USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Expossi
tos por

Año 1636
á
1639 inclusive

A. H. R. C.

Sección Expósitos

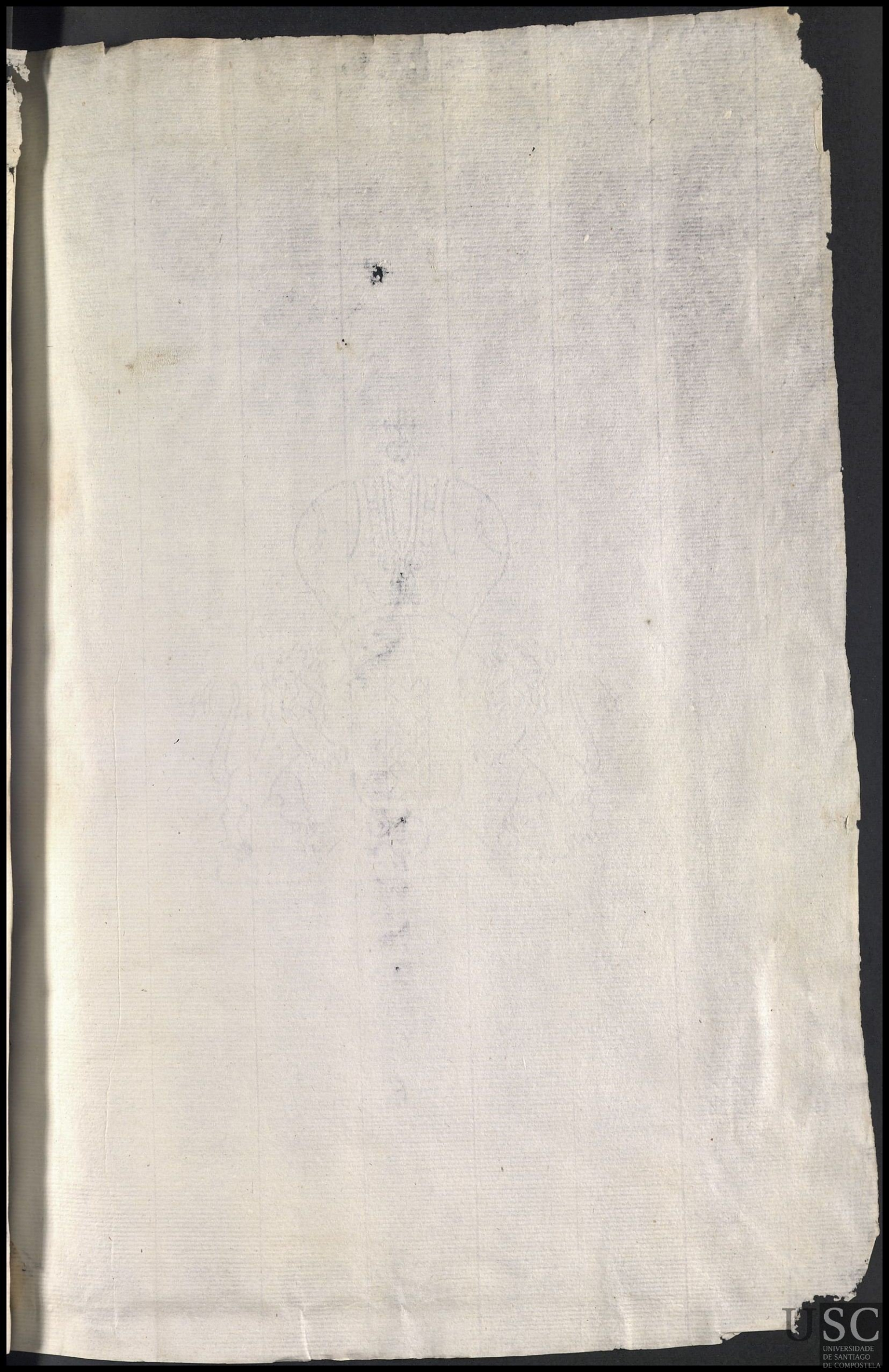
Legajo N.º 3

Fecha 1636 - Abril - 20
1639 — Diciembre - 4

1534

Tip. Paredes 300 181160





Libro de amas que Gran Lorimos expo
sitos Intitulado Letra C. C.

Amas — Amas

Letra C C. C.

Letra C

Letra C

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

26.
684.
20
784

marta En 20 de Abril de 636 ante mi escriv.ª
Domingo de Ledesma Mamad Domingo de Ledesma vezina de la ſ.ª de Sn Mamed de Berrio donde es ſ.ª
Vezina de la ſ.ª de Sn Mamed de Berrio donde es ſ.ª
Vecino de la ſ.ª dio a censo a Domingo de Ledesma vezino en la d.ª ſ.ª
Domingo de Ledesma vezino en la d.ª ſ.ª
de haber mill y quinientos mrs. por ante d.º
pagosele en fin de Junio de 636 170 mrs.

En 2 de Abril de 636 ſ.ª de Sn Mamed
En 3 de Octubre de 637 ſ.ª de Sn Mamed
En 3 de Junio de 637 ſ.ª de Sn Mamed
En 2 de Abril de 637 ſ.ª de Sn Mamed
En 4 de Junio de 638 ſ.ª de Sn Mamed
En 4 de Junio de 688 ſ.ª de Sn Mamed
En 2 de Abril de 688 ſ.ª de Sn Mamed
En 4 de Febrero de 639 ſ.ª de Sn Mamed
En 7 de Octubre de 639 ſ.ª de Sn Mamed
En 4 de Junio de 640 ſ.ª de Sn Mamed
En 2 de Abril de 640 ſ.ª de Sn Mamed
de Lagaga y otra atrasada a Gonçalo Eleno
Don Diego

Maria de Mira

En siete de março de 1636 años
Dio Christoual Nauarro alcayde de la
mota maria de Ezeda de Vorme
maria de mira muger de
albarto de albardon vezino de la Aldea
Sanbalbador de cerbedo Donde yo
Rer de lisn Reynoso de Riuera
Ganan yen casa vn adobe y dos

En 1 de Junio de 1636 años [illegible]

En 3 de Agosto de 1637 años [illegible]

En 3 de Junio de 1637 años [illegible]

En 2 de Agosto de 1637 [illegible]

En 3 de Agosto de 1638 [illegible]

En 1 de Junio de 1638 años [illegible]

En 4 de Agosto de 1638 años [illegible]

En 5 de Febrero de 1639 [illegible]

En 2 de Agosto de 1639 años [illegible]

En 4 de Junio de 1640 años [illegible]

En 3 de Agosto de 1640 [illegible]

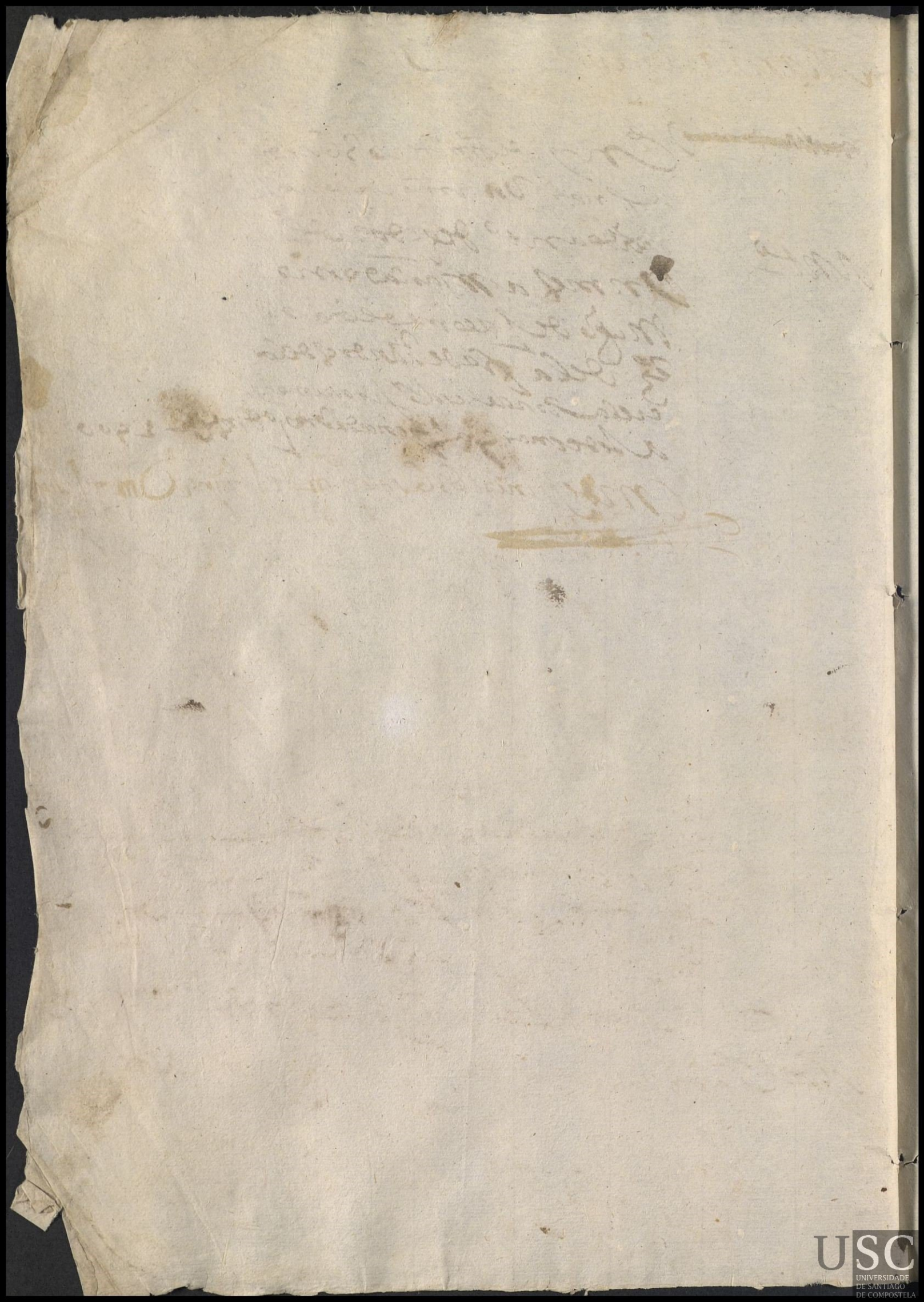
En 5 de Febrero de 1641 [illegible]

Rendola por Sra

Maxiña dourada

4

[illegible]) En [illegible] de Xbre de 1636 se dio
a criar Un niño capuchola
[illegible] ante [illegible] de
Un mes a Martadorris
Mujer de Lazaro de Lebaro)
y de la [illegible] de Andres de la
Cuesta donde se dio Jeronimo
a Asconar y a [illegible] de dho — 2900
En 30 de junio 1636 se le pago en mrs el mujor Dm el mes



Concordia arrixor

Juan

En 19 de mayo de 636 reo
a favor un mrc[ader]o de Cast[ell]a
Juan de Cadahalso y Alexor
de Jan[ss]on Vud[ad]o de Vilagra
de Xp[tob]al de Salcedo Donel
Hall[a]do el Cuenbarbey pall[ad]o
q. le vendio vno [illegible] de mrs [illegible]

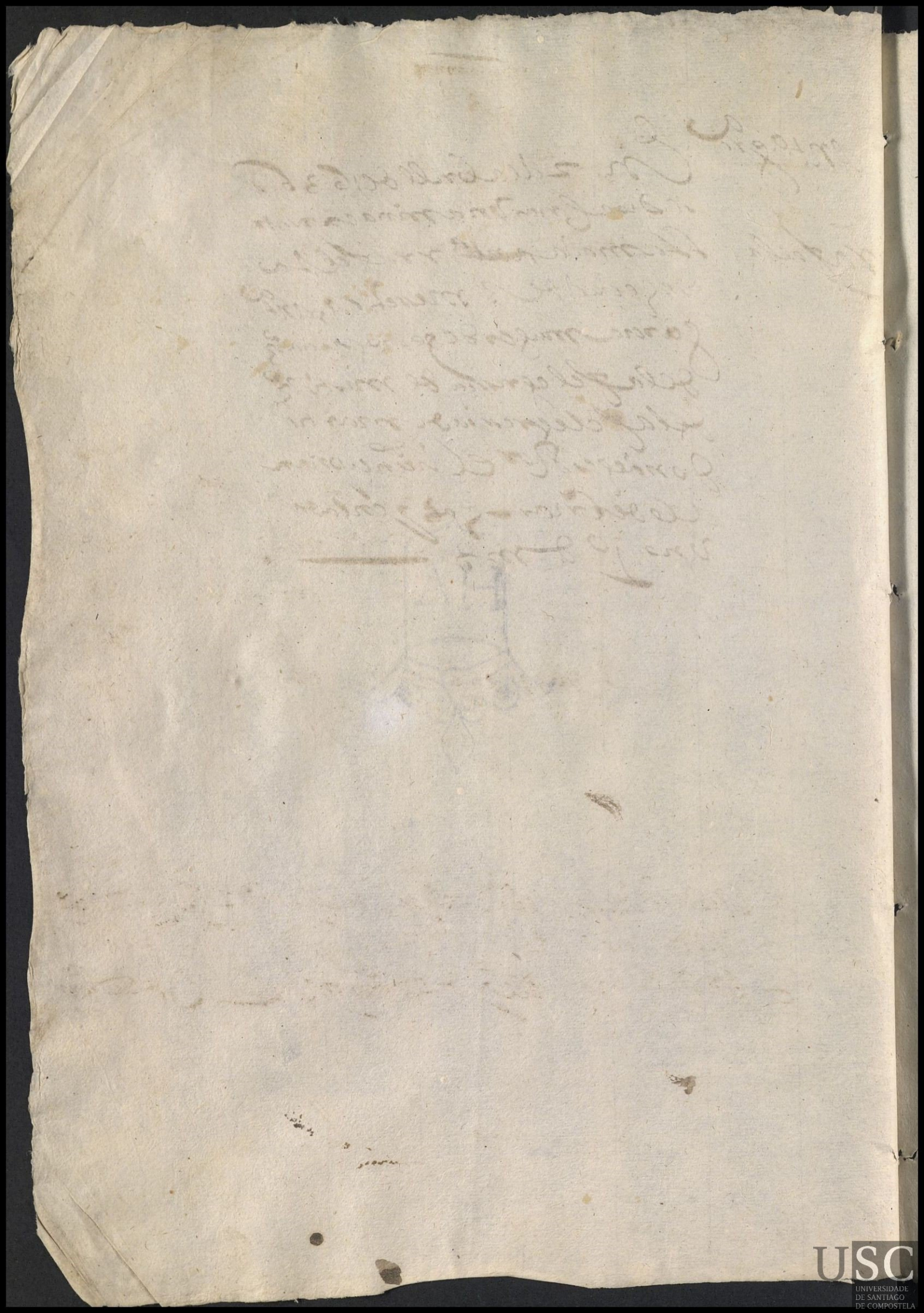
En 7 de Junio 1636 sclesp. e yrk O e ij
En 12 de Dc[ie]mb[r]e de 1636. sclesp. d vuy mrs O d vuy
En 4 de Febo de 1637 sclesp d vuy mrs O d vuy
En 2 de Junio de 1637 sclesp x [illegible] mrs O x [illegible]
En 2 de Dc[ie]mb[r]e de 1637 sclesp d vuy mrs O d vuy
En 3 de Febo de 1638 sclesp d vuy mrs O d vuy
En 2 de Junio de 1638. sclesp d vuy mrs O d vuy
En 1 de Dc[ie]mb[r]e de 1638. sclesp. rc [illegible] mrs O rc [illegible]
En 3 de Febo de 1639 sclesp d vuy mrs O d vuy
En 3 de Henbre de 1639 sclesp. d vuy mrs [illegible] d vuy
En 3 de Junio de 1640 sclesp d e vy mrs O d e vy
En 4 de Dc[ie]mb[r]e de 1640 sclesp O d vuy
En 3 de Febo de 1641 sclesp. d vuy O d vuy
En 3 de Junio de 1641 sclesp d vuy mrs O d vuy

Del de a d[ic]ho En 14 de Dc[ie]mb[r]e de 1641 sclesp mr lee y mrs O mr lee y
En 3 de Febo de 1642 sclesp mr lee y mrs O mr lee y
Mas sclesp. la paga de Junio de 1639 que se le debia
que es [illegible] vuy mrs O d vuy

Antag.ª

En 2 de abrill de 1636
se dio carta de vna niña expusta
y hallada llamada Antª Rafaella
de edad de 3 meses poco mas, ant.º
Garcia muger de Gerº Garcia
de la feligresia de Mariz
de la feligresia de Mariz
y rogo se Rr el bautizase
y le diesse nombre - y ansi se hizo
y le puso Rr de Mz

Rafaella



Catta de boulloa

Greg.ª

En 1.º de abril de 1636 se
fue a criar vna minadeira
nra de la mandada greg.ª de Sn Pedro
de 3 semanas a Santa Maria de Bou
llon Mrs de Pedro de Boullon mtr
de la Yglesia de Sn Lazaro de Sev.ª
Dr Don Benito Vazquez Alcalde
Cria y Vicario de la Yglesia 1 O - de mr - 1 O - de

En 2 de Junio 1636 se le p.º 1 vuj mrs O r - 1 - vuj
En 2 de Dcbre de 1636 se le p.º de vuj mrs O de - vuj
En 3 de Sept.bre de 1637 se le p.º de vuj mrs O de - vuj
En 3 de Junio de 1637 se le p.º 1 vuj mrs O r 1 vuj
En 3 de Dcbre de 1637 se le p.º de vuj mrs O de vuj
En 3 de Sept.bre de 1638 se le p.º de vuj mrs O de vuj
En 3 de Junio de 1638 se le p.º de vuj mrs O de vuj
En 2 de Dcbre de 1638 se le p.º 1 vuj mrs O r 1 vuj
En 3 de Sept.bre de 1639 se le p.º de vuj mrs O de vuj
En 3 de Dcbre de 1639 se le p.º 1 O vuj mrs de vn p.sente p.º 1 O vuj
En 4 de Junio de 1640 se le p.º de vuj mrs O de vuj
En 2 de Dcbre de 1640 se le p.º de vuj mrs O de vuj
En 5 de Sept.bre de 1641 se le p.º de vuj mrs O de vuj
En 2 de Junio de 1641 se le p.º de vuj mrs O de vuj

Nicolas Lopez Cura

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Rendos y mes de Agosto

2

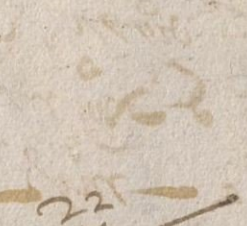
Mandado

En 9 de abril de 636
se dio a criar una niña
exposita llam.da Diego
de edad de un mes - ama
Ga Coto muger de Diego Gallo
Gallero v.o y de su mudada alle
de criarla de encasalla
a deber 1.o de mz — — 1 Od —
en dho mes 636 reales — ccc xxxiij mz Oc — ccc vij
en dho de 637 se le debe lle y mz Orden y
Gallego mmos

Mariapard

Mª. En 3 de mayo de 1638 se dio carta
de una final apprehension de
dos reales y de vellon q Mariapard
muger de Domingo Gonçalez de Vigo
genero de Dor Cl de Santa Clara
de criados q
en dhos 10 dias mrs 150 — mrs

En 2 de Dbre de 1638 recib — vuj mrs — O d — vuj
En 2 de Nobre de 1637 recib — vuj mrs — O d — vuj
En 3 de Jnuo de 1638 recib — x — vuj mrs — x — vuj
En 2 de Febro de 1637 recib — vuj mrs — O d — vuj
En 3 de Abril de 1638 recib — vuj mrs — O d — vuj
En 2 de Junio de 1638 recib — vuj mrs — O d — vuj
En 2 de Dbre de 1638 recib — I vuj mrs — O rr — I vuj
En 3 de Febro de 1639 recib — mrs — O d —
En 2 de Dbre de 1639 recib — I O — vuj mrs de dor — I O — vuj
En 3 de Junio de 1640 recib — vuj mrs — O d — vuj
En 2 de Dbre de 1640 recib — vuj mrs — O d — vuj
En 1º de Febro de 1641 recib — vuj mrs — O d — vuj
En 2 de Junio de 1641 recib — mrs — O d —
Abel de a d En 4 de Abril de 642 recib — mcl vuj mrs — O mr cl vuj
En 3 de Dbre de 1642 recib — mr cl vuj mrs — O mr cl vuj
En 27 de Mzo de 1643 recib — mr c — mrs — O mr c
mas recibio — mr recib y mrs — mr recib y
por mrs — Rebolo dho



Mª Sorch

Sebastian

En 3 de mayo de 1632 se albaro
Vrraca por de Alonso barbara de
Vrrda a Mª Sorch mger de Domgo de Rg
Lª de la Sta y de Martino de Cadia
y de Rer Mgos Sanchez ala de Cra r
cinco años y en la rr vltº oomr

En 2 de Sbre de 1635 selló d Vñ mrk O d Vñ

En 2 de Xbre de 1637 selló d Vñ mrk O d Vñ

En 3 de Junio de 1637 selló x Vñ mrk O x Vñ

En 2 de Xbre de 1637 selló d Vñ mrk O d Vñ

En 3 de Sbre de 1638 selló d Vñ mrk O d Vñ

En 2 de Junio de 1638 selló d Vñ mrk O d Vñ

En 2 de Sbre de 1638 selló x Vñ mrk O x Vñ

En 3 de Hebrº de 1639 selló d — mrk — O d —

En 2 de Sbre de 1639 selló 1O — Vñ mrk de oro pª — 1 O — Vñ

En 3 de Junio de 1640 selló d — Vñ mrk — O d — Vñ

En 2 de Sbre de 1640 selló d Vñ mrk O d Vñ

En 1º de Hebº de 1641 selló d Vñ mrk O d Vñ

En 2 de Junio de 1641 selló d Vñ mrk O d Vñ

Se dio a d Lª En 4 de Abril de 1642 selló m el Vñ mrk O m el Vñ

En 3 de Agosto de 1642 selló d el Vñ mrk O d el Vñ

En 28 de Sbre de 1643 selló d el Vñ mrk O d el Vñ

Se dio por libre

Domingo de Leymendi

María

Sebastián de Leymendi

Zubieta

En 3 de junio de 1636 se dio carta de amparo en favor de
Pantaleón de Madariaga de edad de veinte y
ocho años hijo legítimo de Domingo de Leymendi difunto
y de María de Zubieta difunta vecinos
que fueron de esta jurisdicción de Leaburu y otorgada ante
Pedro de Arrieta escribano real de esta provincia
Derechos 1500 mrs Cobrados en reales - 1500

En 4 de dicho de 1636 años — Dº — Vuy

En 2 de dicho de 1637 años Dº Vuy mrs — Dº - Vuy

En 3 de junio de 1637 años ✕ Vuy mrs — U ✕ Vuy

En 4 de dicho de 1637 años ✕ Vuy mrs — U ✕ Vuy

En 4 de dicho de 1638 años ✕ Vuy mrs — U ✕ Vuy

En 1 de junio de 1638 años ✕ Vuy mrs — U ✕ Vuy

En 3 de dicho de 1638 años ✕ Vuy mrs — U ✕ Vuy

En 4 de febrero de 1639 años ✕ Vuy mrs — U ✕ Vuy

En 4 de dicho de 1639 años ✕ Vuy - 101 — Vuy

En 4 de junio de 1639 años ✕ Vuy mrs — U ✕ Vuy

En 4 de dicho de 1640 años ✕ Vuy mrs — U ✕ Vuy

En 4 de febrero de 1640 años ✕ Vuy mrs — U ✕ Vuy

En 3 de junio de 1640 años ✕ Vuy mrs — U ✕ Vuy

En 14 de mayo 1641 años ✕ Vuy mrs — U ✕ Vuy

En 3 de abril de 1642 años ✕ Vuy mrs — U ✕ Vuy

Adelaida

En 3 de agosto de 1642 años ✕ Vuy mrs — U ✕ Vuy

Juana mazada

En 2 de abril de 1632 se dio carta de Vrmo Exmo
Sr Duque de Medina de las Torres de 4 reales de Juana
Vazquez mujer de Andres de Lamas de Vela
Vecina de Santiago de que se le hizo
Vn cargo en esta cuenta y se le descargan
de 4900 mrs

En tres de Junio de 1636 se pago 34 mrs — 34
En 3 de Dc de 1636 se pago — Vuy mrs — O — Vuy
En 3 de Octubre de 1637 se pago — Vuy mrs — O — Vuy
En 3 de Junio de 1637 se pago x Luy mrs — U x Luy
En 2 de Dcto de 1637 se pago — Vuy mrs — U — Vuy
En 3 de Sepe de 1638 se pago — Vuy mrs — U — Vuy
En 1 de Junio de 1638 se pago — Vuy mrs — O — Vuy
En 4 de Dc de 1638 se pago — Luy mrs — O — Luy
En 4 de Octe de 1639 se pago — Vuy mrs — O — Vuy
En 4 de Dc de 1639 se pago 10 — Vuy mrs — 10 — Vuy
En 4 de Junio de 1640 se pago — Vuy mrs — O — Vuy
En 4 de Dc de 1640 se pago — Vuy mrs — O — Vuy
En 3 de Octe de 1641 se pago — Vuy mrs — O — Vuy
En 3 de Junio de 1641 se pago — Vuy mrs — O — Vuy

Alcuerta de Viuas [illegible]

Albergaria Rua de [illegible] de Santa

Ignacia

En 16 de abril de 1636 [illegible]
[illegible] Vma mña [illegible]
Mª de Vmda [illegible]
muger viuda de [illegible]
Londres [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]
En 3 de junio de [illegible] = [illegible] = [illegible]
En 2 de dcho [illegible] de Vuy mrs [illegible]
En 4 de [illegible] de [illegible] de Vuy mrs [illegible]
En 3 de junio de 637 [illegible] de Vuy mrs [illegible]
En 3 de [illegible] de 637 [illegible] de Vuy mrs [illegible]
En 3 de [illegible] de 638 [illegible] de Vuy mrs [illegible]
En 2 de junio de 638 [illegible] de Vuy mrs [illegible]
En 4 de dcho de 638 [illegible] de Vuy mrs [illegible]
En 4 de [illegible] de 639 [illegible] de Vuy mrs [illegible]
En 3 de octubre de 1639 [illegible] de Vuy mrs [illegible]
En 4 de junio de 640 [illegible] de Vuy mrs [illegible]
En 4 de dcho de 640 [illegible] de Vuy mrs [illegible]
En 2 de junio de 641 [illegible] de Vuy mrs [illegible]
En 14 de mrs de 1641 [illegible] de Vuy mrs [illegible]
En 2 de abril de 641 [illegible] de Vuy mrs [illegible]

María de Bermill

Juan

En 12 de abrill de 1636 se recibio
un niño expuesto llamado Juan de
edad de dos meses a maria de Bermu
muger de Pedro de Seyro de la fre
de Puney rrecondeje de Ju Carlo
al de mar y de renta de vno y 50 mrs
En 3 de junio se le pago 1 le mrs — 1 le
En 4 de Dc de dicho se le pago 1 vny mrs — 1 vny
En 3 de Nob.e de 1637 se le pago 1 vny mrs — 1 vny
En 3 de Junio de 1637 se le pago 1 vny mrs — 1 vny
En 2 de Sto de 1637 se le pago 1 vny mrs — 1 vny
En 3 de dicho de 1638 se le pago 1 vny mrs — 1 vny
En 3 de Junio de 1638 se le pago 1 vny mrs — 1 vny
En 4 de Dc de dicho se le pago 1 vny mrs — 1 vny
En 4 de febo de 1639 se le pago 1 vny mrs — 1 vny
En 3 de Nobre de 1639 se le pago 1 vny mrs — 1 vny
En 4 de Junio de 1640 se le pago 1 vny mrs — 1 vny
En 3 de Dc de dicho se le pago 1 vny mrs — 1 vny
En 3 de Nobre de 1641 se le pago 1 vny mrs — 1 vny
En 3 de Junio de 1641 se le pago 1 vny mrs — 1 vny
adelte ad.o En 4 de dicho 1641 se le pago 1 vny mrs — 1 vny
~~En 3 de abrill de 1642 se le pago 1 vny mrs — 1 vny~~
En 3 de enero de 1642 se le pago 1 vny mrs — 1 vny

Mana de xemonde

Diego

En 4 de Dcbre de 1686 años recebi de Diego de Vilar Vezino de esta Villa de Allariz Vinte y Cinco reales de Vellon que me mandou dar Dn Pedro de Vilar Vnnno Corregidor desta Villa por mandado de Diego de Vilar Vezino de la dha Villa de Allariz por quanto Dn Pedro de Vilar Vnnno Corregidor desta Villa mandou dar y dio por mandado de Diego de Vilar Vezino de la dha Villa de Allariz a Mª de Xemonde muger viuda de la Gra de Diz vezina de la Puebla de Trives donde el dho Diego de Vilar Vezino de la dha Villa de Allariz mandou dar y dio a la dha Mª de Xemonde muger viuda de la dha Gra de Diz vezina de la dha Puebla de Trives por mandado del dho Diego de Vilar Vezino de la dha Villa de Allariz Vinte y Cinco reales de Vellon que montan Vno Mil y Quinientos mrs de Vellon ——— 1500 mrs

En 4 de Dcbre de 1686 años recebi de Diego de Vilar Vezino de esta Villa de Allariz Vinte y Cinco reales de Vellon que me mandou dar Dn Pedro de Vilar Vnnno Corregidor desta Villa por mandado de Diego de Vilar Vezino de la dha Villa de Allariz por quanto Dn Pedro de Vilar Vnnno Corregidor desta Villa mandou dar y dio por mandado de Diego de Vilar Vezino de la dha Villa de Allariz a Mª de Xemonde muger viuda de la Gra de Diz vezina de la Puebla de Trives donde el dho Diego de Vilar Vezino de la dha Villa de Allariz mandou dar y dio a la dha Mª de Xemonde muger viuda de la dha Gra de Diz vezina de la dha Puebla de Trives por mandado del dho Diego de Vilar Vezino de la dha Villa de Allariz Vinte y Cinco reales de Vellon que montan Vno Mil y Quinientos mrs de Vellon ——— 1500 mrs

En 3 de Febrº de 1687 recebi de Diego de Vilar Vezino de esta Villa de Allariz Vinte y Cinco reales de Vellon que me mandou dar Dn Pedro de Vilar Vnnno Corregidor desta Villa por mandado de Diego de Vilar Vezino de la dha Villa de Allariz por quanto Dn Pedro de Vilar Vnnno Corregidor desta Villa mandou dar y dio por mandado de Diego de Vilar Vezino de la dha Villa de Allariz a Mª de Xemonde muger viuda de la Gra de Diz vezina de la Puebla de Trives donde el dho Diego de Vilar Vezino de la dha Villa de Allariz mandou dar y dio a la dha Mª de Xemonde muger viuda de la dha Gra de Diz vezina de la dha Puebla de Trives por mandado del dho Diego de Vilar Vezino de la dha Villa de Allariz Vinte y Cinco reales de Vellon que montan Vno Mil y Quinientos mrs de Vellon ——— 1500 mrs

Pª Albarca

En 20 de Abril de 636 se
Dio a criar Vnno de apunto
Llamado fran degollado de
Vnos a menos de Mes
de Pº de Silba y de Ela fra
de S Pedro de la noga
Don Diego de Rivadavia
de de criar y alimentar
a saber 1º de mrd 1 $ 00 — = 1 $ 00

En 3 de Junio de 636 se pago cinco tt mrd — = 1 ee
En 3 de Agº de 636 se pago de Vñ mrs — 0 d — Vñ
En 3 de Octe de 636 se pago de Vn mrs — 0 d — Vn
En 3 de Junio de 637 se pago de Tuy mrs — 0 d = Tuy
En 4 de Octe de 637 se pago x lee y mrs 0 x lee y

Mes de Deziembre

En
Fernando Rodrigues

En 20 de abrill de 636 se dio a criar una niña
expossita llamada maria Ayres Rl muger
de Sebastian gomez Vesino desanpays de beira
don de hue cura don Joseph de Chamano
hale de criar cinco annos Tercsada Vno
a de aber mill rs mas pagos a tercios

Maria

En 3 de junio de 636 sele.º — Ic mrs
En 7 de sept.e de 636. sele.º — Vij mrs — O d — Vij
En 3 de dec.e de 637 sele.º — Vij mrs — O d — Vij
En 2 de junio de 638 sele.º — x Iuj mrs — x Iuj
En 3 de feb.º de 638 sele.º — Ic Vj mrs — O — Ic Vj
En 1 de junio de 638 sele.º — Vij mrs — O d — Vij
En 1 de sept.e de 638 sele.º — Iuj mrs — O — Iuj
En 2 de Oct.e de 639 sele.º — Ic Iuj mrs
dichos pagas y media — Ic Iuj

En 4 de junio de 640 sele.º — Vj mrs — O d — Vj
En 2 de sept.e de 640 sele.º — Vij mrs — O d — Vij
En 2 de Nov.e de 641 sele.º — Vij mrs — O d — Vij
En 1 de junio de 641 sele.º — Vij mrs — O d — Vij
En 4 de abrill de 642 sele.º — [illegible] mrs — O d — [illegible]

A de ser dado a
adelante — En 2 de agosto de 642 sele.º — Ic — Ic
por dos pagas atrasadas y se le deuan

En 28 de nou.e de 643 sele.º — Vj mrs — O d — Vj

A la paga de
se le deuen por hasta

En [illegible] de 643 sele.º — [illegible]

Vale la paga del
sele.º de 643
se le deuen dos pagas

Cat.a de Rigo

En 3 de Junio de 1636 se dio a criar una niña
expossita llamada maria de edad de un mes
a Catalina de Vilo muger de Juan Gacio Velinos
de Sanfins de quien dize dio fue cura andres do
santos hasta criar cinco años y en cada
uno de ellos mill y quinientos reis pagos
a tercios

María

En 3 de dho de 1636 se dio a criar

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Ynes de Sanctis

En 3 de Junio de 1626 años dixo a Cristian un niño expósito llamado Juan a Ynes de Sancto soltera de Selna de Sanjurjo de Quión donde fue Cura an dres Lorenzo.

Juan

hale de Criar cinco años Zensuales con obligazion de dar le mill y quinientos mrs pagados al fin dellos.

En 3 de Dc de dho año dixo dho Cura q. dho niño se llama Juan de Ynes de Sancto y no Juan de Ynes como se dixo en la partida antezedente.

En 3 de Junio de 1627 dixo dho Cura q. dho niño se llama Juan de Ynes de Sancto y no Juan de Ynes como se dixo en la partida antezedente.

En 3 de Sr de 1638 dixo dho Cura q. dho niño se llama Juan de Ynes de Sancto y no Juan de Ynes como se dixo en la partida antezedente.

En 2 de Junio de 1688 dixo dho Cura q. dho niño se llama Juan de Ynes de Sancto y no Juan de Ynes como se dixo en la partida antezedente.

En 2 de Dc de 1688 dixo dho Cura q. dho niño se llama Juan de Ynes de Sancto y no Juan de Ynes como se dixo en la partida antezedente.

En 3 de Febr de 1689 dixo dho Cura q. dho niño se llama Juan de Ynes de Sancto y no Juan de Ynes como se dixo en la partida antezedente.

En 3 de Mr de 1679 dixo dho Cura q. dho niño se llama Juan de Ynes de Sancto y no Juan de Ynes como se dixo en la partida antezedente.

En 4 de Junio de 1640 dixo dho Cura q. dho niño se llama Juan de Ynes de Sancto y no Juan de Ynes como se dixo en la partida antezedente.

En 3 de Dc de 1640 dixo dho Cura q. dho niño se llama Juan de Ynes de Sancto y no Juan de Ynes como se dixo en la partida antezedente.

En 3 de Febr de 1641 dixo dho Cura q. dho niño se llama Juan de Ynes de Sancto y no Juan de Ynes como se dixo en la partida antezedente.

En 3 de Junio de 1641 dixo dho Cura q. dho niño se llama Juan de Ynes de Sancto y no Juan de Ynes como se dixo en la partida antezedente.

Addte ad S.= En 19 de Novbre de 1641 dixo dho Cura q. dho niño se llama Juan de Ynes de Sancto y no Juan de Ynes como se dixo en la partida antezedente.

En 5 de Abril de 1642 dixo dho Cura q. dho niño se llama Juan de Ynes de Sancto y no Juan de Ynes como se dixo en la partida antezedente.

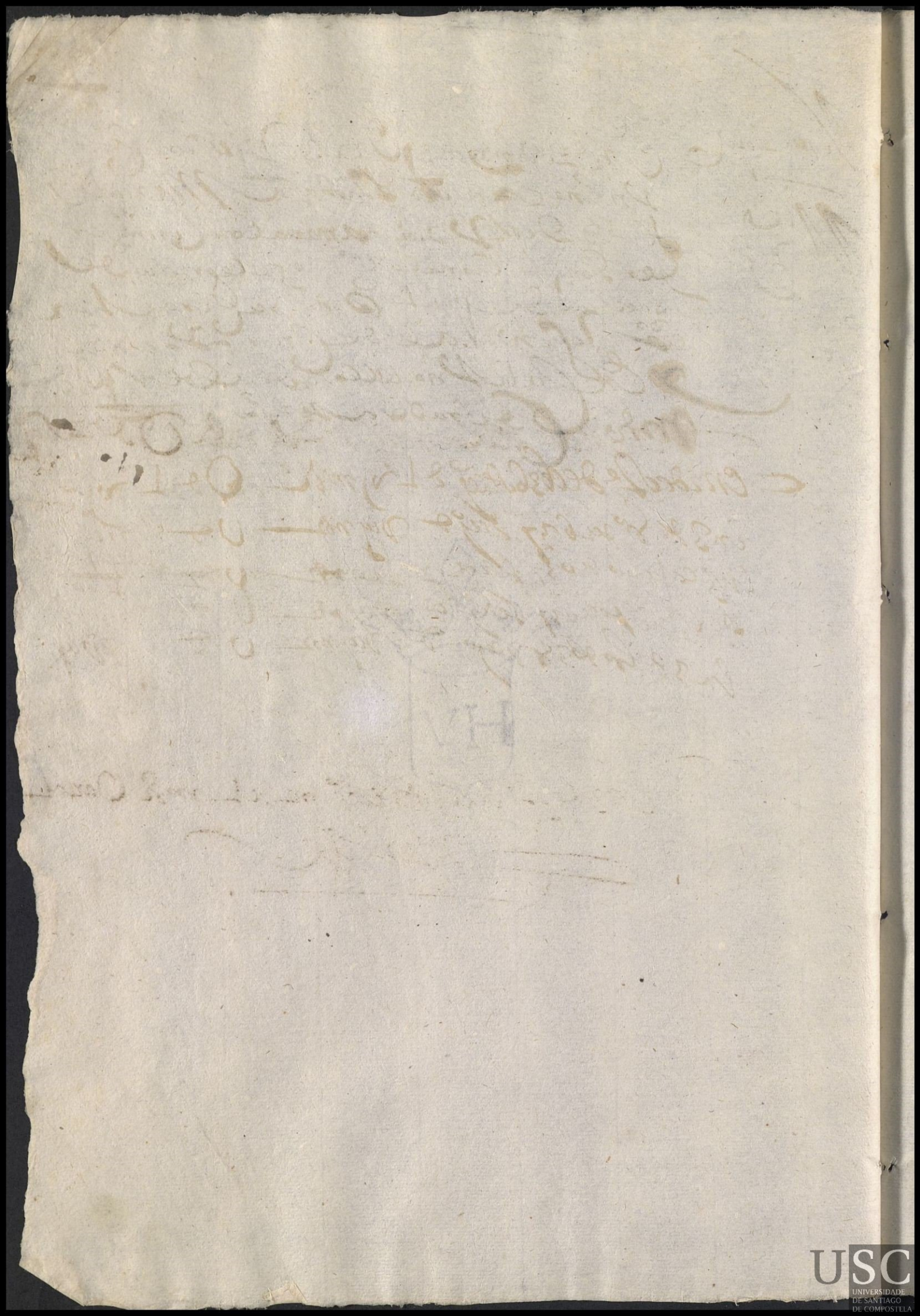
En 3 de Agto de 1642 dixo dho Cura q. dho niño se llama Juan de Ynes de Sancto y no Juan de Ynes como se dixo en la partida antezedente.

En 2 de Dc de dho año dixo dho Cura q. dho niño se llama Juan de Ynes de Sancto y no Juan de Ynes como se dixo en la partida antezedente.

Maria Lopez

En 20 dem.ay de 1 Dr ee Vjuda Cura
Vnjna expuesta llamada Maria de
Edad de xbij Dis - a Maria Lopez Muger
de Gonçalo Carrillo Vº de la feligresia de
San.to de Porto Donde la Cura A Le
cõ Rogando vala de Cruz Vsanjo
En cada Vna dellas rade aber 1 D
mrs Celebrada a tercias 1 D mrs

En 2 de Le de Deb.o 36 Sellj d Lvj mrs O d Lvj —
En 3 de Sn.to de 36 Sellj d Vuj mrs U d Vuj
En 5 de Jun.o de 37 Sellj x Luj mrs U x Luj
En 2 de Jul.o de 37 Sellj d Vuj mrs U d Vuj
En 3 de Ag.to de 38 Sellj d Vuj mrs U d Vuj



Antonia Sanchez

Antonia

En 4 de Junio de 1636 años Diego Gomez Vecino desta Villa
Exponta llamada Antonia de Acosta de edad
de 14 años hija natural de Catalina Gomez muger
de Juan de Cortiñas vecino desta Villa
de la Enfermeria de S. Sebastian de esta Villa
a lede Gomez Gallego Vecino desta Villa
Gomez 10 de mes de Cobrado de tenencia — 1 1500

En 5 de dicho de dicho. recibio de Diego mes 0 de Diego
En 3 de dicho de dicho recibio de Diego mes 0 de Diego
En 3 de junio de 637 recibio de Diego mes 0 de Diego
En 4 de dicho de 637 recibio de Diego mes 0 de Diego
En 4 de dicho de 638 recibio de Diego mes 0 de Diego
En 2 de junio de 638 recibio de Diego mes 0 de Diego
En 3 de dicho de dicho 638 recibio de Diego mes 0 de Diego
En 3 de febrero de 639 recibio de Diego mes 0 de Diego
En 3 de dicho de dicho 639 recibio mes 1 mes Onze

Munoz

14
346
130
1
486

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Maria da fonseca

En 5 de Junio de 1636 se dio a criar Vrraca expos
ta la Cañada a ana Gaeia de edad de Vno a Maria
Anatoeia Dalgemoca moca soltera y dispensa de la
de S. da maria d'oulire Donde Ha Retorante
Dcaras pa ledcenar 5 as yenea da vno dellas
a dea ber Cobrar 1500 mrs Cobrado ate aqui
En 2 de Sre de 636 sello mr leee y mr Onr leee y
En 3 de Feb.o de 637 sello d- Vy mr - O d Vy
en 24 de Junio 637 sello x Ley Ley x Ley

murasse Pb

64
346
136
476

Lucia delrey

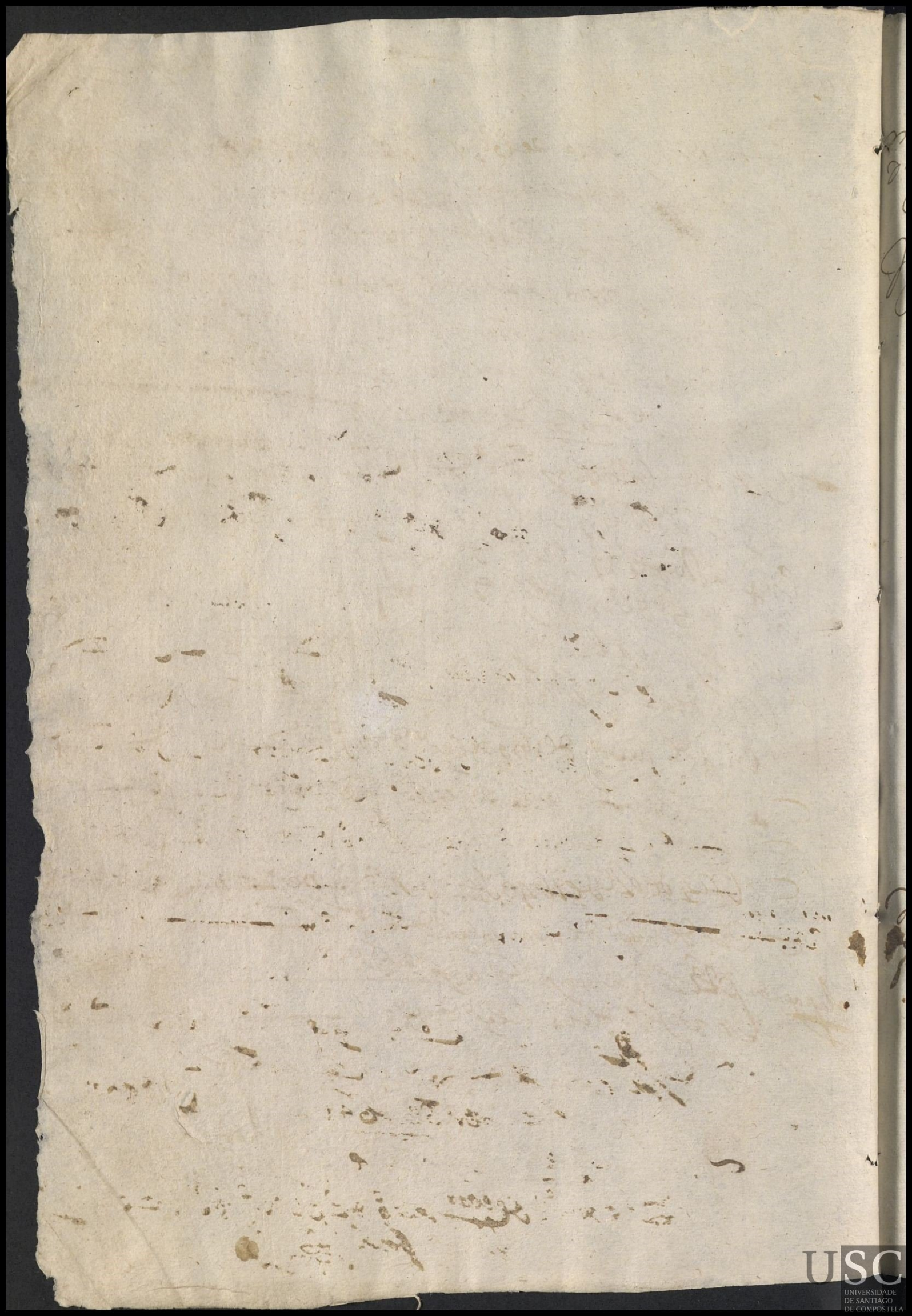
24

En 11 de junio de 636 se dio tenor vn ni no de poder
Yraio Ella dho yraio a Lucia delrey mujer de Pº de
ferrados de Lagª de san Bueno deberes de de es
Veira S. Esteuo la me basques ale de cuar cenos Anos la
cada Seno a deber 1500 mrs Pagos a Seruir es el
ni no de dar de quinze dias

En 3 de Sbre de 1636 se reg mr le vuj mrs — O mr le vuj
En 4 de reb de 1637 mes de vuj mrs — O de vuj
En 3 de junio de 637 se reg x Luj mrs — O x Luj
En 4 de Sbre de 37 se reg de vuj mrs — O de vuj
En 4 de reb de 638 se reg de vuj mr — O de vuj
En 2 de junio de 638 se reg de vuj mrs — O de vuj
En 5 de Sbre de 638 se reg x Luj mrs — O x Luj
En 4 de reb de 639 se reg de vuj mrs — O de vuj
En 3 de Sbre de 639 se reg 1 O vuj mrs 1 O vuj
En 4 de junio de 640 se reg de vuj mrs — O de vuj
En 4 de Sbre de 640 se reg de vuj mrs — O de vuj
En 3 de reb de 641 se reg de vuj mrs — O de vuj

Mapa de S. Lo ha de leuar por Sus cons de Sr.

En 3 de junio de 642 se reg de vuj mrs — O de vuj
En 14 de mrs de 1641 se reg de vuj mrs — O de vuj
Mas se reg dese pago a de reb de 1640 — mr lee y mrs O mr lee y
Nenoze por hijo



Magdalena Rio Orgueira

En 13 dagosto de 1636 fe reconoçer vn rruno
capotado llamado Jego Amagdalena Rio Orgueira
muger de Alonso Dafroga vesinos dela fa de
Jorge dos caballeros donde es vera comes fe ca-
sa decian ser suyo y nacido y no adaber
mellegue marabedes Pagos a derechos // ser del nuno
de edad de dos meses

En 3 de Febº de 1637 reçeb. d- Vuyms d Vuy
de reçe paga alamisma d- A Vuyms d- A Vuy
En 3 de Junio de 637 reçeb. x Luy ms 6 x Luy
En 2 de Abril de 637 reçeb d vuy ms 0 d Vuy
En 5 de 638 reçeb d vuy ms 0 d Vuy
En 2 de Junio de 638 reçeb d vuy ms 0 d vuy
En 2 de Dez de 638 reçeb x 1 uy ms 0 d vuy
En 3 de Febº de 639 reçeb d vuy ms 0 d vuy
En 3 de Dez de 639 reçeb 10 vuy ms 10 vuy
En 4 de Junio de 640 reçeb d vuy ms 0 d vuy
En 2 de Dez de 640 reçeb d vuy ms 0 d vuy

Devuelde la paga de Febº

En 2 de Junio de 641 reçeb. d- vuy ms 8 vuy
En 17 de Abril de 642 reçeb d vuy ms 0 vuy

Adelante a

En 4 de Abril 1642 reçeb m reçeb ms 0 m reçeb
Mas reçeb d vuy ms d reçe de mas
de reçe paga de Febº de 1641 0 d vuy
En 24 de Agº de 642 reçeb d- A vuy ms 0 d- A vuy
En 25 de Dezembro de 643 reçeb d- A vuy ms 0 d- A vuy

Debe [illegible]

Margarida perez Leda

Domingo de braga

Tarena En 24 de Junio de 1636 se obligo el dho Bras es posilo S. Marta de Tarega de ocho dias y medio
Domingo de braga con Margarida perez su mujer de Domingo moniz
de la Feligresia de S. Tome de Vila Nova de Cerveira y del
Rey nro Señor y a lo de cumplir que no
se le cargue Sumo a saber mill reis mrs

En 2 de Dbre de 1636 se le Vuy mrs Vuy
En 3 de Febro de 1637 se le Vuy mrs Vuy
En 3 de Junio de 1637 se le Vuy mrs Vuy
[illegible] [illegible]
En 3 de Sbre de 1637 se le Vuy mrs Vuy
En 3 de Febro de 1638 se le Vuy mrs Vuy
En 2 de Junio de 1638 se le Vuy mrs Vuy
En 2 de Dbre de 1638 se le Vuy mrs Vuy

En 2 de Dbre de 1638 Vino a la Rua Margarida perez Viuda
q de Esteban do campo. por si con su Fiador y pago
y entero

por si con 4 pagas

En 3 de Febro de 1639 se le Vuy mrs Vuy
En 3 de Dbre de 1639 se le Vuy mrs Vuy
A la paga que viene se
ha de Cumplir por Sy
En 4 de Junio de 1640 se le Vuy mrs Vuy
Vino de Sy

Ynes dos Santos

Domingo

En 24 de agosto de 1636 se desposaron Sebastian Rodriguez Lamas de Domingos de Dios de Dias mosso y Ynes dos Santos Viuda de la Feligresia de Sn Pedro de Vilanova de Arosa Arcidiano de Cuadro y en la Parroquial de Sn Pedro de Vilanova de Arosa a saber mellor Maravedises Pagos a Derechos

En 3 de Febrero de 1639 años de Nuptias

Maria guerra

En 8 de abril 1639 años se dio a criar un niño exposito llamado Juan de edad de ocho dias poco mas o menos a Maria guerra v.a de la fa de Serantes q. asiste de la otra parte de Vigo donde escura Francisco de carmano Juez y mujer de Sup.e q. se obligaron a tenerle cinco años y cada año q. se hallen q.e se le den quinientos reis pagos por tercios =

Juan

En 3 de A.l de 1639 se les p.o de ay m.s de

En 4 de junio de 1640 se les d. de ay m.s de

En 4 de S.re de 1640 se les d. de ay m.s de

En 4 de feb.o de 1641 se les d. de ay m.s de

En 4 de junio de 1641 se les d. de ay m.s de

En 15 de Nob.re de 1641 se les d. de ay mi

En 3 de Abril de 1642 se les d. de ay m.s

En 4 de ag.to de 1642 se les d. de ay m.s

de la paga q. media ag.to de 643 se les d. de ay m.s

En 24 de mar.o de 1643 se les d. de ay m.s

Dominguez

En 26. de Agosto de 1636 se dio a cuenta un Memorial
que puso Un Vezino de Nrra Villa. Pedro Maromeno
de Acatalinada Torre nieto de Domingo
de la Torre Vezino de la Villa de Sanct Simon da cachoeira
Dor de beber Victor Dongomez de Figueroa alcalde Ordinario
Año año y en cada Uno de cauer mill y quinientos
Maravedis para por sus tercios — I

En 3 de dicho de 1636 se leyo — Cccc V mrs — D Cccc V

En 3 de Dicho de 1636 se leyo — Dos mrs — D Dos

Prudencio Fuentes y Mendoza

En 2 de Junio de 637 se leyo — X Un mrs — D X Un

En 2 de Dicho de 637 se leyo — Dos mrs — D Dos

En 2 de Dicho de 638 se leyo — Dos mrs — D Dos

En 1 de Junio de 1638 se leyo — Cccc V mrs — D Cccc V

Manoel

y sabel 88

En 30 de Setbre. de 1636. se dio a fiar. Vna mira hija
Ana. ponita llamada ana de edad. de Vnos. poco mas o mes.
a Ysavel Sanchez. Viuda de Alº. de Sn Ramon de
Vecina de la Fra. de Sn Sias de Piñeiro. con dho Sor
Juan cardo. a la de cumplir cinco años. y oneada. Vno de
la hasta selidi a Vez, mill y quinientos maravedis. pagos por mitad
de lo pago de cad. [illegible] 1 U. de vuj
Rebi. entrag en 2 de Sto de 637 seleg m lee vuj mr U m lee vuj
Lo hicieron y se en 2 de Sto de 637 seleg d vuj mr U d vuj
le ha de pagar p. en 4 de Sbre de 638 seleg dm cj mr U dm cj
la de Sn Juº en 1 de Junio de 1638 seleg d vuj mr U d vuj
en 4 de Sbre de 1638 seleg n Luj mr U n Vuj
~~en 4 de Sbre de 639 seleg d~~
en 5 de Rebi de 639 seleg d vuj mr U d vuj
en 7 de Sbre de 639 seleg 1 U vuj mr 1 U vuj
en 5 de Junio de 640 seleg d vj mr U d vj
en 4 de Sbre de 640 seleg d vuj mr U d vuj
en 5 de Rebi de 641 seleg d vuj mr U d vuj
en 14 de mrº de 1641 seleg 1 U ee mr de dos
pagal. de Junio y Sbre 1 U ee
en 2 de Abril de 642 seleg 1 U mr de la paga
2 de la de Rebi de 1640 q se le debia por
q se le Rebaja hijs 1 U

Alcio Lagoha

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Margarida de Vidan

M

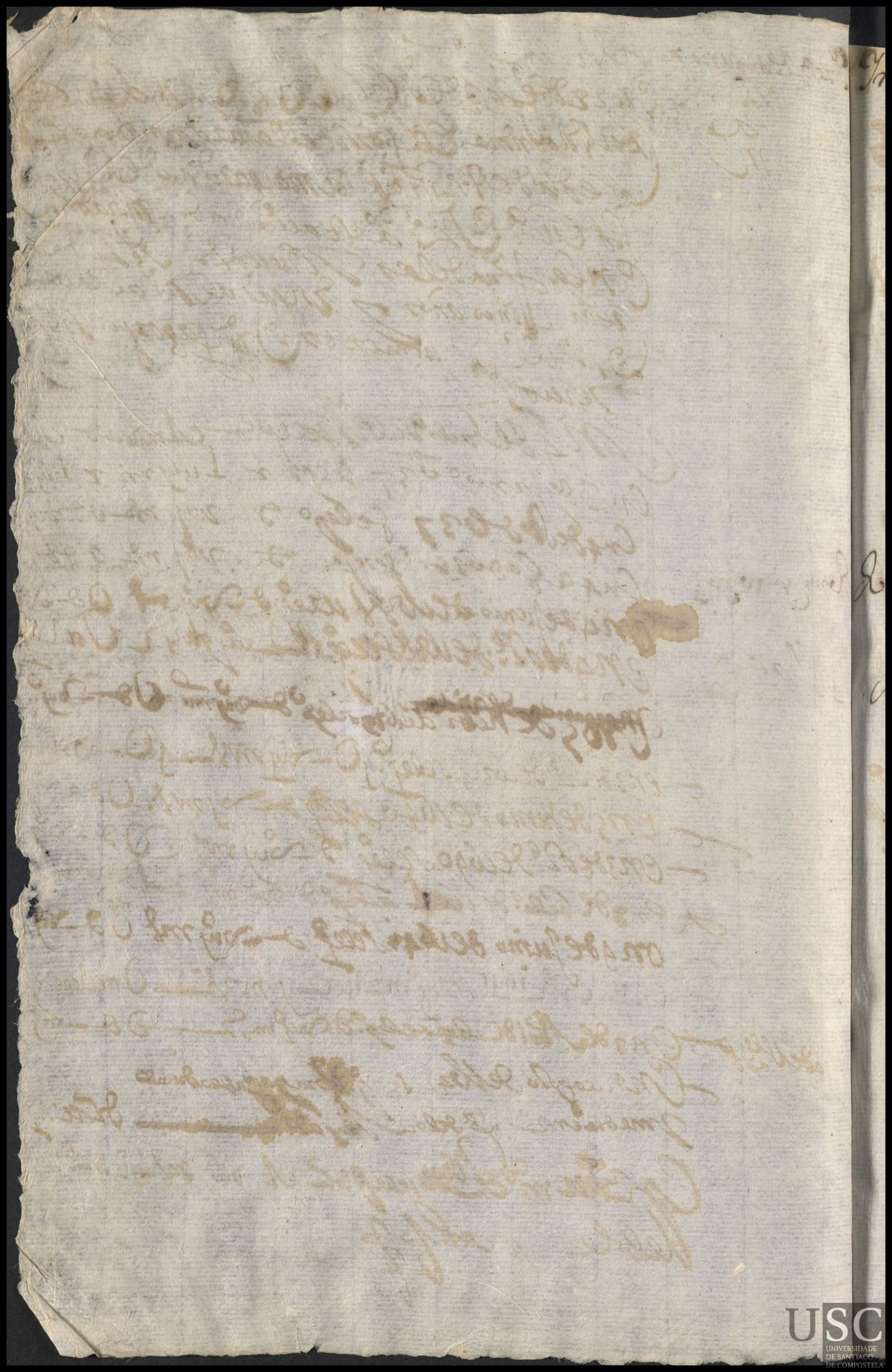
En 22 de Sep.re de 1638 años
Ante Su Md.ma Exp.or Sita llamada Margarida de Vidan
Viuda de Vn.o Pinel a Margarida de Vidan
Sol.ta Viz.a de esta Ciud.d morad.a
En la Fuente las Huertas Ante el
Vicario Vinos ante y Rec.da Dn.s a dar
Mill.o y mi.en.to Rs de Vellon por su
Tenor

En 4 de Feb.o de 1637 sele.o de Arz.o de A
En 3 de Jun.o de 1637 sele.o x Luy.s x Luy
En 4 de Feb.o de 1637 sele.o de Vuy mr.s de Vuy
En 4 de Feb.o de 1638 sele.o de Vuy mr.s de Vuy
En 4 de Junio de 1638 sele.o de Vuy mr.s de Vuy
En 4 de Feb.o de 1638 sele.o de Luy mr.s de Luy
Margarida de Vidan
En 3 de Feb.o de 1639 sele.o de Vuy mr.s de Vuy
En 3 de Feb.o de 1639 sele.o de Vuy mr.s de Vuy
En 5 de Junio de 1640 sele.o de Vuy mr.s de Vuy
En 3 de Feb.o de 1640 sele.o de Vuy mr.s de Vuy
En 3 de Feb.o de 1641 sele.o de Vuy mr.s de Vuy
En 4 de Junio de 1641 sele.o de Vuy mr.s de Vuy
En 15 de Enr.o 1641 sele.o mr.s Luc.a y mr.s de Luc.a y
En 3 de Abril de 1642 sele.o de Vuy mr.s de Vuy
de Vellon

En 4 de Sep.re de 1642 sele.o de Vnazz.a de Adrian
y media mr.a de Sele.a Trigado de Vuy

En 2 de Mr.o de 1643 sele.o de Vuy mr.s de Vuy

Debe



Ynes Gomez

En 2 de Junio de 1636 se dio a criar una niña
q se llamara Mª de edad de quinze dias a Ynes Go-
mez mug de Dº Rodriguez Vz. de Sant. de Vilamayor
fue de hes Rector Dº martinez ale de criar q ca
años y en cada uno ha de haber 1500 mrs

En dicho dia mes y año se leyo
Rodeaua a la misma Orden

Ysabel

En 3 de mayo de 1636 se dio a criar una niña
q se llamara Mª adv mye Gomez muger
de Sº martinez Vza de San manred de los Angeles
fue de hes rector el Vdr Sº mosquera ha de
criar q ca años y ha de haber en cada uno
1500 mrs

En dicho dia mes y año se leyo
Rodeabera ta quenuno Orden

Maria

1 8
3 4 2
2 7 2
6 1 2

Dominga gill.

Phelipe

En 6 de mayo de 1636 se dio Azar[illegible] en
contolam de Felipe a dominga gil muger
q̃ fue de alex.o Gz de Lamed Lebodan
dones &c q̃ salgado Alte de Caran
cinos aũ y encada Vna de aver 1500 m[illegible]
En de dicho de 1636 selej de Vũ m[illegible] O de Vũ
En 3 de dicho de 1637 selej.o de Vũ m[illegible] O de Vũ
En 3 de Junio de 1637 selej.o de Vũ m[illegible] O de Vũ
En 3 de Jun.o de 1637 selej.o de Vũ m[illegible] O de Vũ
En 3 de Jun.o de 1638 selej.o de Vũ m[illegible] O de Vũ
En 4 de Junio de 1638 selej de Vũ m[illegible] O de Vũ
En 2 de Jun.o de 1638 selej de Vũ m[illegible] O de Vũ
En 3 de Jun.o de 1639 selej de Vũ m[illegible] O de Vũ
En 3 de Oct.e de 1639 selej.o de Vũ m[illegible] O de Vũ
En 4 de Junio de 1640 selej.o de Vũ m[illegible] O de Vũ
En 3 de Jun.o de 1640 selej.o de Vũ m[illegible] O de Vũ
En 3 de Febr.o de 1641 selej.o de Vũ m[illegible] O de Vũ
En 3 de Junio de 1641 selej.o de Vũ m[illegible] O de Vũ

Vende Lepa hijo:

Maria de pereyra

Jpº

En 13 de mayo de 636 se dio a criar vn moço expósito llamado Jpº de edad de quinze dias a maria de pereyra muger de Gregorio de S. Mamed de los Angeles a la de criar cinco años y en cada vno de ellos 1500 mrs

En 1º de Sbre de 636 se leyó a Ysabel Ruiz

Margarida da braba

maria

En 2 de junio de 636 se dio a criar vna niña expósita llamada Mª de edad de quinze dias a Margarida da braña muger de Pº marques a la de S. Martiño de Lodeyra sale de criar cinco años y en cada vno sale de ganar 1500 mrs

En 3 de Sbre de 636 se leyó a Ysabel Ruiz

En 3 de febrº de 637 se leyó a Ysabel Ruiz

En 2 de junio de 637 se leyó a Ysabel Ruiz

En 2 de Sbre de 637 se leyó a Ysabel Ruiz

En 3 de febrº de 638 se leyó a Ysabel Ruiz

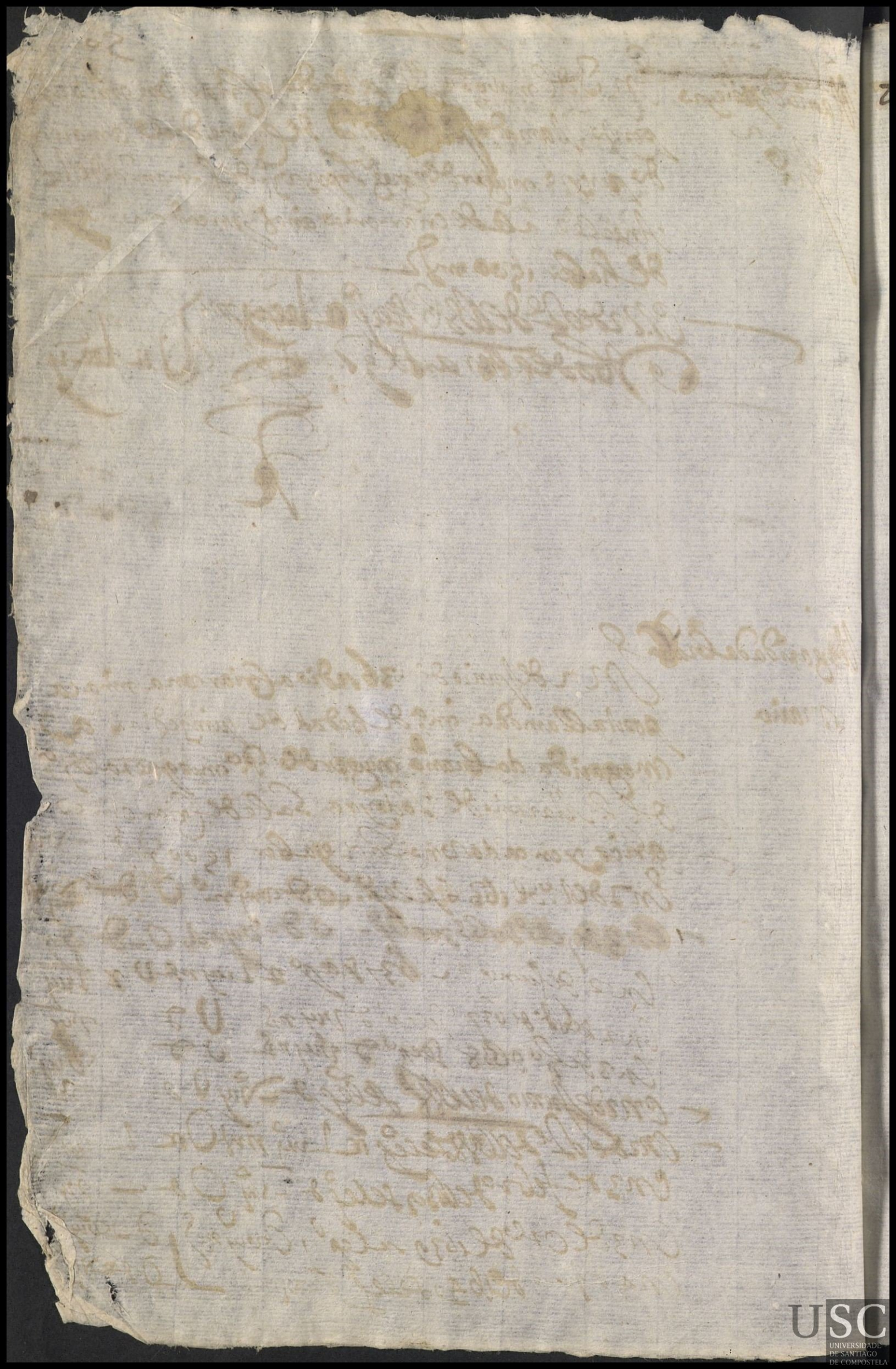
En 1 de junio de 638 se leyó a Ysabel Ruiz

En 1 de Sbre de 638 se leyó a Ysabel Ruiz

En 3 de febrº de 639 se leyó a Ysabel Ruiz

En 3 de Octº de 639 se leyó a Ysabel Ruiz

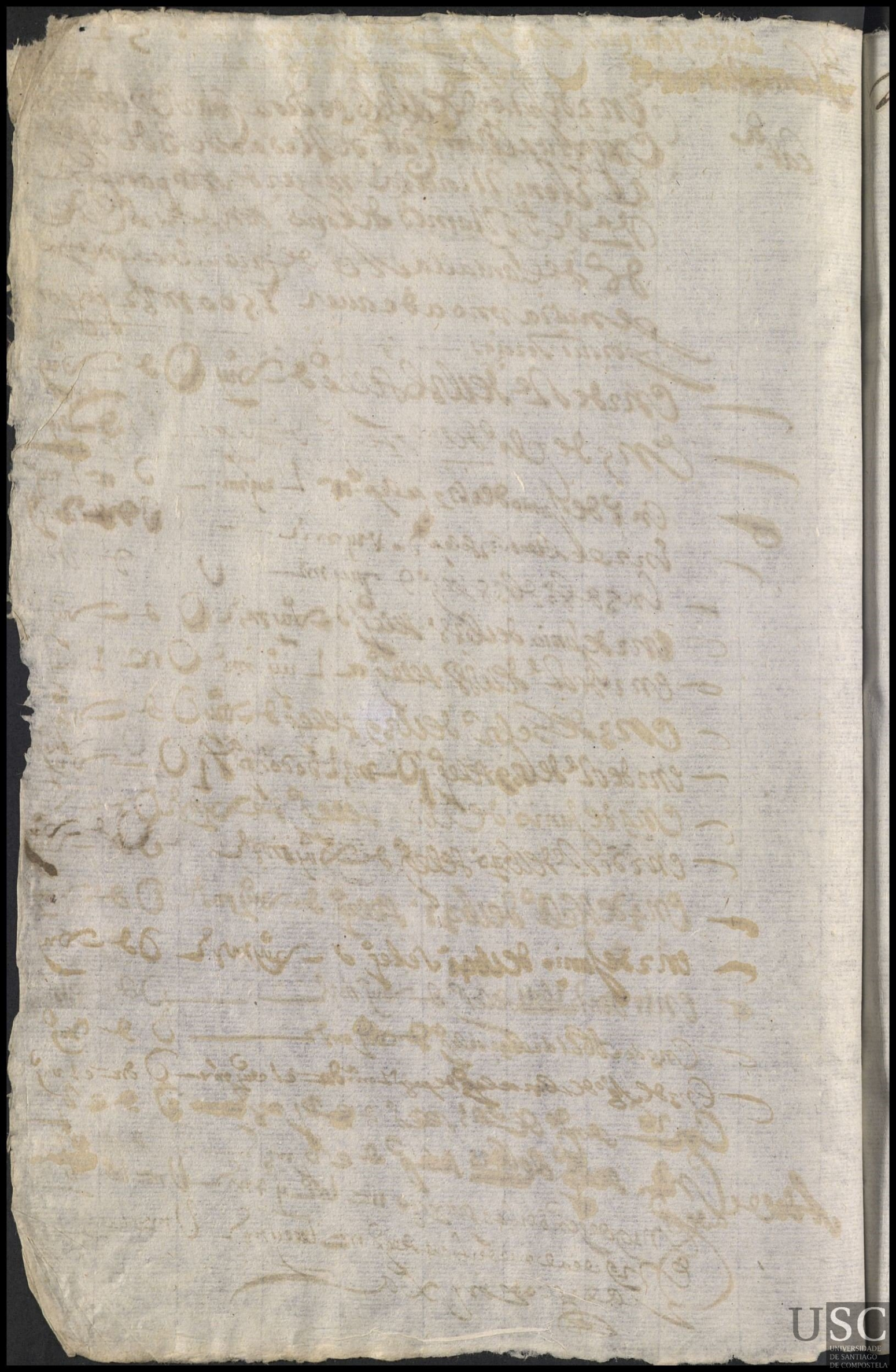
En 4 de junio de 640 se leyó a Ysabel Ruiz



Lucia Vazquez Ler.ª y v.ª de los de Man 5 1.
~~Elena Morera~~ doaz mujer de d.º de Abaxo.

cat.ª En 2 de Junio de 1636 se dio a Juan Vramira
Exp.or tallador Cat.ª de Medas de Baxo
a Elena Moreira mujer de Alo Pan.or
V.ª de t. Mando de los dos
de Santalla Ale de Carán cinco años
a real cada uno a de auer 1500 mrs pagados
por sus tercios

En 1 de Junio de 1637 se le pagó 1 uy
En 2 de Junio de 1637 se le pagó 1 uy
En 1 de Junio de 1637 se le pagó 1 uy mr
En 2 de Junio de 1637 se le pagó 1 uy mr
En 3 de Junio de 1638 se le pagó 1 uy mr
En 2 de Junio de 1638 se le pagó 1 uy mr
En 2 de Junio de 1638 se le pagó 1 uy mr
En 3 de Junio de 1639 se le pagó 1 uy
En 2 de Junio de 1639 se le pagó 10 mrs de dos p.s
En 4 de Junio de 1640 se le pagó 1 uy mr
En 2 de Junio de 1640 se le pagó 1 uy mr
En 4 de Junio de 1641 se le pagó 1 uy mr
En 2 de Junio de 1641 se le pagó 1 uy mr
En 15 de Junio 1641 se le pagó 1 uy mr
En 3 de Abril de 1642 se le pagó 1 uy mr
En 3 de Junio de 1642 se le pagó 1 uy mr menos 1 real
En 26 de Junio de 1643 se le pagó 1 uy mr
En 3 de Junio de 1643 se le pagó 1 uy mr
En 3 de Junio de 1644 se le pagó 1 uy mr menos 1 real y mrs
En 2 de Junio de 1644 se le pagó 1 uy mr menos 1 real y



Maria Vasquez

Bu°. En 2 de Sepe de 1636 se dio a Juan vnno
Esposito Mamado Vz de Edad de dos
meses a maria Vasquez. Muger de
Pedro de Orlanoba. Vz Pedro de
Carboeyro. Dondees Rz Vz alg vno
de Quarenta de Cada
vno ad Cauer 1 Oçoo mrs pago de
dorno Jeneb
En 3 de Feb° de 1637 selej° d. Vn mr. — O d Vn
En 3 de Junio de 1637 selej° d Vn mr O d Vn
En 2 de 8bre de 1637 selej° d Vn mr O d Vn
En 2 de Feb° de 1638 selej° d Vn mr O d Vn
En 1 de Junio de 1638 selej° d Vn mr O d Vn
En 1 de Sepe de 1638 selej° d Vn mr — O d Vn
En 4 de Feb° de 1639 selej° d Vn mr O d Vn
En 5 de Sepe de 1639 selej° O Vn mr O Vn
En 4 de Junio de 1640 selej° d Vn mr O d Vn
En 2 de Sepe de 1640 selej° d Vn mr O d Vn
En 1 de Feb°. de 1641 selej° d Vn mr O d Vn
En 2 de Junio de 1641 selej° d Vn mr — O d Vn
En 14 de Mr de 1641 selej° Mr Lee y mr — O Mr Lee y
Defto ad° = En 2 de Abril de 1642 selej° Mr Lee y mr — O Mr Lee y

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Manalos

En dho St.o a. 1636 se dio a Criar a Dn.ca mo
Domingos exposito llamado domingos de hedad de quinze
dias a maria lopez muger de Jn.o Sanchez Zap.o
de S. Xpoual del meijo donde Ch.al Rector fernan
del nabeyra ale de Criar cinco años q.e
cadauno ha de Aber 1500 mrs

En dho dia mes y Ano susodho Vuynt.os y Vuy
en dho dia mes y Ano susodho x Iuynt.os x Iuy
en dho dia mes y Ano susodho Vuynt.os y Vuy
en dho dia mes y Ano susodho x uynt.os x uy

Nuevo

Maria Bestteira

m.a

S 4

Con dcha dcha Sesdo a favor Dna
nino Xptoval llamada Maria de Hedas
de quatro meses. a Maria bestteira mujer de
Rober de Seuada f. Vza de dcho Cuerpo deberes
dondees D Zme Vz. Ate de Maio mil
años. y en cada Uno de aber C[ien]to 500 mrs
Con dchos dcho zientos mrs Vuy mrs — O mrs Vuy

Mumore

Marina moga

P.º En 2 de 9.re de 1636. fe dro a chian vn niño de pe.
nombrado pedro de Hedas de edad de
a Marina moga mug de Domingo de balton
Vz.a de fa Marino de Ribeira. donde el
Rr Mede criar anos
anos y rrecado de Vn adcauruzo
En 3 dicho de dho 37 recep.º de Vym.s — De Vy
En 3 de Junio de 637 felep.º rr Lym.s De rr L V
En 2 de dho de 637 felep.º de vigm.s V de vy

Israel Bellera

M.ª

En 2 de Abr.ª de 1636 se dio carta de gra.ª
misa por tallamada a maria de Aledo
de vn mes a Israel Bellera su muger de gra.ª
de Maravedis de vn Vezino de Bre
donde es dicha Aldea de Maravedis
año 37 En Padron adcauezado
En 3 de Febr.º de 637 reles.º de vuy mr.s de vuy
En 2 de Junio de 637 reles.º x luy mr.s x luy
En 2 de Sto de 637 reles.º de vuy mr.s de vuy
y mr.s x Sto de 638. reles.º de vuy mr.s de vuy
En 2 de Junio de 638. reles.º de vuy mr.s de vuy
En 2 de Abr.ª de 638 reles.º x luy mr.s de x luy
En 3 de Febr.º de 639 reles.º de vuy mr.s de vuy
En 2 de Abr.ª de 639 reles.º j de vuy mr.s de vuy
En 4 de Junio de 640 reles.º de vuy mr.s de vuy
En 3 de Enr.º de 640 reles.º de vuy mr.s de vuy
En 4 de Febr.º de 641 reles.º de vuy mr.s de vuy
En 3 de Junio de 642 reles.º de vuy mr.s de vuy
En 14 de Enr.º 1641 reles.º de vuy mr.s de vuy
En 3 de Abr.l de 642 reles.º de vuy mr.s de vuy
En 3 de Abr.º de 642 reles.º de el vuy mr.s porque
reles.º m.ª pago mas de lo abaxado de vuy
En 23 de Enr.º de 643 reles.º de vuy mr.s de vuy

Alzaga

En 3 de Abr.l de 643 reles.º de vuy mr.s de vuy

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

~~Magdalena de Sarria~~

Maria

En 3 de Abr.l de 1636 se dio a criar una niña
espósta llamada Maria de edad de Cuatro
dias a Madalena de Sarria viuda de Juº de Ameijar
Margarida Sra. y Sra. de Sarria del Exmo Sr Arzobpo de Santiago
garda, Vra. Rector Juez de Lamoca sale de criar cinco años
destaud. Le 2as en cada uno ha de haber 1500 mrs

En 3 de Febº de 637 se leg.s - 0 Vuy - mrs 0 0 Vuy
En 2 de Junio de 637 se leg.s 1 uy mrs 0 1 uy
En 2 de Dez.e de 637 se leg.s 0 vuy mrs 0 0 vuy
En 2 de Febº de 638 se leg.s 0 vuy mrs 0 0 vuy
En 2 de Junio de 638 se leg.s 0 vuy 0 0 vuy
En 2 de Dez.e de 638 se leg.s 1 uy mrs Dz 1 uy
En 2 de Febº de 639 se leg.s 0 vuy mrs 0 0 vuy
En 4 de Abr.l de 639 se leg.s 10 vuy mrs 10 vuy
En 5 de Junio de 640 se leg.s 0 vuy mrs 0 0 vuy
En 3 de Dez.e de 640 se leg.s 0 vuy mrs 0 0 vuy
En 3 de Febº de 641 se leg.s 0 vuy mrs 0 0 vuy
En 4 de Junio de 641 se leg.s 0 vuy mrs 0 0 vuy
En 15 de Nov.e 1641 se leg.s 0 vuy mrs 0 0 vuy
Adelz.da En 4 de Abril de 642 se leg.s 0 vuy mrs 0 0 vuy
En 5 de Agosto de 642 se leg.s 3 82 mrs 3 82 mrs
En 26 de Enero de 643 se leg.s Dz 1 Vuy mrs Dz 1 Vuy

Valle de Lamoca

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Catalina de Vivar Leg.º 4

Ant.º

En 3 de Nov.re de 1636 se dio a criar vn niño expos.to llamado Antonio a Luisa de Ortega muger de Rodrigo Sanz de la Fr.a de S.t Jn.º de Santiago donde Reg.or el Bach.r Carvajal ha de criar cinco años en cada vno ha de auer 1500 mrs

En 3 de Febr.o de 1637 se dio vn mes

En 2 de Junio de 1637 se dio vn mes

En 4 de Sept.re de 1637 se dio vn mes

En 4 de Nov.re de 1638 se dio vn mes

En 2 de Junio de 1638 se dio vn mes

En 4 de Sept.re de 1638 se dio vn mes

En 4 de Febr.o de 1639 se dio vn mes

En 3 de Octubre de 1639 se dio vn mes

En 5 de Junio de 1640 se dio vn mes

En 3 de Dez.re de 1640 se dio vn mes

En 3 de Febr.o de 1641 se dio vn mes

En 2 de Junio de 1641 se dio vn mes

Del.to a d.ª

En 15 de Nov.re de 1641 se dio m.s leer y mrs

En 3 de Abril de 1642 se dio m.s leer y mrs

En 3 de Agosto de 1642 se dio vn mes

pagose lo q.e passo de vna que se debia de Sept.re

En 23 de Nov.re de 1643 se dio m.s leer y mrs

Ha pagado de Agosto de 1643

En 3 de Dez.re de 1643 se dio m.s leer y mrs

Debe la parte

Maria de Carvia

99

Felipe

En 1 de Junio de 1636. Pedro Juan Vicente Exorivo llamado Felipe de Edad de Veinte y Maria de Carvia mujer de Pedro de S.t Martin de Abadia de Santiago de Cruzada Feligresia de

En 7 de Mayo de 1636 [illegible]

En 8 de Octubre de 1637 [illegible]

En 3 de Junio de 1637 [illegible]

Feligresia de Mera.

Grego. En 2 de Abril de 1636 se dio a Cesar vn niño
Expósito llamado Gregorio de Edad de vn
mes a Teresa de Mera Viuda de San
Martino de Xader Arcidiano de Triacastro
Pesa al Pno a deuer 1500 mrs

En 3 de Febrero de 1637 se leuo de Vuyno Vn Vuy
En 3 de Junio de 1637 se leuo x Luy mrs x Luy
En 2 de Dze de 1637 se leuo de Vuy mrs de Vuy
En 4 de Febo de 1638 se leuo de Vuy mrs de Vuy
En 4 de Junio de 1638 se leuo de Vuy mrs de Vuy
En 4 de Dze de 1638 se leuo x Luy mrs de x Luy
En 3 de Febo de 1639 se leuo de Vuy mrs de Vuy
En 4 de Dze de 1639 se leuo 10 Vuy mrs 10 Vuy
En 4 de Junio de 1640 se leuo de Vuy mrs de Vuy
En 3 de Dze de 1640 se leuo de Vuy mrs de Vuy
En 6 de Febo de 1641 se leuo de Vuy mrs de Vuy
En 2 de Junio de 1641 se leuo de Vuy mrs de Vuy
de Mre adro En 15 de Mrço de 1641 se leuo m Jue y mrs de m Jue y
En 2 de Abril de 1642 se leuo de el Vuy mrs de
Vna gaga y m. con q se lleua y absp de el Vuy

Testa Lexos Rosa

Tierra de Utrera

61

Ra
R.

Catt.ª de Lopeireiro

En 26 de Julio de 1636. Se dio a fuai vna
vna Exa. de Xantalla. da Casa de Hexo
dona de Brag.ª Catt.ª de Lopeireiro muger de
Amaro da Cruz de Xantalla de Xelena
Donde es Xa. Ele de Xantalla Hede estar
cinco anos y en cada vno ad caber 1900 mrs
En 2 de Dez.e de 1636 selegn lecey mrs Dn lecey
En 3 de Feb.o de 1637 Leg.o de Vuy mrs D de Vuy
En 2 de Junio de 1637 Leeg.o de Vuy mrs D de Vuy
En 2 de Dez.e de 1637 Leeg.o de Vuy mrs D de Vuy
En 3 de Feb.o de 1638 Leg.o de Vuy mrs D de Vuy
En 2 de Junio de 1638 Leeg.o de Vuy mrs D de Vuy
En 2 de Dez.e de 1638 Leeg.o de Vuy mrs D de Vuy
En 3 de Feb.o de 1639 Leeg.o de Vuy mrs D de Vuy
En 1 de Dez.e de 1639 Leeg.o de Vuy mrs D de Vuy
En 4 de Junio de 1640 Leeg.o de Vuy mrs D de Vuy
En 2 de Dez.e de 1640 Leeg.o de Vuy mrs D de Vuy
En 3 de Feb.o de 1641 Leeg.o de Vuy mrs D de Vuy
En 2 de Junio de 1641 Leeg.o de Vuy mrs D de Vuy
A de Dez.e de En 15 de Nov.e de 1641 selegn lecey mrs Dn lecey
En 8 de Abr.l de 1642 selegn lecey mrs D n lecey
En 24 de Nov.e de 1643 selegn lecey mrs Dn lecey
De dos fiadores

gutorele Alebolador
Ante mi
Fr.co de Xantalla

Maria de Lepena

En 3 de Dc de 1636 se dio a Cria vna niña expuesta
llamada maria de edad de seys meses a Maria
de Lepena muger de Alo de Barres Vz de dha Maria
Velosso de quien Dn Jorge de Sandoual
de Cria cinco años y en cada vno de
de auer cien mrs
En 3 de dcho de 1637 años pr Lee y mr O pr Lee

Mª de Salome

gruº

En 3 de Setubre de 636 se dio a fiar
Un niño exposito llamado Gruº de hedad de seis meses
a Maria de Salome Viuda vezina desta Ciudad
de fiar anos a rrazon de cada uno a debabe
1500 mrs

En 5 de Octubre de 637 reles de Vuy mrs O de Vuy
En 5 de Junio de 637 reles de Vuy mrs O de Vuy
En 5 de Octe de 637 reles de Vuy mrs O de Vuy
En 4 de Octe de 638 reles de Vuy mrs O de Vuy
En 4 de Junio de 638 reles de Vuy mrs O de Vuy
En 5 de Octe de 638 reles de Vuy mrs O de Vuy
En 5 de Octubre de 1639 reles de Vuy mrs O de Vuy
En 4 de Octe de 639 reles de Vuy mrs O de Vuy
En 5 de Junio de 640 reles de Vuy mrs O de Vuy
En 3 de Octe de 64[illegible] reles de Vuy mrs O de Vuy
En 1 de Octubre de 641 reles de Vuy mrs O de Vuy
En 3 de Junio de 64[illegible] reles de Vuy mrs O de Vuy
En 14 de Octe 1641 reles de Vuy mrs O de Vuy
Mas reles mr Luy y mrs de los dos
Debia atrasado por dos de Carego dos mr Luy

Ynes. de Ben

Antt.ª Cns de de Alb.s Pedro de Lua 1
Manina Xpoual Alam.ª Antonia de Pedal
de quatro mes.s a Ynes de Ben. muger de Domg.s
Lo Zerrador Dz.a de Caud. ale de Lua
Cardosos y Meada Ms adeant.s y Dom.
— Cns de Abril del Prior. de Vy m.d — O de Vy
En 5 de Junio de 31 Sel.s x Luys de Lx
En 4 de Sb.re de 631 Sel.s x Luys de x Le
mui verdadera

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Ante Juez

Maria Blanca

M.ª En 5 de Dz de 1638. Se dio [illegible]
Vn anma de posita clam.ª Maria
de Hodgo de Dn Joan Blanca muger
de Amaro de Lertoy. Vz.ª dela
de San Ale de Marancos. y En Casa
Vno a cauer 400 mrs

En 3 de Febrero de 637 seey.º m ⊂ y mrs V m ⊂ y
En 5 de Junio de 637 seey.º x Luy mrs V x Luy
En 4 de Dzb.º de 637 seey.º d Vuy mrs V d Vuy
En 5 de Feb.º de 638 seey.º d Vuy mrs V d Vuy
En 4 de Junio de 638 seey.º V d Vuy
En 4 de Dzb.º de 638 seey.º V d Vuy
En 5 de Feb.º de 639 seey.º d Vuy mrs V d Vuy
En 4 de Dz.e de 639 seey.º J V Vuy mrs J V Vuy
En 5 de Junio de 640 seey.º d Vuy mrs V d Vuy
En 5 de Dz.e de 640 seey.º d Vuy mrs V d Vuy
En 5 de Feb.º de 641 seey.º d Vuy mrs V d Vuy
En 4 de Junio de 641 seey.º d Vuy mrs V d Vuy
En 15 de Enr.º 1641 seey.º d Vuy mrs V d Vuy

adeuz ad.ª

En 4 de Agosto seey.º Vna poga Entera de d.º
m.ª aguenta de lo atrasado d ee Vuy mrs V d ee Vuy

Vendola por Cpo

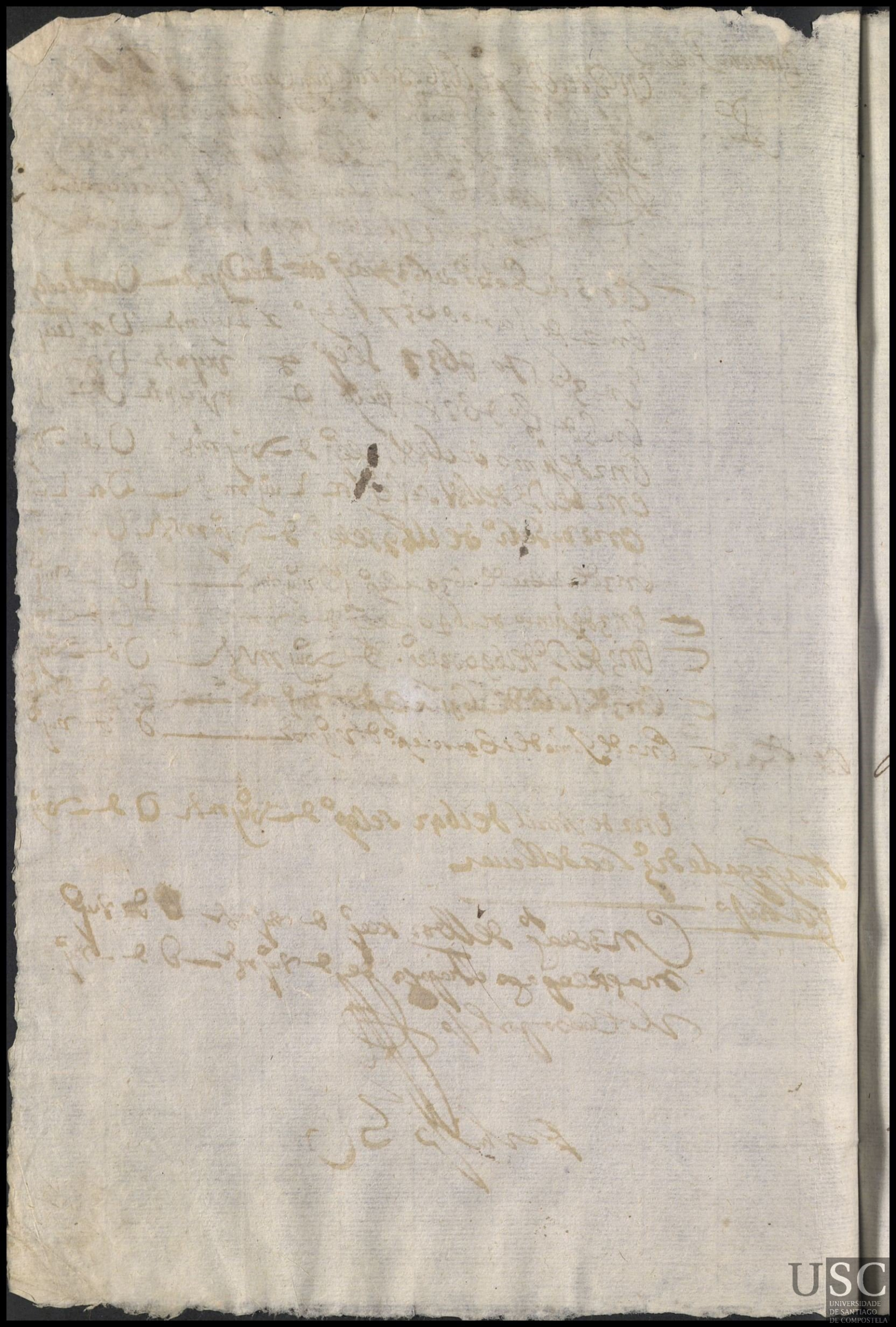
Zuana Perez

En 8 de Dc de 1636. se dio a cuar Onnino Exponte Hern
Pedro de Hedas de dos mes, a Juana perez. mugerd
Miguel de Penas. Vza de Sn de Lquion. dandeSf
Por Andres dos Santos. Alde de Cuaruno de
Cadavno. Adeaber 1500 mrs

En 3 de Febo de 1637 reles mr 1 ceDjnts — Omr 1 ceDj
En 2 de Junio de 637 seles x Luynts — Ox Luy
En 3 de Sto de 1637 seles Vuynts — Ov Vuy
En 3 de Fo de 1638 seles Vuynts — Ov Vu
En 2 de Junio de 1638 seles Vuynts — O Vuy
En 2 de Dc de 1638 seles x Luynts — Ox Luy
En 2 de Febo de 1639 seles Vuynts — O Vuy
En 3 de Octubre de 1639 reles Vuynts — O Vuy
En 3 de Junio de 1640 seles Vuynts — O Vuy
En 3 de Dc de 1640 seles Vuynts — O Vuy
En 3 de Febo de 1641 reles Vuynts — O Vuy
En 2 de Junio de 1641 reles Vuynts — O Vuy
En 19 de Nobe de 1641 reles Vuynts — O Vuy
En 2 de Abril de 1642 seles Vuynts — O Vuy

Hagase de Dc Leadelleuar
por Sup

En 3 de Fo de 1642 seles Vuynts — O Vuy
mas reles agas Hagase de Vuynts — O Vuy
No Cobro por Sup



Domingo fr
ynes.
382

María de Merca

Juan

En 19 de Octubre de 1636 se dio
criar un niño Expósito llamado Juan de Medas
de edad de María de Merca mujer Soltera
Vecina de la María de Merca donde se Rº Lucas de
Castro Alcalde criar cinco años y cumplidos
a de auer 1500 mrs Pagos por sus Tercios.

En 3 de febrº de 637 años mrs Ay mrs - Dmrs Ay
En 2 de junio de 637 seles x Luy mrs x Luy
En 4 de Agosto de 637 seles ° d Vuy mrs d Vuy
En 2 de febrº de 638 seles ° d Vuy mrs d Vuy
En 9 de Junio de 638 seles ° d Vuy mrs d Vuy
En 2 de Agosto de 638 seles x Luy mrs Dx Luy
En 3 de febr. de 639 seles d Vuy D d Vuy
En 3 de Octubre de 639 seles. D d Vuy mrs d Vuy
En 4 de Junio de 640 seles d Vuy mrs D d Vuy
En 2 de Agosto de 640 seles d Vuy mrs D d Vuy

Cumplese

Susana do Barzo

81

martín

En Lalenoa 6 de 1636 se dio Acriar
Ormiño q pepossito Llamado Martiñ. a susana
de Carrohmte de Sñ. delemo de Vazer de
lemos de Barros Cuiño de sanct. de Ancora
dio do ndigues Dr miguel Rodrigues ale
deriar çinco anos y encadano a deauer. mill
Quinientos maraudis.
pagos por sas terçios ——— 1502

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Maria de Sarria

82

Mª Rª

Maria

En 16 de nobre de 636. recibio a Maria Vna manta allamada ma. a Domga Rz Mz Rª de Sñe Pardal Vez nor de Sañe de la de Cribir cinco ab yenada Vna de auer 1505. Mrs Vna tenina de edad de quatro mes

Renele Maria de Sarria

En 3 de Febº de 637 recey mr Vy — Mz O mr Vy
En 3 de Junio de 637 recey x Vy Mz O x Vy
En 3 de Sr de 637 recey d Vy Mz O d Vy
En 3 de Sr de 638 recey d Vy Mz O d Vy
En 2 de Junio de 638 recey d Vy Mz O d Vy
En 4 de Sr de 638 recey x Vy Mz O x Vy
En 4 de Febº de 639 recey d Vy Mz O d Vy
En 3 de Abril de 639 recey d Vy Mz 1 O Vy
En 4 de Junio de 640 recey d Vy Mz O d Vy
En 4 de Sr de 640 recey d Vy Mz O d Vy
En 2 de Febº de 641 recey d Vy Mz O d Vy
En 3 de Junio de 641 recey d Vy Mz d O Vy
En 15 de Sr de 1641. recey 10 — Mz de Saya.
de la atrenisiadas por Sr Pellenega 10 —
Alcaudete

Cn 17 de nouebre de 636 se deu de leuar
Gonçalez Vrrutia Rosete de dos de sus semanas
a Ana de la Cruz muger de Miguel Cabrera
de la fra de San Dgo de Atocha de Madrid
y de esta Corte fiadora de Fernando de
la de leuar cinco años y lleuadas vna
la de leuar cinco años y lleuadas vna
a saber mill y quinientos Reales
Sⁿ Martin de mayo de 1636
En 3 de Octubre de 637 ~ Dⁿ
En primero de Junio de 637 reales ~ Dⁿ

Mill y seis

Cn 9 de Octubre de 636 se dio de leuar a
Diego Rosete y Catalina Maria Acabelina vezinos
muger de Diego de Rosete de la Parroquia de Santa
de esta Corte fiadora de Fernando de la
vn año y a la de leuar cinco años y lleuadas vna
Dⁿ
En 3 de Octubre de 637 reales ~ Dⁿ
En 3 de Junio de 637 reales ~ Dⁿ
En 4 de Octubre de 637 reales ~ Dⁿ
En 4 de Octubre de 638 reales ~ Dⁿ
En 1º de Junio de 638 reales ~ Dⁿ
En 4 de Octubre de 638 reales ~ Dⁿ
En 4 de Octubre de 639 reales ~ Dⁿ

Cathalina Rosete

Mª

En 3 de Dezembro de 1639 años ... vuj mrs ... vuj
En 4 de Junio de 1640 años ... vj mrs ... vj
En 4 de Dezembro de 1640 años ... vuj mrs ... vuj
En 5 de Febrero de 1641 años ... vuj mrs ... vuj
En 3 de Junio de 1641 años ... vuj mrs ... vuj
En 15 de Dezembro 1641 años ... vuj mrs ... vuj

Hagase Pagala cabellebra
por viza. pasando los atras.

En 3 de Abril de 1642 años ... vuj mrs ... vuj
En 4 de Agosto de 1642 años ... vuj mrs ... vuj

Vendaporlisa

Memorias das Bouças

84

Catt.ª do Pad.º Vig.º Martin

En 20 de Nov.º de 1636 se deu a Manoel Dias menino Exposto
chamado Martin de Idade de Vnma a Maria
das Bouças mulher de Gr.º de Vall.º de Tam
de Barbeiros donde ces.º Dom.º Ferr.º
Elle de Carga fr.ª q.º Em Casa Mrs a deame
1500 mrs Pago Dor mo Ferr.º

En 3 de Feb.º de 637 ces.º — Dor lee re — Dor lee re

En 3 de [illegible] de 637 ces.º pago — vj rs — m vj

En 3 de Junho de 637 ces.º — x luj rs — x luj

En 2 de Set.º de 637 ces.º — vuj rs — U ℈ vuj

En 4 de Dez.º de 638 ces.º — vuj rs — U ℈ vuj

En 2 de Junio de 638 ces.º — vuj rs — U ℈ vuj

En 2 de Set.º de 638 ces.º — vuj rs — U ℈ vuj

En 3 de Feb.º de 639 ces.º — vuj rs — U ℈ vuj

En 2 de Set.º de 639 ces.º — vuj rs de dor.s — 10 — vuj

En 4 de Junio de 640 ces.º — vuj rs — U ℈ vuj

En 3 de Dez.º de 640 ces.º — vuj rs — U ℈ vuj

En 3 de Feb.º de 641 ces.º — vuj rs — U ℈ vuj

En 7 de Junio de 641 ces.º — vuj rs — U ℈ vuj

adelante ad.º

En 6 de Nov.º 641 ces.º — m lee y rs — U m lee y

En 4 de Abril ces.º — m lee y rs — U m lee y

En 3 de Agosto de 642 ces.º — vuj rs — U ℈ vuj

En 25 de Mar.º de 643 ces.º — vuj rs — U ℈ vuj

Ynes de Courro

Martin

+

8.

en 13 de nov.e de 86 sedio Aguiar y nro
Exposto llam.do Martin de Acosta de
quinze dias a Ynes de Courro. Muger de Gr.
los Monteiro Mr de S.ta Maria de Becan
donde es D.o Domingo Bayla. Ac.
de seis años y encadal no a de
abaxo 400 mr pagos. pasan hz
En 3 de sep.e dicho dia 3 dicho — D.o Vyn.te — Dd Vy
dudun[illegible] 252

Munoze

Maria Carrera

En 26 de nov.e de 1636. se dio carta de Gracia y Remisn en forma al Reo llamado Ant.o de Nedi de vn mes a Maria Carrera soltera vezina de Ledesma en cinco años y en cada vn año de ausencia 2500 mrs

Ant.o

En 4 de Febr.o de 1637 reales — R 1 ley — D R 1 ley

En 7 de Junio de 1637 reales R 1 uy mr — D R 1 uy

En 4 de Sep.e de 1637 reales D 1 uy mr — D D 1 uy

En 4 de Febr.o de 1638 reales D 1 uy mr — D D 1 uy

En 4 de Junio de 1638 reales D 1 uy mr — D R 1 uy

En 5 de Sep.e de 1638 reales R 1 uy mr — D R 1 uy

En 5 de Febr.o de 1639 reales D 1 uy mi — D D 1 uy

En 4 de Junio de 1639 reales D 1 uy mr — D D 1 uy

En 4 de Sep.e de 1639 reales D 1 uy mr — D D 1 uy

En 5 de Junio de 1640 reales D 1 uy mr — D D 1 uy

En 3 de Sep.e de 1640 reales D 1 uy mr — D D 1 uy

En 4 de Febr.o de 1641 reales D 1 uy mr — D D 1 uy

En 5 de Junio de 1641 reales D 1 uy mr — D D 1 uy

En 15 de Nov.e de 1641 reales D 1 uy mr — D D 1 uy

En 4 de Abril de 1642 reales D 1 uy mr — D D 1 uy

En 4 de Sep.e de 1642 reales R 1 uy mr hasta — D R 1 uy

pago Q se remeta a Ciudad Rodrigo — D R 1 uy

En 25 de Nov.e de 1643 reales D 1 uy mr — D D 1 uy

En 4 de Abril de 1643 reales D 1 uy mr — D D 1 uy

En 2 de Sep.e de 1644 reales D 1 uy mr — D D 1 uy

En 7 de Abril de 1644 reales D 1 uy mr — D D 1 uy

En 7 de Abril de 1644 reales D mr leey mr — D mr leey

En 7 de Abril de 1645 reales D mr leey mr — D mr leey

En 7 de Agosto de 1645 reales — mr leey mr D mr leey

En 7 de Abril de 1645 reales — mr leey mr D mr leey

Acuerdo

En 7 de abril de 646 años [illegible] mr de Vn ducado
En 8 de [illegible] de 646 años mr de [illegible] mr de Vn [illegible]
En 10 de [illegible] de 646 años mr de [illegible] mr de Vn [illegible]
En [illegible] de abril de 647 años mr de [illegible] mr de Vn [illegible]
En [illegible] de [illegible] de 647 años mr de [illegible] mr de Vn ducado
Fallecio Antonia [illegible] muger de Alonso Veyga
Fiz mi testamento

Domingas fernandes douteiro

Maia

Cr 27 de Dez de 1636. sendo Alcayde Martinho de Paiva Coutinho
Da
Dona maria de Gedas de Vn mez. a Dominga fernandes douteiro
Muger de domingo fernandes Vaqueiro de S. Martino de Paios. donde
o Rey nosso Senhor a fez Cazar Cinco annos. E en
cada Anno a de auer 1$000 rs pagos por seus Senhores.

Cr 30 de Junio de 1637 Recebeo mil Vuj rs — U m Vuj

Cr 30 de Dez de 1637 Recebeo U Vuj rs — U U Vuj

Cr 30 de Dez de 1638 Recebeo U Vuj rs — U U Vuj

Cr 2 de Junio de 1688. Recebeo U Vuj rs — U U Vuj

Cr 2 de Dez de 1688 Recebeo U Vuj rs — U L Vuj

Cr 4 de Dez de 1689 Recebeo U Vuj rs — U U Vuj

Cr 3 de Dez de 1689 Recebeo U Vuj rs — U U Vuj

Cr 4 de Junio de 1690. Recebeo U Vuj rs — U U Vuj

Alcoba por Diz.

Manuel Sanchez

88

En 1 de diz.e de 686 se dio Carta de N.ro exposit.o
Cam.o anz.o de Medas de Mano poce mayor.o
a Manuel Sanchez Viudo de la Ant.a Clauson de
Santa M.a del Camino Ale.a del xi.o agnato a
Sn Cidalio Cadaver 450 mrs
En 4 dejcbre de 687 recivio R.l Ley 128 — D.o R.l Ley
En 3 de Junio de 687 recivio R.l Ley 128 — 6 R.l Ley
Murio

Sn.ª

En 8 de Dez.e 1636 se dio acenar
vna nauia en esta Ria llamada S.n
a Catt.a de Villar vinda de Guarda[illegible]
vela de la S.ª de Agosto deste tiempo
donde her Rec.e siempre dasistido por
Cabeçe= a de declarar como andauan
cada vno a de Sauer a[illegible] 00 m.s 10d
En 3 de Ebr.o de 637 se[illegible] [illegible]
En 3 de Jen.o de 637 se[illegible] x Luy m.s x Luy
En 2 de D.o de 637 se[illegible] d vuy m.s d vuy
En 3 de Ebr.o de 638 se[illegible] d vuy m.s d vuy
En 1.º de Junio de 638 se[illegible] d vuy m.s d vuy
En 4 de Dez.e de 638 se[illegible] d Luy m.s d Luy
En 4 de Feb.o de 639 se[illegible] d vuy m.s d vuy
En 3 de Octubre de 639 se[illegible] d vuy m.s d vuy
En 4 de Junio de 640 se[illegible] d vuy m.s d vuy
En 3 de Dez.e de 640 se[illegible] d vuy m.s d vuy
En 31 de Ener.o de 641 se[illegible] d vuy m.s d vuy
En 7 de Junio de 641 se[illegible] d vuy m.s d vuy
En 14 de Ab.l de 641 se[illegible] d vuy m.s d vuy
En 3 de Abril de 642 se[illegible] d vuy m.s d vuy
En 7 de Ag.to de 642 se[illegible] d vuy m.s d vuy
En 24 de D.e de 642 se[illegible] d vuy m.s d vuy

Alapaga de 639 639
En 3 de Ag.to de 639 se[illegible] m.s

Inclinada

Catalina

En 24 de dezembro de 636 se dio carta
de Pura de Catalina expositalla mada catalina
de edad de 15 años poco mas o menos hija
de Jacome Caballo y de
de Maria de Vinea donde
fue dada en Santiago
a 9 de Enero de 637 años
Vna de Maria de Vinea
Vna de mr

En 30 de Junio de 637 selo x Lue vny x Lue vny
En 3 de Sbre de 637 selo de vny mr o de vny
En 3 de Sbre de 638 selo de vny mr o de vny
En 3 de Sbre de 638 selo de vny mr o de vny
En 4 de Junio de 638 selo de vny mr o de vny
En 3 de Sbre de 638 selo de vny mr o de vny
En 4 de febo de 639 selo de vny mr o de vny
En 3 de Sbre de 639 selo 10 vny mr de pena 10 vny
En 4 de Junio de 640 selo de vny mr o de vny
En 3 de Sbre de 640 selo de vny mr o de vny
En 2 de Sbre de 641 selo de vny mr o de vny

Cattª de Parada

Pedro. En 4 de Dº de 1636. se dio Carta de vn niño Expusito llamado pedro de edad de dos meses poco mas o menos a Domingo de Cacar marido de Mª do Porto Vª de esta Mª de Parada de Cadef. Vendeiº. Rº Bme de Libran Alle de Chantada con quatro. y en cada vno a deaber 1500. Mrs pagos por sus tios

En 4 de Dº de 1637 reçº de mr Lucy — de mr Lucy

En 2 de Junio de 1637 seleçº x Luy mrs — de x Luy

En 4 de Dº de 1637 seleçº de Vuy mrs de Vuy

En 4 de Dº de 1638 seleçº de Vuy mrs de Vuy

En 1 de Junio de 1638 seleçº de Vuy mrs de Vuy

En 4 de Dº de 1638 seleçº de Vuy mrs de Vuy

En 4 de Febº de 1639 seleçº de Vuy mrs de Vuy

a de Parada. muger de Grego de Cebral.
Vª de Dº. Xpoual de Martiz Le 2º.

En 3 de Dº de 1639 seleçº 1 de Vuy mrs de dos pª ent 1 de Vuy

En 4 de Junio de 1640 seleçº de Vuy mrs de Vuy

En 8 de Dº de 1640 seleçº de Vuy mrs de Vuy

En 2 de Febº de 641 seleçº de Vuy mrs de Vuy

Delante dos

En 3 de Junio de 1641 seleçº de mr Lucy de mr Lucy

En 15 de Mrº de 1641 seleçº de Luy mr Lucy de mr Lucy

16 En 4 de Abril de 642 seleçº mr Luy mrs mr Lucy

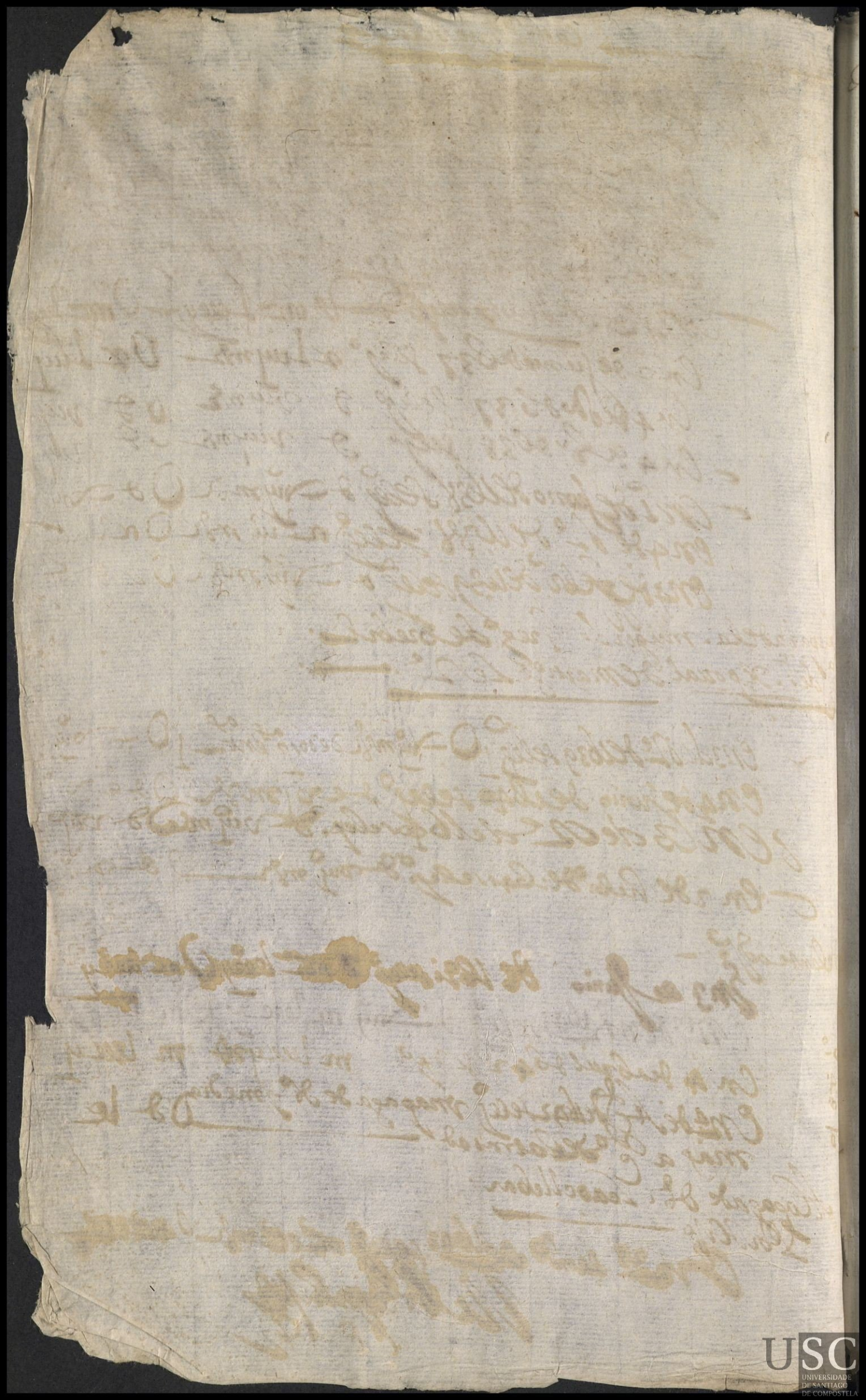
44 En 4 de Dº de 1642 seleçº Mapaza de Dº y media de Le

Mas a Dª de Catalina

Mapaga de Dª Leas de Llebar

Dª de Dios

En 25 de Dº de 1643 seleçº mr Le mrs de mr Le



Maria Rodriguez

Fca
Fran

En 4 de Octubre de 1636 se Rezo la Quarenta
Regimtall.ª francisca de Sedas de 15 dias
Maria Rodrigue.z Muger viuda q fue de Geron.mo
de Castro. Vez.a de sant.º de Breija donde es Rer
Gonçalo Sanchez Alde de Citaçion q es
Mada vno Adeaber 1500 Mrs pasos

Bormes Tercios

En 3 de Nbre de 637 se rezo d vuyntz Vd vuy
En 3 de Junio de 637 se rezo x Luyntz Vx Luy

Catalina Perez

San

En 4 de Xubre de 636 se dio a criar
Vn niño expos.o llamado Francisco Segunde
dias a Catt.a Perez viuda Vezina de S.ta
Breydome de Sosa donde fue El
Lic.do Greg.o Lopez a le declarar cinco reales
Vencida vno de Nov.re adhaber 1 [illegible]
En 3 de Feb.o de 637 años se cobraron

Manda paga

Madalena

En 4 de Dc de 1636 se dio Juan
Madalena
una niña Expositalliana. Madalena
de Edad de tres meses a manda paga
Cuyo padrino fue el Capitan Alexo Carabaca
En casa Dos ducados

En 4 de febo de 1637 seles mr — Dos mr —
En 8 de Setiembre 637 seles x Luy ons x Luy
En 4 de Dbre 637 seles d Vuy mr d Vuy
En 4 de Febo de 638 seles d Vuy mr d Vuy
En 4 de Junio de 638 seles d Vuy mr d Vuy
En 5 de Dc de 638 seles d Vuy mr d Vuy
En 5 de febo de 1639 seles d Vuy mi d Vuy

Maria Gomes

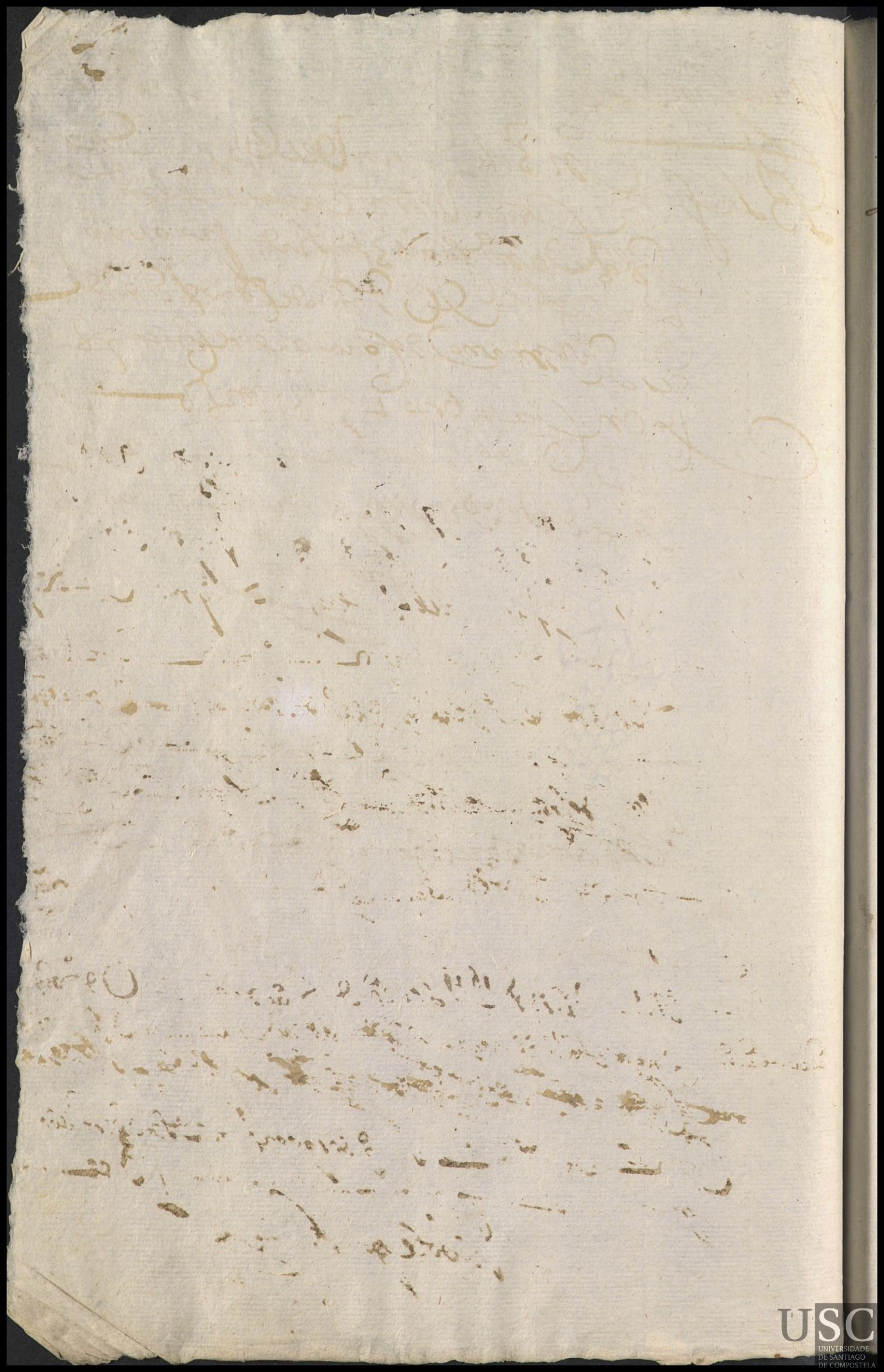
Dona [illegible] de Rebolledo viuda
a Cra. Vmes. Capuchos de Sam Fran.co
a Maria Gomes molher q. foi de Pero
de la Cortina de q.da Dona de q.a
Dona Isabel de Cra. q.a Tenda alma de
Cobertas 1 500 rs
Em 3 de Junho de 637 selou 1 Luys rs
Em 2 de Julho de 637 selou 1 Luy rs
Em 4 de Julho de 638 selou 1 Luy rs
Em 4 de Junio de 638 selou 1 Luy rs
Em 4 de Set.e de 638 selou 1 Luis rs
Em 3 de Febr.o de 639 selou 1 Luy rs

Maria San Lez

97

Bsf En 3 de Setiembre de 637 recebi
a mas uerme expedir hum
Bll da Camª de Sanct Estevão de Ribeiro
B de Lafões e de Vimª de Basto donde
B se Remate de Coimbra de Lamas
se de Cadabro 1$ 000 rs
Em 3 de Junho de 637 recebi 1 x Leytes 0 x Leyt
Em 4 de Set.bro de 637 recebi 1 x Leytes 0 x Leyt

Manuel Lemos



Mandado Casal

Lucaj

En 3 de Febº de 1637 se dio Carta
de Vn mrd a favor de Juan de Lucas
de 15 dias a mª de Casal mro
pedrezano natural de la Puebla mor
Landones Dor x ptes Gomez alcde
ordinario de Cadavo 1500 mrs

En 2 de Junio de 637 selo x Luj mrs Vx Luj
En 4 de Sbre de 637 selo de Vuj mrs Vx Vuj
En 2 de Febº de 638 selo de Vuj mrs Vx Vuj
En 4 de Junio de 638 selo de Vuj mrs Vx Vuj
En 2 de Sbre de 638 selo x Luj mrs Vx Luj
En 3 de Febº de 639 selo de Vuj mrs Vx Vuj
En 2 de Sbre de 639 selo de Vuj mrs Vx Vuj
En 3 de Junio de 640 selo de Vuj mrs Vx Vuj
En 3 de Sbre de 640 selo de Vuj mrs Vx Vuj
En 2 de Febº de 641 selo de Vuj mrs Vx Vuj
En 2 de Junio de 641 selo de Vuj mrs Vx Vuj
En 14 de Sbre de 1641 selo de Vuj mrs Vx Vuj
adelante adº. En 2 de Abril de 642 selo de Vuj mrs Vx Vuj
En 3 de Sbre de 642 selo de Vuj mrs Vx Vuj
En 25 de Sbre de 643 selo de pagar en 2 años 2 tercios
por mrd

Debe por mrd

Catª Cotana

Ysabel [illegible] de Selª de 1637

Pedro Cruz Vranna y Pentillana

Ysabel a Catalina de Cuenca mug. de Gaspar

de Selaya y a Selaya de Cermeño de Estrada

la suma nene de edad 4 y 7 años

En 4 de Junio de 1637 años [illegible] — [illegible]

En 4 de Sbre de 1637 años [illegible] — [illegible]

En 5 de Sbre de 1638 años [illegible] — [illegible]

En 4 de Junio de 1639 años [illegible] — [illegible]

En 5 de Sbre de 1638 años [illegible] — [illegible]

En 5 de Febrº de 1639 años [illegible] — [illegible]

En 3 de Sbre de 1639 años [illegible] — [illegible]

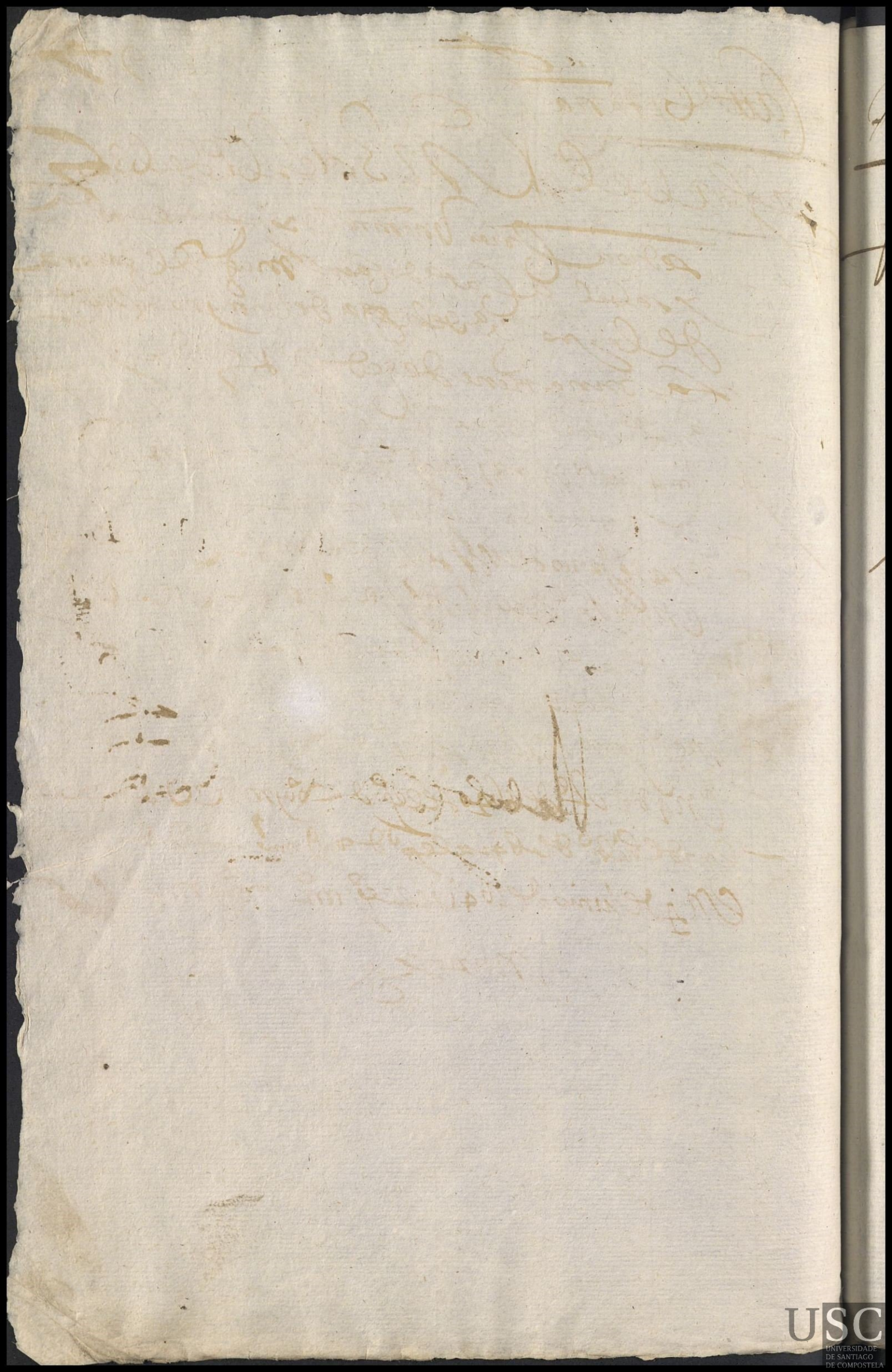
En 5 de Junio de 1640 años [illegible] — [illegible]

En 4 de Sbre de 1640 años [illegible] — [illegible]

En 3 de Febrº de 1641 años [illegible] — [illegible]

En 4 de Junio de 1641 años [illegible] — [illegible]

Munoz



Madanela dorra

pedro

En 3 de Sebr. del 37 ante mi
Juan Vrrutia escrivano Real y del
numero de esta villa y testigos
de yuso escriptos Vbo ser presente
Pedro de Ezcaray vezino de esta
villa de la una parte y de la otra
Dona Maria Ana de Vrrutia y
Salazar muger legitima del
dicho Pedro de Ezcaray y
dixeron que por quanto
entre ellos ay pleito
pendiente ante
Contrapaga

Cns de junio de 637 selp° x Luy mrs Ux Luy
Cns 4 de Sbre de 637 selp° x Vuy mrs U x Vuy
Cns de Sbre de 638 selp° x Vuy mrs U x Vuy

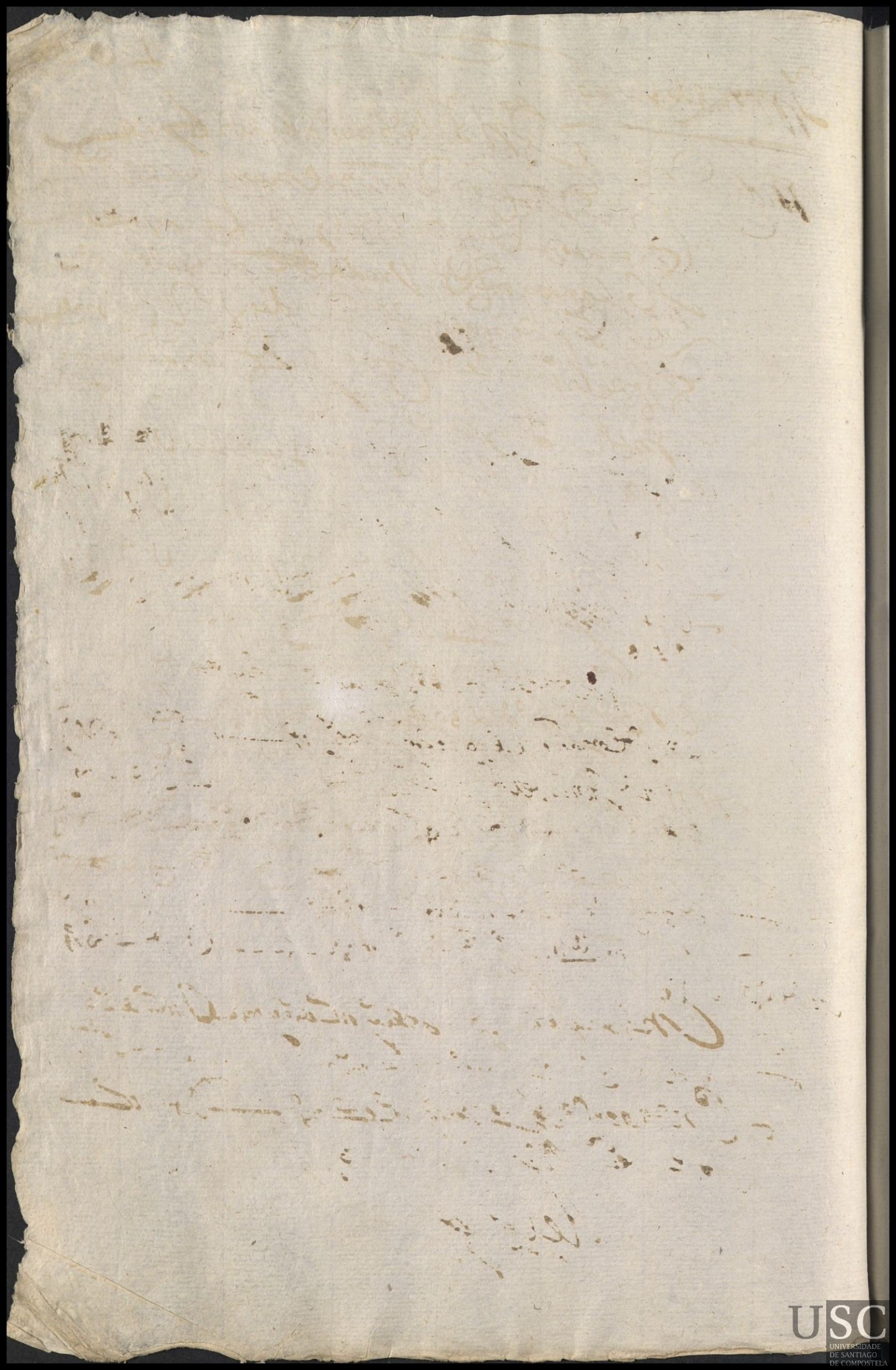
Domingo 8br

Stan.ca En 3 de Sebr. de 637 se dio a censo
Vrsula Expos.ta da Stan.ca de
dad de 15 duc.s da Domingo Stranual
de Sam.to Dela Sta del Rosario de
Sn dego de Sto Domingo de Monte alegre
Cien Ducados de Prop.al de 1500 Rs

En 3 de Junio de 637 se leeo 1 Luy mr
En 3 de Sebr de 637 se leeo 1 Luy mr
En 3 de Sebr de 638 se leeo 1 Luy mr
En 1 de Junio de 638 se leeo 1 Luy mr
En 4 de Sebr de 638 se leeo 1 Luy mr
En 3 de Sebr de 639 se leeo 1 Luy mr
En 3 de Sebr de 1639 se leeo 1 Luy mr
En 3 de Junio de 640 se leeo 1 Luy mr
En 3 de Sebr de 640 se leeo 1 Luy mr
En 4 de Sebr de 641 se leeo 1 Luy mr
En 3 de Junio de 641 se leeo 1 Luy mr
En 3 de Sebr de 642 se leeo 1 Luy mr
En dho dia se leeo 1 Luy mr
Renovada por Vrsula

Inerdebdanoba

Francisco



Mana de Bremde

Martin

Juana de barro

Martin En 3 de Febr° de 637 recebi de Juana
Criadora mo Expuesto llamado
Martin de edad de 4 meses a Juana
de barro mu° de Sn° de Cela y de la
Parr° de San Lorenzo de Donges y de
Angiel Vez de Criadora y para
Que conste lo firme

En 1 600 mr°

En 3 de Febr° de 637 recebi mr en dinero 0 mr en ropa
En 3 de Junio de 637 recebi x Uuy mrs 0 x Uuy
En 3 de Julio de 637 recebi x Vuy mrs 0 x Vuy
En 2 de Nov° de 638 recebi x Vuy mrs 0 x Vuy
En 3 de Enero de 638 recebi x Vuy mrs 0 x Vuy
En 2 de Junio de 638 recebi x Uuy mrs 0 x Uuy
En 2 de Julio de 638 recebi x Uuy mrs 0 x Uuy
En 3 de Febr° de 639 recebi x Vuy mrs 0 x Vuy
En 2 de Mayo de 639 recebi 0 Vuy mrs 0 Vuy
En 4 de Junio de 640 recebi x Uuy mrs 0 x Uuy
En 4 de Julio de 640 recebi x Vuy mrs 0 x Vuy
En 3 de Febr° de 641 recebi x Vuy mrs 0 x Vuy
En 4 de Junio de 641 recebi x Vuy mrs 0 x Vuy

Vuelve

En 14 de Mayo de 1641 recebi mr Uuey mrs 0 mr Uuey
En 2 de Agosto de 642 recebi mr Uuey mrs 0 mr Uuey
En 4 de Agosto de 642 recebi mr el Vuy mrs 0 mr el Vuy

Nueve

Mariagomez Varela

En 4 de Febrero de 1637 dio Alvar Suarez vezino de Posio Fallamada maria de Seixo de mes y medio Amariagomez Varela muger de Pº de Aforga delos de Santa Comba de Seixas de la dha feligresia de Santa Justa Rodrigues de Aforga de la dha feligresia cinco Años y en dho tiempo a de dar 1500 mrs Por dexo

En 3 de Junio de 1637 selejo a Luys mrs U a Luy

En 2 de dho de 1637 selejo de Vuy mrs U de Vuy

En 3 de Fro de 638 selejo de Vuy mrs U de Vuy

En 4 de Junio de 1638 selejo de Vuy mrs de

En 4 de Dc de 1638 selejo a Luy mrs Da Luy

En 4 de Febo de 1639 selejo de Vuy mrs De Vuy

En 3 de Dc de 1639 selejo D Vuy mrs de 2º ent 10 Vuy.

En 4 de Junio de 1640 selejo de Vuy mrs De Vuy

En 4 de Dc de 1640 selejo de Vuy mrs De Vuy

En 5 de Febo de 1641 selejo de Vuy mrs De Vuy

En 3 de Junio de 1641 selejo de Vuy mrs De Vuy

En 14 de Dc de 1641 selejo de Vuy mrs De Vuy

En 9 de Abril 1642 selejo de Vuy mrs De Vuy

En 26 de Dc de 1643 selejo D ee mrs D ee

Domingo fernandes

Francisco

En 4 de Febrero de 637 se dio tomar
vn termino de Posesso a Francisco
fernandes Domingo fernandes
muger de Sus Antonia Dias
de Arçe mil pardeseus Jaz mes fernandes
Jaz pera alo de cinco anos Arrendada
Y no aberber 1500 mrs Pos de uno

En 2 de Junio de 637 se le pso en Luy mrs — De renta Luy
En 2 de Febrero de 638 se le pso de Luy mrs — De renta Luy
En 2 de Febrero de 638 se le pso de Luy mrs — De renta Luy
En 2 de Junio de 638 se le pso de Luy mrs — De renta Luy
En 3 de Febrero de 639 se le pso de Luy mrs — De renta Luy
En 3 de Febrero de 639 se le pso de Luy mrs — De renta Luy
En 3 de Junio de 639 se le pso de Luy mrs — De renta Luy
En 4 de Junio de 640 se le pso de Luy mrs — De renta Luy
En 2 de Febrero de 640 se le pso de Luy mrs — De renta Luy
En 4 de Febrero de 641 se le pso de Luy mrs — De renta Luy
En 2 de Junio de 641 se le pso de Luy mrs — De renta Luy
En 15 de Junio de 641 se le pso de Luy mrs — De renta Luy
En 3 de Febrero de 642 se le pso de Luy mrs — De renta Luy

Adelante

En 4 de Febrero de 642 se le pso de Luy mrs — De renta Luy
de Lenha y demedia de Lenha

Almado Porto

109

Jnº

En 4 de Febrero de 1637 Pedro Alonso un
ynocte Possehemos Juan Almado Porto
muger de Juande mar Axe de la Pª de Santa
maria de Cades donde esuira Berto Lare
fernandes Alodezinar y cinco Anos y enadecemo
Aquaber 1500 ms Los Seruios // Reciebi no
de qdad ochodas
En 3 de Junio de 637 Sellº x Luyms Vx Luj
En 2 de Agosto de 637 Sellº d Vuyms Vd Vuj

xª gesar

En 9 de Nº de 637 Ante Cesar Vna petiçion
de Posesion de la Madª Francisca Amarante Sesar
viuda de Gerº Nº, muger de Alonso de San
ta maria de la Fª de Santa maria de Bigodo
donde es Autor Francisco del Castillo Alcal
car cino Años y Encadenado ade aber 15 000 rs
Pagos Por Testimº Partes

En 3 de Junio de 637 Ante Nº x Luys Rodz x Luys
En dicho dia mes y Año Ante dicho Nº —— x Luys Rodz

Francisca

Gomez de Abades

Franca

En 9 de Febrero de 1637 fue Recibida una
petiçion de Pasqual llamada Francisca de Abad
de quinze dias A Gomez de Abades Viuda
de la Cra de Santa Maria de Abades donde
es uisitador Don Lame de Sancibrian alde Cisar
cinco años y cuadruno adeber 1500 rs Por
Ver una Partes

En 2 de Junio de 637 sello x Luys Ux Luy
En 4 de Dro de 637 sello d Vuy rs Od Vuy
En 4 de Agto de 638 sello d Vuy rs Od Vuy
En 4 de Junio de 1638 sello d Vuy rs Od Vuy
En 2 de Junio de 1638 sello d Vuy rs Od Vuy
En 4 de Sbre de 1638 sello x Luy rs O x Luy
En 3 de Febo de 1639 sello d Vuy rs Od Vuy
En 3 de Sbre de 1639 sello d Vuy rs Od Vuy
En 4 de Junio de 1640 sello d Vuy rs Od Vuy
En 4 de Sbre de 1640 sello d Vuy rs Od Vuy
En 3 de Febo de 1641 sello d Vuy rs Od Vuy
En 3 de Junio de 1641 sello d Vuy rs Od Vuy
En 4 de Nbre 1641 sello d Vuy rs Od Vuy
En 3 de Abril 1642 sello d Vuy rs Od Vuy

Adelante

En 4 de Agosto de 1642 sello dm Lcce uy mrs Dm Lcce uy

Vende por bra

Domga Codeza

Antonio

En 5 de Sebr de 637 se dio Carta

Vmo Exposo Llamado ante Mi de
de 15 dias a Domga Codeza Viuda de
Sammano de Ribadulla Donde
fizer Hasan
Vno de Valor 1500 mrs

En 2 de Junio de 637 selo x Luymrs U x Luy
En 2 de Sebr de 637 selo de Vuy mrs U de Vuy
En 2 de Sebr de 638 selo de Vuy mrs U de Vuy
En 2 de Junio de 638 selo de Vuy mrs U de Vuy
En 2 de Sebr de 638 selo x Luy mrs U x Luy
En 2 de Hebr de 639 selo de Vuy mrs U de Vuy
En 3 de Octubre de 639 selo de Vuy mrs 1 de Vuy
En 3 de Junio de 640 selo de Vuy mrs U de Vuy
En 3 de Sebr de 640 selo de Vuy mrs U de Vuy
En 3 de Hebr de 641 selo de Vuy mrs U de Vuy
En 3 de Junio de 641 selo de Vuy mrs U de Vuy
En 19 de Mr de 642 selo de Vuy mrs U de Vuy
En 3 de Abril de 642 selo de Vuy mrs U de Vuy

adelante adº En 3 de Sebr de 642 selo de 1 Vuy mrs de 1 Vuy
No Dexo parte

Mr. que use la

Sp

Lasinasella ma maxa segun se de

En 9 de Febrero de 637 fue Sacada una Arma de consejo de dha de seguro Años y la llaba Por las Pagas de dha de esta una Arma Sinsaber quienes = maxa de consejo es de dha

En 5 de Junio de 637 se leeyó x Leyms de Ux Leyes
En 4 de Dho de 637 se leeyó m Leeyms de m Leeyes
En 4 de Sbre de 638 se leeyó m Leeyms de m Leeyes
En 4 de Junio de 1688 se leeyó m Leeyms Dm Leeyes

Rendeleger Sa.

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Arador Figueira

En 9 de[l] de 1637 [illegible] Alexar Lucas vn
[illegible] Posta [illegible] nada mana de edad de vn
mes a Arador Figueira muger de Pº Pei
mª [illegible] dela fa de san miguel de Sarandon
[illegible] de es cura Pº de mdo A la de criar
[illegible] anos y erada y no de aber 1500 mrs

En 8 de junio de 1637 [illegible] Pº [illegible] vuy mrs [illegible]
En 8 de [illegible] de 1637 [illegible] vuy mrs [illegible]
En 4 de [illegible] de 1638 [illegible] vuy mrs [illegible]
En 2 de junio de 1638 [illegible] vuy mrs [illegible]
En 15 de [illegible] de 1638 [illegible] vuy mrs [illegible]
En 4 de feb[r]º de 1639 [illegible] vuy mrs [illegible]
En 3 de [illegible] de 1639 [illegible] vuy mrs [illegible]
En 4 de junio de 1640 [illegible] vuy mrs [illegible]
En 3 de [illegible] de 1640 [illegible] vuy mrs [illegible]
En 3 de feb[r]º de 1641 [illegible] vuy mrs [illegible]

de [illegible] aq

En 4 de junio de 1641 [illegible] mr [illegible] y mrs [illegible]
En 15 de [illegible] 1641 [illegible] mr [illegible] y mrs [illegible]
En 2 de abril de 1642 [illegible] mr [illegible] y mrs [illegible]

A la paga de dizienbre [illegible] a de
[illegible] barco [illegible]

En 25 de agosto de 1642 [illegible]
de [illegible] y de la de [illegible] de [illegible]
de [illegible] a [illegible]
y [illegible]

mª guerra

margarida

En Primo de Febrero de 637 Sebo Senor era
rina et Posi Dalla mar margarida de
idad de ocho messes A mar guerra Gonçalez fu
Dezno de la frª de Sor Da maria Gelbi Diz de
Gonçalez viuda Franco codecimacho alabeciar
cinco Anos y en cada uno a deaber L5 000 rs Pago
y no firmo

En 3 de Junio de 637 sello x Luys rs U x Luy
En 1 de Julio de 637 sello d Vy rs U d Vy
En 2 de Agosto de 638 sello d Vy rs U d Viy
En 8 de Sbre de 638 sello d Vy rs U d Viy
En 2 de Junio de 1688 sello d Vij rs U d Viy
En de Dezbre de 1688 sello x Luij rs U x L uij
En 4 de febro de 1639 sello m ee y rs U m ee y

Madalena Gonçalez fe 25

Pra de Sal

En Primº de febrº de 637 se dio fianza en
virtud de esta la madalena de Sid
de quatro meses a mana de Sta muger de Pedro
Diz vezinos de Sta Sta maria de Salome
a la de cuyo cuyo a ruego y en nombre de la dha
1500 rs Pedro Diz de Reys

Madalena de
solta. Pra de
Julian de Pin

En primero de Jenero de 637 se le dio x luy rs
En 4 de dho de 637 se le dio 4 vuy rs U 4 vuy
En 4 de Jo de 638 se le dio 4 vuy rs O 4 vuy
En 2 de Junio de 638 se le dio 4 vuy rs O 4 Luy
En 4 de Julio de 638 se le dio x Luy O x L vuy
En 4 de febrº de 639 se le dio 4 vuy rs O 4 vuy

Geronima de Remissar

Lugo

En 8 de Sr.o de 637 se dio a Cenar Juana
su nat.l Ponsta llamada Lucia de edad de
mes y medio h.a Geronima de Remissar
muger de Gregorio de la Fuente
San Martino de Rubo Donde es cura Jose
Gesso mo de Alde cuio Amor y d.
cada uno a saber - 1500 ms Dos de ellos

En 2 de Junio de 637 se casso r.l y mp.l
En 2 de Sept.e de 637 se casso d. Vuyz de Vuy
En 3 de Nov.e de 638 se casso Vuyz de Vuy
En 2 de Junio de 1688 se casso d. Vuy ms de Vuy

Cat[a] Real[s] Peris de corso

Antonio

Sn
a Crias Vn mes exposto Dam antonio
de ged[a] de 4 mes[es] a Cat[a] real
mes V de dom[go] de Agu[to] V de
La Sa de Consolac[on] de Crias 4 Jun

Cad[a] Vn 1500 rs

En 3 de Jun[o] de 637 sel[os] x Luy x Luy
En de de 637 sel[os] de Vuy[s] V de Vuy
En 4 de de 638 sel[os] de Vuy[s] de Vuy
En 4 de Junio de 638 sel[os] de Vuy[s] V de Vuy
En 5 de de de 638 sel[os] de Luy[s] V de Luy
En 5 de hebr[o] de 639 sel[os] de Vuy mis V de Vuy
En 2 de de de 639 sel[os] D mis de dos pag[s] D Vuy
En 5 de Junio de 640 sel[os] de Vuy[s] V de Vuy
En 13 de 2 de de 640 sel[os] de Vuy[s] V de Vuy
En 4 de Abril de 641 sel[os] de Vuy mes V de Vuy
En 4 de Junio de 641 sel[os] de Vuy mes V de Vuy
En 15 de Nob[re] de 641 sel[os] de Vuy mis V de Vuy
En 2 de Abril de 642 sel[os] de Vuy mes V de Vuy
En 3 de Agosto de 642 sel[os] de 1 Vuy mes V de 1 Vuy
En 25 de Co de 643 sel[os] D de mes D de

Domyas[illegible] Cn.º de[illegible] de[illegible]

[illegible]

[illegible]

Mamoa da Igreja

Albente

Em 16 de Setembro de 37 ante
dis a Criar Vmm. expos. Ilam.
albente de idade de 15 dias a
Maria da Igreja Ilegitima natural
de Sta Eulalia de Ramalde dalcal donde
he Rr dom.os Mz a se Criar
e fazer cada vez de aber de
Congrua Seiscentos 1$000
mil reis

Juana Gonçes

Juana Gonçes

En 7 de marco de 1637 se bautizo a Cristoual una niña exposita llamada maria de edad de 8 dias q Juana Gonçes casada con Juan de Castro Tapia de la Sra de Santa maria de bogino el menor se llamen los vecinos de Sendana a q se crie y anos y a de aber goo y q no pague 1960 rs

m.a

- En 7 de Junio de 637 se bapt.o — rr — uy — mrs — D — rr — uy
- En 2 de Junio de 637 se bapt.o — D — vuy mrs — U — vuy
- En 2 de Junio de 638 se bapt.o — D — vuy mrs — U — vuy
- En 2 de Junio de 638 se bapt.o — D — vuy mrs — O — vuy
- En 2 de Junio de 638 se bapt.o — rr — Luy mrs — O — rr — Luy
- En 3 de Febr.o de 639 se bapt.o — D — vuy — D — vuy

Dr Reg.o Muxio a de traer certificacon del m.o Sendana

En 3 de Octubre de 1639 se bapt.o — dm — e vuy mrs — D dm — e vuy

Sufragade Cerbadella 8

118

En Monte de março de 637 se dezjo una
pitia a Cria xposita llamada Ysabela
de edad de dezchos a Su Sanaderibadella
muger de Domingos de Cerro Sendo Vesinos
S.m Maneze de Ribadulla fue depositada
Juste de orgal i de aber 500 rs por
1 ro ——— 1900

En prim.o de Junio de 637 se leg.o m.e el Dom.o — D.m el

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

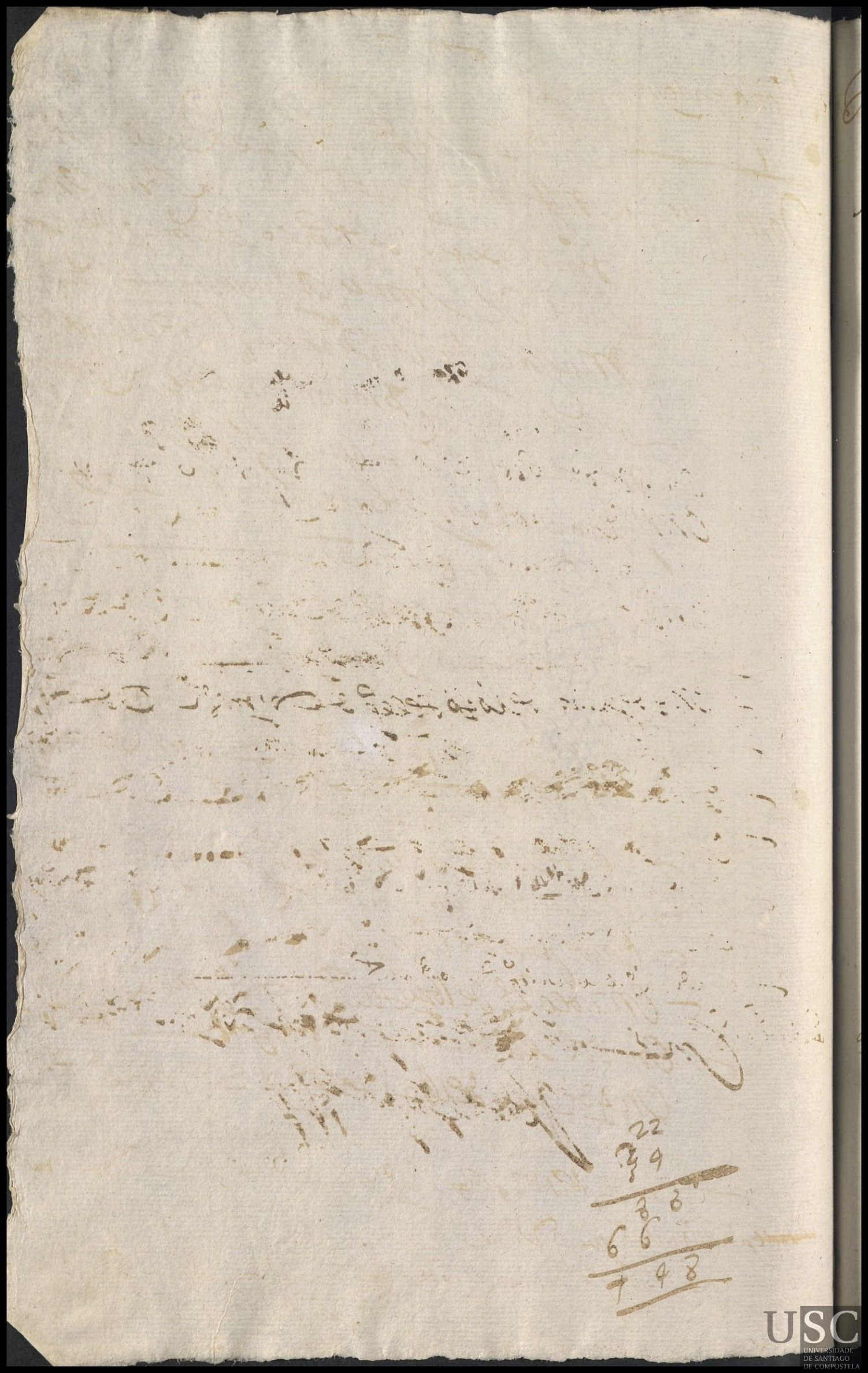
Juana Cauteyra

Domingo

En 12 de mzo de 637 se rescibio
Ante mi Pedro de Vrrutia
Escrivano del Rey Nro Señor
Dad de Vrrutia Juana Cauteyra
Muger de Jacinto Vernaldez Vo de la
Ciudad de Santiago Donde Reside
Mygel de Outto a Ademinar Cabos y corder
Vno de los Obreros
Grados de los Obreros

En 2 de Junio de 637 Eleg.o x Luys
En 2 de Junio de 637 Eleg.o x Luys Vo x Luys
En 2 de Junio de 637 Eleg.o x Luys Vo x Luys
En 2 de Junio de 637 Eleg.o x Luys Vo x Luys
En 1 de Junio de 1638 Eleg.o x Luys Vo x Luys
En 1 de Junio de 1638 Eleg.o x Luys Vo x Luys
En 3 de Junio de 1639 Eleg.o x Luys Vo x Luys
En 2 de Junio de 1639 Eleg.o x Luys Vo x Luys
En 3 de Junio de 1640 Eleg.o x Luys Vo x Luys
En 2 de Junio de 1640 Eleg.o x Luys Vo x Luys
En 2 de Junio de 1640 Eleg.o x Luys Vo x Luys
En 4 de Junio de 1641 Eleg.o x Luys Vo x Luys
En 14 de Junio de 1641 Eleg.o x Luys Vo x Luys
En 2 de Junio de 1642 Eleg.o x Luys Vo x Luys

~~de~~ de Por Liso a Eleg.o que Viene
En 3 de Junio de 1642 Eleg.o Eleg.a y m.a x el Luys Vo x el Luys
Vino Por Liso



Franciscu

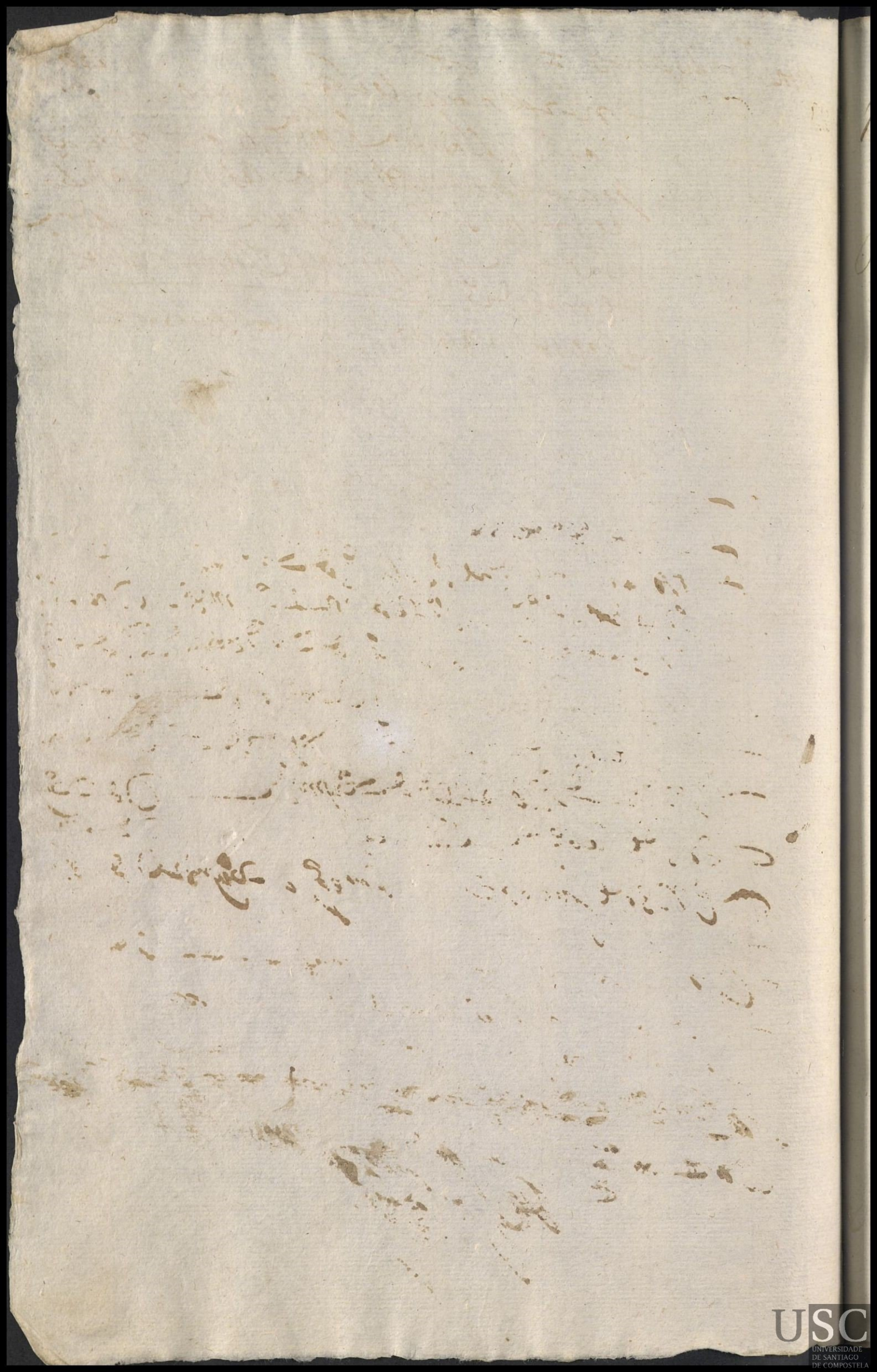
En 2 de março de 1637 se le entregó una
Resposta llamada Francisca de 9 días
meses su marido se llama Andres Esteves
Vezino de la Sta de San Juan de Sayde y
Cura se llama Juan Salgueiro —

En 3 de Junio de 1637 Selegó m de vuyns U m de vuy
En 2 de Sbre de 1637 selegó d vuyns U d vuy
En 4 de Febo de 1638 selegó d vuyns U d vuy
En 1° de Junio de 1638 selegó d vuy mrs U d vuy
En 2 de Dbre de 1638 selegó d vuy mrs U d vuy
En 3 de Febo de 1639 selegó d vuy mrs U d vuy
En 3 de Dbre de 1639 selegó d vuy mrs U d vuy
En 4 de Junio de 1640 selegó d vuy mrs U d vuy
En 4 de Dbre de 1640 selegó d vuy mrs U d vuy
En 1° de Febo de 1641 selegó d vuy mrs U d vuy
En 2 de Junio de 1641 selegó d vuy mrs U d vuy
En 14 de Mzo de 1641 selegó d vuy mrs U d vuy
En 3 de Abril de 1642 selegó d vuy mrs U d vuy
En 1 de Abril de 1642 selegó d vuy mrs U d vuy

adelante ado En 20 de Mzo de 1643 selegó m de vuy mrs U m de vuy

Valle Cop[illegible]

do porto = &
en 12 de março de 637 se echo vna
Xpo sita llamada fr.ca de edad 31 años
poco mas o menos Rexina de Sn Cristobo
de rre mes Sr. y se legrya de Jorge de
Lemasa y su muger se llama andres
de vrsede
Passose a 26 de 7bre de mill e seis e



Maria ffz

Joseph de las Mercedes

En 13 de Mº de Jullº de 637 Pedro de Criar
Vnmo con poder de Maria de Jesus
de la Concepcion de Edad de 20 años, Natural
de la Ciudad de Mexico, Casada
con Juº de Loreto Alcalde Ordinario
Cada Vno a Deber 1500 Mrs

En 3 de Junio de 637 Recep.
En 4 de Octubre de 637 Recep.
En 3 de Agosto de 638 Recep.
En 4 de Junio de 1638 Recep.
En 4 de Octubre de 1638 Recep.
En 3 de Febrero de 1639 Recep.
En 4 de Octubre de 1639 Recep.
En 4 de Junio de 1640 Recep.
En 3 de Octubre de 1640 Recep.
En 3 de Febrero de 1641 Recep.
En 3 de Junio de 1641 Recep.
En 4 de Octubre de 1641 Recep.
En 3 de Octubre de 1642 Recep.
En 3 de Marzo de 1642 Recep. en mi poder
parada de Vna cinta que se le debia
En 29 de Mayo de 1643 Recep.
En 4 de Octubre de 1643 Recep.

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Juana Salgueyra

En 16 de Mr de 637 años ante Dn Dn 5mo de
Saauedra escriuano de su Mg.d y testigos de yuso escriptos Juan Sanchez de
Bentura — Vecino desta villa de Dnes a Juana de Aguiar su Muger
de Domingo dantelar Vno de los de Pn Dorado
Dorado Rey Alcalde ordinario desta villa
Alcalde Vargas y en cada Vno de ellos 1500 Mrs
Condenados en costas

En 3 de Junio de 637 años m 1 vy Mrs U m 1 vy
En 4 de Dho de 637 años d vuy Mrs U d vuy
En 3 de Junio de 638 años d vuy Mrs U d vuy
En 2 de Junio de 1638 años d vuy Mrs U d vuy
En 3 de Mr de 638 años d vuy Mrs U d vuy
En 4 de Junio de 640 años d vuy Mrs U d vuy
En 4 de Dho de 640 años d vuy Mrs U d vuy
En 4 de Junio de 641 años d vuy Mrs de costas
Paga de Junio y dello de que la dehi U d vuy

Vaiademe y xcido

Sn Domgos — Cn 19 de mr de 1637 antonio riar vn
mrc xpos de Vlama Domga adorcdad
de Vntmes a Domga de mey do de natural
dela Sa su mare de elvi angelle donde
es Vcr Domg dacura y de q ygnorancia
daoncledeamba y nedelengrelleanm
mor q se alle de Criar q al Zona dasse
dcalder / Vd — Cn 3 de junio de 1631 fecho y recebyr

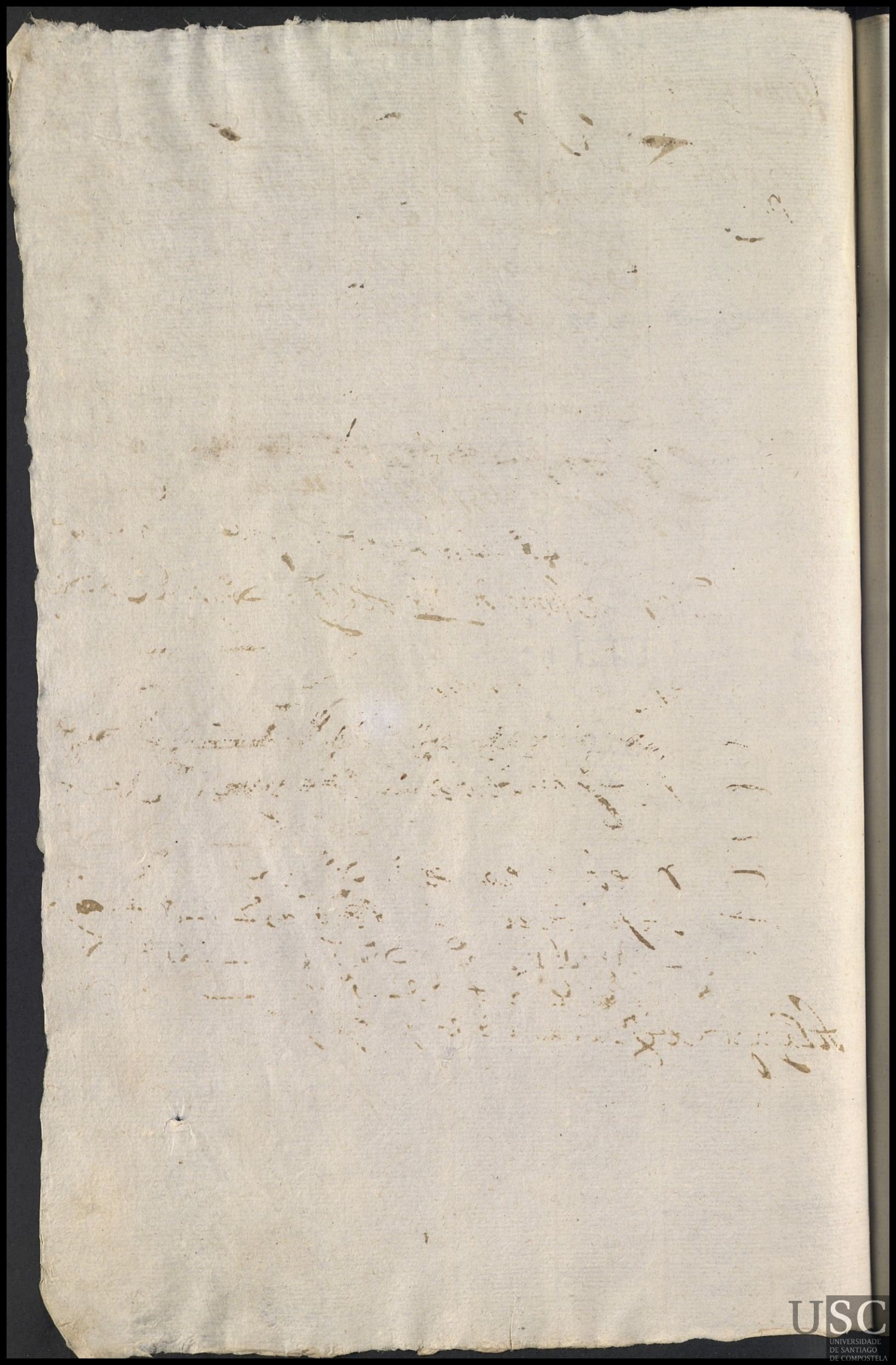
Mauosse

Mariabalzra

129

Sra, En 26 de Sbre de 1693 Remato Domingo Alvar
Diaz por tallo de la Sra
de Regla de 15 dos al Sr
Calzada mro de Granda y
Dn Diego de San Martin
Rubadilla Ordeñez y por vos
Alderiar y Sebastian de Abe
dos mros Cobradores ——

En 3 de Junio de 1693 Sello 2° y Leyms x Leyms



Domga maiorz

En 1 de Abril de 637 se dio
Mazia Cria una mina cosperitallam de ma
dad de seys dias adomgamar mg
natural de S. Jo de Piedra Sino de Seg
Rio Calbo vesinos de Sa
Pedro de Cray bo y no debio de dar
los demas Cobrados

En 1 de Junio de 637 se[illegible] de Luys

En 2 de 8bre de 637 se[illegible] de Vuy mrs — U de Vuy

En 2 de 8bre de 638 se[illegible] de Vuy mrs — D de Vuy

En 1 de Junio de 638 se[illegible] de Vuy mrs — D de Vuy

En 2 de 8bre de 638 se[illegible] de Vuy mrs — D de Vuy

En 3 de Febr de 639 se[illegible] de Vuy mrs — D de Vuy

En 3 de Octe de 639 se[illegible] de Vuy mrs — D de Vuy

En 4 de Junio de 640 se[illegible] de Vuy mrs — D de Vuy

En 2 de 8bre de 640 se[illegible] de Vuy mrs — D de Vuy

En 2 de Febr de 641 se[illegible] de Vuy mrs — D de Vuy

En 3 de Junio de 641 se[illegible] de Vuy mrs — D de Vuy

En 14 de 8bre 1641 se[illegible] de Vuy mrs — D de Vuy

En 2 de Abril de 642 se[illegible] de Vuy mrs — D de Vuy

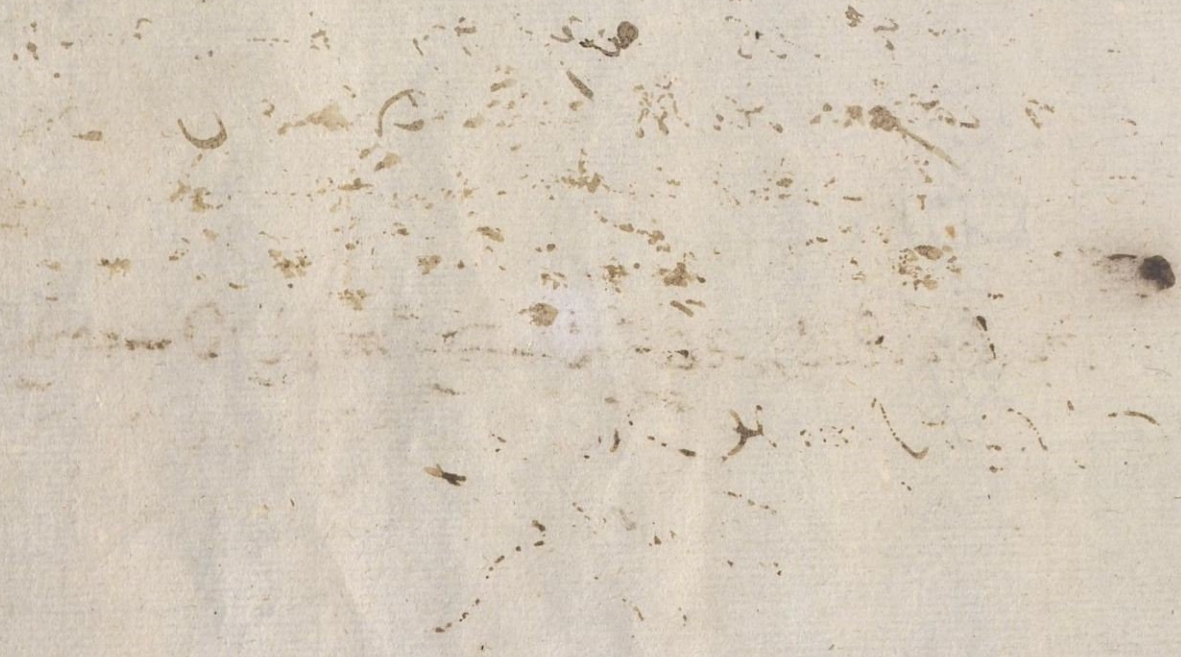
Hagagade Sto Saa adelle Sargorisa

En 5 de Sepbre de 1642 se[illegible] D de Vuy mrs

Con Agoga a hosnde Calle Sgor hija D de Vuy mrs

Lucia dattorre
Andreulla
v

En 6 de abril de 637 ante el Sor
Alcalde ordinario por su Mag.d
Juan Mz. por ante mi escriv.no
parecio Lucia dattorre muger
de edad de 25 años poco mas
o menos vecina desta villa
de Pontevedra donde es
y dijo que por quanto
Pedro Mz. Zapatero
vecino desta villa
Dn. Pedro Mz. Cobra
Cad.
Dona Sancha



Ynes Lopes L.

Domingo

En 6 de Abrill de 1637 se dio Acuar
Vn Niño besposito llamado Domingo
a Ynes Lopes Muger de Pedro de Cama
de Vila de edad de dos messes E. niño
son Vezinos dela ffrª de S.t Miguel de Broco
Donde bera cura Mde fora Conssº a Rod
criar cinco Anos y ereada Vno de Acuar
Millonis. mrs pagosa Tercio de 1500

En 2 de Junio de 637 selejo x uevuyms x vvevuy
En 2 de 7bre de 637 selejo 0 vuy ms U 0 vuy
En 2 de 9bre de 638 selejo 0 vuy ms 0 0 vuy
En 2 de Junio de 638 selejo 0 vuy ms 0 0 vuy
En 2 de 9bre de 638 selejo 0 vuy ms 0 0 vuy
En 3 de Febo de 639 selejo 0 vuy ms 0 0 vuy
En 1 de 9bre de 639 selejo 0 vuy ms 0 0 vuy
En 4 de Junio de 640 selejo 0 vuy ms 0 0 vuy

Mauro

Maria de barcoas

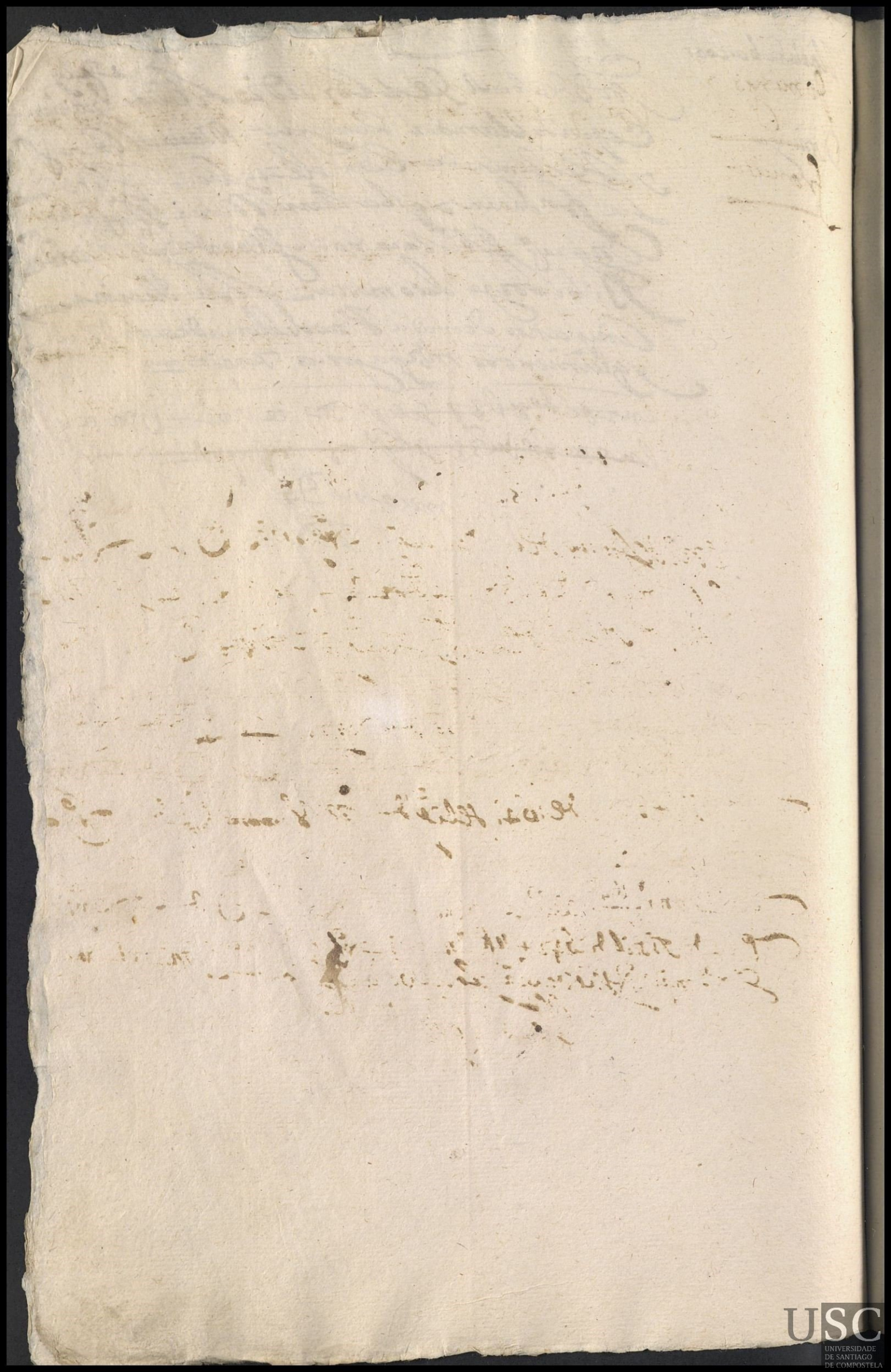
Dominga

179

En 8 de abril de 1680 fue dio a Maian Vna niena
Espos.ta Uarnada Dominga y Maria de barcoas
y Ter.la nina de Sedade de 15 dias. Fue de
la Ba.deran y ba.deze Nuar. Cafada
Enguez de Bibe.ge dro morra. Fue la Dicha
Cino años Jenada Vn dello. adeauer Mill
y quinientos mrs pagos. a Tercios.

~~En 8 de Feb.ro de 1683 fue bap.o Dn Ee Vns Vn Dn Ee y~~
~~En 3 de Set.e de 1685 fue bap.o de Vn mrs~~

Pau xuso Dn



Domingo Pe
Francisco

En 9 de abrell de 637 años binose vno
a Possio llamado Francisco de dos de Tres
semanas a domingo a ser nande Bruyer de bispo
juorna de dela fha dicha semana de cobro xo
donde se vsa Juº Salgueyro Alcalde mayor de Vno
años y Tenia de seno a daber 1500 mrs

En 3 de Junio de 637 años Selejº x uyj mrs — U x uyj
En 2 de Junio de 637 Selejº d vuj mrs — U d vuj
En 2 de Junio de 638 Selejº d vuj mrs — U d vuj
En 1 de Junio de 1638 Selejº d vuj mrs — O d vuj
En 2 de Junio de 1638 Selejº d vuj mrs — On 1 uyj
En 3 de Junio de 1639 Selejº d vuj mrs — O d vuj
En 3 de Junio de 1639 Selejº 10 vuj mrs — 10 vuj
En 4 de Junio de 1640 Selejº d vuj mrs — O d vuj
En 2 de Junio de 1640 Selejº d vuj mrs — O d vuj
En 5 de Junio de 1641 Selejº d vuj mrs — O d vuj
En 2 de Junio de 1641 Selejº d vuj mrs — O d vuj
En 14 de Junio de 1641 Selejº d vuj mrs — O d vuj
En 2 de Abril de 1642 años On 1 vuj mrs desta
Jmª. mas q Selle debia se Uebo por Sso — On 1 vuj

Alcalde por Sso

y mesmos

Francisco

En 20 de abril de 637 se dio a cenar vn niño espetado
llamado Francisco a Agnes gomez muger de Gregorio de
Rejxo de la fe de Santa Maria de Cardas donde
es cura Alonso de noya a dezenar con Antonia
cada vno a dar 1500 mrs Por seruir = esclauo de
dos de Dos Semanas
En 2 de Jenero de 637 se dio x 1 uy mrs V x 1 uy

Domyga 8ª
Maria

En 11 de Abril de 637 se dio en Cuenta
en esta Mandamaria de Sledade de 5 Reales a Domga
Garcia muger de Alvaro Paz 1/2 de la 8ª de esta
Demanda de deuer 5 de 7 en cada Vno a de auer 8 mrs
Cobrados a tercios y el 2º de la 8ª de esta Demanda
Egbal Somg — 1U500 = 1U500 mrs = 1U500

En 2 de Junio de 637 se leeº x uy mrs x uy
En 4 de dho de 637 se leeº 4 Vuy mrs 4 Vuy
En 2 de 8bre de 638 se leeº 4 Vuy mrs 4 Vuy
En 4 de Junio de 1638 se leeº 4 Vuy mrs 0 4 uy
En 4 de Abril de 1638 se leeº 0 1 uy mrs 0 1 uy
En 3 de Febrº de 1639 se leeº 4 Vuy mrs 0 4 uy
En 4 de Abril de 1639 se leeº 1 0 Vuy mrs 1 0 Vuy
En 5 de Junio de 1640 se leeº 4 Vy mrs 0 4 Vy

Domingadafonte

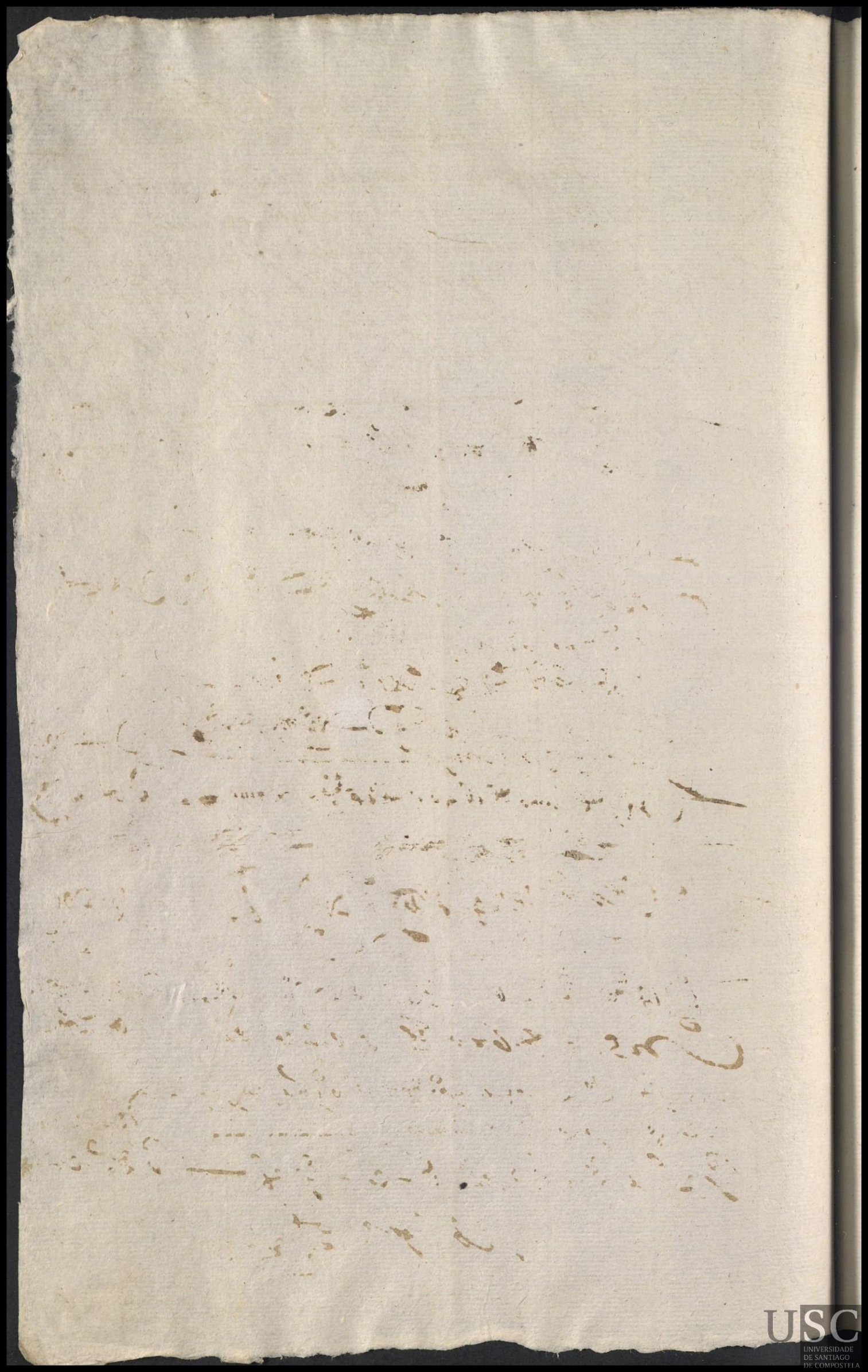
Domingo



En 15 de Abrill de 1637 se dio Acuia Vn niño Hesposito. Llamado Domingo. de Hedad de Vnmes. a Domingadafonte muger de Gregorio dorrouto Vez.o de la Aldeanmaiño de Sta Ader. donde Hes Vezo Romanciño do Couto. Ledecreiax. S anos y en dada Sno de Aber 10 d.ms Cobrados A. Ferrico ——— 10d=

En 7 de Junio de 637 reby.o ——— y

Murro



Domingado perreiro

En 21 de abril de 637 se dio Carta de Gracia para que
Maria Pereira llamada Dª Ygnes de Sotomayor viuda de
Pedro Gomez de Albite cauallero hijo dela villa
de Tuy sobre dela Veeduria de los
Concejos de Deza Tabeyros y Montes
Cobrados a Reales — 1 Dª — 1 Dª —

En 2 de Junio de 637 reales — — — — —
En 8 de Nobre de 637 reales — U — vuy
En 2 de Febrº de 638 reales — U — vuy
En 2 de Febrº de 638 reales — U — vuy
En 1º de Junio de 638 reales — vuy mrs — D — vuy
En 3 de Diziembre de 638 reales — 1 vuy mrs — D — 1 vuy
En 3 de Febrº de 639 reales — vuy mrs — D — vuy
En 20 de Nobre de 639 reales — 10 — vuy mrs de 7. — 10 — vuy
pago Sentencia
En 3 de Junio de 640 reales — — — — D — vuy
En 2 de Diziembre de 640 reales — vuy mrs — D — vuy
En 4 de Febrº de 641 reales — vuy mrs — D — vuy
En 2 de Junio de 641 reales — vuy mrs — D — vuy
En 14 de Nobre de 641 reales — vuy mrs — D — vuy
En 5 de Abril de 642 reales — vuy mrs — D — vuy
En 3 de Febrº de 643 reales — vuy mrs — Dn — el
Le pago mª paga de lo atrasado — Dn — el
En 26 de Nobre de 643 reales — vuy mrs — Dn — el

Juan de Porto

En 21 de abril de 637 ante Diego Cruz Pomar
Juan
escribano de Camara Juez de Residencia
Do por la Camara con Domingo de Figueroa
de ayuda de costa de veinte
a dicho Cruz y de gratificacion dellos a deber
a dicho Cruz y de gratificacion dellos a deber
1500 mrs de todos a tercios 500 =

En 4 de Nob 637 selej 1 D vij
En 4 de Junio de 638 selej 1 D vij
mrs de alcance de selo 3 Jun
de ello
En 5 de Dic de 638 selej 1 D vij
En 4 de Feb de 639 selej 1 D vij
En 4 de Junio de 640 selej 1 D vij
En 4 de Dic de 640 selej 1 D vij
En 3 de Feb de 641 selej 1 D vij
En 3 de Junio de 641 selej 1 D vij
En 15 de 1641 selej 1 D vij
En 3 de Abril de 642 selej 1 D vij
En 4 de Agto de 642 selej 1 mag.a
media mag.a de lo selej de ella atrasad D vij

A dicho
En 24 de Nob de 643 selej 1 D vij
En 4 de Abril de 644 selej 1 D vij

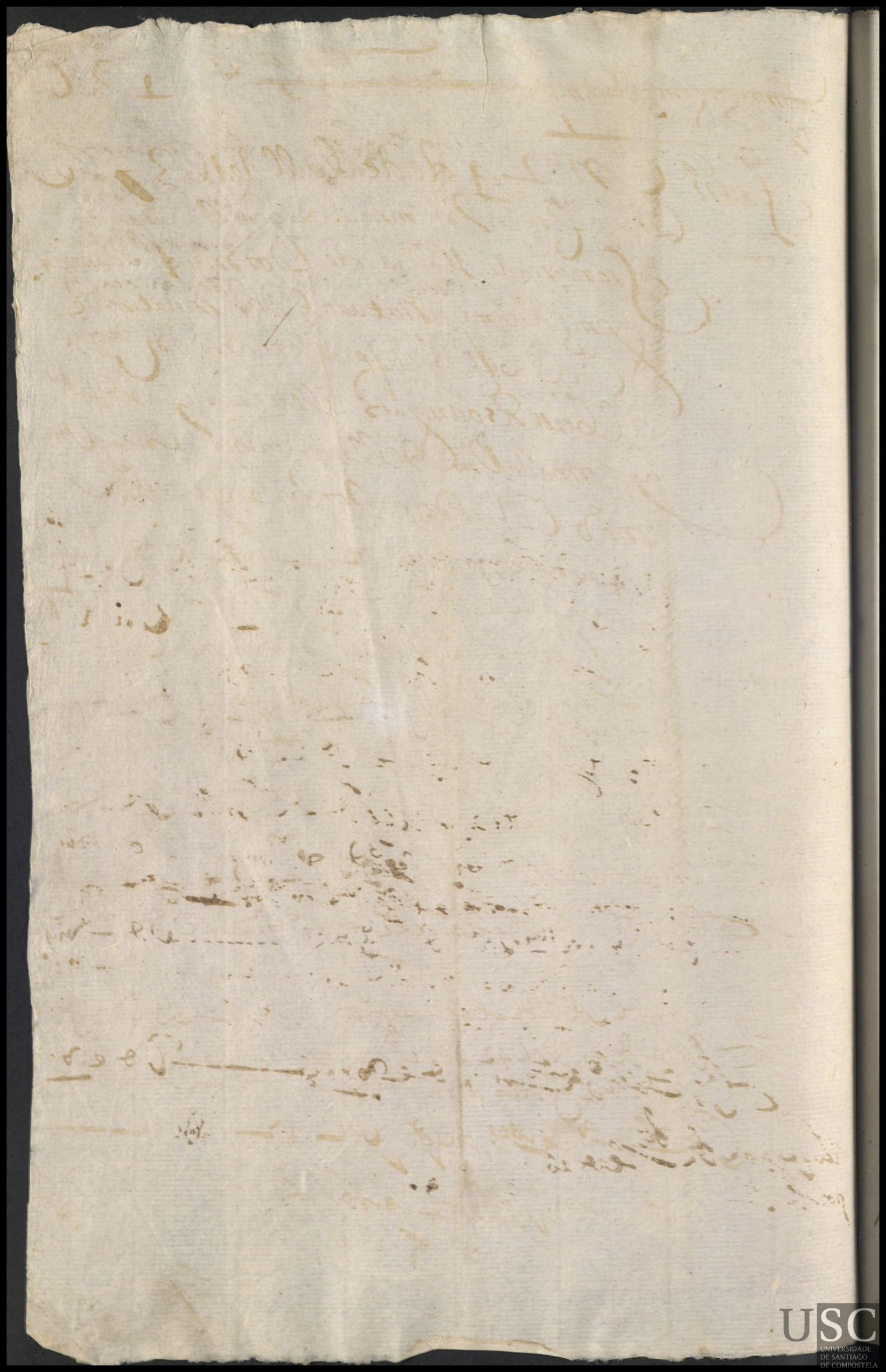
Fonela, Ju.ª gonçalez. Vda. del Maestro de Lavor

Domingos de Campo

136

Juan.ª En 24 de Abril del 637 años
Dio a criar Vna manda con Su llamada
Juana ysabel de Edad de Dos meses a Domingo
de Campo Natural de Sr. Martin de
Calbos y dijo Ser casada con
Albaro Rodriguez alabradar y antes
y en cada Vno della labrador y Criar
Vno Cabrado a Deraz 4 000 rs

En 4 de Dho de 637 Seles. de Luy mrs. Vno de Luy
En 3 de Sbre de 638 Seles. de Vuj mrs. Vno de Vuj
En 2 de Junio del 639 Seles. de Vuj mrs. Vno de Vuj
En 2 de Dcbre del 639 Seles. de Luj mrs. Vno de Luj
En 4 de Febo del 640 Seles. de Vuj mrs. Vno de —
En 3 de Otbre de 640 Seles. de Vuj mrs. Vno de Vuj
En 4 de Junio del 640 Seles. de Vuj mrs. Vno de Vuj
En 4 de Dcbre del 640 Seles. de Vuj mrs. Vno de Vuj
En 3 de Junio de 641 Seles. de Vuj mrs. Vno de Vuj
En 14 de Abril 1641 Seles. de Vuj mrs. Vno de Vuj
En 4 de Abril de 642 Seles. de Vuj mrs. Vno de Vuj
En 4 de Agto. del 642 Seles. Vn agagente a Vno de Vuj
media de Dho. alabrado
En 26 de Sbre. del 643 Seles. Vn Dez mrs. Vno de —



Mª de Sommar
pn.º

Francisca

En 4 de mayo de 637 ante Fran.co Suarez Notario Publico Llamada Fran.ca de dad juramento y manifestacion de Martino Viuda de la Sª de Sarga de Pineyro dende cuia Justificacion ala de cuias conteste y Creada vna de cinco mrs Lagos a Reales

En 4 de Sbre de 637 selegº de eeymrs Vde eey
En 4 de Agº de 638 selegº de vymrs Vde vy
En 1º de Junio de 638 selegº de vymrs Vde vy
En 5 de Dcbre de 638 selegº de vymrs Vde vy
En 4 de Febrº de 639 selegº de vymrs Vde vy
En 4 de Dcbre de 639 selegº 10 vymrs 10 vy
En 4 de Junio de 639 selegº de vymrs Vde vy
En 4 de Dcbre de 639 selegº de vymrs Vde vy
En 3 de Abril de 639 selegº de vymrs de vy
En 3 de Junio de 639 selegº de vymrs de vy
En 15 de Enº 1641 selegº de vymrs de vy
En 3 de Abril de 642 selegº de vymrs de vy
En 8 de Agosto de 642 selegº pagª 7 mrs de el vymrs de el vy
En 24 de Sbre de 643 selegº de eymrs de ey

Hagoga de 643 Leandro Barbeyro por testº En 3 de Agº de 643 selegº de eymrs de ey

Mª Bernaldes

En 4 de mayo de 637 sedio la carta de
ziña of Possessallo mda maria de Cas-
tro y sus hijos y mª de Saavedra
de Jaome de marquez de la Fra de Santa
Maxiña Jugar donde es cura Juº de Mon
Dragon. Y de cenar un cabro y lenada
vino a deber 1500 rrs Pago a cruz —
En 3 de Junio de 637 Sello = Vuj mrs U = Vuj
En 2 de Julio de 637 Sello d Vuj mrs U d Vuj
En 3 de Julio de 638 Sello d Vuj mrs U d Vuj
= En 1 de Junio de 638 Sello d Vuj mrs U d = Vuj
En 10 de Julio de 1688 Vino Lamadrede Estania
En su Seguimiento. de Ledi cedula para que esta Mª
Vecina de Sel la entregasse para le anota aqui
para que no le pague. a de le cargo de Benigo
con el escrito =.

Y Pago sobre mi Persona y Bienes

Y Lo firmo de su mano

En 3 de Julio de 1688 Sello = Lee mrs U = Lee
Y lo de auer a data y le cargo el mro

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Catha de Sarchelo ~~Apelonia de Sarchelo~~

Fuente

En 7 de Mayo de 1637 Se dio a Criar Vn mno e ~~pasito~~ llamado Alberte de Edad de Vn mes a Catbalina de Sarchelo m.er de Pedro de Sarchelo v.no de la f.a de S.t Pedro de Vilanoba donde her Rector ale de Criar cinco años y en cada Vno Sa de Salario 1500 mrs

En 4 de d.o de 637 selej.o y lee vuj mrs O y lee vuj

En 3 de Jun.o de 638 selej.o y vuj mrs — O y — vuj

En 2 de Junio de 1638 selej.o y — vuj mrs O y — vuj

Apelonia de Sarchelos. muger de Pedro de Neira Vezina de S.t P.o de Vilanoba. Les

En 3 de d.e de 1638 selej.o en 1 vuj mrs O en 1 vuj

En 4 de feb.o de 1639 selej.o y — vuj mrs O y — vuj

En 3 de Octubre de 1639 selej.o y vuj mrs — y — vuj

En 4 de Junio de 1640 selej.o y — vuj mrs O y — vuj

En 3 de Dez.e de 1640 selej.o y — vuj mrs O y — vuj

En 3 de Feb.o de 1641 selej.o y — vuj mrs — y — vuj

En 4 de Junio de 1641 selej.o y — vuj mrs O y — vuj

En 15 de n.e 1641 selej.o y — vuj mrs — O y — vuj

En 4 de abrill de 642 selej.o y vuj mrs — O y vuj

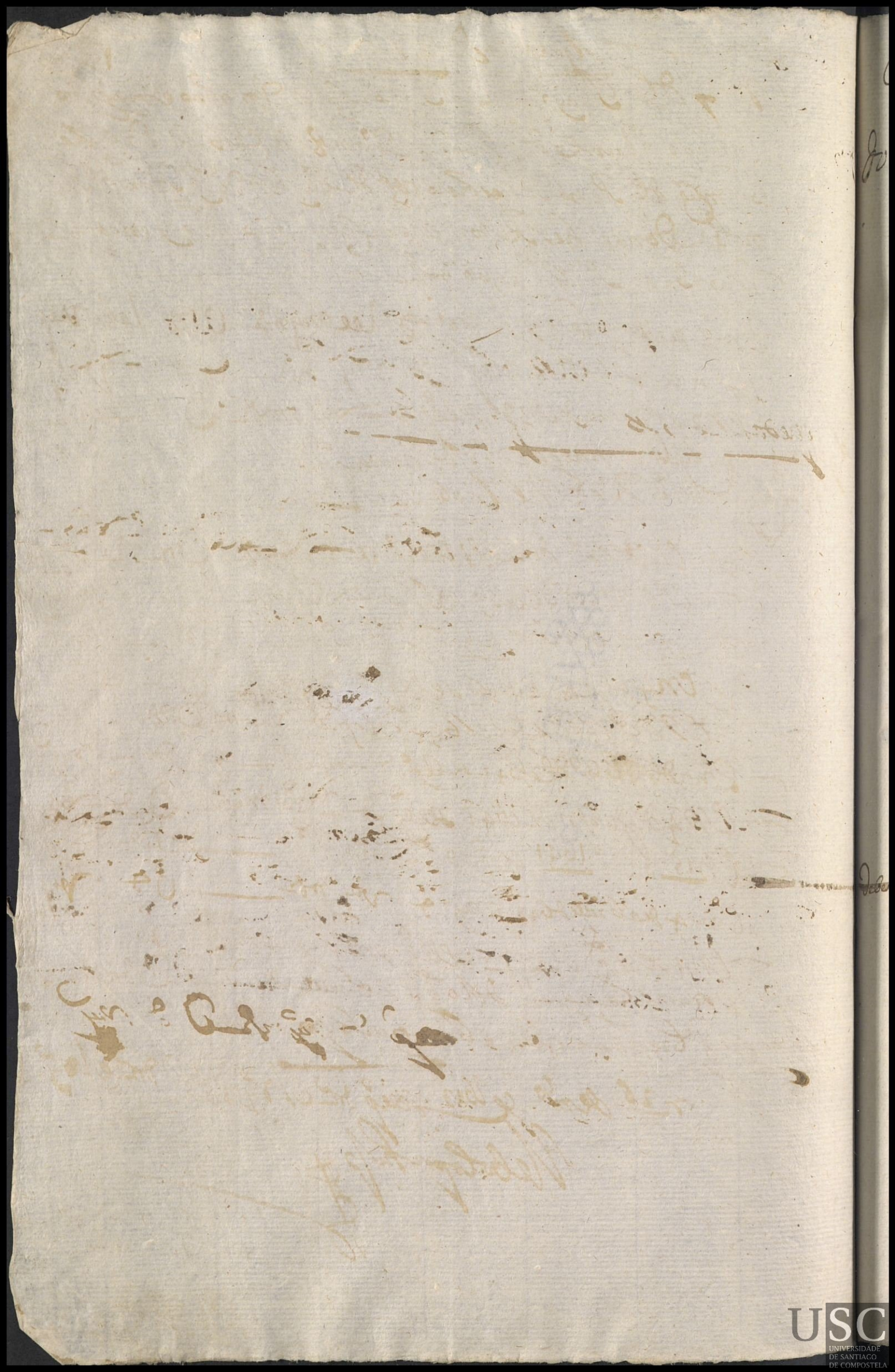
En 4 de n.e de 642 selej.o ma pagaen.a y Dn el vuj

Rama de pagaca.a de 643 selej.o en atraz.o — Dn el vuj

Ala paga y tiene le a de llebar 2

En 26 de m.o de 643 selej.o en 1 vuj mrs — Dn el vuj

Vebo por Rs



Catt.ª Barques=

En 9 de mayo de 1637 se dio a criar una niña expositta llamada Dominga de edad de quinze dias a Catalina Vasques muger de Bern.º de Sotelo de la f.ª de Maria de Sotelo donde se recibe el Vd.º Bern.º Tabo ala de criar cinco años en cada uno sal haber 1500 mrs.

En 2 de Sto de 637 selle.º 1 d — vij mrs — U d — vij

En 4 de Junio de 638. selle.º d — vij mrs. O d — vij

queda alle debiendo la paga de Febr —

En 2 de dic.e de 638. selle.º d — vij mrs de la paga de Febr.º y selle debia y selle queda debiendo la de este mes de dic.e — O d — vij

En 4 de febr.º de 639 selle.º d — vij mrs O d — vij

de la paga de dic.e y selle debia de Sto Febr

En 3 de dic.e de 639 selle.º 1 O d — mrs y selle le deven abaxo esta paga — 1 O d —

En 4 de Junio de 640 selle.º d — vij mrs O d — vij

En 3 de dic.e de 640 selle.º d — vij mrs O d — vij

En 3 de Junio de 641 selle.º d — vij mrs O d — vij

En 14 de mz de 641 selle.º d — vij mrs O d — vij

Mas selle.º d — mrs de la paga de Febr.º que selle debia O d —

En 3 de Sto de 642 selle.º d — vij mrs O d — vij

En 3 de dic.e de 642 selle.º d — vij mrs de la paga de mz de 642 O d — vij

Mas selle.º d — vij mrs

y selle debia

Mª de Rial=

En 11 de Mayo de 1637 fue dho a Casar vna niña q fue llamada Franca de bedad de quinze dias a Casar a Maria de Rial muger de Alberte gonçalez vza de S. Sao de Sabadelle Leyras donde Sea Rector el Mdo gomez ousea a el de Casar Cinco años y en cada vno Sa de haber 1500 mrs

Franca

En 3 de Nobre de 1637 fallecio de lee vuy mrs y de lee vuy

En 29 de Nobre de 1638 fallecio de vuy mrs y de vuy

En 1 de Junio de 1638 fallecio de vuy mrs y de vuy

En 4 de Deçembre de 1638 fallecio en Leuy mrs y de Leuy

En 3 de Febrero de 1639 fallecio de vuy mrs y de vuy

En 3 de Octubre de 1639 fallecio de vuy mrs y de vuy

En 4 de Junio de 1640 fallecio de vuy mrs y de vuy

En 2 de Deçembre de 1640 fallecio de vuy mrs y de vuy

En 5 de Febrero de 1641 fallecio de vuy mrs y de vuy

En 3 de Junio de 1641 fallecio de vuy mrs y de vuy

maria lopez

En 11 de mayo de 637 se dio a criar vn rapazo expossita llamada Apolonia de hedad de vn mes a maria lopez vz.ª de S.n Martino Dandaba Donde hz. Rector Jacome de parteyrica a ella criar anes años y en cada vno ha de haber 1506 mrs

Apolonia

En 4 de Sbre de 637 se le pagó de lee vj mrs. U de lee vj

En 4 de Sbre de 638 se le pagó de vuj mrs U de vuj

En 4 de Junio de 1688 se le pagó de Duj mrs U de Duj

Murió esta niña en 20 de Agosto de 1688

En 5 de Sbre de 1688 se le pagó de mrs

Anno de

Mª de Vega

marcos

En 17 de mayo de 637 fue vendida a Cristóbal Ramos
Sposo llamado Marcos de edad de 5 años
a Mª de Vega Mujer de Alberto de Vega
de Lorenzo de Cristóbal y Fernando Bonoa de
Alberto Dom
Cr 4 de Sº de 637 sello 9. de levy Mz de levy

albenarez

Mª

En 17 de mayo de 1637 años
Dixo criar Vna niña
Madalena de edad de cinco dias
albenta hija de natural de
Budiño a la de criar de Vra
Cada vno a saber / Dº = 15 000 rs

En 2 de Abr de 637 selº 2 leons Vº le
En 3 de Abr de 638 selº 2 vnj mrs Vº vnj
En 2 de Junio de 638 selº 2 = vnj mrs Vº 2 = vnj
En 2 de Dº. de 638 selº 2 = vnj mrs Vº 2 = vnj
En 4 de Febº de 639 selº 2 = vnj mrs Vº 2 = vnj

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Jomenga

En 24 de mayo de 1637 se dio a cura
y natura Hespuesta Llamada dom.
de Hedas de Cr.n mo. a Cat.e de Bou
Nor mr.d de Bou.o de Boullon de la Bad
San Jue. de Feria donde es Luis Mesa
de se le de criar ganos En cada Jnoad
a rer 1500 mr. Pagos a Sereños

En 3 de 1o de 637 se pr.o y se vjo y fue
En 3 de Sto de 638 se pr.o y se vjo y fue
En 2 de Junio de 1638 se pr.o y vjo mr. y fue
En 6 de Sbre de 1638 se pr.o y se vjo mr. y fue
En 3 de Febo de 1639 se pr.o y se vjo — y fue
En 3 de Sbre de 1639 se pr.o y se vjo mr. de 2 p.s — y fue
En 4 de Junio de 1640 se pr.o y se vjo mr. y fue
En 2 de Sbre de 1640 se pr.o y se vjo mr. y fue
En 7 de Febo de 1641 se pr.o y se vjo mr. y fue
En 2 de Junio de 1641 se pr.o y se vjo mr. y fue
En 14 de Xbre de 1641 se pr.o y se vjo mr. y fue
En 3 de Abril de 1642 se pr.o y se vjo mr. y fue
En 3 de Agosto de 1642 se pr.o y se vjo mr. y fue
En 23 de Sbre de 1643 se pr.o y se vjo mr. y fue
Hamigma se pr.o y se vjo mr. y se le dio la orden
de Sr. de Abr. con se fue y se vjo.

Dona Gabdana

En 27 de mayo de 1637 se dio a criar una niña expositta llamada Maria de edad de quinze dias a Dona Beatriz Folleira [illegible] de S. Roman de Sasadelos donde [illegible] Rector que fue Fernandes de quien hasta de criar cinco años y en cada uno ha de haber 1500 mrs

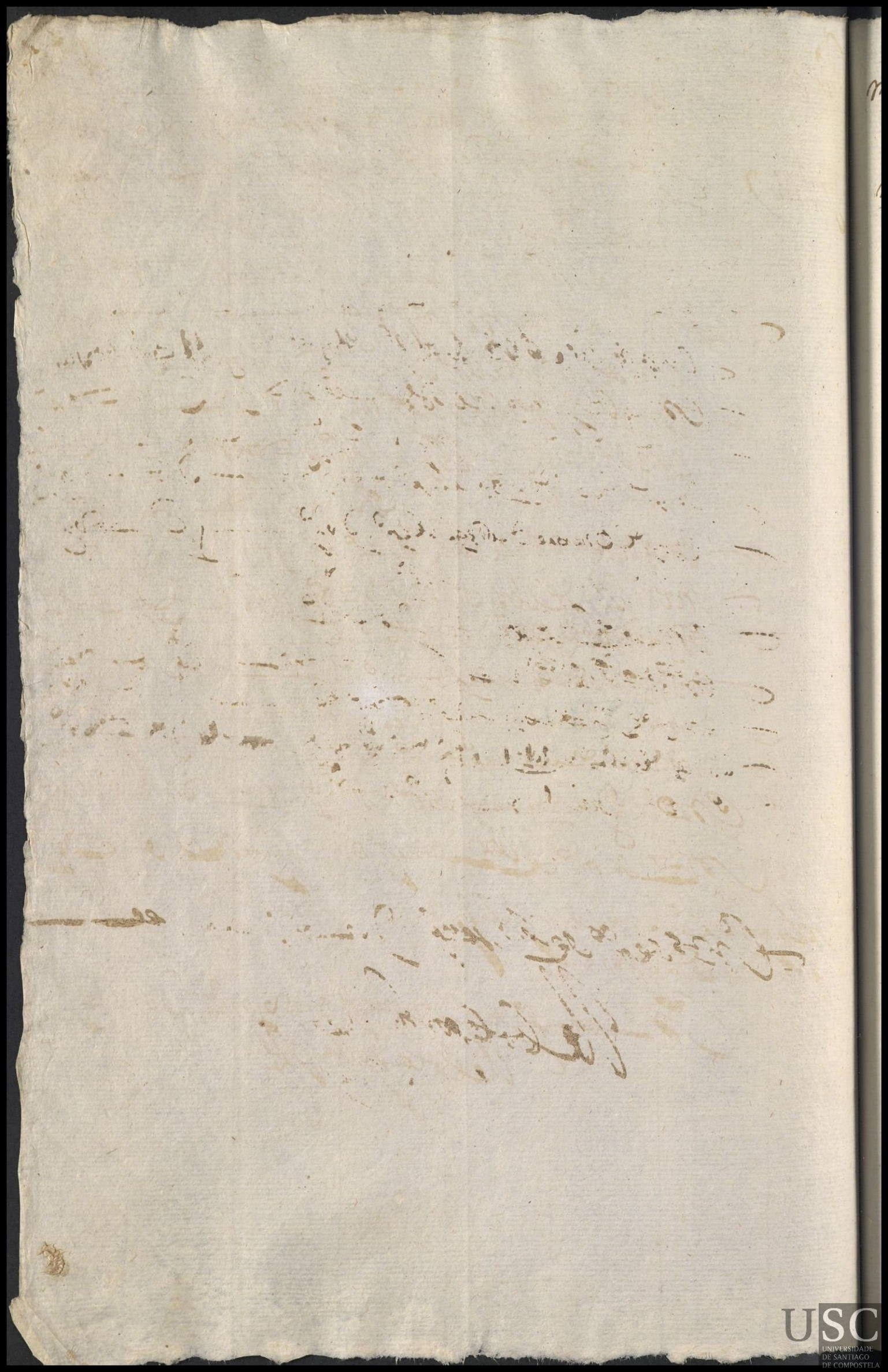
Maria

— En 2 de Feb 37 seles 1 cruz — 0 1 cruz
— En 2 de Feb 38 seles 1 cruz — 0 1 cruz
— En 2 de junio de 1638 seles 1 cruz mrs — 0 1 cruz
— En 3 de Feb 38 seles 1 cruz mrs — 0 1 cruz
— En 3 de Feb 39 seles 1 cruz mrs — 0 1 cruz
— En 3 de Octubre de 1639 seles 1 cruz mrs — 0 1 cruz
— En 4 de Junio de 1640 seles 1 cruz mrs — 0 1 cruz
— En 2 de Dc de 1640 seles 1 cruz mrs — 0 1 cruz
— En 3 de Feb de 1641 seles 1 cruz mrs — 0 1 cruz
— En 3 de Junio de 1641 seles 1 cruz mrs — 0 1 cruz
— En 15 de Noviembre de 1641 seles 1 cruz mrs — 0 1 cruz
— En 9 de Abril de 1642 seles 1 cruz mrs — 0 1 cruz
— En 2 de Dc de 1642 seles 1 cruz mrs — 0 1 cruz
En 27 de Mayo de 1643 seles 1 cruz mrs 0 1 cruz

Se apaga de lo que se debe por [illegible]
pagandose lo que se debe [illegible]

En 3 de Abril de 1644 seles 1 cruz mrs 0 1 cruz

Se le apaga



Mª de Cordes al

maria

En 29 de mayo de 637 se dio a leer una petiçion
de la moça maria de diz de edad de 20 años hija de
muger de xpº de cordes al Vcina de san Justo desta
ciudad ala de leer en dos años y en cada uno a deber 15 ds

En 29 de Mayo de 637 se leyº ——— D de ee Vuj

En 4 de Nobe de 638 se leyº vuj mrs ——— U de Vuj

En 4 de Junio de 638 se leyº de vuj ——— O de Vuj

En 3 de Setiembre de 638 se leyº de Vuj mrs ——— D de L vuj

En 5 de Febrº de 639 se leyº de vuj mrs ——— D de vuj

En 3 de Octubre de 639 se leyº de vuj ——— D de vuj

En 4 de Junio de 640 se leyº de vuj mrs ——— D de vuj

En 2 de Setiembre de 640 se leyº de vuj mrs ——— D de vuj

En 2 de Febrº de 641 se leyº de vuj mrs ——— D de vuj

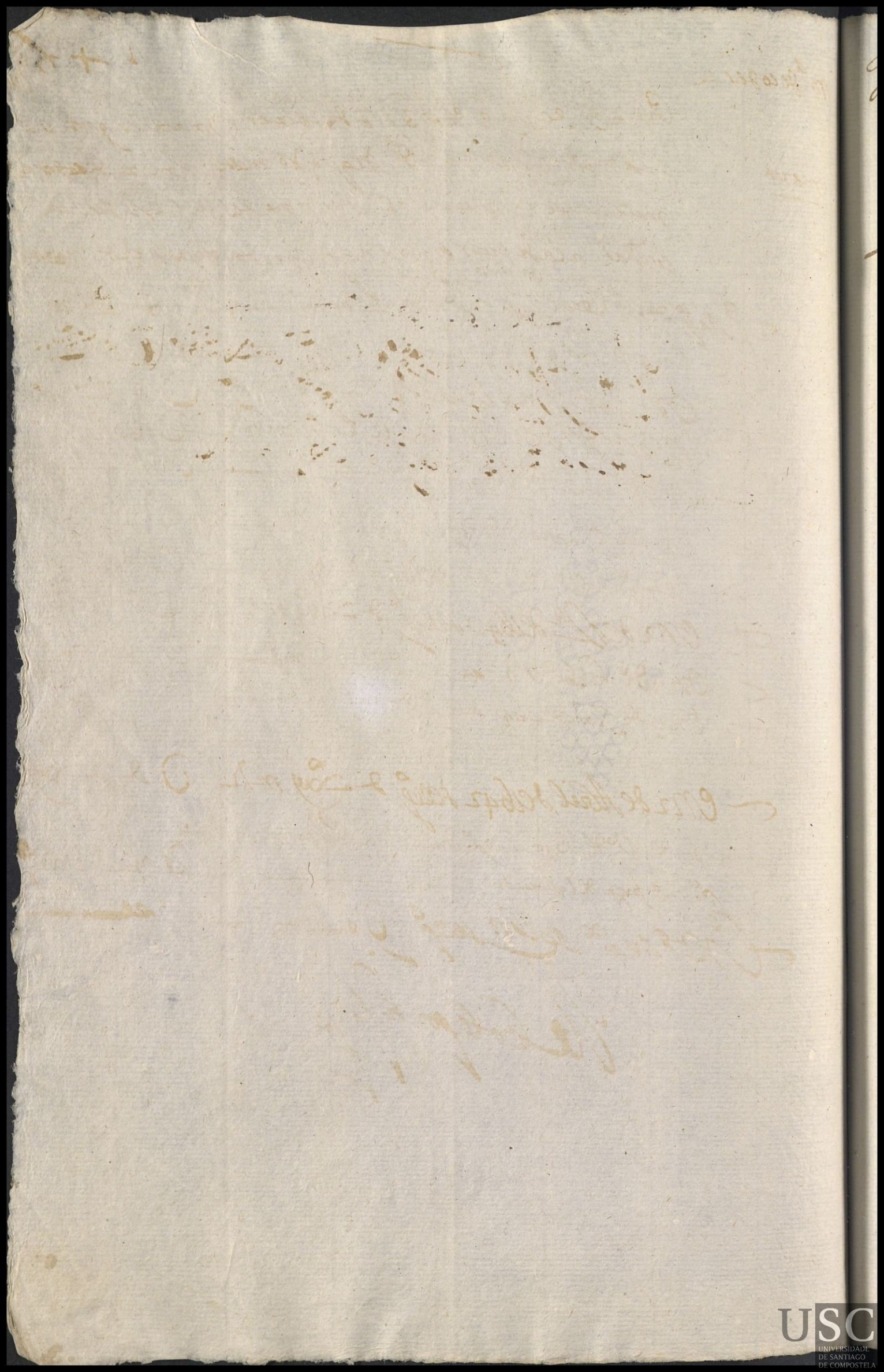
En 3 de Junio de 641 se leyº de vuj mrs ——— D de vuj

En 13 de Nobe de 641 se leyº de vuj mrs ——— D de vuj

En 2 de Abril de 642 se leyº de vuj mrs ——— D de vuj

En 3 de Mayo de 642 se leyº de el vuj mrs porque se le
pº mª paga de la renda ——— D de el vuj

En 25 de Mº de 643 se leyº D de ee mrs ——— D de ee



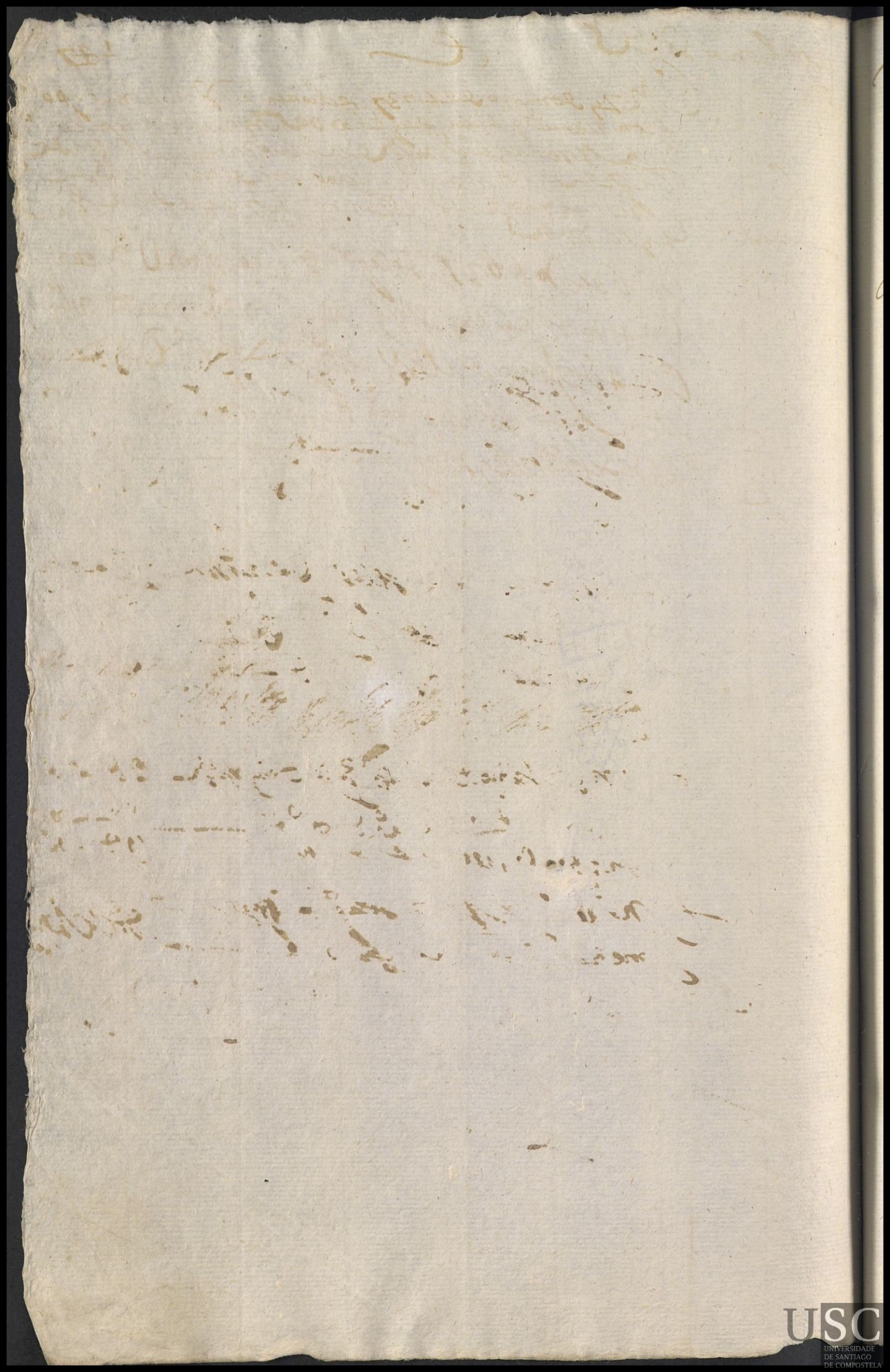
apelma 685 147

Lucia

En 24 de mayo de 1637 se dio auto de prouanza por parte de Alonso Rodriguez vezino de la xiguera sobre la casa de san migel. dos agros de tierra de sembradura poco mas o menos y en quanto a la

En 5 de mrz

En 6 de Nobre de 631 se leyo y en 4 de Nobre de 638 se leyo y en 4 de Junio de 638 se leyo y en 4 de Dzre de 638 se leyo y en 4 de Febrero de 639 se leyo y



Maria da Bina

148

Andreza

En 7 de Maio de 1637 se dio a cuarta nan
na zepos ta llamada Andreza de edad de
Cinco dias a Maria da Bina mug.r de Lope
o xo lopez de cuios della fra. de esta nta
Maria de la mas d.n Mel.s Retor Pot.e
arces ala de Cinco anos y creada y mas
a ver 1500 mrs

En 4 de S.br de 637 selej.o de cinco vjn.s de cinq

— En 12 de Junio de 1638 selej.o de vnj mr O de vnj

Mas selej.o de — mr.s de la fraga de Sebr.o
que se le avia — O de —

En 5 de D.e de 1638 selej.o de 1 vnj mr O de 1 vnj

— En 4 de Febr.o de 1639 selej.o de vnj mr O de vnj

— En 5 de D.e de 1639 selej.o 10 vnj mr 10 vnj

— En 5 de Junio de 1639 selej.o de vnj mr O de vnj

— En 4 de D.e de 1640 selej.o de vnj mr O de vnj

— En 5 de Febr.o de 1641 selej.o de vnj O de vnj

— En 3 de Junio de 1641 selej.o de vnj mr O de vnj

— En 15 de Nov.br de 1641 selej.o de vnj mr O de vnj

En 4 de Abril selej.o de vnj mr O de vnj

22
6 3 0
6
7 4 0

En 5 de Agosto de 1642 selej.o — pagaron a — de mr de vnj
y media a.ta dello atrasado

— En 24 de Dem.e de 1643 selej.o de mr de 1 vnj mr de
pagaym.to conq.e llebaporsa — de mr de 1 vnj

Albertaridal

En Primo de Junio de 637 fue bautizada una
niña a quien Pusieron por nombre maria a Albertaridal
maria hija legitima de Juº de Bilar de la Freguesia de San Juste
de Santiago y de Dominga Fernandez su legitima muger fue
padrino Domingo Fernandez de la Freguesia de
Ines mesmo

En 4 de Agosto de 638 bautizo Juº Vilar — Mª de Vilar
En 4 de Agosto de 638 bautizo Juº Vilar — Mª de Vilar

Maria Dargne

Ano 8

En 7 de Junio de 1637 se dio a entender
en un cierto pleito que ante el Sr Juez de lo
Civil se trata entre partes de la una Maria
Dargne viuda vecina desta villa de Betanzos
y Juana Dela Barca muger de Marcos
de Abendaño vecina desta villa de Betanzos
sobre que la dicha Maria Dargne pide
y demanda a la dicha Juana Dela Barca
en cantidad de quinientos y veinte y
quatro reales de principal que le debe
por una escritura de obligacion que
otorgo en favor de la dicha Maria Dargne
ante Pedro Gonzalez escribano de su
Magestad y de numero desta villa
en veinte y quatro de Junio de mil
y seiscientos y treinta y quatro años
y mas en costas que se le siguieron
en la dicha razon y en cantidad de
mil y quinientos mrs

Dom Mungamos q.ª

Antonio

Nz.º de Junho de 1637 sendo
a cauar y m.no q.e pos.no estar de alcaide
Nam.º do Ant.º de Idade de cinco mes.es do
Mungamos. q.e era m.e de Domingos de
Sa. de la S.ta de Cr.to de q.e nos
Ad.or nos tiene Cura alo de cima
cinco anos. Casa a mos a 15 de m.ço de 637
Ln.s de Sosa de 637 sendo m.e vij m.s

Mexos de Menino

Manda cremprer

1 f 2

Anda

Mes de Balo

En 1 de Junio de 1637 se dio a
Juan Vaamonde por rto llamado Mimes de
Sar del dho mes a Mes de balo mes
dos Ollmares de mato de ella Balo.
y no se tomo mas de Mes Porque
Sobre alo se Crio sa Ganancia
Casa no 1500 mr pagos adelante

En 2 de dho de 63 se le vy mr U de vy
En 2 de dho de 638 se le vy mr U de vy
En 2 de Junio de 1638 se le vy mr U de vy
En 2 de Junio de 1638 se le vy mr U de vy
En 5 de dho de 1638 se le vy mr U de vy
En 7 de hebro 1639 se le vy mr U de vy
En 1 de dho de 1639 se le vy mr U de vy
En 4 de Junio de 1640 se le vy mr U de vy
En 2 de dho de 1640 se le vy mr U de vy
En 2 de hebro de 1641 se le vy mr U de vy
En 2 de Junio de 1641 se le vy mr U de vy
En 15 de enro 1641 se le vy mr U de vy
En 6 de abril de 642 se le vy mr U de vy
En 24 de enro de 1643 se le vy mr U de vy
En 3 de Agosto de 1643 se le vy mr U de vy

Maria Rº

154

Antonio

En 1º de Junio de 1637 fecha
Vara y Nuno Gil posito llamado ante
Nuno de Lesa de Bermesa ma
yor Rodrigo moa y Dera Beuna Vela
Pa de Sn Martino de Sta Sofia de
Sn Martino de Couto a lo de Mar
Sanz. Cada uno 1500 mr Logos a veros
En 4 de Nobo 637 Selep.º x Leymz U x Leyn

Merindiño

Vendas a fontiña

Fromes en

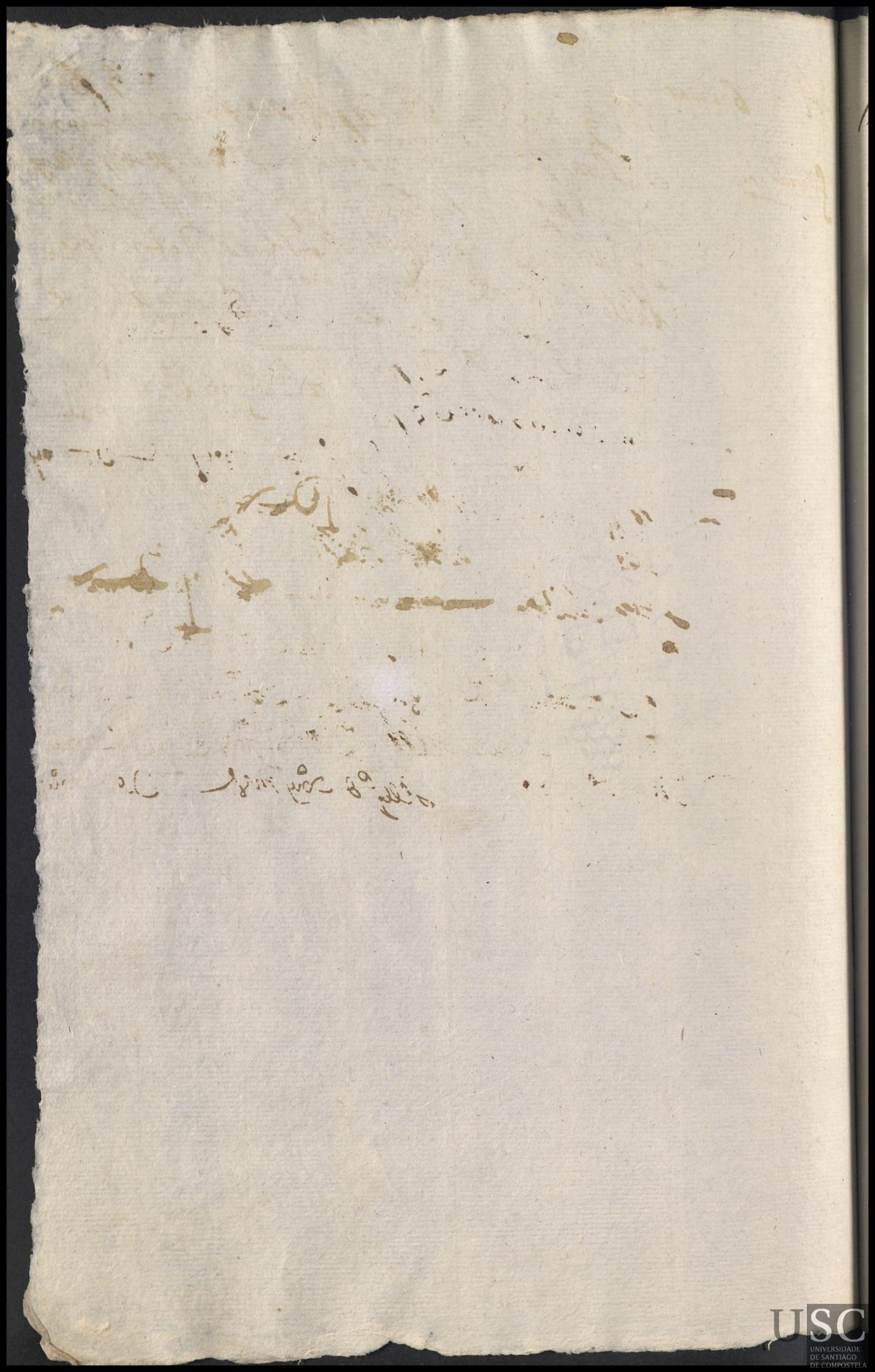
En 21 de Xenero de 637 años fixeron
unha xira os Posis Fallamada Fromes en de
dad de Gundesindo a Xeres a fondiña muy en
de Jaume de cabreyra de casa de Sancheyro
de Pador donde estuna Juº de Bela ela de enar
deu anos y enadautis a saber 1500 rs

En 3 de Junio de 637 selejº x Leu vuy mrs x Leu vuy
En 2 de Jº de 637 selejº d vuy mrs — U d vuy
En 2 de Febº de 637 selejº d vuy mrs — U d vuy
En 2 de Febº de 637 selejº d vuy mrs — U d vuy
En 18 de Junio de 1688 selejº d Vuy — mrs U d — vuy
En 18 de Jº de 1688 selejº d Luy mrs — U d Luy
En 3 de Febº de 639 selejº d Vuy mrs U d — vuy
En 2 de Jº de 639 selejº d U vuy mrs U — vuy

Mª de Bas mas

Fran.ca

en 29 de Jun.º de 637 fes Bener reuerin
es Pos Llamada Fran.ca Almxa de Bas guar
muger q fue de Bela alba de la fra de San
Xpoual de remesal donde es Rector Jorge
Dasso moca de Edad de cinco años y la dada lemsa de
aber 1500 rs
en 2 de Junio de 637 fes.º x Luys rs V x Luy



A 5 de Setembro

maio

En 23 de Setembro de 637 se deu a cura e tenencia
a Dona Isabel Ramos mayor idade de quinze dias
a deixou Isabel Lopes molher de Jacome de Pedra
de Sa freguesia de Santa Eulalia donde o Senhor
Bartolameu Miguel a baptizou e nasceo a 20
deste mes e anno de 637 — Testemunhas —

~~En 2 de Junho de 637 se[n]~~ En 2 de Junho de 637 se[n]

En 2 de Junho de 637 se[n] [illegible]

En 3 de Set[e] de 637 se[n]

En 4 de Junho de 638 se[n]

De baixo [illegible]

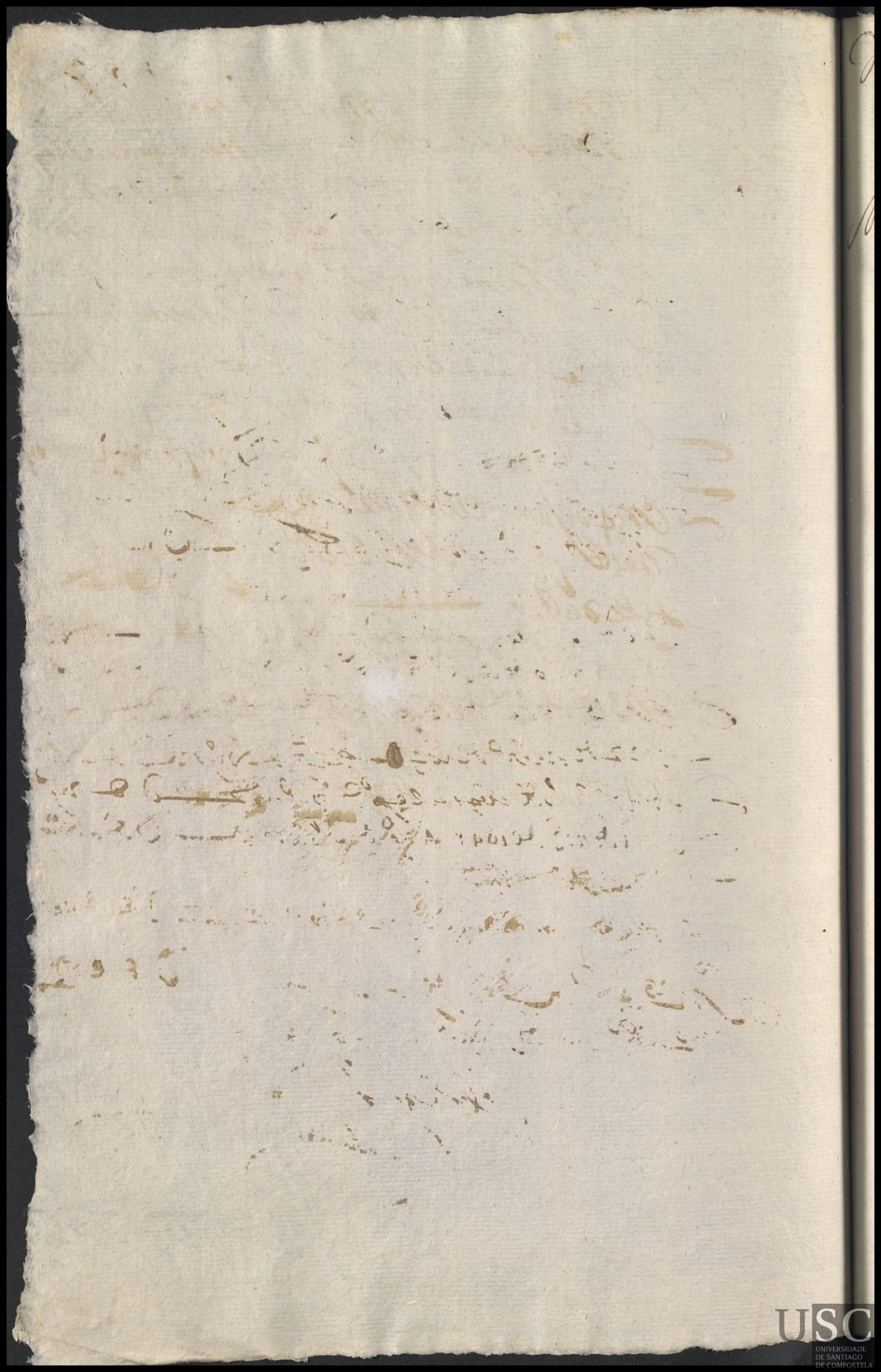
se deve [illegible]

En 4 de Set[e] de 638 se[n]

En 3 de Set[e] de 639 se[n]

En 5 de Set[e] de 639 se[n]

En 4 de Set[e] de 640 se[n]



Dommga Barcala

158

Maria

En 25 de hen.º de 37 se dio a criar vna niña Exposita llamada Maria a Dommga Barcala Mug.r de Marcos Barcala V.z de S.t Xpoval de Remesar donde his Rector Juez de remesal hale de criar cinco años y en cada vno Sa de saber 1500 mrs. pagados por Sus Tercios

En 3 de Junio de 637 selej.º x Leeyns x Leey

En dich.º de 37 selej.º de Vuy ns — V de Vuy

En 2 de J.º de 638 selej.º de Vuy ns — V de Vuy

En 2 de Junio de 1638 selej.º de Vuy ns D de Vuy

En 2 de J.º de 1638 selej.º de Vuy ns — D x Vuy

En 3 de Hebr.º de 639 selej.º de Vuy — D de Vuy

En 2 de J.º de 639 selej.º — Vuy ns de dos D — Vuy

En 4 de Junio de 640 selej.º de Vuy ns D de Vuy

En 3 de dez.e de 640 selej.º de Vuy ns D de Vuy

En 2 de Hebr.º de 641 selej.º de Vuy ns D de Vuy

En 2 de Junio de 641 selej.º de Vuy ns — D de Vuy

En 14 de enn.º de 1641 selej.º de Vuy ns — D de Vuy

En 2 de Abril de 642 selej.º de Vuy ns — D de Vuy

En 3 de J.º de 642 selej.º paga Dom.º de 1 Vuy ns — D de Vuy

En 23 de enn.º de 643 selej.º de Vuy ns D de Vuy

En 3 de J.º de 643 selej.º de Vuy ns D de Vuy

Rebolejo hijo

Tedaperez

1599

Qv

En 1º de febr.º de 599 dio a fiar vn mº exposito llamado Pedro Tedaperez mrg.º de Castiarperez vz.º de la Fr.ª de S.t Ju.º de Samr. donde hg.re ctor Ju.º Salgueño Sale de Caiar cinco años y en cada vno ha de haber 1500 mrs pagados por fin de

---

En primº de Junio de 637 seis.os y 1 vn mrs Dr 1 vn

En 2 de Febr.º de 637 seis.os 1 vn mrs 0 1 vn mrs

En 2 de Febr.º de 638 seis.os 1 vn mrs 0 1 vn mrs

En 1º de Junio de 638 seis.os 1 vn mrs 0 1 vn

En 1º de Dc.e de 638 seis.os 1 vn mrs Dr 1 vn

En 3 de Febr.º de 639 seis.os 1 vn mrs 0 1 vn

En 3 de Dc.e de 639 seis.os 10 vn mrs 10 vn

En 3 de Junio de 640 seis.os 1 vn mrs 0 1 vn

En 2 de Dc.e de 640 seis.os 1 vn mrs 0 1 vn

En 1º de Febr.º de 641 seis.os 1 vn mrs 0 1 vn

En 2 de Junio de 641 seis.os 1 vn mrs 1 vn

En 14 de Novr.e de 1641 seis.os 1 vn mrs 0 1 vn

En 3 de Abril de 642 seis.os 1 vn mrs 0 1 vn

Juzgados de Cobora

160

En 1. de Febrero de 1637 se dio a censo y tributo perpetuo para siempre jamas a Santa Clara de Sanlucar Casa de Juncedo la Juana Vda del Cobos y Gerarda de Clara y de Santa Maria del Castro vecinos de esta Villa de Sanlucar la Mayor 5 anos 12 mrs de censo cada uno a razon de 4500 mrs

En 2 de Junio de 637 selo x 1 uno mrs

Maria do Campo

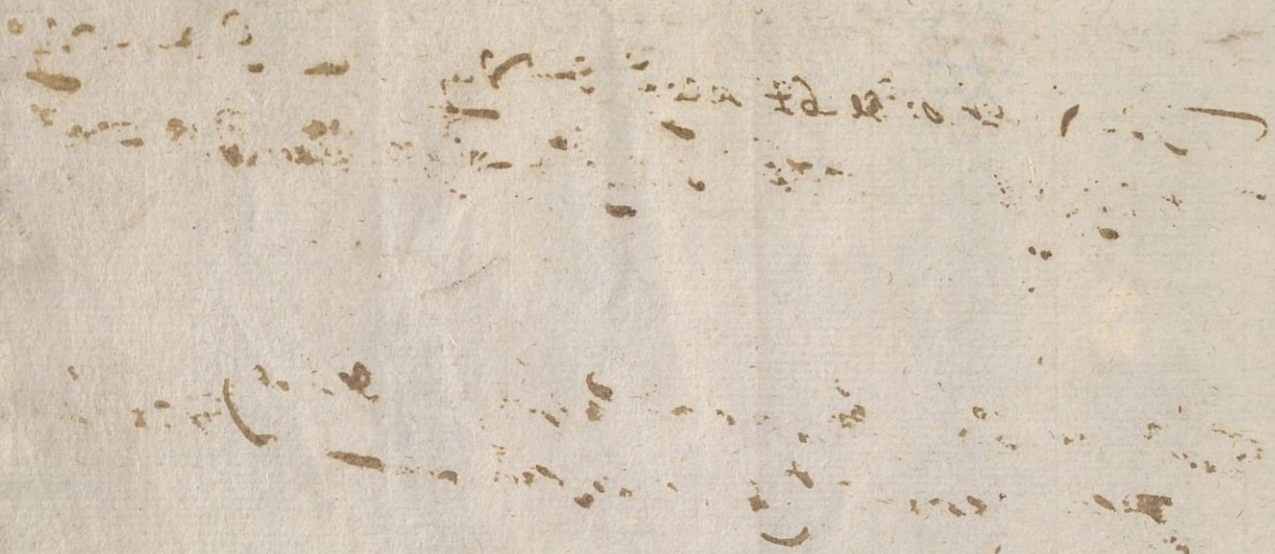
En 7 de junio de 1637 fedo almar
por mano Gil portolla mado a el Sr
alcalde alcalde de cinco semanas à m.d de pereyro
mug.r de Juo de fonseca de san martino
de Vilas de ordes por my de todo
lo de almar ga de cada uno 1 900 mr.s
en 5 de febrero de 1638 se pago vn.r
murio

Miguel

Antta. Martinez

Xar.

En 22 de Março de 37 años ante mi Pedro Lopez Vezino de esta villa y testigos parecio presente Fran.co de Heredia vezino de esta villa y dixo que por quanto Fran.co de Heredia su padre y Juana Martinez su muger vezinos que fueron de esta villa por su testamento y ultima voluntad mandaron que se dixesen por sus almas ciertas misas y para cumplir con lo que en el dexaron mandado dexaron por bienes de su fundacion una viña en el Pago de Cabeza de Vaca que linda con viña de Juan Lopez Cabrero y viña de Juan Lopez Cabrero y viña de Juan Lopez Cabrero y



Catta Cayuela.

163

Renta —

En primº de Sº de 637 se dº a criar vna mia expossita
llamada Bentura de Ciudad de Quiroga a dicha acatta Cayuela mujer
de Juº de Lana vezº de la fra de Sº Sfn de Cyhon dvndeza
Dor andres de Sarabia — Sale de Criar ario año y en cada
vno ha de haber 1500 mrs pagadizos por Sn Sericio —

En 2 de Junio de 637 se le pº rr 1 uy mrs — D rr 1 uy

Cayuela en 9 de 637 se le pº mo 1 uy mrs — D rr 1 uy

Cayuela en 2 de 637 se le pº rr 1 uy mrs — D rr 1 uy

mrs

Catt.º de Cans

64

Lucas

En 2 de febr.º de 37 se dio a censo por mro exposit.º llamado Lucar de Gedad del gurize diae a Catt.º de Cans Cuda vz.º de la fr.ª de S.n Jn.º de Gorriz.º ha la de Cabar y arca y enced a vno Sa de haber 4 s.º mrs pagaz por Sn terc.os

En 3 de Junio de 637 rclz.º n.e Luy mrs — D n.e Luy

En 4 de Sbr de 637 rclz.º d Vuy mrs — O d Vuy

En 4 de Gr de 638 rclz.º d Vuy mrs — I d Vuy

En 5 de Sbr de 1638 rclz.º d Vuj mrs

De la paga de Junio y fee de vida — D — Vuj

De Sr

En 4 de Febr de 1639 rclz.º d Vuj mrs

De la paga de Sr y fee de vidad de febr.º — D — Vuj

En 5 de Junio de 1640 rclz.º d Vuj mrs D d — Vuj

En 6 de Sbr de 1640 rclz.º d Vuj mrs D d — Vuj

En 1 de febr.º de 1641 rclz.º d Vuj.º mrs D d — Vuj.º

En 4 de Junio de 1641 rclz.º d Vuj mrs D d — Vuj

En 3 de Sbr de 1642 rclz.º d Vuj mrs D d — Vuj.º

Mas rclz.º d Vuj mrs de la paga de mrs del año pas.º D d — Vuj.º

En 4 de Agt de 1642 rcaz.º d.e Vuj mrs de la paga y demedra de esta abrzada D d.e rclz.º

Maria de Parela
Juana

Sa Selma Sanz

En 3 de Junio de 1637 Fueron Casados
y velados en forma de Sta Madre Yglesia
Juana Maria Sra Juana de Maria de Parela hija
legitima de Pedro de Parela Sastre y de Juana
de Pedro de Baga Sastre y fueron Padrinos
Juan de Parela y Maria de Casanova

Nros Contrayentes

En 2 de Jnº de 637 Selebº de vuymr — U de vuy
En 3 de Jnº de 638 Selebº de vuymr — U de vuy
En 4 de Junio de 1688 Selebº de vuymr — U de vuy
En 4 de Jnº de 1688 Selebº de Luymr — U de Luy
En 4 de Jnº de 1639 Selebº de vuymr — U de vuy
En 3 de Jnº de 1639 Selebº de vuymr de 2 — U de vuy
En 4 de Junio de 1640 Selebº de vuymr — U de vuy
En 4 de Jnº de 1640 Selebº de vuymr — U de vuy
En 5 de Jnº de 1641 Selebº de vuymr — U de vuy
En 3 de Junio de 1641 Selebº de vuymr — U de vuy
En 14 de Jnº de 1641 Selebº de vuymr — U de vuy
En 9 de Abril de 1642 Selebº de vuymr — U de vuy

En 5 de Jnº de 1640 fue Corrª Jamma
Sa Selma Sanz Basa de la Ciudad

Ms de marina

A 3 de Junio del 637 se dio carta de
merced a Pedro Martinez de
Pamaj Dao de quinçe dias a Pedro Martinez
Gonçalez Mandeiro y Juana de la
Cruz de Cabreiro sobre el Rio
de Lalin con cargo de 1500 mr de pago en
cada uno

Fue Pedro

En 2 de Sbre de 637 x Luys

Fue xo de Saavedra

En 6 de Sen.º de 1637 se dio a Gran
Yanes Segovia Llama da Casa de Sedas
de 15 da Mª da Casa mg.- de
gastos en 8.º de la Casa se sanearon
de Salario a este Gran 50 Ducados
ansi se dar 1500 mrs pagosen
Xraos

En 3 de Junio de 637 se pag.º x Leuas 0 x Leu
En 1.º de Junio de 638 se pag.º 1 D — mr
de las pagas de 2.º de 37 y se lib.º de
638 - y se le gueda deuiendo la de
Junio de este ano 1 D —
En 3 de Sebr.º de 639 se pag.º 1 D — mr de pag
pagas de Junio y 2.º y se le deue la de Sebr.º 1 D —

En 4 de Junio de 640 se pag.º de v mrs D de v

1677

Maria ppll

Jesus

En 3 de Junio de 1637 se dio a com-
pr Vnno geiporto llamado Jo Lopez de
Sedas de quatro mes de Maria ppll mbaxo
vera de la plaza de Jamaneo de elno
o meses Por de fianza de Castaneda al
de Chriaco Casaans a 500 mr por Dr
Jesus

Pesquisa

En 3 de Junio de 1637 se dio cierta
Petizion por parte de Juan de Leda
Juan Pardo Medico Vecino de Pesquisa y
della se dio traslado a Juan de Leda
Procurador de la Villa para
Que dentro de quatro dias
Conquatro pagamentos =

En 4 de dicho de 637 se leyó - dos mrs - V - d dos
En 5 dicho de 638 se leyó - dos mrs - V - d dos
En 4 de Junio de 1688 se leyó - dos mrs - O - d dos
En 3 de Julio de 1688 se leyó - dos mrs - O - d dos

Pablo Lopez

Manda de Mesa

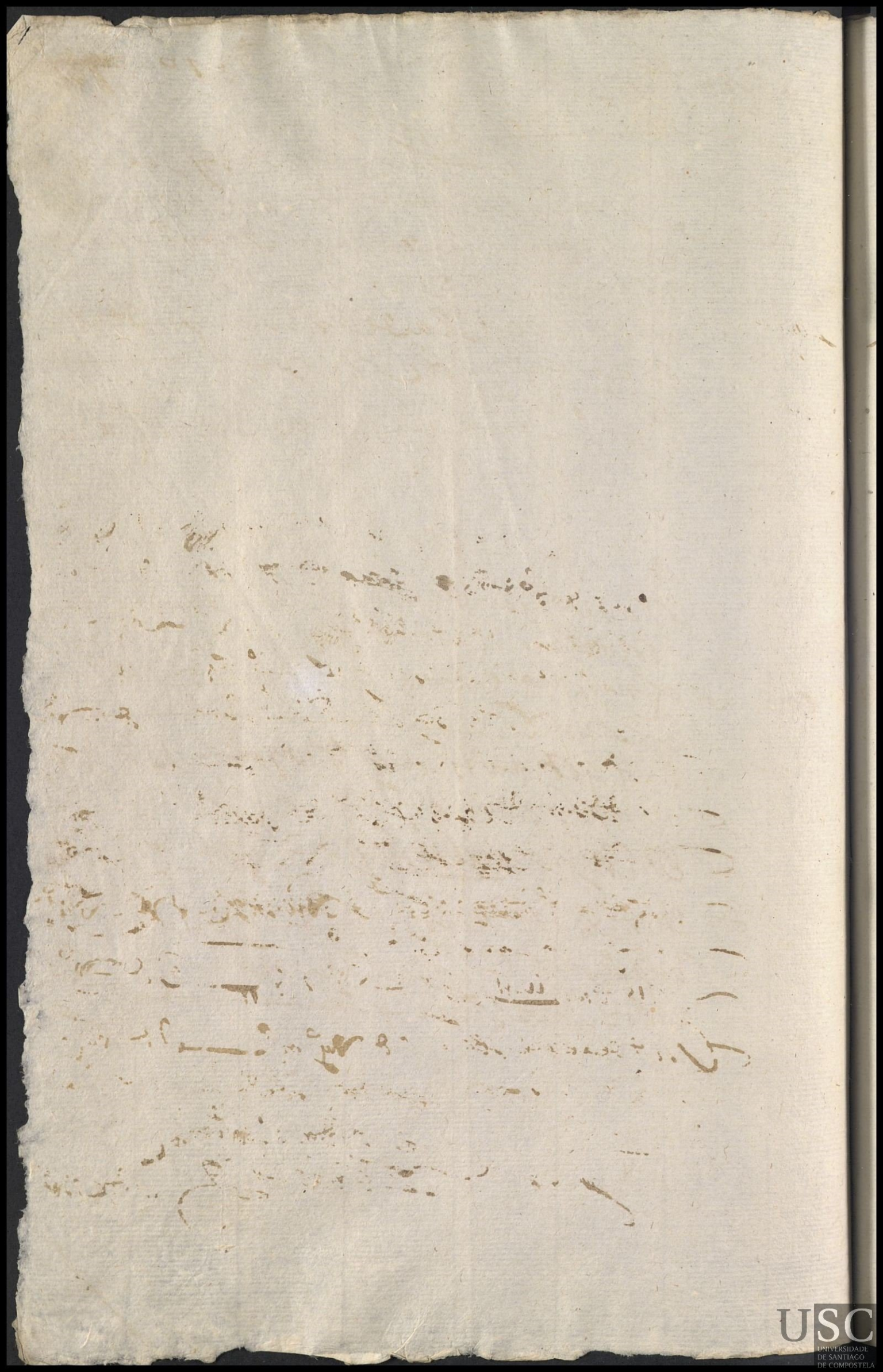
En 1º de febrº de 1637 fedo acuar
Juana de porta Una mana de mcalla
mubaeles de Manda de Mesa mtº de ella
ella de segonar donde Cura Juº
Baeto a dade Criar 4 años a deaver
a 1500 mrs pagos por mayo

En 3 de Junio 1637 Recibe m Lee mrs ma Lee
mayordo

En 3 de Junio de 1637 fe bedo Juana de
Madamana de beda de Juº de dade
Juanjano encada Juº pagos da
Lee mayo

En 3 de Junio de 1637 Recibio Juana de
Madamana de beda de Juº de dade
Juanjano encada Juº pagos da
Lee mayo

En 3 de Sbre de 1631 Recibº 1 vuymrs 0 1 vuy
En 3 de Sbre de 1638 Recibio 1 vuymrs 0 1 vuy
En 1 de Junio de 1638 Recibº 1 vuymrs 0 1 vuy
En en 3 de Febrº de 1639 : Recibº 1 vuymrs
dela dade de 12. Jeleguesa de bi 0 1 vuy
en 25 de Febrº



Cat.ª de Briano

Lucía

En 3 de Junio de 1637 se dio a censo
una Pna Gerosita Vecina de Tuiza de
Sedao de dos. mrs. con Cat.ª de Briano mrs.
de dom.º Juan Rio de la Barca para
Mrs de Beneficio de Misas y Rosa de
Nra. Sra. del Rosario de Grans ano de
Renta una Misa de a Ducados
Paga Misa

En 2 de Sbre de 637 Selo. y vuy rs. U y vuy
En 4 de Sbre de 637 Selo. y vuy mrs. O y vuy
En 2 de Junio de 1638 Selo. y vuy D y vuy
En 2 de Sbre de 1638. Selo. y 1 vuy mrs. O y 1 vuy
En 3 de Febr.º de 1639 Selo. y vuy mrs. O y vuy
En 3 de Octubre de 1639 Selo. 1 y vuy mrs. 1 y vuy
En 4 de Junio de 1640 Selo. y vuy mrs. O y vuy
En 2 de Sbre de 1640 Selo. y vuy mrs. O y vuy
En 5 de Febr.º de 1641 Selo. y vuy mrs. O y vuy
En 2 de Junio de 1641 Selo. y vuy mrs. O y vuy
En 15 de Nbre 1641 Selo. y vuy mrs. O y vuy
En 4 de Abre 1642 Selo. y vuy mrs. O y vuy
En 3 de Sbre de 1642 Selo. de descargo dro el vuy mrs. O dro el vuy
En 24 de Mzo de 1643. Selo. dro el vuy mrs.
Descarga y mrs. Cadesa dro el vuy

Domingo da Casa

Sepa

Sepa quantos esta carta de obrigação e reconhecimento de dívida virem como eu Domingo da Casa, morador na freguesia de Santa Maria de Celas, termo desta cidade de Coimbra, digo que devo e me obrigo a pagar a Manuel Gomes, morador na freguesia de Santa Maria de Celas, termo desta cidade de Coimbra, ou a quem seu poder for, a quantia de 1$500 réis, que me emprestou para ajuda de casar e fazer minhas bodas, e que lhe pagarei em três pagamentos, a saber: [illegible]

Em 3 de junho de 637 [illegible]

Em 2 de 1º de 637 [illegible]

Em 2 de [illegible] de 638 [illegible]

Em 2 de junho de 638 [illegible]

Em 2 de junho de 638 [illegible]

Em 3 de fev[ereir]o de 639 [illegible]

Morreu

Margarita axxll

En 1 de junio de 1637 se hizo cuenta y pago
por ante mi Pedro Rabanal escribano de su
Magestad de los propios y rentas de esta villa
de Salvatierra y sus aldeas a Margarita
de Salazar viuda vecina de esta villa
mil quinientos y [illegible] reales
[illegible] mil v d v uy
[illegible] mil v d v uy
en 5 de dic de 88 [illegible]

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Mamagarria

En 9 de Julio de 637 fedio aenar Primino esposo
Uarna do pedro de edad de quarenta dias Amaria garcia
de Juan rey Ocampos de baño y de padrino que de ser
Pz a lede Criar Cinco anos y en fe dello no ade auer mi Uso ni
rierto mo pago sa to Cinco

En 5 de Sbre de 637 fele m Lvj mrs U m Lv
En 2 de Obre de 638 fele o Uvj mrs U o vij
En 4 de Junio de 639 fele o Uvj mrs O o Uvj
En 2 de Dbre de 638 fele x 1 Uvj mrs O x 1 Uvj
En 4 de febro de 639 fele o Uvj mrs O o Uvj
En de Dbre de 639 fele 10 Uvj mrs dedos pl 10 Uvj
En 5 de Junio de 640 fele o Uvj mrs O o Uvj
En 3 de Dbre de 640 fele o Uvj mrs O o Uvj
En 4 de febro de 641 fele o Uvj mrs O o Uvj
En 4 de Junio de 641 fele o Uvj mrs O o Uvj
En 15 de mrs 641 fele o Uvj mrs O o Uvj
En 3 de abril de 642 fele o Uvj mrs O o Uvj

Adelantado

En 3 de Agto de 642 fele m Lxxxvj mrs O m Lxxxvj
En 25 de mo de 643 fele m Lxxxvj mrs O m Lxxxvj

Apagado de 643 Lxxxvj
En 3 fele de 643 o Uvj mrs O o Uvj
Uebar por luz
Uebo por luz

Domingos

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

margarida caballeira

Susana

En Primo dagosto de 637 anos Antonio Sueiro
vinoo perante mi Comado Susana de dad de dos
meses A margarida caballeira viuda veciña desta
Sta de santa mariña dabo eyxo donde es curaso
Salgueyro a lade enar cinco a vora Comadauno
decaber 500 ms Pagoulle xuiz

En 2 de Sto de 637 seleyo x Luy ms x Luy
En 2 de Sto de 638 seleyo d Vuy ms U d Vuy
En 1 de Junio de 1688 seleyo d Vuy ms O d Vuy
En de Sto de 1688 seleyo x L Vuy ms O x Luy
En 3 de Febo de 1639 seleyo d Vuy ms D d Vuy
En 3 de Sto de 1639 seleyo L O Vuy ms L O Vuy
En 4 de Junio de 1640 seleyo d Vuy ms D d Vuy
En 2 de Sto de 1640 seleyo d Vuy ms O d Vuy
En 1 de Febo de 1641 seleyo d Vuy ms O d Vuy
En 2 de Junio de 1641 seleyo d Vuy ms O d Vuy
En 14 dem de 1641 seleyo d Vuy ms O d Vuy
En de Abril de 1642 seleyo d Vuy ms O d Vuy

Abel Sto a d Sto

En 4 de Sto de 1642 seleyo pago pagaem a 2 D x de Vuy
media a Pagado

En 25 dem de 1643 seleyo x Leo uy ms D x 2 Leo uy

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Juan

En 30 de [illegible] de 1637 se dio a Juan Vazquez
por tutor Mateo Juan de Sebastian de Viana como mar
ido de Maria Gonçalez viuda de Pedro
Gonçalez de la Sota Sebastian de
Porto moço de Muros por auerse ausentado
ala de Mar 5 años. Y en data no ay
cargo ninguno ——————
de 1500 mrs de Rentas vacuos
En 3 de Febo de 1638 se dio de cuyta de
En 1 de Junio de 1638 se dio de viuj mrs
En 5 de Setiembre de 1638 se dio de viuj mrs
En 3 de Febo de 1639 se dio de viuj mrs
En 3 de Octubre de 1639 se dio de viuj mrs
En 4 de Junio de 1640 se dio de viuj mrs
En 4 de Setiembre de 1640 se dio de viuj mrs
En 6 de Febrero de 1641 se dio de [illegible] mrs

Manda de Senos

172

Benita

En lo dicho dia mes y año dicho ante mi
Maria Gonçalez viuda vezina desta
villa de Vianna como principal obligada
e Juan Gonçalez seu filho como
seu fiador e principal pagador
de boa vontade e cada hum
delles per si e por seu todo
e per cada hum delles in solidum
renunciando a ley de duas
reis de fiadores e a autentica
presente hoc ita e o beneficio
da ordenança do Senhor Rey
Dom Sebastião que dispõe
que as mulheres não possão
ser fiadoras sem primeiro
serem certificadas pelo
Direito e a ley do Emperador
Justiniano que dispõe o
mesmo e todas as mais
leis e direitos que em seu
favor possão ser allegados
e mostrados e eu tabaliam
lhe fiz saber o conteudo
nesta obrigação e ambos
disserão que o entendião
e que se obrigavão como
nella se contem e logo
pela dita Maria Gonçalez
foi dito que ella tinha
arrendado a Benita
Gonçalez molher de
Manoel Gonçalez
Pescador vezina desta
villa huma morada de
casas terreas sitas
nesta villa na rua
que vay desta villa
para a Ribeira
que partem de huma
parte com casas de
Manoel Gonçalez
Pescador e da outra
com casas de Manoel
Gonçalez Pescador
e de Maria Gonçalez
e de Maria Gonçalez
viuva

Maria Lour.º

Martin

Rr 13 dest.r de 83 se dio Cuar
Dnno S.to Nat.d Martin de Sedas
orbeiros a maria dour.º [illegible] sol.t
Vecinda la Ra de sarria de cuia
Mano de 8 hijos alo del Cuar.s ano
Cada uno pde d.s 45 00 mr.s
Gos a Seruir

Cr.a de 638 selgo f. [illegible]

Mr de Sanjordo

Gregoria

Un [illegible] arrenda una Hª da gregoria de [illegible] cinco meses a Mª de Sanjordo mrgrª de Juanjarda vezino de Sª Estevo de Mª del Camino de Santiago en nueve anos que [illegible] ar ganos en nueve anos a razon de 1500 rs por ano

En 4 de Sº de 638 selº de [illegible]

En 4 de Junio de 639 selº de [illegible]

En 5 de Sº de 640 selº de [illegible]

En 9 de Febº de 639 selº de [illegible]

En 4 de Sº de 639 selº [illegible]

En 5 de Junio de 640 selº [illegible]

En 4 de Sº de 640 selº [illegible]

En 3 de Febº de 641 selº [illegible]

En 4 de Junio de 641 selº [illegible]

En 14 de Nobº de 641 selº [illegible]

En 2 de Abril de 642 selº [illegible]

En 4 de Sº de 642 selº [illegible]

de Sanjorge. Y media [illegible] de 643 [illegible]

En 25 de Sº de 643 selº [illegible]

Marina dos Cortinales

Rafael

En 17 de 7bre de 1637 se dio a criar a Rafael de hedad de quinze dias a Marina dos Cortinales muger de Alfonso calvo vez° de la f.a de S.ta Ma. de Sean donde hes Rector el Ldo Dominguez Varela le de criar cinco años y en cada uno hade hauer [illegible] 400 mrs pagados por sus tercios

En 3 de 9.bre de 638 se pago a la [illegible]

En 1 de Junio de 639 se le [illegible]

En 4 de 8.bre de 638 se le [illegible]

En 4 de feb.o de 639 se le [illegible]

En 3 de 8.bre de 639 se le [illegible]

En 4 de Junio de 640 se le [illegible]

En 3 de 8.bre de 640 se le [illegible]

En 3 de Feb.o de 641 se le [illegible]

En 4 de Junio de 641 se le [illegible]

En 14 de Enr.o de 1641 se le [illegible]

En 2 de Abril de 642 se le [illegible]

En 2 de Agosto de 642 se le pago [illegible]

se le pago [illegible]

En 2 de Enero de 643 se le [illegible]

se le pago [illegible] para de 8.bre de 643

En 20 de Enero de 644 se le [illegible]

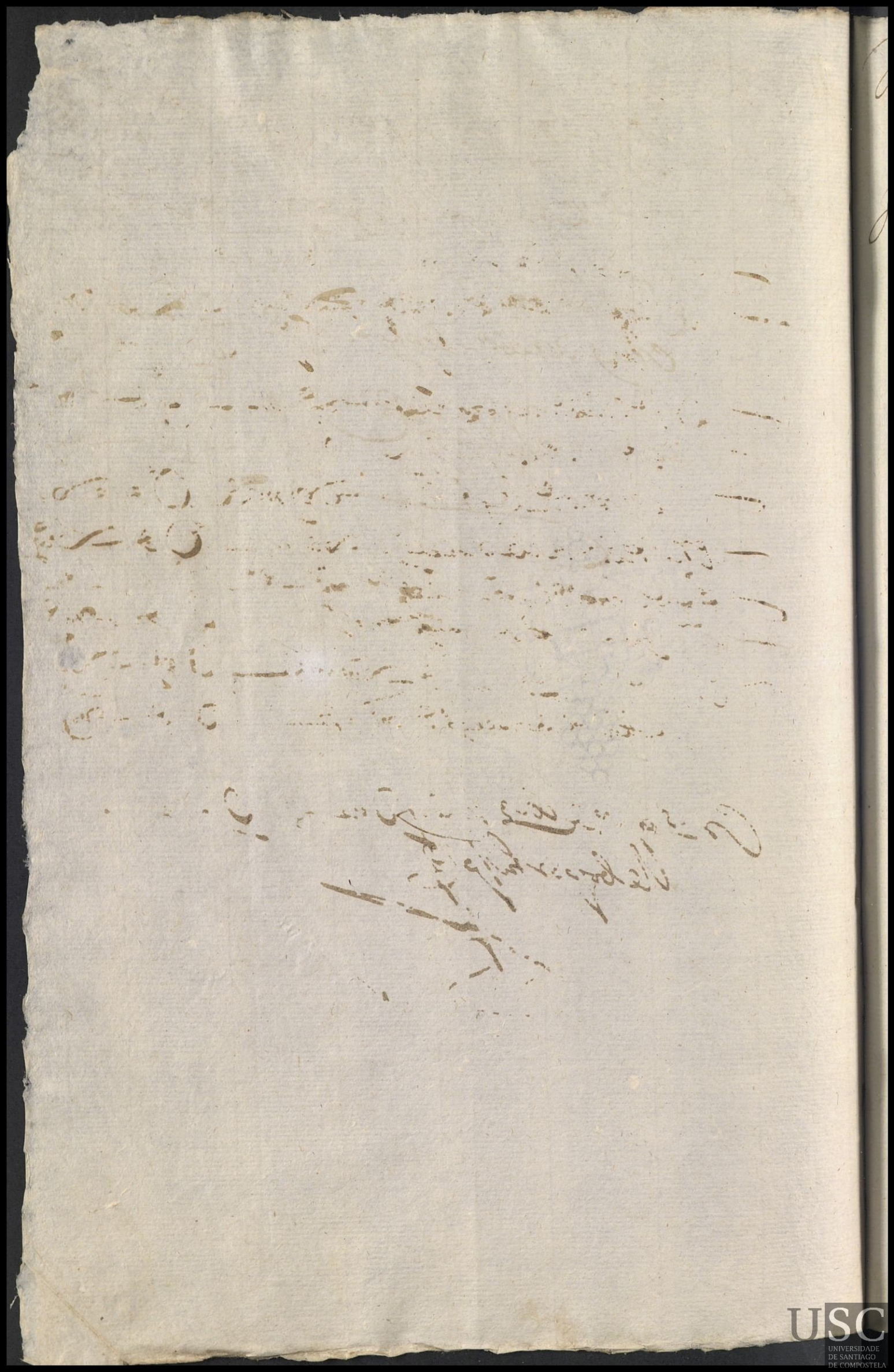
se le [illegible]

Mª de Sotomayor

183

Juan

En 17 de Sept. de 1637 se dio a Juan Ximeno Procurador
del Rey Don Juan de Sedas de Guzmes de Maria de Sotomayor Sa
de la Peruega que da de Sr. Fundador de Estado Muy Cel que de Sotoma
tas la Corador Don Diego de Sotomayor Valente Alcade
Juan y otros de Nasarno a de dar 1500 mrs pagados a
Cerdas
en y de pedro de la Puga ciento y diez y ocho mrs
Ecbuy



Domingo Lopez

En 27 de 7. de 1677 se dio Criar vn niño exposito llamado Jn.º a Domingo Lopez mug.r de Antonia de Parga vez.a desta Ciudad. ala de Criar cinco años y en cada vno hade hauer 1500 rrs pagados por sus tercios ——

Juan.

En 5 de feb.o de 38 se leg.o de vuj rrs —— U de vuj

En 4 de Junio de 1638 se leg.o de vuj rrs —— D de vuj

En 8 de Dez.e de 1638 se leg.o de vuj rrs —— D de vuj

En 5 de Febr.o de 1639 se leg.o de vuj rrs —— D de vuj

En 4 de Dez.e de 1639 se leg.o 10 vuj rrs —— 10 —— vuj

En 5 de Junio de 1640 se leg.o de vuj rrs —— D de vuj

En 4 de Dez.e de 1640 se leg.o de vuj rrs —— D de vuj

En 3 de Febr.o de 641 se leg.o de vuj rrs —— D de vuj

En 3 de Junio de 1641 se leg.o de vuj rrs —— D de vuj

En 15 de Nov.e 1641 se leg.o de vuj rrs —— D de vuj

En 3 de Abril de 1642 se leg.o de vuj rrs —— D de vuj

En 3 de Agos.to de 1642 se leg.o de vuj rrs —— D de vuj

En 25 de M.o de 1643 se leg.o de vuj rrs —— D de vuj

Ni se hizo por hasta

185

Antonia de Ulloa

Jacinto

En 28 de diciembre 1627 se dio carta de pago y finiquito de dote a Antonia de Ulloa muger de Domingo Lopez de Lago vecino de la feligresia de Santa Maria de Conjo obligacion de cinco años fecha en Vno de dho mes ante Diego Gomez escrivano de su magestad por ynstrumento ——— 10500 r

En 8 de febrero 1628 se dio carta de pago = ce vpa = ce vpa

Mercado

Mª de

Ynes

En 29 de 7bre de 637 se dio a criar una niña
exposita. llamada Ynes de hedad de dos meses
a Maria mujer de Fran.co dias Deaino de
Joan de Pouso ~~alderia cinco años~~ donde
es Rector de dias de hedad cinco años
En cada uno dellos an de haber 1 Dmt

[illegible]

[illegible]

[illegible]

María de [illegible]

Catalina

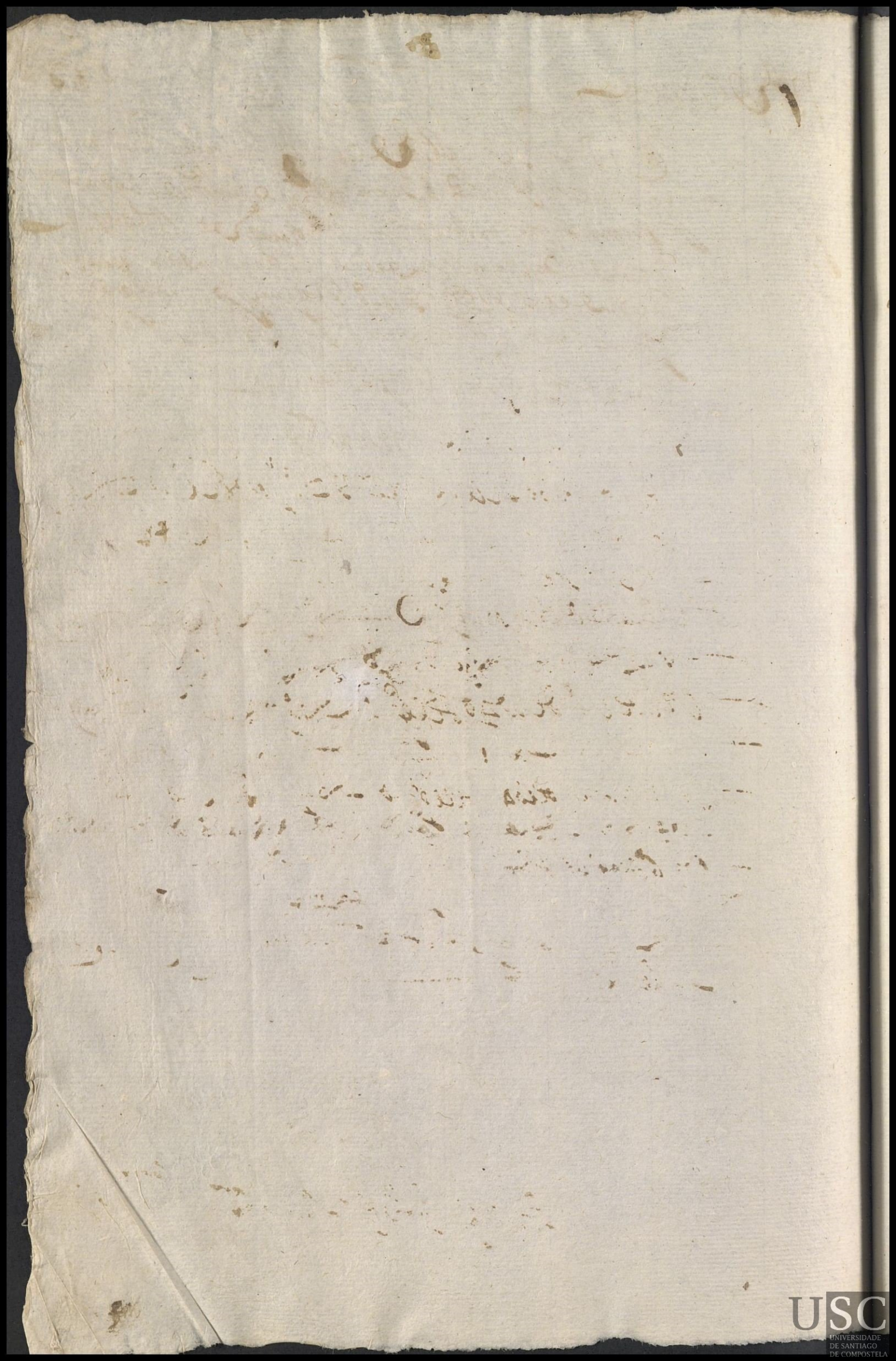
[illegible] de Velbz se diuorciar
y casar con otra llamada Catalina
de edad de [illegible] a ma de [illegible]
[illegible] de [illegible] y la dha Ma del Verte vende
[illegible] Ver vn solar con [illegible]
[illegible] y mas a dha [illegible] 1500 mrs

[illegible] 1638 y 639 y [illegible] — U — mrs
— en 2 de Junio de 1639 y [illegible] — Vij mrs O — Vij
— en 2 de [illegible] de 1638 y [illegible] — Luij mrs O — Luj
— en 2 de Febo de 1639 y [illegible] — Vij mrs O — —
— en 2 de Febo de 1639 y [illegible] — Vij mrs de dos pagas — 10 — Vij
— en 2 de Junio de 1640 y [illegible] — — — —
— en 2 de [illegible] de 1640 y [illegible] — Vij mrs O — Vij
— en 1 de Febo de 1641 y [illegible] — Vij mrs O — Vij
— en 2 de Junio de 1641 y [illegible] — Vij mrs O — Vij

Vmos de

Mad de Mura

Antonio



Manamesyta

Domingo

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Maria de [illegible]

[illegible]

Antonas

[illegible] de Antona
[illegible] de Sosa Alm.ª de Antona
[illegible] Segunda Dona mesma
[illegible] Dona [illegible]
[illegible] Dona [illegible]
[illegible] Dona [illegible]

Vosey

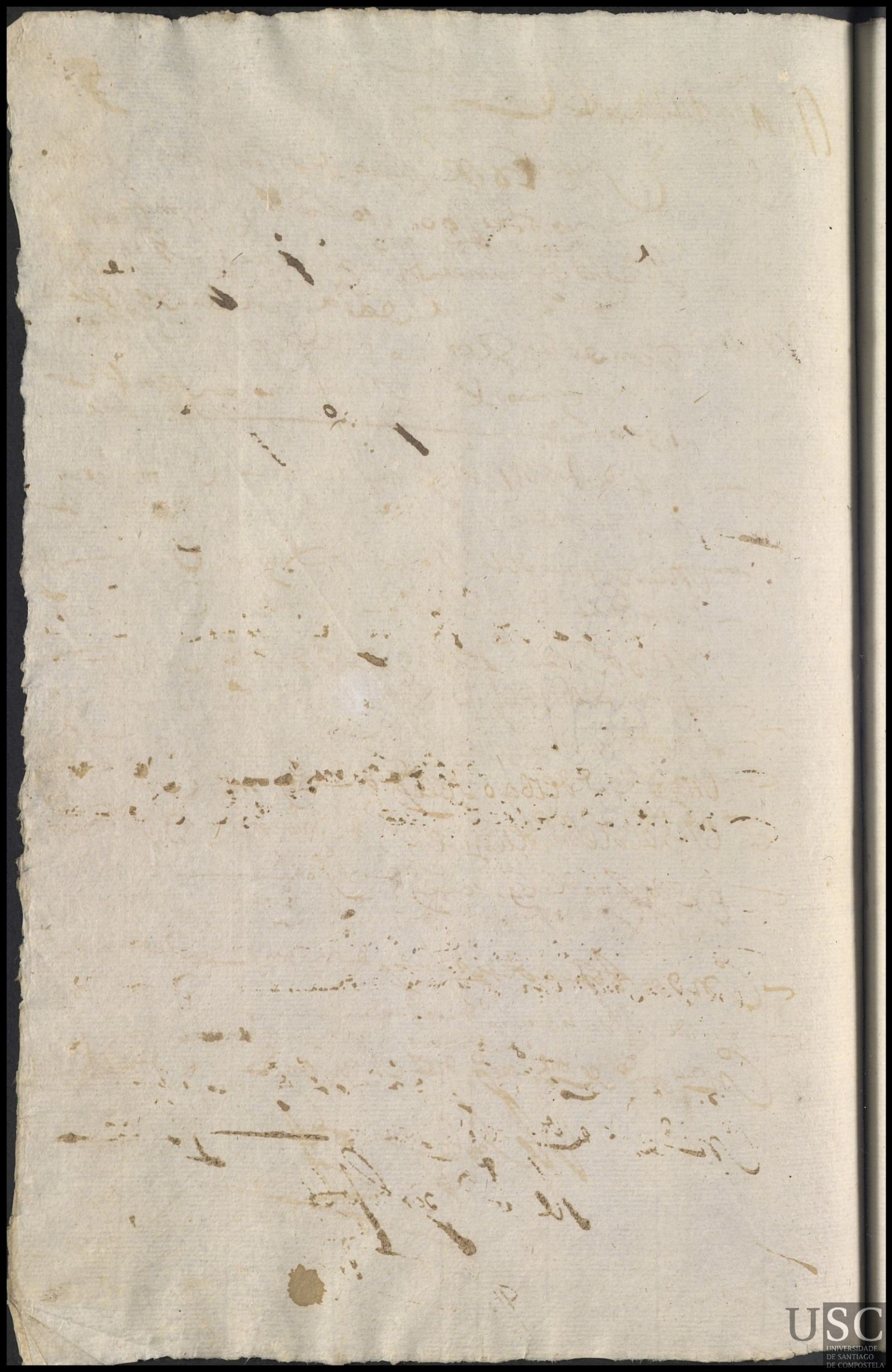
Vosey

Susana de Sar

Andrés

Mazarada

Domingos

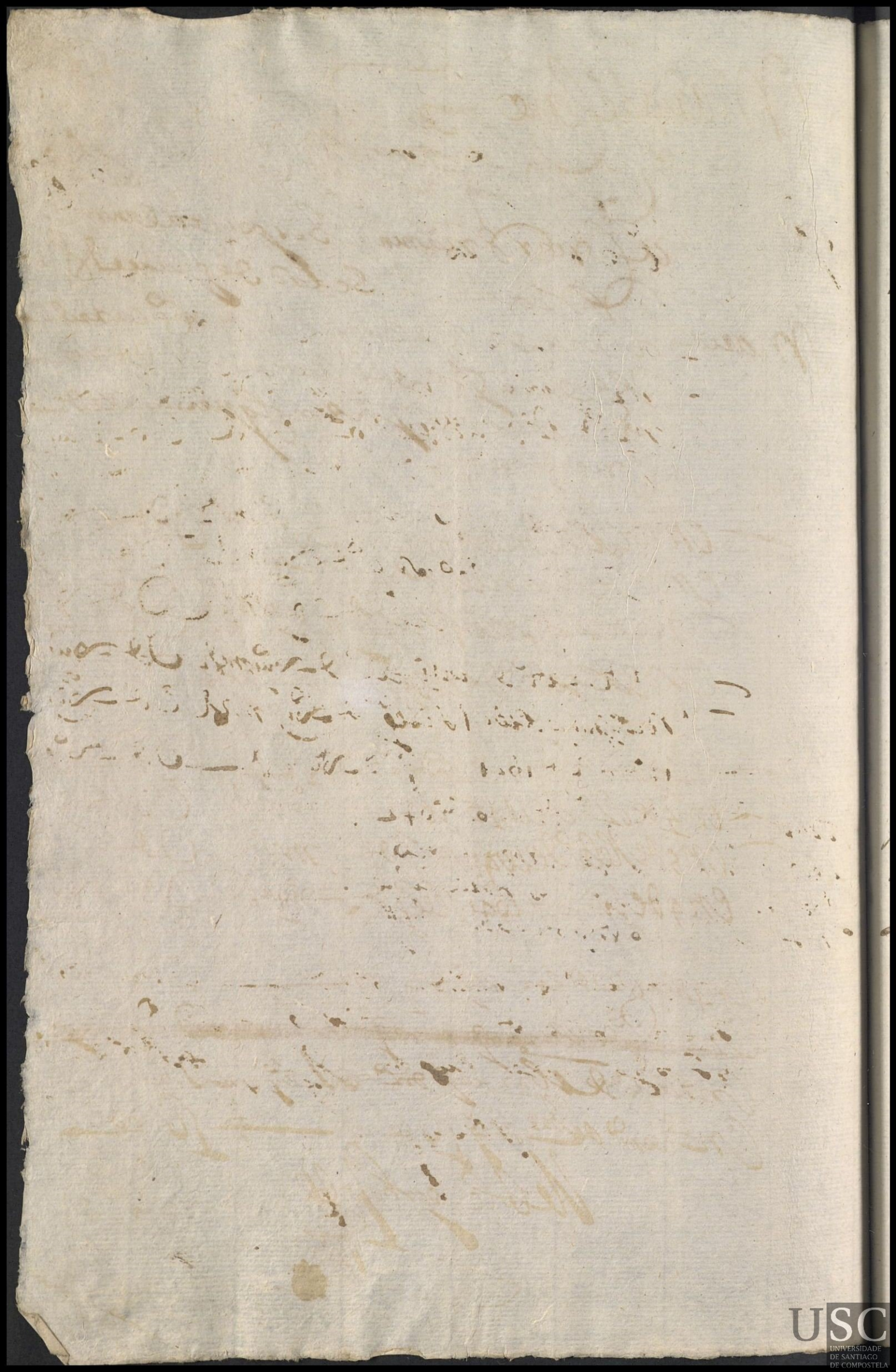


Manda de Lanoa

Rm de R Vs Rs sedo
a criar y manr Desportalesm da
Mañ de Sedad de 9 meses
Manda a mande Lanzarote de Vega Cabrera
Rs de la Gran de Gran Canaria
Gomera y Tenerife y Isla de la Palma
y Rs de Rs y Señor de la Gran Canaria &c 1500 mr

En 2 de Febo de 1638 sellé 1 vñ mr
En 2 de Junio de 1638 sellé 1 vñ mr
En 13 de Febo de 1638 sellé 1 vñ mr
En 3 de Febo de 1639 sellé 1 vñ mr
En 7 de Octubre de 1639 sellé 1 vñ
En 5 de Junio de 1639 sellé 1 vñ mr
En 4 de Dc de 1640 sellé 1 vñ mr
En 5 de Febo de 1641 sellé 1 mr
En 4 de Junio de 1641 sellé 1 vñ mr
En 15 de Enro de 1641 sellé 1 vñ mr
En 4 de Abril de 1642 sellé 1 vñ mr
En 5
En 7 de Febo de 1642 sellé 1 vñ mr
En 28 de Enro de 1643 sellé 1 cc mr

Febo por mr



[illegible]

[illegible]

150 rs

- en 2 de Sº de 637 rs — y rs — V rs — y
- en 2 de Junio de 1638 selep de — vij rs — D de — vij
- en 3 de Dº de 1638 selep de — vij rs — D de — vij
- en 5 de Febº de 1639 selep de — vij rs — D de — vij
- en 3 de Dº de 1639 selep — D — vij rs de 2ª ent — D — vij
- en 5 de Junio de 1640 selep de — vij rs — D de — vij
- en 2 de Dº de 1640 selep de — vij rs — D de — vij
- en 4 de Febº de 1641 selep de — vij rs — D de — vij
- en 2 de Junio de 1641 selep de — vij rs — D de — vij
- en 14 de Sbre de 1641 selep de — vij rs — D de — vij

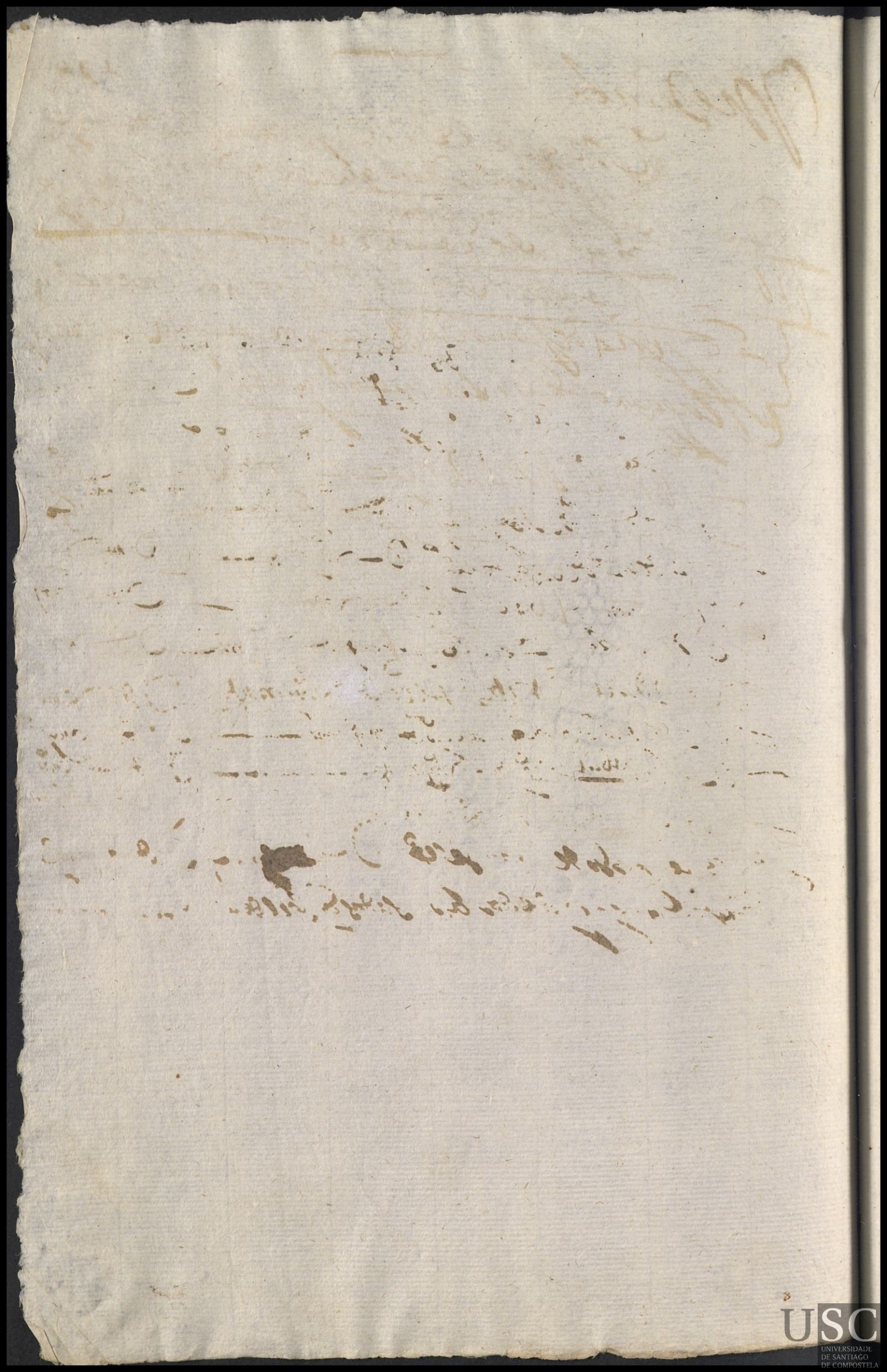
A lagrim. paga q sera a 1 de Mayo de 642.
Lea de llevar para Sto q sele de pagar lo.
q sele debe atrasado — y rimo de llebare.
no se le pague lo q no monta otro —

- en 3 de Abril de 642 selep de — vij rs — D de — vij
- en 4 de Agosto de 1642 selep de — vij rs — D de — vij

de tres q media atrasado q se le debe q no se le pague

[illegible]

Pedro



[illegible] de 1639 [illegible]
[illegible] de Roa [illegible]
[illegible] Roa [illegible]
[illegible] Roa [illegible]
[illegible] Pagos [illegible]
[illegible] 1500 [illegible]

En 4 de [illegible] de 1638 [illegible]
En 5 de [illegible] de 1638 [illegible]
De la paja y [illegible]

En 4 de [illegible] de 1639 [illegible]
En 4 de [illegible] de 1639 [illegible]
En 5 de junio de 1640 [illegible]
En 3 de [illegible] de 1640 [illegible]
En 4 de [illegible] de 1641 [illegible]
En 3 de junio de 1641 [illegible]
En 15 de [illegible] de 1641 [illegible]
En 3 de [illegible] de 1642 [illegible]
En 3 de [illegible] de 1642 [illegible]
De la paja y [illegible]

Dominga de Valles

4

197

En Pamplona a Rey sendo alcalde
Vrrutia Hespeleta Maria Catalina de Ler
das de quatro meses a Dominga de Va
xredo mda. ha Juana de Ler
de Garabiamurr obtenida ala de Cruz
Ganancia a Vno a de ser 4 900 mrs
en 4 de Ag.o de 638 selep.o 2 Vuy mrs Vs Vuy
en 4 de Junio de 638 selep 2 Vuy mrs Os Suy
en 5 de Le de 638 selep 1 Vuy Ors 1 uy

Mª de Cruz de Setubre de 637 se dio de cuar pr su no de Pose. p. Clemte
fhº antonio ~~una~~ de edad de 9 meses hmanda muger de Pº Goes
de la Fra de S. de Maxi de genear donde cumple Setubre de
de cuar cinco Años y enado vro de aber 1500 rs Pagos
a Ser.cios
en 3 de Sbre de 638 se dio ccc y rs

Mucho

morgando fos

Alberte

En 9 de Nob 637 se dio Alvar vn xi nocs Porsio Slavado albarte de edad de cenio meses A morgado fos Soltera vesi na de San Jusara desta cudad a de criar cinco anos y lleuada vn oa saber 1500 rs Pagos a Nenos

En 4 de Feb 638 selej mr d ymr o mr d y
En 9 de Junio de 1638 selej d vij mrs O d vij
En 5 de Dc de 1638 selej d Luj mrs O d Luj
En 4 de Feb de 1639 selej d Luj mrs O d vij
En 4 de Dc de 1639 selej O vij mrs O d vij
En 5 de Junio de 1640 selej d e y mrs O d e y

Confirmada esta

Rafaela

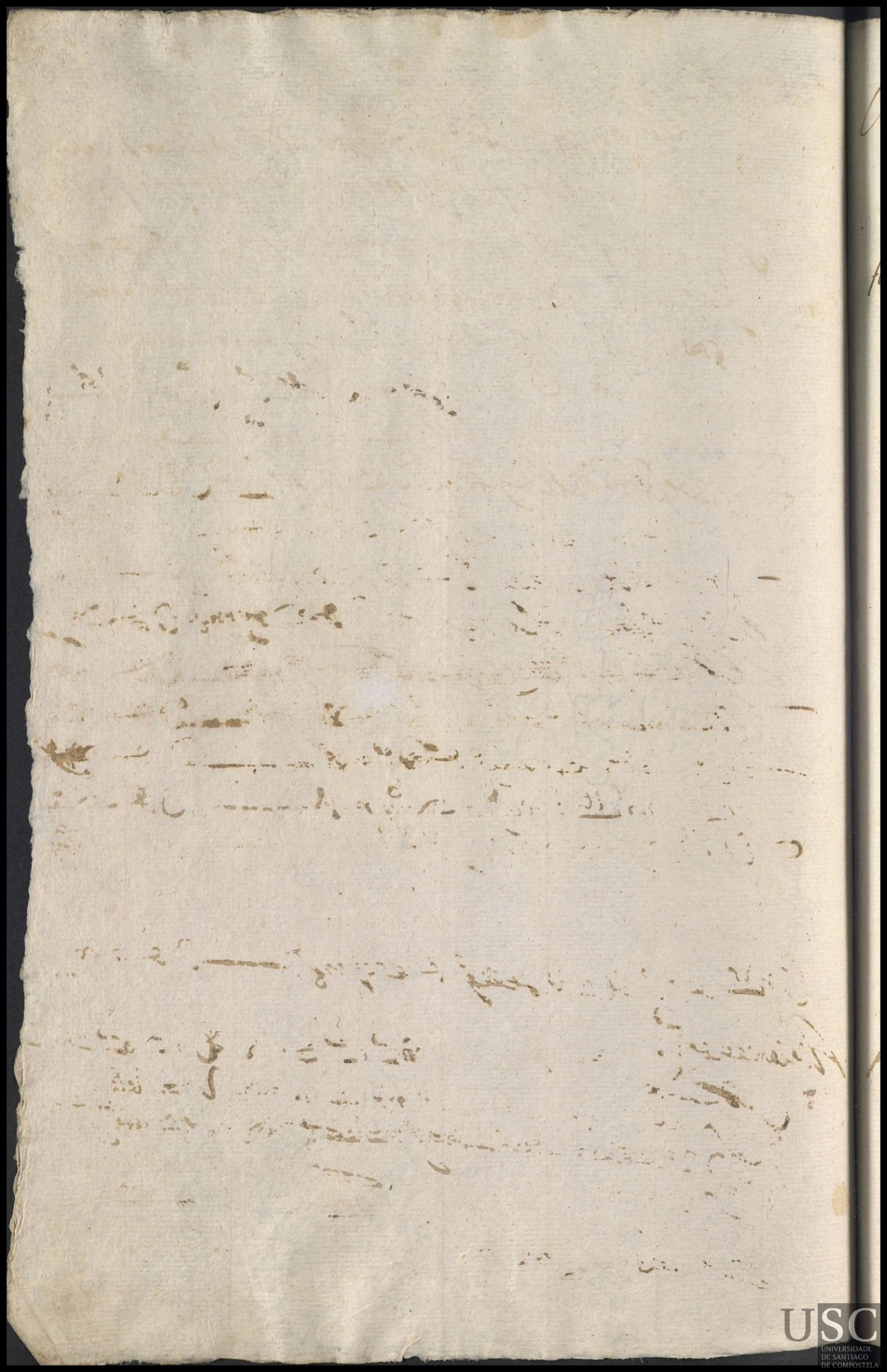
En 28 de Octubre de 637 Sedo Alexar Gerani escriuano
Llamado Rafaela de dos de Nouembre de Antonia de
Sedo muger de Ramos do Sedo de la Feligresia de Sanjabrao de Sedo
donde es vezina mediador a fenso Alexandre como a nos
Encadauno de aber 1500 mrs Pagos Derechos ——

Ramos

Mª Rodrigues

En 29 de Sbre de 637 fiador a Xuan o Rosso [illegible]
mado Andres de edad de 40 annos e Maria Rodrigues viuda
de Sno de la Sª de Som mar Sino de Salgos donde es vez
Andres. Jo juez alo de xuar dexo Arros y Cuadruno de alber
gue mr Pagos a Ser cos

En 3 de Xbre de 638 selejo mr Vjs mr Vij mr
En 2 de Dbre de 638 selejo n L mj mr Dn L mj
En 3 de Febr de 639 selejo n mj mr D d Dmj



Castelinas

Andres

En 29 de Sto de 637 se dio lecenz. m. ni rogo Pasqual
Clamado Andres Castelinas muger de Justo mendez
vesino de la Sta de sant martino de galegos dende cumpr
de Scarenta años de cuat cinco años y Enfermo de ahaber
1500 mrs Pagos a Seruir = de enfermo dos meses
En 3 de Sto de 638 selejo m lee y V m lee y
En 2 de Junio de 1638 seleg d uy mrs O d uy
En 2 de Sbre de 1638 seleg. m 1 uy mrs O m 1 uy
En 4 de febo de 1639 seleg d uy mrs O d uy
En 3 de Dbre de 1639 seleg 10 uy mrs de 2 p ent 10 uy
En 4 de Junio de 1640 seleg d 2 uy mrs O d 2 uy
En 3 de 2bre de 1640 seleg. d uy mrs O d uy
En 6 de febo de 1641 seleg d Uy mrs O d V uy
En 3 de Junio de 1641 seleg d uy mrs O d
En 15 de mrs 1641 seleg d uy mrs O d uy
En 1 de Abril de 1642 seleg d uy mrs O d uy
En 3 de agto de 1642 seleg. dn 1 uy mrs en m pagata
vada que se le dio O d uy
En 25 de mrs de 1643 seleg d 2 uy mrs O d 2 uy

Adelante

En 2 de Sbre de 1643 seleg m 2 mrs O m 2 mrs
En 20 de Sbre de 1644 seleg m lee y mrs V m lee y
En 6 de Sbre de 1644 seleg m lee y mrs V m lee y
En 6 de Dbre de 1644 seleg m lee y mrs O m lee y
En 4 de Sbre de 1645 seleg m lee mrs V m 2
2 lee 2 2 2 xx

Mª de Rossa

Jud

En 29 de Sbre 637 se deo lexar vn xixos Posito
llamado Julian edad de cinco mes, a Maria de Rossa
muger de Angel marinero de la Pra de San Maxino
dejar donde estuvo Jue de Mendoyan el de cinco
cinco años y la edad cumplidos a saber 5 años Pagosse
En 2 de Obre 638 se leyo m leeuyns V m leeuy
En 18 de Junio de 1638 se leyo d vuj mrs O d vuj
En 2 de Dbre de 1638 se leyo d vuj mrs O d vuj
En 2 de Febo de 1639 se leyo d vuj mrs O d
En 3 de Dbre de 1639 se leyo d vuj mrs de 2as ents J O vuj
En 4 de Junio de 1640 se leyo d vuj mrs O d vuj
En 3 de Obre de 1640 se leyo d vuj mrs O d vuj
En 4 de Febo de 1641 se leyo d vuj mrs O d vuj
En 3 de Junio de 1641 se leyo d vuj mrs O d vuj
En 14 de Obre de 1641 se leyo d vuj mrs O d vuj
En 3 de Abril de 1642 se leyo d vuj mrs O d vuj
En 3 de Obre de 1642 se leyo d vuj mrs O d vuj
con mª paga abonada que se le dio

En 23 de Mº de 1643 se leyo d vuj mrs O d vuj

Haga se buena la de este
partida En 2 de Obre de 1643 se leyo d vuj mrs O d vuj

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Castelorgaria

204

Juº

En xv de enero de 637 se dio a Anar Vn niño q por seso
y Lamadrastra de edad de quatro meses a Castelorgaria
muger de Pedro Vrso y Sino de Sn Juan de Cami no
desta ciudad a lo de enar cinco años y en cada uno a de
aber 1500 mrs Pagos a terios

~~En 5 de Setiembre de 638~~ se pago Vn mrs

En 5 de Setiembre de 638 se pago mrs

En 4 de junio de 639 se pago Vn d

En 5 de Setiembre de 638 se pago

Castelinaxuras

205

Albate

En 5 de novembre de 677 se dio a censo perpetuo a Castelinaxuras [illegible] Pbro [illegible] vezino de esta feligresia de Albate una heredad de viña [illegible] de [illegible] de [illegible] de

Alexandre Stamato Cerdo de Castelnovo

Alexandre Stamato Cerdo de Castelnovo

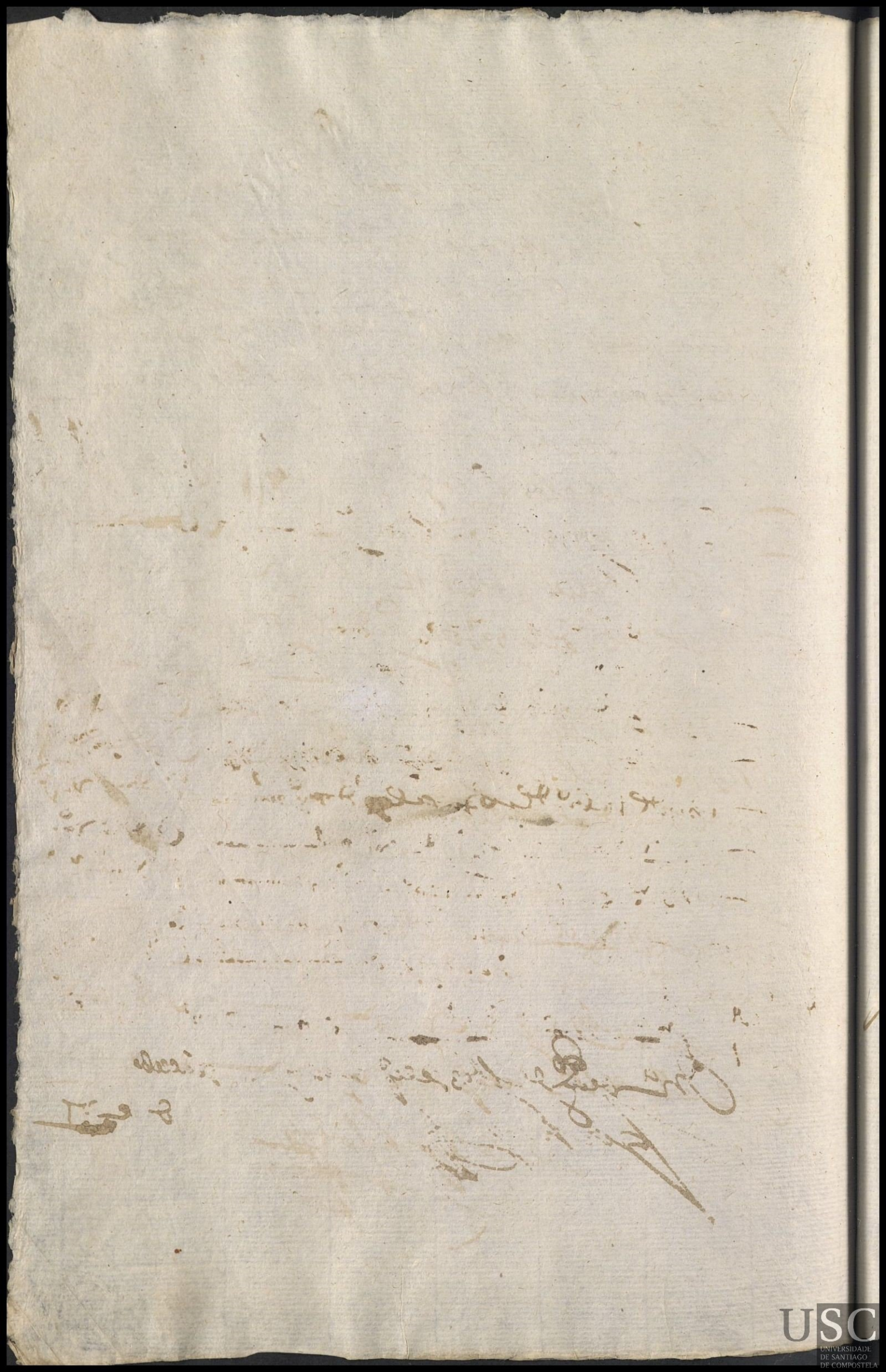
En 5 de enero de 637 se dio horden y mandose pasase
Alexandre Stamato Cerdo de Castelnovo y en nombre de Castelnovo
ques muger de Alexandre Stamato de la Sta de San Sr
degenio y nde esten Ordenes de Santo Abde creari
ueo a ssr y le cada uno de ellos 1500 rs de Sueldo
ssr uos

mrd de pinheyro

En 9 de mrd de 637 fizo acrear Gaspar Nuñez Portelo
Franco y la mrd Francisco de Abad de dos meses y media de pi
nheyro nova fos Vera de la fa de Santa baya de gar de
marin donde es vera el Lugar de Cangas adonde
existe cenva nos y Enedyno ad cabex 150 mrs

Pagos a Feriros

En 3 de Fbro de 638 selo m [illegible] U mr [illegible]
En 4 de Junio de 638 selo d [illegible]
En 3 de Abril de 638 selo [illegible]
En 3 de Febo de 639 selo [illegible]
En 3 de Abril de 639 selo [illegible]
En 3 de Junio de 640 selo [illegible]
En 4 de Abril de 640 selo [illegible]
En 3 de Febo de 641 selo [illegible]
En 14 de mrd de 1641 selo 10 mrs de esta paga y dela
passada aqué sele debia 10
En 3 de Abril selo de 642 selo [illegible]
En 3 de Agto de 642 selo [illegible]
En 13 de Febo de 643 selo [illegible]
En 3 de Abril de 643 selo [illegible]



Catalina de meda

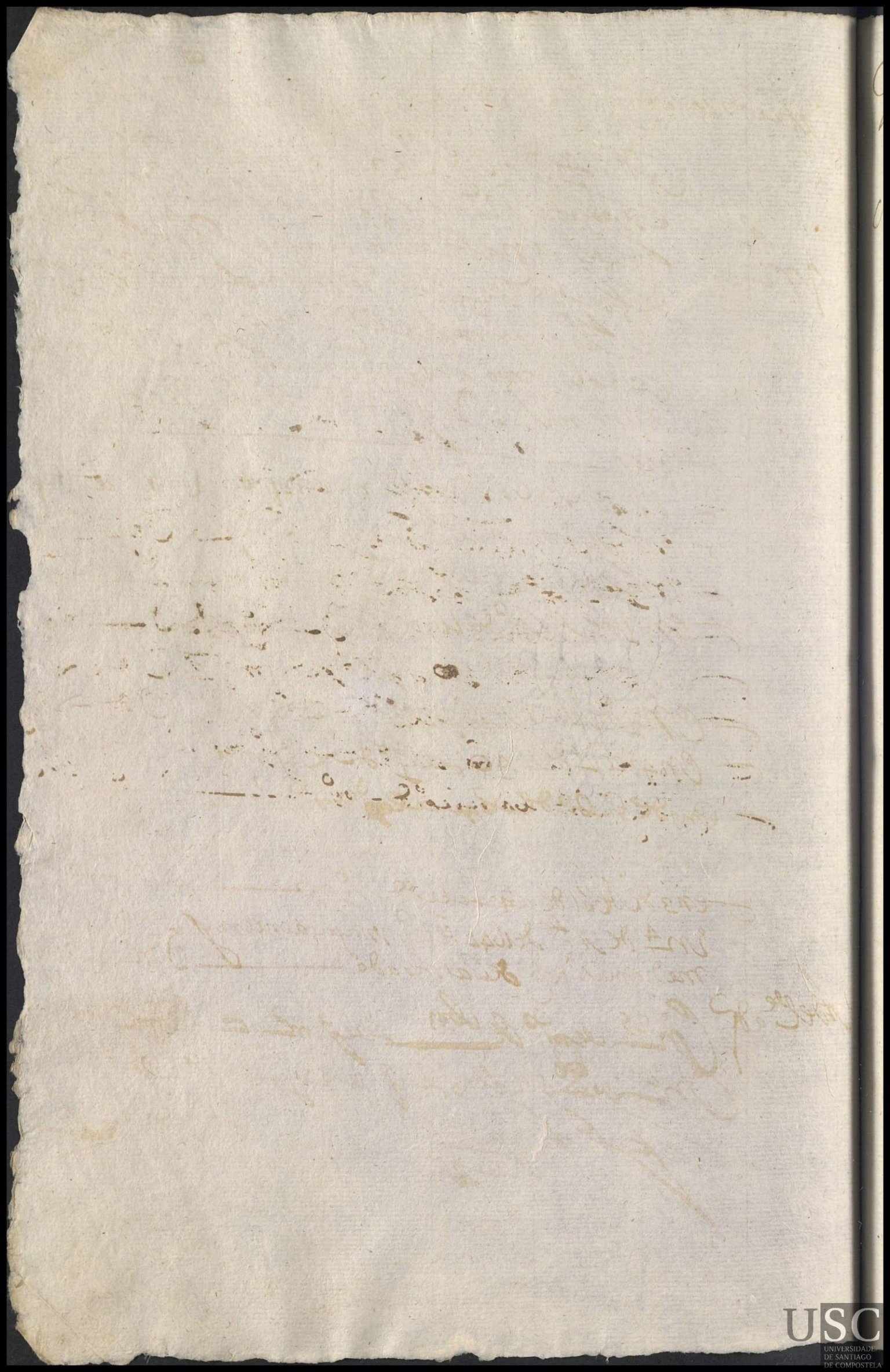
Pª

En 4 de Dbr de 637 se dio a criar una niña
expocita llamada Maria de edad de quatro
meses a Catalina de meda fª de la
de la Sª de San Cristobo de Marco se don
de ser cura. Ella q.e San Sr. prevenga la
criar cinco años y en cada uno ha de
auer mill y quinientos mrs. Pagos a
cios

En 2 de Dbr de 638 seles. y en vuj rs V y de vuj
En 2 de Junio de 638 seles. de vuj rs de vuj
En 2 de Dbr de 638 seles. y vuj rs y vuj
En 3 de Febr de 639 seles. de vuj rs de vuj
En 3 de Octubre de 639 seles. de vuj rs de vuj
En 4 de Junio de 640 seles. de vuj rs de vuj
En 4 de Dbr de 640 seles. de vuj rs de vuj
En 3 de Febr de 640 seles. de vuj rs de vuj
En 15 de Enr 641 seles. de vuj rs de vuj
En 3 de Abril de 642 seles. de vuj rs de vuj
En 4 de Agt de 642 seles. y no pagaen entera
mas q.a de lo atrasado de vuj

de 25 de Dbr de 643 seles. y de vuj

En q.a de 643 seles. de vuj



Ynes dobario

Andres

En 20 de dez.e 637 se dio acciar Vn mno
esposito llamado Andres de edad de ochodias
a Ynes de bario casada a Gri Jacome de
bario Vecinos de la fr.a de san miguel de bro
cos donde fizes cura. El D.o me leb.o a bap.o
alo decrian cinco anos Jencada Vno ha
de auer mill Y quinientos rrs. Pagos ate
cios.

En 2 de feb.o de 638 se leyo rr.e ce mr.s U rr ce

En 1.o de Junio de 1638 se leyo d Vij mr.s D. d Vij

En 1.o de Jul.o de 1638. se leyo rr I vij mr.s D rr I vij

En 3 de Sebr.o de 1639. se leyo d Vij mr.s D. d Vij

En 1.o de Jul.o de 1639 se leyo D Vij mr.s U Vij

En 4 de Junio de 1640 se leyo d c v mr.s D d c v

En 2 de Jul.o de 1640 se leyo d Vij mr.s D d Vij

En 3 de Feb.o de 1641 se leyo d Vij mr.s D d Vij

En 3 de Junio de 1641 se leyo d Vij mr.s D d Vij

En Pontevedra a diez de Abril de mil y seiscientos y treinta y vn años ante mi escriuano y testigos parecio presente Juan de Ferreyros vezino de la villa de Santiago y dixo que por quanto el dicho Juan de Ferreyros en nombre de Juan de Ferreyros su padre y en virtud de su poder que tiene otorgado ante Pedro Suarez escriuano de su Magd. en la villa de Santiago a veinte y quatro de Febrero de mil y seiscientos y treinta y vn años que queda en mi poder y protocolo de escrituras publicas que pasan ante mi el dicho escriuano en el dicho nombre arrendo a Juan Rodriguez Cabaleiro vezino de la villa de Pontevedra y a Juan Rodriguez Cabaleiro su hijo vezino de la villa de Santiago y

2 1 1

Ysauel.

160
344
206
1
560

Juana Gaitera

Margarida

Em 4 de fev.º 1633 anos pedio
acriar Vna nina exposita Chamada Margarida
de edade de dous meses a Juana Gaytera solteira
Vezinha desta dita Freguesia de Santa Maria
Ser Cura e Vigario o Licenciado Dom.º de Sanspriar
a Coadjutor Simão Annes Pereira de Vnha de
Saber Jesbrar mais Documentos Alvarás Papeis
e Escritos

Em 1.º de Junio de 1638 pelej mil e vinte mrs — Dom.º e vinte
Em 4 de Dez.º de 1638 pelej mil e vinte mrs — Dom.º e vinte
Em 4 de Fev.º de 1639 pelej mil e vinte mrs — Dom.º e vinte
Em 3 de Out.º de 1639 pelej mil e vinte mrs — Dom.º e vinte
Em 4 de Junio de 1640 pelej mil e vinte mrs — Dom.º e vinte
Em 4 de Dez.º de 1640 pelej mil e vinte mrs — Dom.º e vinte
Em 5 de Fev.º de 1641 pelej mil e vinte mrs — Dom.º e vinte
Em 3 de Junio de 1641 pelej mil e vinte mrs — Dom.º e vinte
Em 4 de Dez.º de 1641 pelej mil e vinte mrs — Dom.º e vinte
Em 4 de Abril de 1642 pelej mil e vinte mrs — Dom.º e vinte
Em 4 de Out.º de 1642 pelej Magagent.º Jme
drapa Gamos [illegible] Dom.º e vinte
Em 26 de Dez.º de 1643 pelej mil e vinte mrs — Dom.º e vinte

Em [illegible] de [illegible] de 1643 pelej mil e cento mrs da Magagent.º
de Jeronima Magada e Estrada [illegible] Dom.º cento

Mel.º Lopes Pereira

Catalina d'Orneta

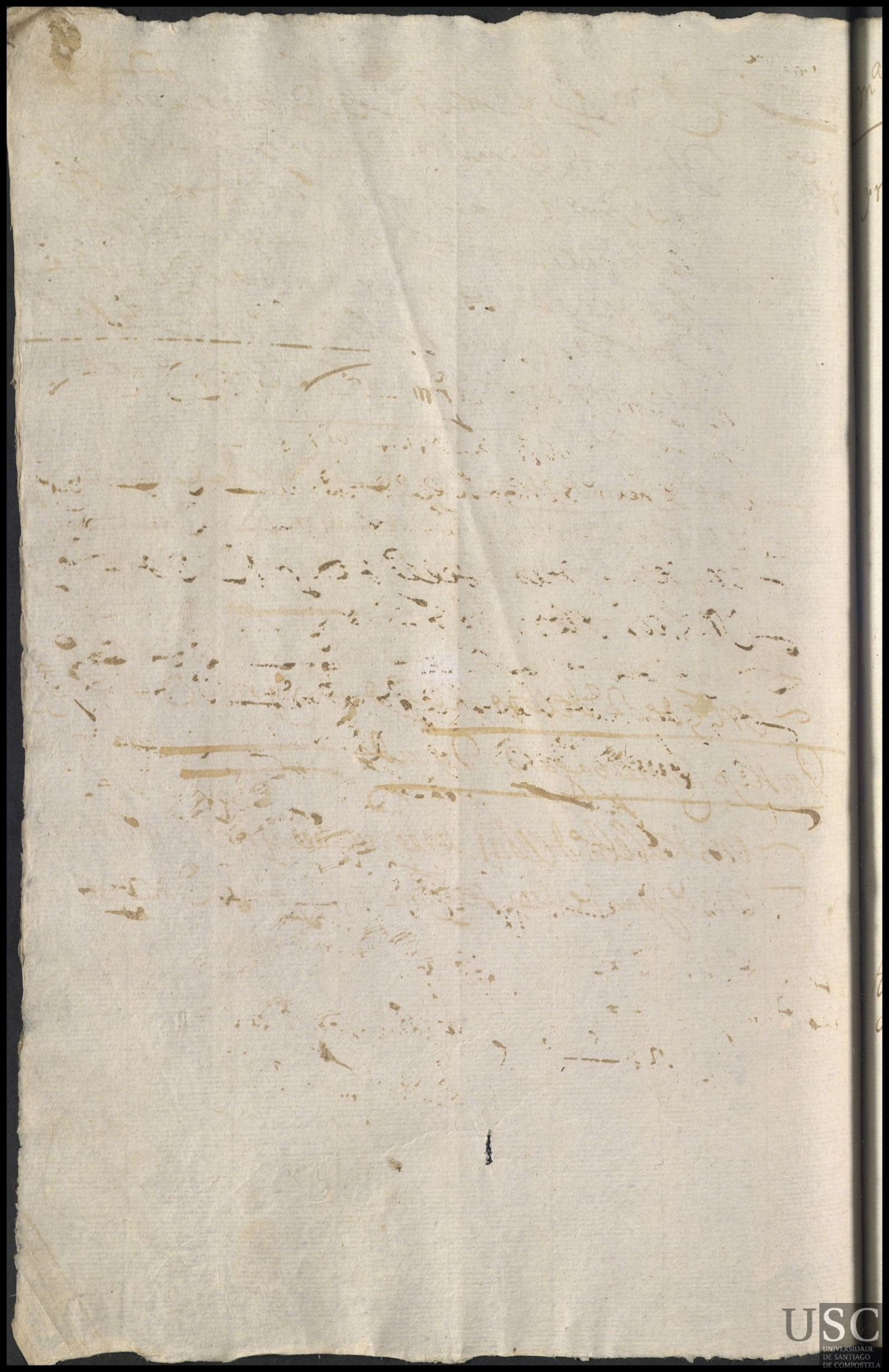
Yo Gran

En 4 de febr.º 1633 años se dio a criar
Yonino Esposito llamado Juan de edad de
mes Dn.º d. catalina de rrossa V.ª de Ju.º
de Santa maria de auaõs casada con amaro
Yno Sadaiuer mll.º y mr.º Dasso
Alcaios donde Secura E.l.º d.º mr.º de criar
y pagar =

En 2 de Junio de 1634 años mr.º de y mr.º D mr.º de y
En 4 de d.º de 1638 años 1 uy mr.º D 1 uy
En 4 de feb.º de 1639 años uy mr.º D uy
En 3 de Oct.º de 1639 años D uy mr.º 1 D uy
En 4 de Junio de 1640 años y mr.º D y
En 5 de d.º de 1642 años uy mr.º D uy

Yo Alisio Centeno pagar de Ducados

En 5 de feb.º de 1641 años mr.º lee y mr.º D mr.º lee y
En 3 de Junio de 1641 años mr.º lee y mr.º D mr.º lee y
En 14 de d.º 1641 años mr.º lee y mr.º D mr.º lee y



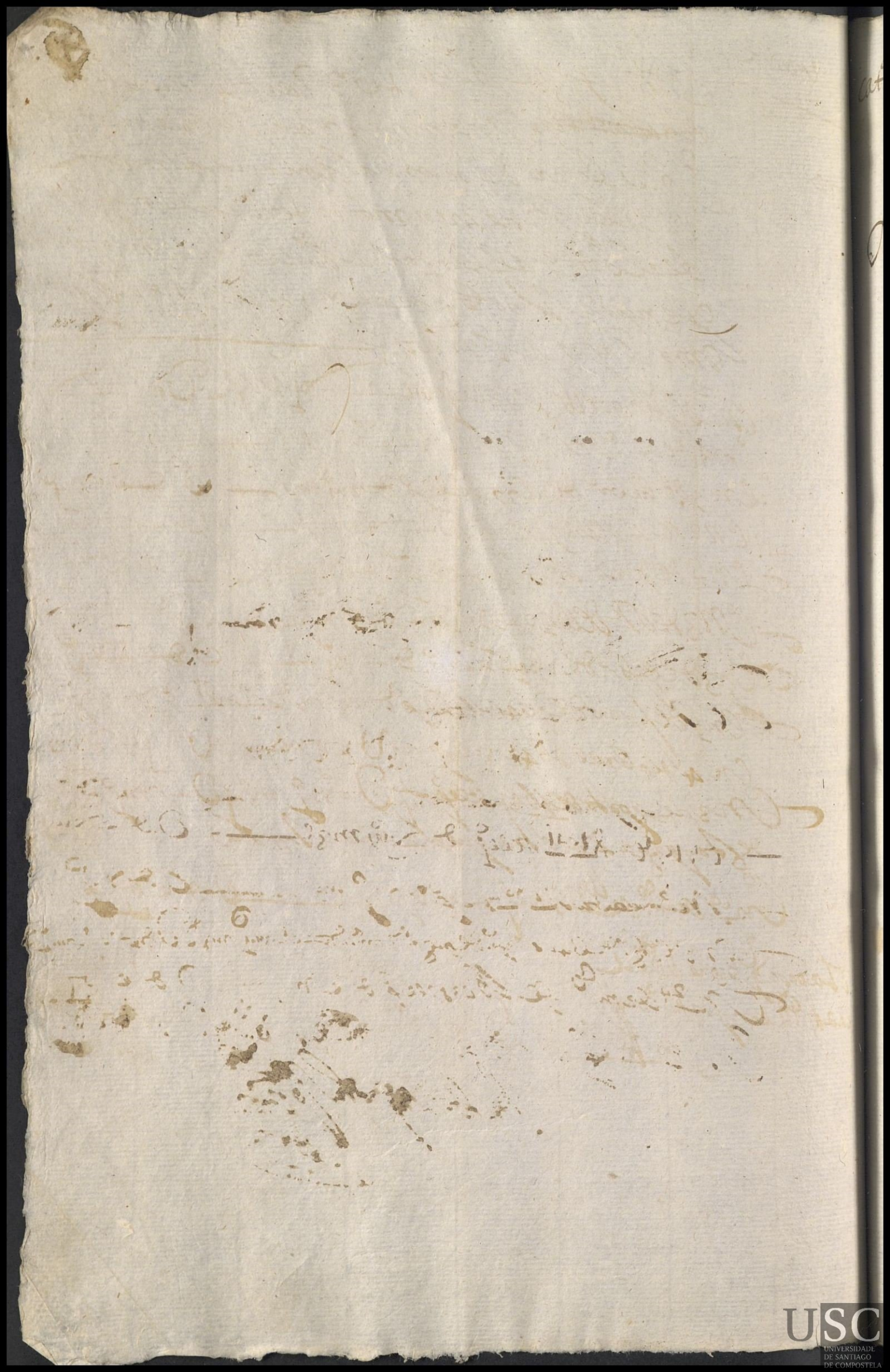
+

En 7 de febr.º 163 Dans. cedio acriar
~~exponer~~ Una niña exposita llamada
Ynes hija de ebdias Amaria de mira
Vª de la Sª de san marco de berbesedo muger
de Alberte albergan a Cº de criar cinco anos
jenada Vnos a deauer y cobrar mill q.s
Pagos a Tercios.

En 1º de junio de 1638 se le pagaron mil Rs
En 4 de 2º de 1638 se le pagaron vn mil Rs
En 5 de febr.º de 1639 se le pagaron vn mil Rs
En 2 de 2º de 1639 se le pagaron 1000 Rs
En 4 de junio de 1640 se le pagaron 800 Rs
En 3 de 2º de 1640 se le pagaron 800 Rs
En 3 de febr.º de 1641 se le pagaron 800 Rs
En 3 de junio de 1641 se le pagaron 800 Rs
En 4 de abril de 1642 se le pagaron 400 Rs
En 3 de agosto de 1642 se le pagaron 1000 Rs
de esta paga 2 de tra que se le dexa a pagar
En 29 de dic.e de 1642 se le pagaron 800 Rs

Ha pagar q viene de
a se le pagar por fin
En fin de 43 se le pagaron 800 Rs

Se le pagaron



Cat.ª Caldeyra

Sam.ª

En 4 de Febr.º 1638 años estando
criar Vn niño Expósito llamado Fran.co
dedad de quinze dias Acatalina calbeira
Viuda Vecina de la F.ª de San Jrodepe
reiro donde ber cura Juan Fernandez
a de criar Sinco años q.e ca.da Vno Sa
dear y cobrar mil y quinientos R.s
Dagrt a Sercias

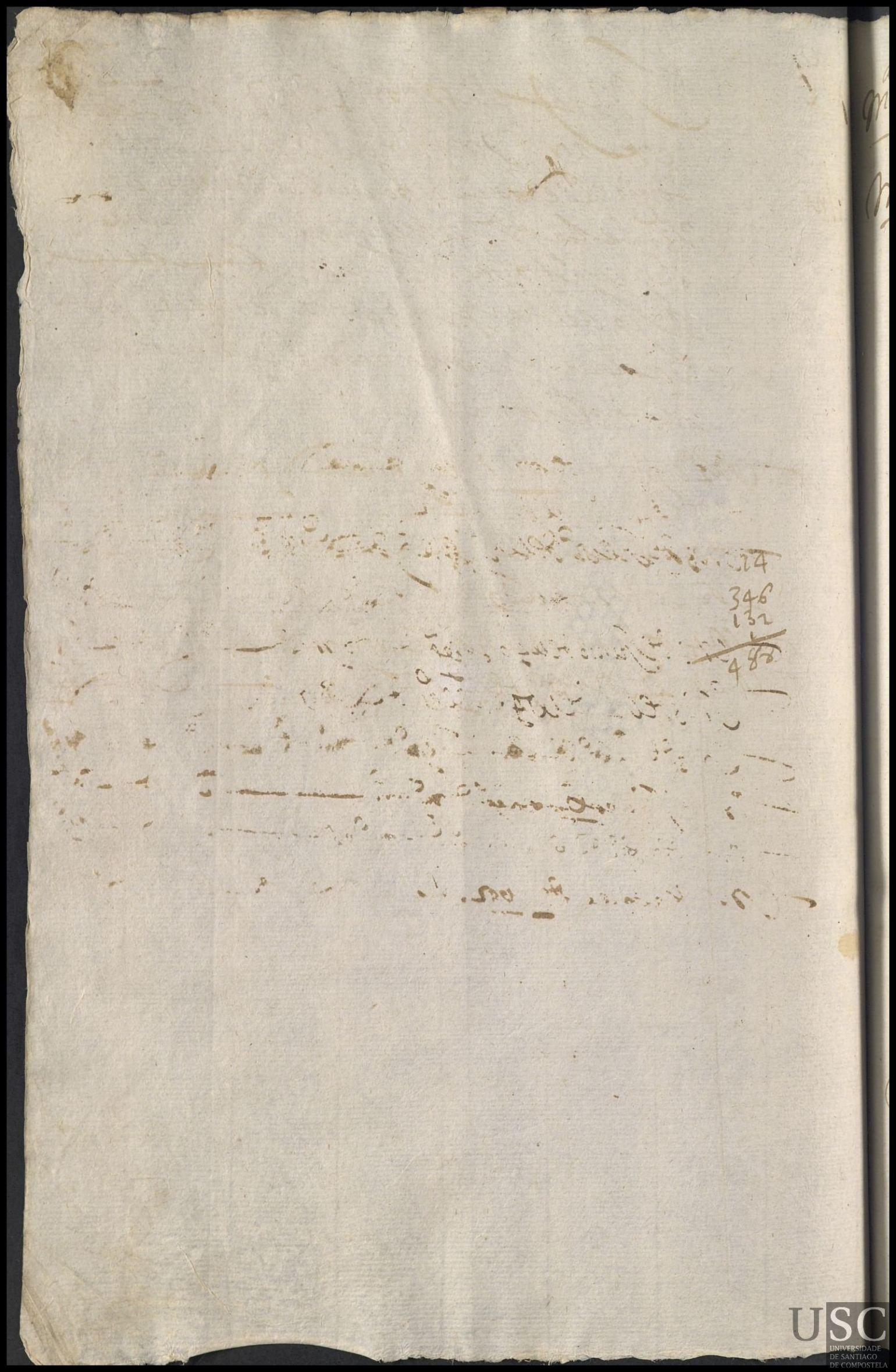
En 1.º de Jun.º de 1638 años Dn.s de V.
En 4 de Dz.e de 1638 años Dn.s de V.
En 4 de Febr.º de 1639 años de V.
En 3 de Octubre de 1639 años de V.
En 4 de Junio de 1640 años de V.
En 3 de Dz.e de 1640 años de V.
En 4 de Febr.º de 1641 años de V.
En 3 de Junio de 1641 años de V.
En 15 de Dz.e de 1641 años de V.
En 3 de Febr.º de 1642 años de V.
En 3 de Sept.e de 1642 años de V.
En 24 de Dz.e de 1642 años de V.
En 9 de Sept.e de 1643 años de V.

Mr Carualla

Ant.º

En 4 de febr.º 1638 años fue bautizado
y echar Vn niño del Exercito llamado Ber
tonio de edad de ocho dias a Maria Carualla
Vz.ª de la f.ª de Sangº de Villa nueua casa
da con Some tercero ~~de bescun~~
a lo de criar finco años Fiadas Vno
Ha de auer Cobrar mil Reguenbotmo
Pago de Sercios

En 1.º de Junio de 1638 fe[illegible] mr.es y m.s D mr.es y
En 2 de 1.º de 1638 fe[illegible] r.s 1 uy m.s D r.s 1 uy
En 2 de febr.º de 1639 fe[illegible] d uy m.s d uy
En 2 de en.º de 1639 fe[illegible] d uy m.s d uy
En 4 de Junio de 1640 fe[illegible] d y m.s d y
En 2 de 1.º de 1640 fe[illegible] d uy m.s d uy



Dn Lucar Balleda

Maria

Maria

Maria

En 8 de febr.o de 63 a años resio acerai Dominga Flaez
pontoprada maria de edad de ocho dias poco mas o menos.
a sido bap.da Vecina de la fa de s.n miguel de cerceda
buda londe fue cura el bp.e oga a los ocho dias cinco
años y en cada uno ha de auer y cobrado mr.s
y derechos mis Pago sr a feligres. —

En 4 de junio de 1638 años mr.e lee y mr.s — Dr.e lee —

En 10 de d.e de 1638 años Dr.e 1 uy mr.s — Dr.e 1 uy —

En 3 de feb.o de 1639 años Dr.e 1 uy mr.s — Dr.e 1 uy

=130

Lorenade Sfg^a

Jun^o

En 8 de Sb^o de 638 se deuen Lorenade Sfg^a
Slmas Sfuo de edad dichas das Lorenade Sfg^a
mugeres se deuen de mirar desde este Pmes.
de dies. En la Sfg^a son P^o de Rebolledo alde de Arnao
y cnado uno a de aber 500 rs Pagos a Sfuio

En 3 de Sb^re de 638 Sfg^a de — vij mrs.
de la Sfg^a de Junio y Sel de enela de.

En 2 de Sb^re de 639 Sfg^a de — vij mrs
En 1^o de Sb^re de 639. Sfg^a de — vij mrs
En 3 de Junio de 640 Sfg^a de — vj mrs
En 2 de Sb^re de 640 Sfg^a de — vij mrs

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

13-24

342
102
24

466

Maria Seina
Juan

En 1 de febrero 638 Leido acer
Un mio expreso llamado Juan de Sada de
Vpmes poco mas o menos de una fermada
Cuya Vecina de Santa Mª de Sada de donde
Es cura Bmº de San Siforiano de Sada
Criar cinco años Jenerada Mro de saber
Y cobrar mil quinientos mrs Dofesiato

En 1 de Junio de 638 selej mrs leyj mrs Dmrs
En 4 de febº de 639 selej de vnj mrs de
En 3 de Abril de 639 selej de vnj mrs
En 4 de Junio de 640 selej de vnj mrs
En 4 de Abril de 640 selej de vnj mrs
En 5 de Abril de 641 selej de vnj mrs
En 4 de Junio de 641 selej de vnj mrs
En 14 de Mayo de 1641 selej de vnj mrs
En 3 de Abril de 642 selej de vnj mrs
En 4 de Agosto de 642 selej de vnj mrs
En 25 de Mayo de 643 selej de vnj mrs
En 4 de Agosto de 643 selej de vnj mrs

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

madalena.

Vn.

Vn.

Vn

43.
342
106
12
458

Vn
Joseph

Vn
Vn
Vn

134 + 39

Pr.ª Relandeiras

En 4 de Febr.º de 63 se dio a criar vn
Niño Exposito llamado D.º a Maria de
Landeyras Vecina desta Cid.d muger de
Juº Davila Toledo con quatro pagas de
a ducado Porser mro cuydo

a ducado

Porso con 4 pagas de D

= En 4 de Junio de 638 selº mr Leey mrb Dmr Leey
= En 4 de Dez.e de 638 Selº 2 ecuy.s mr Dec ecuy
= En 4 de Febr.º de 639 selº + mr Leey — Dmr Leey
= En 4 de Jun.º de 639 selº = JD Vuy.s JD Vuy

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

d
M. Dofraga. En 17 de Nouº del623 años
de dos acriad Vrsamiria esposito llamada
Sisilia. Sisilia de edad de seis meses Agrd dafraga
Muger de Jº dafraga Vzª de la ysla de mar
Rl de Burº y de Sevilla Mrcdrs
Miguez a la de cinco años Jun
Cada Pro 5a de auer Recobrar mrd y
q Dmrs Pagassa Serçios =

En 1 de Junio del638 Relesº de 6 mrs D de 1 —
En dho 2 del638 Relesº de 1 vuj mrs D de 1 vuj
En 3 de Febº del639 Relesº de vuj mrs D de vuj
En 2 de Octe del639 relesº de vuj mrs D de vuj
En 5 de Junio del640 relesº de vj mrs D de vj
En 5 de dho del640 Relesº de Vuj mrs D de Vuj
En 3 de Febº de 641 relesº de vuj mrs D de vuj
En 3 de Junio de 641 relesº de vuj mrs D de vuj
En 15 de Nouº 1641 Relesº de vuj mrs D de vuj
En 5 de Abril de 642 relesº de vuj mrs D de vuj
En 4 de Agosto relesº por 1 mes de el vuj mrs D de el vuj
la mª atrasada =
En 25 de Nouº del643 relesº de vuj mrs D de vj

Rua pagu relesº del643
la deuda asi por hasta
En 3 de Nouº del643 relesº de vuj mrs D de vj
Rebolesperdio

a Pr.o de Aguiar

Jpel

Aos 19 de Janeiro de 1683 se deu
a Graça Viuua e possita Vezinha desta Villa
de Aos mezes a Maria de Aguiar Vezinha desta Villa
Como de seruisso de Sua Alteza cinco annos de Renda
de Aprouisão de Cobrar mil Rs.os em Cada
hum dos annos =

Em 2 de Junho de 1688 selou de Mrs — Dd — b
Em 22 de Dezembro de 1688 selou Rs 1 mj Mrs — Dz 1 mj -

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

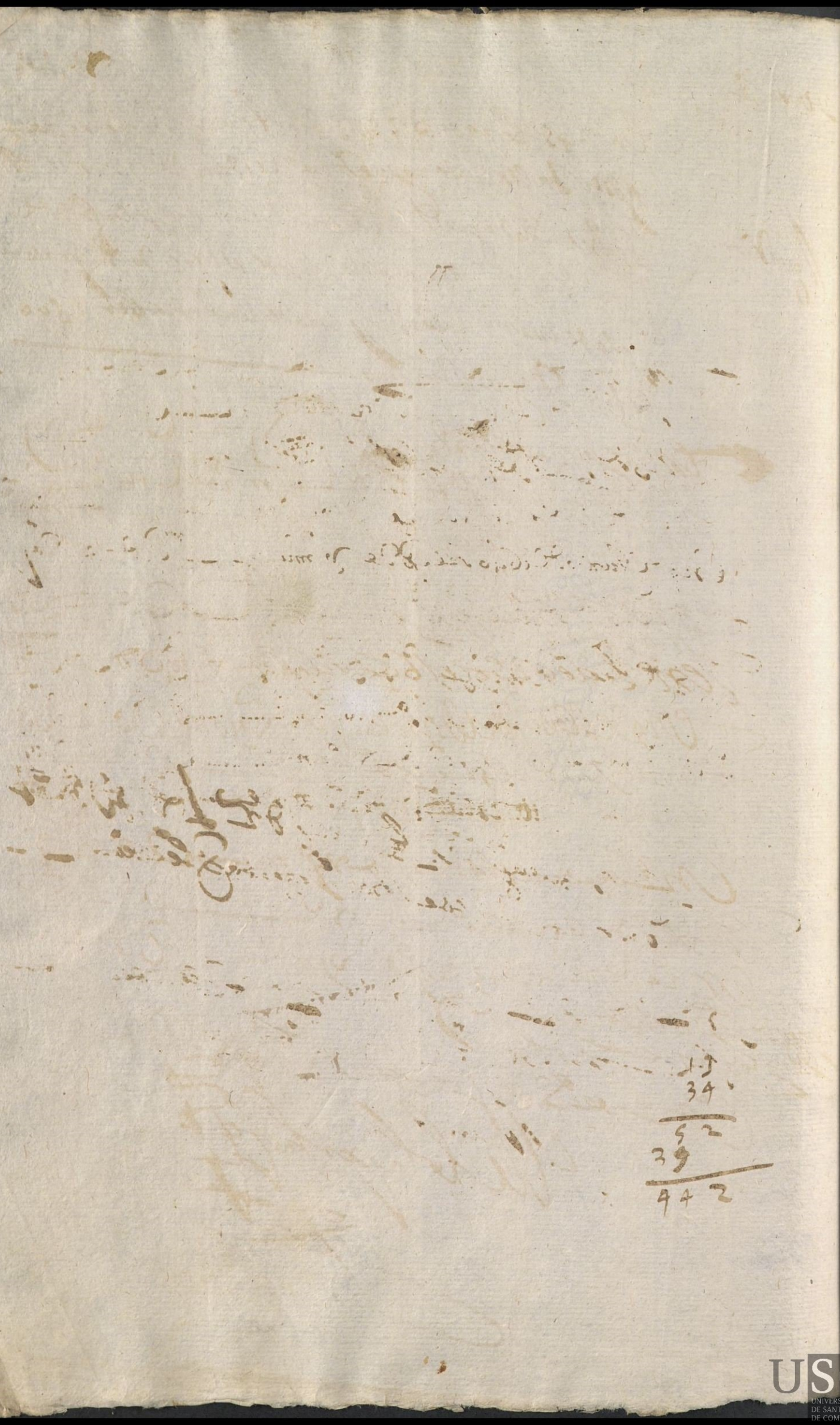
Lucia de

En 24 de Enero de 638 se dio Amparo Gonzalez
Gosso Vallemaior Agustina de Vrmus
Agustino Lucia Rodrigues mujer de Lazaro Gelofa de
Jan miguel Gelamela Garde Guerra de Mugeres
Clemente Vnos y Ynes Vnos a saber 1500
rs Gozos a ter mos

En de Junio de 1638 Sele[cc]o de Vy mr[s] D de Vy
En 4 de Dez[e] de 1638 Sele[cc]o de 1 Vuy mr[s] D de 1 Vuy
En 4 de Feb[o] de 1639 Sele[cc]o de Vuy mr[s] D de Vuy
En 3 de Octubre de 1639 Sele[cc]o de Vuy mr[s] D de Vuy
En 4 de Junio de 1640 Sele[cc]o de Vy mr[s] D de Vy
En 3 de Dez[e] de 1640 Sele[cc]o de Vuy mr[s] D de Vuy
En 4 de Feb[o] de 1641 Sele[cc]o de Vuy mr[s] D de Vuy
En 3 de Junio de 1641 Sele[cc]o de Vuy mr[s] D de Vuy
En 14 de Mr[o] de 1641 Sele[cc]o de Vuy mr[s] D de Vuy
En 3 de Abre de 1642 Sele[cc]o de Vuy mr[s] D de Vuy
En 3 de Feb[o] de 1642 Sele[cc]o de Vuy mr[s] D de Vuy
En 24 de Mr[o] de 1643 Sele[cc]o de Vy mr[s] D de Vy

Hipoteca de Sele de Abaz alty
Rag[ando]se el otro ad

En 4 de Feb[o] de 1643 Sele[cc]o de Vy mr[s] D de Vy



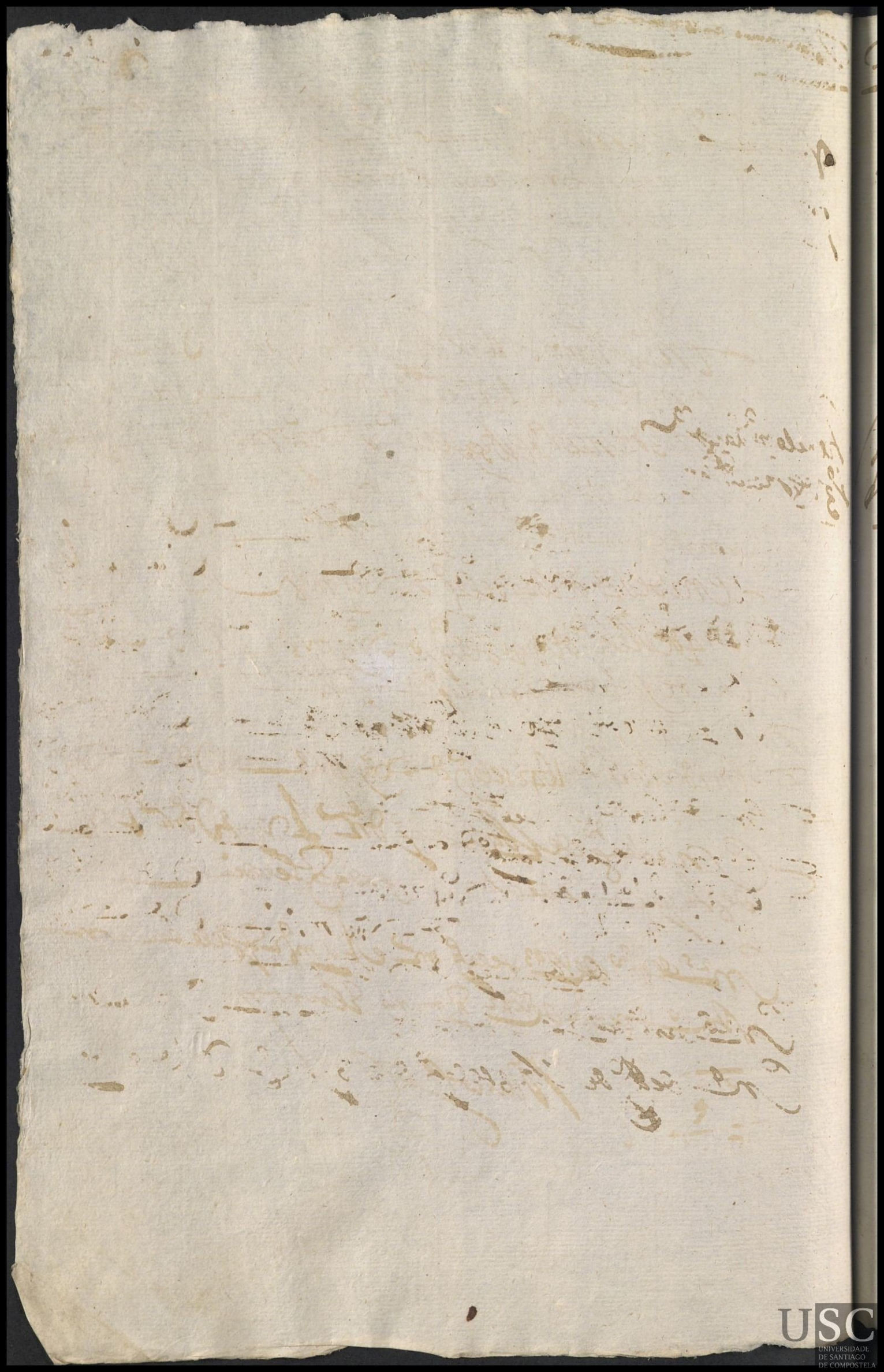
En 26 de Xbre de 1638 años pedro
Jnes da Rivadeneyra vezina desta
Ca[pital] de Granada acreuar vna mina de Xpor[ita] llamada
Santa Barbola de edad de vn mes a Jnes da Rivadeneyra vezina
desta Ca[pital] de Granada viuda de Sebastian Lopez difunto
por muger de Antonio Lopez Da la dha acreuar cinco
años q[ue] empiezan a correr desde oy dho dia en adelante
con mill y 24 mrs por a[ño] de Seruicio

En 1 de Junio de 1638 años q[ue] empieza a correr oy dho dia en adelante
En 3 de Abril de 1638 años q[ue] empieza a correr oy dho dia en adelante
En 3 de Febrero de 1639 años q[ue] empieza a correr oy dho dia en adelante
En 2 de Octubre de 1639 años q[ue] empieza a correr oy dho dia en adelante
En 3 de Junio de 1640 años q[ue] empieza a correr oy dho dia en adelante
En 2 de Abril de 1640 años q[ue] empieza a correr oy dho dia en adelante
En 4 de Febrero de 1641 años q[ue] empieza a correr oy dho dia en adelante
En 2 de Junio de 1641 años q[ue] empieza a correr oy dho dia en adelante
En 14 de Mayo de 1641 años q[ue] empieza a correr oy dho dia en adelante
En 2 de Abril de 1642 años q[ue] empieza a correr oy dho dia en adelante

Adelante a dos.

En 3 de Agosto de 1642 años q[ue] empieza a correr oy dho dia en adelante
de esta paga (2 de Sta Aragada Seldeina

En 25 de Mayo de 1643 años q[ue] empieza a correr oy dho dia en adelante
asta 10 de Mayo de 1642 q[ue] murio Elmro

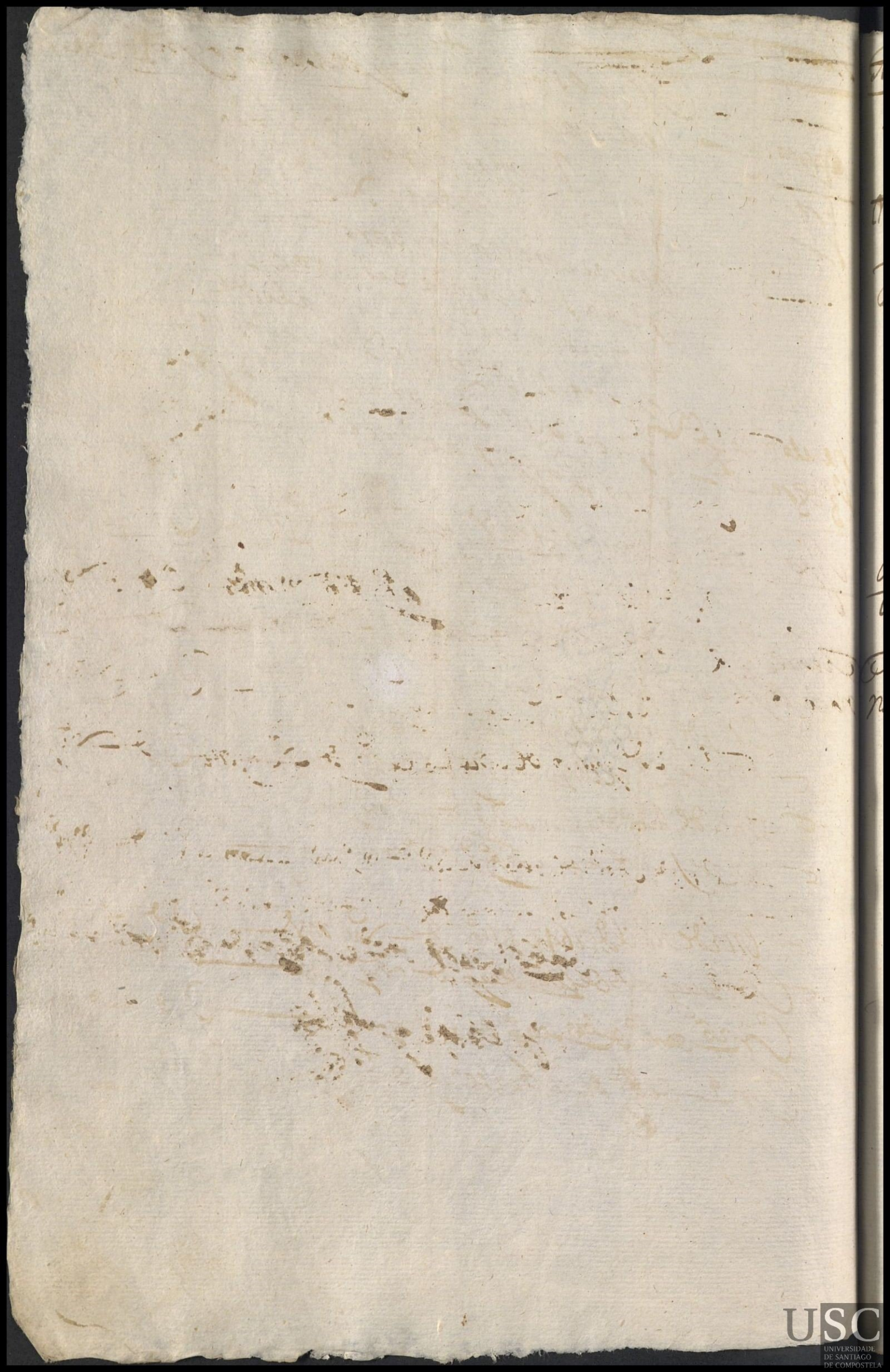


Maria da [illegible]

Mdos de febrero de 1633 años

Ante mi — Pedio acer[illegible] Una mina de xpal
en cada un mes
sita Namada [illegible] a maria
da Vecina de [illegible] de lar
geiros cercada con barrocame de
Villa seco donde Sercura Ali
cerciado carta ajena alos de
cercar cinco años Jencada Un
Jenelo mdo [illegible] Sade auer Jo [illegible] mill xpi
3 [illegible] mrs Joffes atercios

En 1 de Junio de 1638 selep [illegible] Vuj mrs [illegible] Vuj
En 1 de 2e de 1638 selep [illegible] 1 vuj mrs [illegible] 1 vuj
En 3 de Febr de 1639 selep [illegible] Vuj mrs [illegible] Vuj
En 2 de 2e de 1639 selep [illegible] vuj mrs [illegible] vuj
En 4 de Junio de 1640 selep [illegible] mrs [illegible]
En 1 de 2e de 1640 selep [illegible] Vuj mrs [illegible] Vuj
En 2 de Febr de 1641 selep [illegible] Vuj mrs [illegible] Vuj
En 3 de Junio de 1641 selep [illegible] vuj mrs [illegible] vuj
En 14 de mrs 1641 selep [illegible] Vuj mrs [illegible] Vuj
En 1 de Abril de 1642 selep [illegible] Vuj mrs [illegible] Vuj
En 3 de agosto de 1642 selep [illegible] Vuj mrs [illegible] Vuj
En 26 de mrs de 1643 selep [illegible] e vuj mrs [illegible] e vuj
En 9 de [illegible] de 1643 selep [illegible] e vuj mrs [illegible] e vuj



Magdalena Reyna — Juana Dourteyro

Sepan quantos esta Carta de Obligacion vieren como yo Magdalena Reyna viuda de Francisco de Cadahalso Regidor que fue desta Villa de Ribadeo y vezina della como tutora y curadora que soy de Francisco de Cadahalso Reyna mi hijo y del dicho mi marido de la una parte y de la otra Juana Dourteyro vezina del Barrio de Serra desta Villa otorgo y conozco que doy a renta a la dicha Juana Dourteyro la Casa de mi morada que es en la Calle de Sancta Maria desta Villa por tiempo y espacio de cinco años primeros siguientes que comienzan a correr y contar desde el dia de la fecha desta en adelante por precio y quantia de quinientos reales de vellon en cada un año que la dicha Juana Dourteyro me ha de dar y pagar en fin de cada un año los dichos quinientos reales de vellon en dinero de contado sin pleito ni contienda alguna y en caso que la dicha Juana Dourteyro no me pague los dichos quinientos reales de vellon en cada un año en el tiempo y plazo que dicho es que pueda yo y mis herederos y sucesores entrar en la dicha Casa y tomar prendas en ella y en sus bienes muebles y raizes y venderlas en publica almoneda o fuera della y de lo que valieren hacer pago de los dichos

Feligresia da Iglesia

24

Fª

Parroq.ª

Sª

En 3 de febr.º 163 3 ledio acriar vn niño exp.to
hijo Vcmado Juan Dias de Prines a tassaresada Fg.ª casada con
Gregorio de mora de V.ª de San mar.no de Sada
donde bezina el Licenciado mar.no docon.to
a lo decriar y cinco anos Dezcriado vno Sad
auer y cobrar mill Rg.s mr.s Dgo.s tatercios

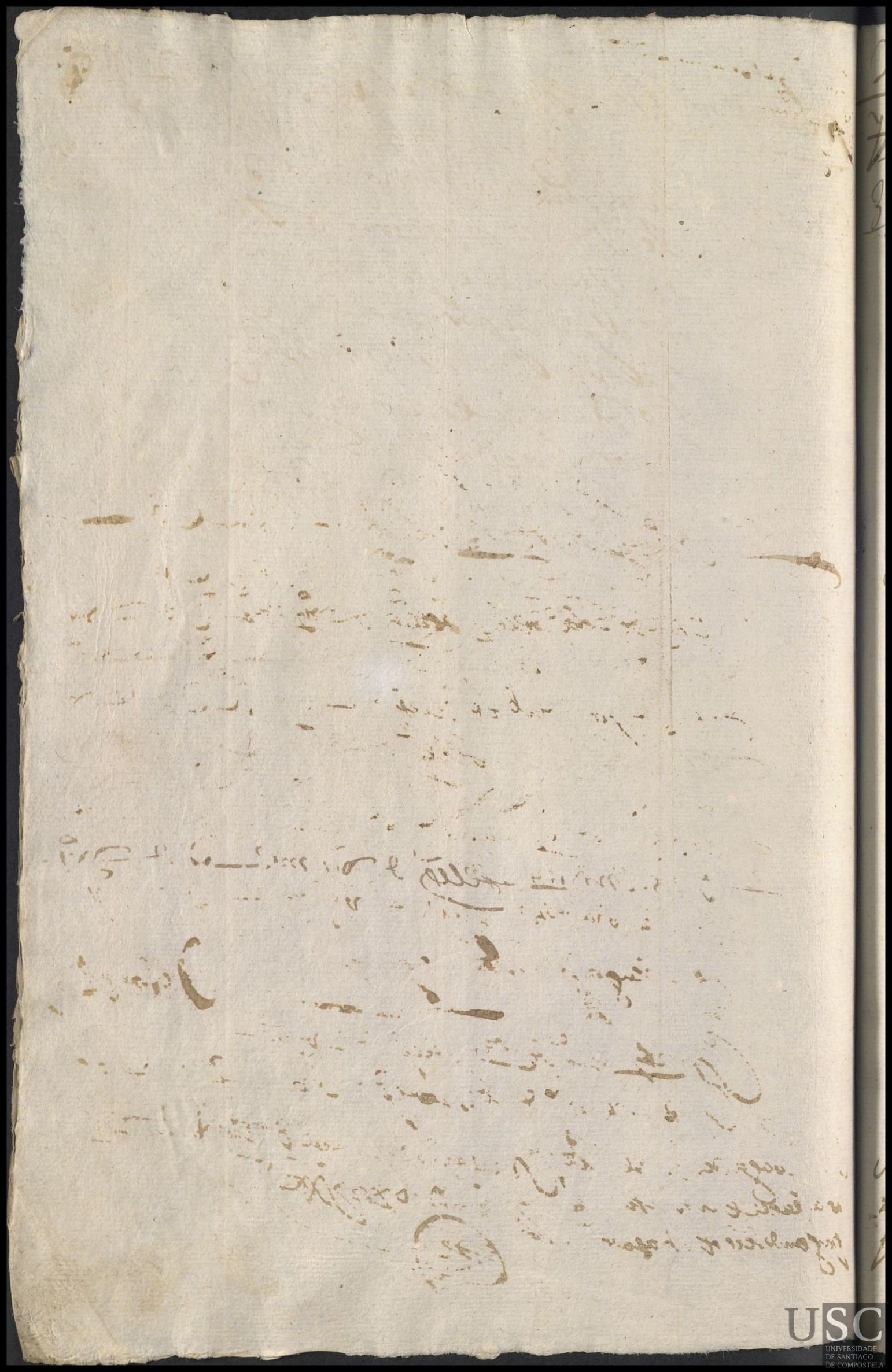
En 4 de Junio de 1688 selep.to Dy mrs
murio ff

219

Mostana

Maria

Presbitero Vez
ledo a orar Vna vinda esp
sita Viuda Maria de cada
de Vn mes a Maria Bosa
na Veçina de la Feligresia mari
no de Ga Mez casada con Se
no Bonbecura Alaz
Po Xuarez a Co decriar Sinco
anos yen cada Vno Sadeauer
Y obrar mil Y Jsmisa
pos a tercios



Ynes. Salgueira

219

Nº 3 de Febr.º 1638 anos
Ledro a criar Vn ninno q. pos-
to Nome Gr.º de edad de 5.
meses a Ynes salgueira Vecina
de santa Mª de Carboeyro sob.
Vera donde bes cura Sua Sal.ª
a lo criar sinco anos y Nunca
la Nro.ª ha de auer y cobrar
mill.s ni mis Pagos aterc.os
En 1 de Junio de 1638 Sele.s de — mrs — De —
En 1 de Febr.º de 1638 Sele.s 1 Vn mrs De 1 Vn
En 2 de Febr.º de 1639 Sele.s de Vn mrs De — Vn
En 4 de Febr.º de 1639 Sele.s 1 — Vn mrs — 1 — Vn
En 3 de Junio de 1640 Sele.s de — Vn mrs De — Vn
En 1 de Febr.º de 1640 Sele.s de Vn mrs De — Vn
En 1 de Febr.º de 1641 Sele.s de Vn mrs De — Vn
En 3 de Junio de 1641 el pago de Vn mrs — De — Vn
En 15 de Enr.º 1641 Sele.s de Vn mrs — De — Vn
En 4 de Febrero de 1642 Sele.s de Vn mrs — De — Vn
En 4 de Agosto de 1642 Sele.s pagaen.ª 2 De — 1 Vn
media Arrafada —
En 24 de Enr.º de 1643 Sele.s de — Vn mrs De — Vn
En 3 de Abr.º de 1643 Sele.s de — Vn mrs De — Vn
Ha paga de Abr.º de 1643 Sele.s de Vn mrs De — Vn
Sea hecha de Barg.as Sele.s 2 — De — Vn
pagando sele Arrafado

Mª Vasquez

Autor

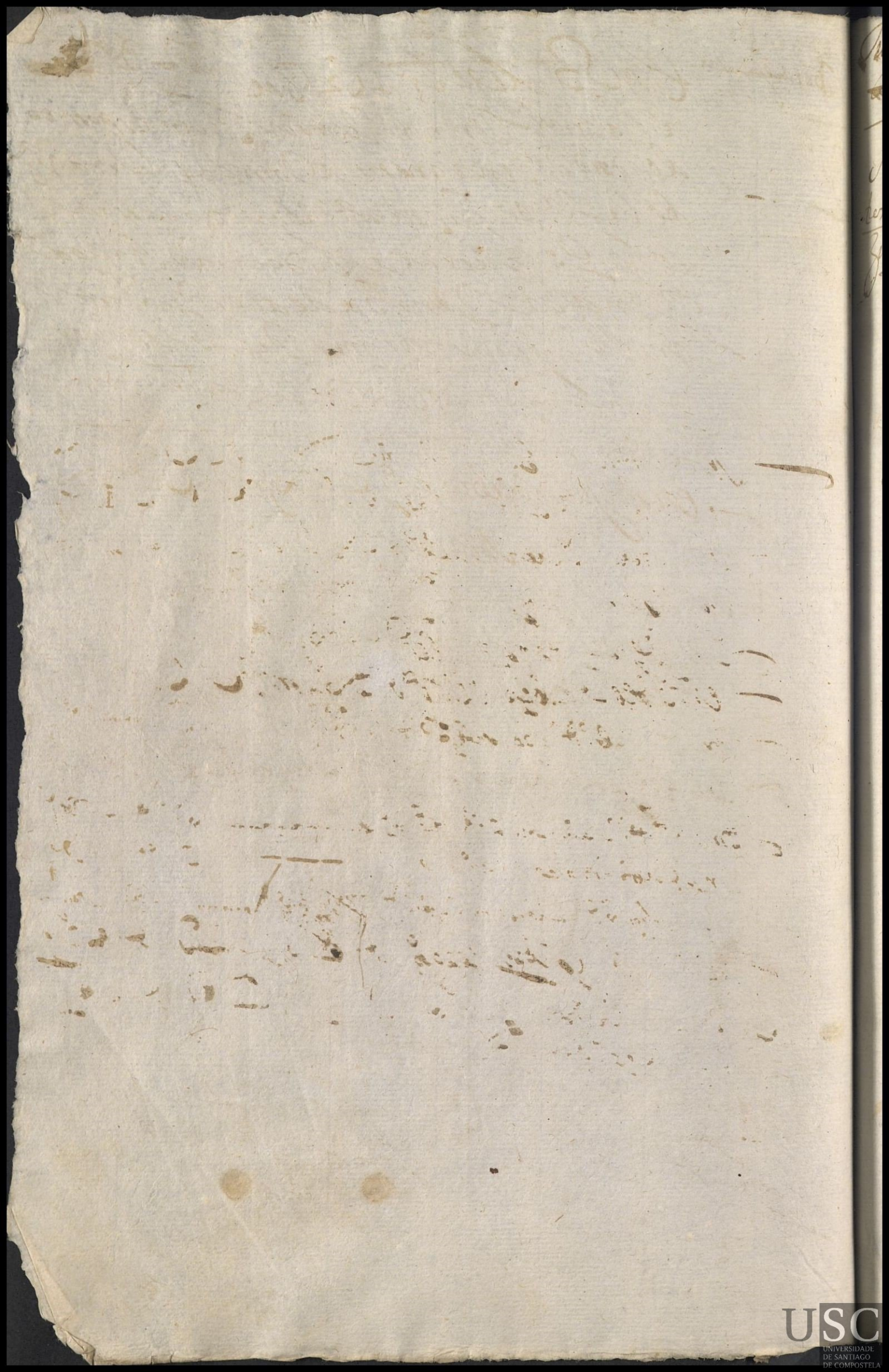
En Pes de Febr.º 8 años se dio a criar Un niño expossito llamado Andres de Edad de ocho meses. A Mª Vasquez muger de Fran.º de Marzie Vecina de la C.ª de S.n Mig.l de Brandoriz a lo de criar cinco años con cada Uno la de auer de criar mill Iquinientos mrs. Pasa de Veros

Pompa guerra

Yº

Muriosse

En 3 de Setebr.º 1638 se
dio a criar Un niño llamado Juan o.s posnico
de edad de sinco meses a Pompa guerra Vª
de la Fra de Santa mª de conido casada
con Po guerra a lo docriar Sin coar
Jenaba Uno Sa de auer Ycobrar
onll Zquimentos pris Dessatercios
El Juez demanio 638 Dn Jo. Xtal Saavedra
tenino gruato
en 2 de Junio del 638 se le y entrº De ese y
Muriose



Antonia

Renelo

Juana de Villalaid

Manuel Lopez

135

Francisco

En 21 de febrero de 1638 se dio
criar un niño expósito llamado Francisco
de edad de ocho dias Pro mas o menos de Ma
ria Lopez vecina de San Miguel de
Villar muger de Miguel de la Iglesia
Escuela y Licenciado Gregorio Lopez
se obligo criar cinco años pena de la ley
se le dieron sobre mil reales
para los dos primeros

En 2 de Junio de 1638 se le pagó mr ee vuj mrs
En 2 de Jul de 1638 se le pagó r l vuj mrs
En 4 de Feb de 1639 se le pagó d vuj mrs
En 2 de Oct de 1639 se le pagó d vuj mrs
En 4 de Junio de 1640 se le pagó d vuj mrs
En 2 de Set de 1640 se le pagó d vuj mrs
En 4 de Feb de 1641 se le pagó d vuj
En 3 de Junio de 1641 se le pagó d vuj mrs
En 14 de Mr de 1641 se le pagó d vuj mrs
En 3 de Abril de 1642 se le pagó d vuj mrs
En 4 de Set de 1642 se le pagó mas para el ajuste
dra mas de lo q se le debe atrasado d vuj
En 24 de Dem de 1643 se le pagó d vuj mrs
En 4 de Abr se le pagó d vuj mrs

Guanaga[s] feira

Catalina

En por fero de febr.º de 638 años se dió
criar Vnanina Exposeita llamada catalina
leeedad de Vnmes poco mas o menos a Guanaga[s]
feira Vecina de Sta fe. de ver de Lozanco ra
dos muger de Jacinto Bernardo: donde
Se cura el Clerigo de migue[l] dout.a de
Mecinar cinco años. Lencada Sno Sadeaue
Debra[n] mill Quinientos mrs Pago
a Tercios

— en 1 de Jumo de 638 selig.º m 1eee y mrs — D m 1eee y
— en 2 de S.e de 638. selig.º m 1 iij mrs — D m 1 iij —
en 3 de Feb.º de 639 selig.º d — mrs — D d —

Dominga perez

En 4 de Mayo 633 años se hizo Inventario de un mueble Esquisito llamado Felipe de edad de quinze dias a Dominga perez vecina de la felipe de Ledesma fue dejado por muger de Lorenco de pedro de carvallada. Ronda Secretario El Lo Andres dos santos alo declarar cinco años y en cada uno de dhos Inventarios se hallo Jumentos mis Pagos y Derechos

en 2 de junio de 638 se leyo mi lee ruy mz Dor lee ruy

Una moreira

Francisco

En 11 de março 638 años se leuo acriar
vn nino Expuesto llamado francisco de edad
de vn mes y mo a vna moreira Veçina
de la Casa de ssan mames de lono biuda: dor
de Sescura del Sto Domingo de ssanta Ma
a lo decriar. cinco años Zencada vnoba
de auer y cobrar mil Reçimientos mrs pa
os a terçios

En 2 de junio de 1587 se leu mrs D mrs
En 2 de 2e de 1588 se leu 50 Lvij mrs D 50 Lvij
En 3 de Febo de 1589 se leu D vij mrs D vij
En 1 de 2e de 1589 se leu 10 vij mrs de 10 os 10 vij
En 4 de junio de 1540 se leu D vj mrs D vj
En 2 de 2e de 1540 se leu D vij mrs D vij
En 5 de Febo de 1541 se leu D vij mrs D vij
En 3 de junio de 1542 se leu D vij mrs D vij
En 14 de nouy de 1641 se leu D vij mrs D vij
En 6 de abril de 1642 se leu D vij mrs D vij
En 1 de Agto de 1642 se leu D vij mrs D vij
En 24 de dem de 1643 se leu D vj mrs D vj

132 · 139

Pr.mendez

Maria

Pr.mendez Maria demanda, 38 años, ledo
a criar Juanna espesita llamada Pr.
de edad de mes y medio a Maria mendez
vecina de la Fa de s.n Martin de mon
coa casada con Lucas derreo[illegible]dor
de Seura el Bo.º suarez a lo
llerianos años y encada uno
deuer seis[illegible] mr.s y guardar
y mr.s paguen a seruicio

En 2 de Junio de 38. feleg.º mr.ed mr.s D mr.ed
En 4 de d.º de 38 feleg.º r.l l.ug mr.s D r.l l.ug

Munoz

14.º

Dom.ª Isabel

Maria

Dona Isabel cobrou recibo a criar huma menina por nome Maria filha de Maria de idade de quinze dias administrada da casa da Veuva dela e a deixam em casa de Domingos Gonçalves casado com Sua Magestade onde a criara e sustentara até Sua Magestade lhe mandar o que for servido

Lisboa 4 de Junho de 1688

Em 2 de Junho de 1688 reis 1 mil rs Dou 1

Em 3 de Dez.º de 1688 reis 1 mil rs Dou 1

Em 3 de Fev.º de 1689 reis 1 mil rs Dou 1

Em 2 de [illegible] 1 mil rs 1

Em 4 de Dez.º de 1693 reis 1

Em 5 de Junho de 1694 reis 1 mil rs Dou 1

147 147

Mª de Penelas

En 18 de março 638 se dio acri Vn niño llamado Felipe de edad de Vn mes poco mas o menos hijo de Maria de Penelas muger de Pº de Seixas Vº de la Fª de San miguel de Seixas Donde fue bautizado el Cº marido Cameda ca de Cedriar cinco años y en cada Vno 5 a de auer y cobrar mil y quinientos rrs. Pagos a tercios

Felipe

En 4 de Junio de 1688 se le pagaron quinientos rrs Vistos

En de de 1689 se le pagaron quinientos rrs Vistos

En 3 de Março de 1690 se le pagaron quinientos rrs Vistos

16
344
206
1.
560.

Catalina dogorto

Francisco

En 18 de Marco 638 se dio a criar
un niño espurio llamado Fran.co de edad
de dos semanas a catalina dogorto
muger de Andres de rrasedo V.o de la
Fr.a de san Xpoual de romera al donde
se cura el Licenciado Fr.co de mondra
que al tiempo administrado sobre.
a lo de criar cinco años Zencada q.no
Sa de auer y cobrar en Vg.s mrs ta
y os atrzios

En 2 de Dc.e de 638 selej. de 1.a mr.d y se le
que sa diendo medragoga . . 0 d b
En 2 de Feb.o de 639 selej. d — vnj mr.s 0 d — vnj
En 2 de Dc.e de 639 selej. 10 — vnj mr.s de dos p.s 10 — vnj
En 4 de Junio de 640 selej. d — vnj mr.s 0 d — 1

Francisco

Pomega Vic

Clemente

Ss 21 de março 638 se deu a cria
Vinho e prestito Ramado Clemente
de edade de dos meses poco mas ou me
nos a pomega de V.a de la ss de
Santa M.a de carbo e vocasada con
cento de Cornado donde escura
el D.o Gil Salgueiro a Coleciar
cinco anos Jencada vno Sadaue
Cobrar mill Jgueniantos rs
Dogos a teres

en 1 de Junio de 1688 selej m — Jmrs O m — Vj
— en 2 de 2.e de 1688. selej m 1 uij mrs — O m 1 uij
— En 3 de Abril de 1689 selej d — uij mrs — O d — uij
x — En 3 de Abril de 1689 selej d — uij mrs — O d — uij
— en 4 de 2.e de 1689 selej 10 — uij mrs — 10 — uij
— En 6 de Junio de 1690 selej d — uj mrs — O d — Vj
— en 2 de 2.e de 1690 selej d — uij mrs — O d — uij
— en 2 de Abril de 1691 selej d — Vj mrs — O d — Vj
— en 2 de Junio de 1691 selej d — uj.o mrs — O d — uj.o
— en 14 de Abril 1641 selej d — uij mrs — O d — uij.
en 4 de Abril 1642 selej d — uij mrs — O d — uij
en 25 de Abril 1643 selej d — mrs — O d —
en 3 de Abril de 1623 selej d — mrs — O d —

de boleçenhos

Katorze.

Na Vª de Amaxeo de 638 cedio a criar Yrenea Rama espozita llamada Maria de edad de oc.o dias poco mas o menos. = a Maria da torre

Maria

~~criada con~~ cuida Pª de Sª Leocadia da mas donde Ses cura E Ldo Lorenço Landino a lo decriar cinco anos y en cada Vno a de auer y cobrar mill Rs y q.o Mrs Papel ut fertur.

En desunio de 638 selej rr — y mrs — D rr — y

En 2 de Dz.e de 638 selej rr L iij mrs — D rr L iij

En 4 de febr.o de 639 selej.o — iij mrs — D — iij

En 3 de Oct.e de 639 selej.o D iij mrs — L.o — iij.o

44
1366
134
1500

Pr.a Bermudez

Alberte

Sn 22 de marco 638 se dio a criar
Un niño espurio llamado Alberte de edad
de Vnmes poco mas o menos a maria Ber
naldez muger de Jacome de marque Vz de
Lafa de San maria dagar don de se cri
crall do Sr.o de mondragon a lo de criar
cinco anos y ceneada a vn.o de Mor. Sa deauer
y cobrar en Mr.o Vguimientos mrs. Pagos
ateados

En 1 de Junio de 638 selep.o leee vuj mrs Dor leee vuj
En 3 de Febr.o de 639 selep.o de vuj mrs
De la gaja de Sr.a que se debra.y
agora se le gueda debiendo se
de Febr — O de vuj

En 3 de Sr.a de 639 selep.o O de mrs — O de —
En 4 de Junio de 640 selep.o de vuj mrs — O de vuj
En 4 de Sr.a de 640 selep.o de vuj mrs — O de vuj
En 3 de Febr.o de 641 selep.o de vuj mrs — O de vuj
En 4 de Junio de 641 selep.o de vuj mrs O de vuj
En 14 de Sr.a 641 selep.o de vuj mrs — O de vuj
En 3 de abril 642 pag.o de vuj.o mrs — O de vuj
En 4 de Mr.o de 642 selep.o paga Ton.o de el vuj mrs — De el vuj
En 3 de Sr.a de 643 selep.o de vuj mrs — De el vuj

Vebolgenhs

Abertagoa

Antonia

Comga de pedreyra

Joseph

En 25 de março de 638 se dio acusar vn auto
el Procurr. llamado Joseph Vecdad de oc.so dias
poco mas o menos a Domga de pedreyra muger
de Andres Rz. Vz. de Lofra de ssu anotan
de lo Bo donde escriua el Es.o Periane ssobre
ar cinco anos y encada vno ya de auer Vcobar
onze ducados pagos ssatezcios ——

En 2 de Junio de 638 selez.o leen y mz. Dor lee y

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Domga Rabiña
Muñoz

En 27 de março de 638 se dio a criar huã niña q̃ posita llamada Ynes de edade de oito dias poco mas o menos a Domga Rabiña moça soltera vz̃ desta Sta detramissa de Bilar donde es cura el Sor Diego Lopez a la de criar cinco años Y le mãdo pague de su hazienda lo q̃ se le deuiere y mas q̃ se le diere a razon

Y q̃ mãdo q̃ se le pague lo q̃ se le deuiere

Esta memoria se rrubrio en 17 de mayo de 638

Fr̃ Pedro Vrraca

Fr̃ Pedro Vrraca Mandador

En 1 de Junio de 638 se le dio 1 r. y no se le dio mas

En 2 de Dt̃ de 638 se le dio 1 r. y no se le dio mas

En 3 de Dt̃ de 638 se le dio 1 r. y no se le dio mas

En 2 de Dt̃ de 639 se le dio 1 r. y no se le dio mas

En 4 de Junio de 640 se le dio 1 r. y no se le dio mas

En 4 de Dt̃ de 640 se le dio 1 r. y no se le dio mas

En 3 de Dt̃ de 641 se le dio 1 r. y no se le dio mas

En 3 de Junio de 642 se le dio 1 r. y no se le dio mas

En 14 de Dt̃ 1641 se le dio 1 r. y no se le dio mas

En 3 de Abril de 642 se le dio 1 r. y no se le dio mas

En 3 de Agosto de 642 se le dio 1 r. y no se le dio mas

En 24 de Dt̃ de 643 se le dio 1 r. y no se le dio mas

En 4 de Abril de 643 se le dio 1 r. y no se le dio mas

Fr̃ Pedro Vrraca

Catalina de Meda

En primero de Abril de 1638 se dio a criar
una niña espósita llamada Benita de edad de
quinze dias poco mas o menos a Catalina de Meda
muger soltera vz.a desta ft.a de Sn.to Jorge de Mar
fixe donde cura y Sn.r Lic.do Jn.o de Sotomayor
a la de criar cinco años y encada uno se le den
y cobrar mill y quinientos mrs pagados a tres
Benita

en 2 de Junio de 1638 años r.s 1 vn mr.s D r.s 1 vn.

en 2 de 8.bre de 1638 años r.s 1 vn mr.s D r.s 1 vn.

en 3 de Febr.o de 1639 años D vn mr.s D D vn

en 3 de Octubre de 1639 años D vn mr.s D D vn

en 4 de Junio de 1640 años D vn mr.s D D vn

Vive sele el año de 1.o de 40 en 5 de Febr.o de 1641 años D vn mr.s D D vn

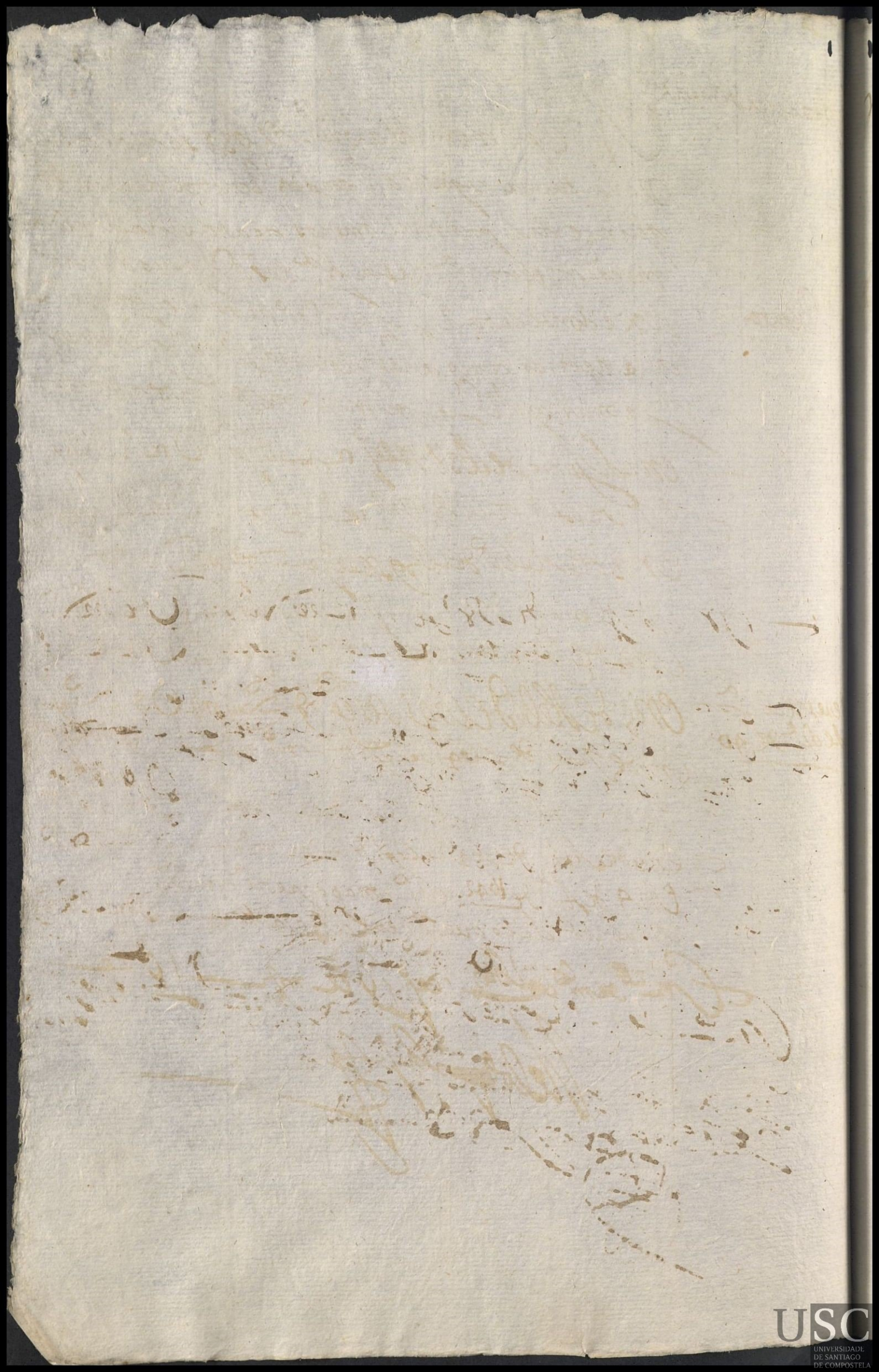
en 7 de Junio de 1641 años D vn mr.s D D vn

en 15 de mr.o de 1641 años D vn mr.s D D vn

en 3 de Abril de 1642 años D vn mr.s D D vn

en 4 de Oct.re de 1642 años. Pagosele ent.a y media
a quenta de lo que se le debe atrasado D r.s 1 vn

en 25 de mr.o de 1643 años D r.s 1 vn mr.s D r.s

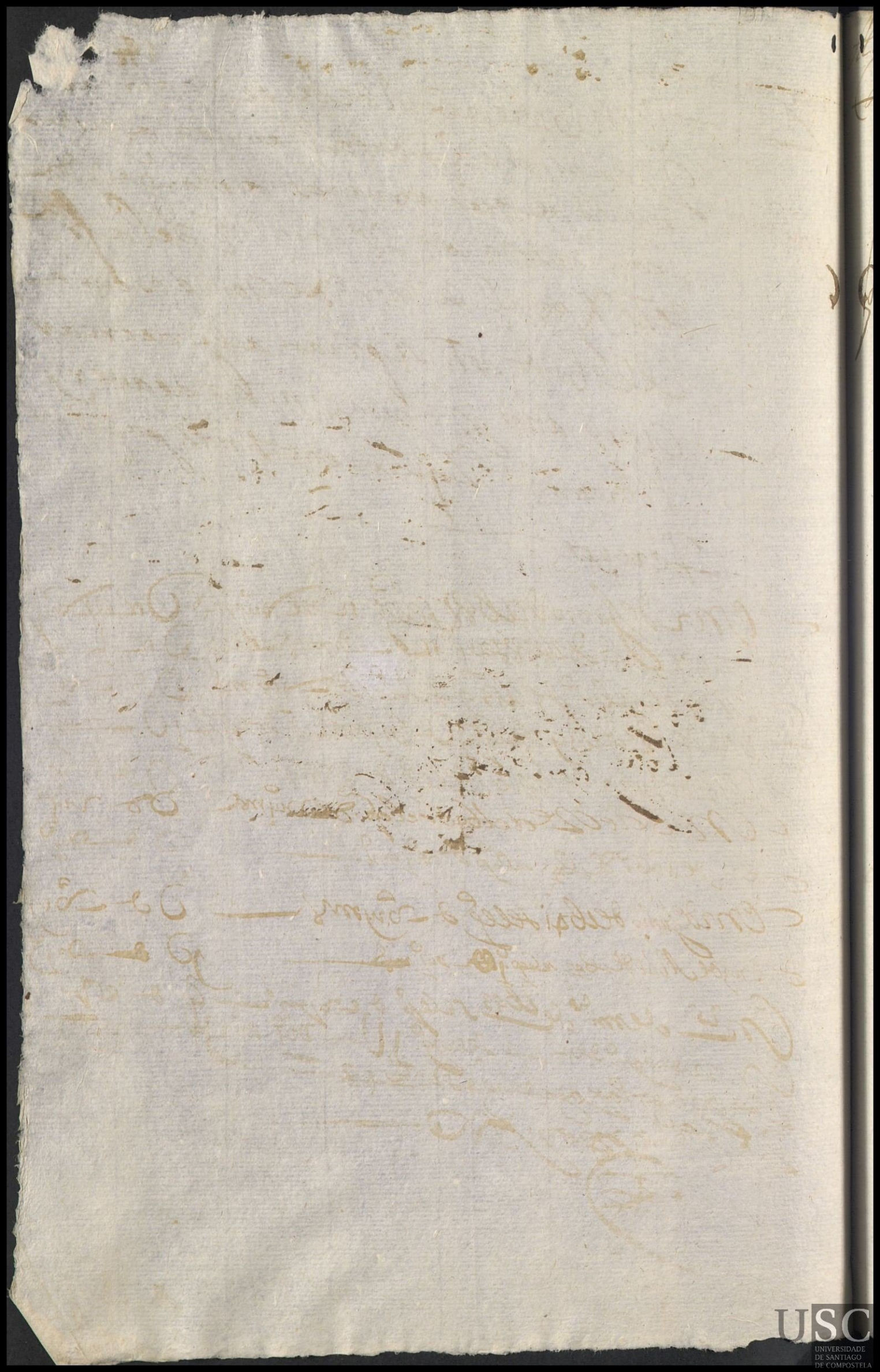


Margarida leal

agustina

Dn de Dn Debb se dio acreçar
Vna renta esposta llamada aguistina
leal de seis semanas a margarida
leal casada con Dº Jacalvº. delas.
dels Xpoual. de marhxe donde es vezina
del Obpado. dels siprian alio. decinar
cinco anos yncada Vno ha deaver y
cobrar mill Vquientos mrs pagados
Jercios.

Dn de Junio delb88 selep. rr ell vuymrs Dr ell vuy
en de Dn delb88 selep. rr L uy mrs Dr L uy
en 4 de Agosto delb3 selep. d — uy mrs O d — uy
en de Dn delb3 selep. 10 — Vuymrs dedorpo 10 — uy
en 4 de Junio delb3o selep. d — Vuymrs O d — Vuy
en 3 de Dn delb3o selep. d — Vuymrs O d — Vuy
en 3 de Feb.º delb31 selep. d — vuymrs d — uy
en de Junio delb31 selep. d — Vuymrs O d — Vuy
en 3 de Abril delb32 selep. 10 — vuymrs 10 — uy
en 25 de mrº delb33 selep. d — Vuymrs O d — Vuy
en de Agosto delb44 selep. 10 — vuymrs 10 — vuy
en de Agosto delb48



Vuesta Prate[illegible] Dª de[illegible]

Bidudo

~~de la Poza~~

Sepan quantos esta carta de Vendida vieren como yo Isabel Blanco viuda muger que fue de Juan Blanco difunto vezina de esta villa de Allariz otorgo y conozco por esta carta que vendo a Catalina Blanco vezina de esta villa de Allariz muger de Juan Blanco Carpintero vezino de esta villa de Allariz una mi casa con su corral y pozo de cimento cubierta de texa que yo tengo y poseo en esta villa de Allariz en la calle que va de la Puerta de Ourense para la Puerta de Santa Maria que linda por una parte con casa de Pedro Blanco Carpintero y por otra parte con casa de Pedro Blanco Carpintero y por otra parte con casa de Pedro Blanco Carpintero y por otra

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Ma de Lamoneda Carbeste

Nº de abril de 638 se dio a censo a una
muger espuerita llamada Sta. de Sedad de
tres somanas a maria da Carbertaliz de
la fr. de Sixto de nro mesal casada
con albarte Calouyra. donde es aura
el dozil de mondragonal de cinco
cinco años encada uno Sa de auer y
cobrar mil y quinientos mrs dellos
a tercios

en 7 de junio de 638 selló rl vuj mrs D rl vuj
en 3 de Sebr de 639 selló d vuj mrs D d vuj
dela paga de dha de enero de dho
Selló

en 3 de dedelb 639. selló D vuj mrs D vuj
en 3 de junio de 640 selló d vuj mrs d vuj
en 3 de hebr de 641 selló d vuj mrs D d vuj

Abre la paga de
dh de 50 = en 4 de junio de 641 selló d vuj mrs D d vuj
en 14 de nbre de 641 selló d vuj mrs D d vuj
en 3 de Abril de 642 selló d vuj mrs D d vuj
en 4 de agosto de 642 selló para media la
media a Sta. Sedad la dha paga D dhe d vuj
en 23 de nbre de 643 selló rl e mrs D rl e
en 4 de agosto de 643 selló dhe d vuj mrs D dhe d vuj
Vale esto perdida

Cuenta lopez

En 13 de abril 688 se dio a criar un niño exposito llamado Pº de edad de quinze dias a Cuenta lopez Vº de la Plaza de Santiago de salir Carrado con Jacome de pedra donde se cura Ell Cobrn. con obligacion de lo criar cinco años y en cada uno de ellos dar y entregar medio Carnero y

Pedro

dos gallinas a tercios

En 4 de dicº de 688 se le pagº medio carnero y dos gallinas ——— D m cc y

En 3 de febrº de 689 se le pagº de vuj mrs D de vuj

En 2 de dicº de 689 se le pagº 10 vuj mrs de dos pas 10 vuj

En 4 de junio de 690 se le pagº de vj mrs D de cc y

13
342
20
442

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Castelinade Lerpe

Francisco

En 15 de abril de 638 años fue dado por libre y quito
de prisión el Capitán Francisco de Castro de Aguiar vecino
de esta villa natural de Lerpe mujer de Antonia de Lerpe de
la guarnición de esta villa donde estuvo preso por mandado
de los señores Alcaldes ordinarios y Concejo de esta villa
1500 rs Pagó derechos

En 12 de Diciembre de 638 años se dio por libre y quito de prisión el dicho Capitán Francisco de Castro de Aguiar y se fue a su casa. Pagó derechos

En 3 de Febrero de 639 años se dio por libre y quito de prisión el dicho Capitán Francisco de Castro de Aguiar y se fue a su casa. Pagó derechos

Murió

Catalina de Viano

En 18 de Febrero de 1788 años se dio acción de Vmanera executiva llamada Maria Catalina de Viano muger de Sn. de Yglesia Vecindad de este pueblo de Sn. Juan de Carro Donde Pescuro del Dho Concejo de Sentencia de Remate cinco años executada Vmbada Quien cobrar mil Vquinientos Rs. Vn. Costas.

A
My

Margarida de Galinas

Alfeus

1572 a 6 abril 63 Recibio rezar vn
viuo Espirito llamado Alfeus de edad de quinze
dias poco mas o menos Amargarida de Galinasca
sada Con Albeite Berral del Vz. de la Ca
dª Marina de Agar Con de hescura Ldo
Su demonoragon a lo hescriar cinco anos y
encada vno ha de auer y cobrar mill y. vrs
pagos a tercios

En 4 de Junio de 1588 fecha Ldo

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Gregoria

Summa de cargos

En 4 de Mayo de 63 fecho acudir Vozan
na exptrix Nanda gregoria de edad de quinc
dias poco mas o menos a Domynga de canpos
biuda Vecina de la ft. Lasarte de cuio do
ca donde Reside cura Rector sr. fulano por ne
sauer el mr. Zafo. de cinco años de
cada uno en de leuer y cobrar Mill y q.
mrs. pagos a tercios

En 4 de Junio de 63 selo
En 4 de Sbre de 63 selo
En 4 de feb.o de 639 selo
En 3 de Sbre de 639 selo
En 4 de Junio de 640 selo
En 3 de octbre de 640 selo
En 4 de feb.o de 641 selo
En 3 de Junio de 641 selo
En 14 de nov.e 641 selo
En 3 de Abril de 642 selo
En 5 de agosto de 642 selo
En 23 de nov.e de 643 selo

Catalina Sorio

En 27 de Nob.e de 1638 años Pedro cerezer vn
puno Mando Francisco Vigario, de edad de
15 dias de Catalina Sorio Vz.a de esta f.a de
S.ta Maria de grada Viuda dor
de escura Cruz ante Plasos e Cocinad
cinco años Vencida vno Sadeauer de
orar mas Jgumentos gts Jurosatos
cios

Francisco

En 2 de Nob.e de 1638 selo. r lee y mz
En 2 de Nob.e de 1638 selo. r lee y
selegue a deuiendo media paga
En 3 de Nob.e de 1638 selo. de vuy mz
En 3 de Nob.e de 1639 selo. de vuy mz
En 4 de Junio de 1640 selo. de vuy mz
En 3 de Nob.e de 1640 selo. de vuy mz
En 2 de Nob.e de 1641 selo. de vuy mz
En 15 de Junio de 1641 selo. de vuy mz
En 15 de Nob.e 1641 selo. de vuy mz
En 9 de Abr.e 1642 selo. de vuy mz
En 3 de Agosto de 1642 selo. de vuy mz
En 4 de Nob.e de 1643 selo. de vuy mz
esta paga de Nob.e no se pago nada
Vista de esta paga de
Vista de esta paga de Nob.e de 1643 selo. de vuy mz
Vista de esta paga de Nob.e de 1644 selo. de vuy mz
Vista de esta paga de

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Mariaglaria

En primero de Junio de 1633 años ante mi
el escrivano Llamado Antonio de Vedra de Ymes a
Maria Garcia muger de Pedro domez ya difunto
de arinez y dho de escura a Alez Gonçalez Lopez
de mas de ocho de edad en cinco años Juramentada
en forma de derecho prometio de decir verdad
y siendo preguntada

Antonio

pago 35 reales

En 5 de Sep.re de 1638 años Dn 1 uy mrs
En 3 de Feb.o de 1639 años 1 uy mrs
En 3 de Oct.re de 1639 años 1 uy mrs
En 5 de Junio de 1640 años 1 uy mrs
En 4 de Dez.re de 1640 años 1 uy mrs
En 2 de Feb.o de 1641 años 1 uy mrs
En 3 de Junio de 1641 años 1 uy mrs
En 15 de Enr.o 1641 años 1 uy mrs
En 3 de Abril de 1642 años 1 uy mrs
En 3 de Agto de 1642 años pago y mo Dn 1 uy mrs
En 25 de Enr.o de 1643 años Dn 1 uy mrs

Nicolas Portugues

Margarida de Cobas Ley[ra] Vda de Abad[e]s

Jurada en forma

Clemente

Sepan quantos esta carta de Recudim[to] y Arrendam[to] perpetuo vieren como yo Margarida de Cobas Ley[ra] Vda de Abad[e]s de Sumo de Villa de Conjo Arcidiano de Deca en la Sta Yglesia Cathedral de Santiago y Canonigo en la de Mondoñedo otorgo y conozco que doy en Recudim[to] y Arrendam[to] perpetuo para siempre jamas a Clemente Rodriguez Cura de la Yglesia de Sta Maria de Sumo de Villa de Conjo y a Maria Fernandez su muger vezinos de la dha Villa de Conjo y a quien de ellos dos lo heredare y sucediere en qualquier manera que sea o por qualquier titulo que sea Una Casa con su Corral y Palleiro y Huerta y Pumar y Arboles de Fruta y Sitio de Castaños y Arboles de Castaño y Sitio de Carballos y Arboles de Carballo y Sitio de Pinos y Arboles de Pino y Sitio de Robres y Arboles de Robre y Sitio de Salgueiros y Arboles de Salgueiro y Sitio de Amieiros y Arboles de Amieiro y Sitio de Ameneiros y Arboles de Ameneiro y Sitio de Fresnos y Arboles de Fresno y Sitio de Loureiros y Arboles de Loureiro y Sitio de Sobreiros y Arboles de Sobreiro y Sitio de Castiñeiros y Arboles de Castiñeiro y Sitio de Avellaneiras y Arboles de Avellaneira y Sitio de Cerejeiras y Arboles de Cerejeira y Sitio de Figueiras y Arboles de Figueira y Sitio de Pereiras y Arboles de Pereira y Sitio de Maceiras y Arboles de Maceira y Sitio de Nogueiras y Arboles de Nogueira y Sitio de Vides y Arboles de Vide y Sitio de Ameixeiras y Arboles de Ameixeira y Sitio de Pexegueiros y Arboles de Pexegueiro y Sitio de Laranjeiras y Arboles de Laranjeira y Sitio de Limoeiros y Arboles de Limoeiro y Sitio de Romeiras y Arboles de Romeira y Sitio de Figueiras de Tuna y Arboles de Figueira de Tuna y Sitio de Oliveiras y Arboles de Oliveira y Sitio de Loureiros y Arboles de Loureiro y Sitio de Sobreiros y Arboles de Sobreiro y Sitio de Castiñeiros y Arboles de Castiñeiro y Sitio de Avellaneiras y Arboles de Avellaneira y Sitio de Cerejeiras y Arboles de Cerejeira y Sitio de Figueiras y Arboles de Figueira y Sitio de Pereiras y Arboles de Pereira y Sitio de Maceiras y Arboles de Maceira y Sitio de Nogueiras y Arboles de Nogueira y Sitio de Vides y Arboles de Vide y Sitio de Ameixeiras y Arboles de Ameixeira y Sitio de Pexegueiros y Arboles de Pexegueiro y Sitio de Laranjeiras y Arboles de Laranjeira y Sitio de Limoeiros y Arboles de Limoeiro y Sitio de Romeiras y Arboles de Romeira y Sitio de Figueiras de Tuna y Arboles de Figueira de Tuna y Sitio de Oliveiras y Arboles de Oliveira

1 62

Y cobrar mis Requerimientos y pagos ates

Cinco

En 3 de Febr[o] de 1638 Reales 1 uñ mr[s] Or 1 uñ

En 4 de Febr[o] de 1639 Reales 1 uñ mr[s] Or 1 uñ

En 3 de Octubre de 1639 Reales 1 uñ mr[s] Or 1 uñ

En 4 de Junio de 1640 Reales 1 uñ mr[s] Or 1 uñ

En 4 de Febr[o] de 1640 Reales 1 uñ mr[s] Or 1 uñ

En 3 de Febr[o] de 1641 Reales 1 uñ mr[s] Or 1 uñ

En 3 de Junio de 1641 Reales 1 uñ mr[s] Or 1 uñ

En 15 de Nov[e] 1641 Reales 1 uñ mr[s] Or 1 uñ

En 3 de Abril de 1642 Reales 1 uñ mr[s] Or 1 uñ

En 4 de Agosto de 1642 Reales 1 uñ mr[s] Or 1 uñ

En 26 de Mayo de 1643 Reales 1 uñ mr[s] Or 1 uñ

Ha pagado de lo adelantar

por los pagos Reales hasta [illegible] de 1643 Reales 1 uñ mr[s] Or 1 uñ

En [illegible] de [illegible]

Maria garcia

En 1º de Junio 638 años se dio acinar un
pino el posesio a grande de casa de lama-
dre de los niños llamado Domgo. a ma-
ria de zequeyso. a la tarde Vª de ma-
ria de Abades donde es rretor y Bmr. de
si grian = y le lleua donde luego Por su
Con sus Pagas de aducado = ——

Domgo.

Por hiso de ndeluego contes pagar de ducado

— en 4 de junio de 1638 seles ℔ ℔ uy mrs ○ ℔ ℔ uy
— en 4 de feb de 1639 seles mr bee y — ○ mr bee y
— en 3 de oct de 1639 seles ○ de bee uy mrs ○ de bee uy

Lleuo le por hiso. y
de Soze alapuerta

Maria garcia

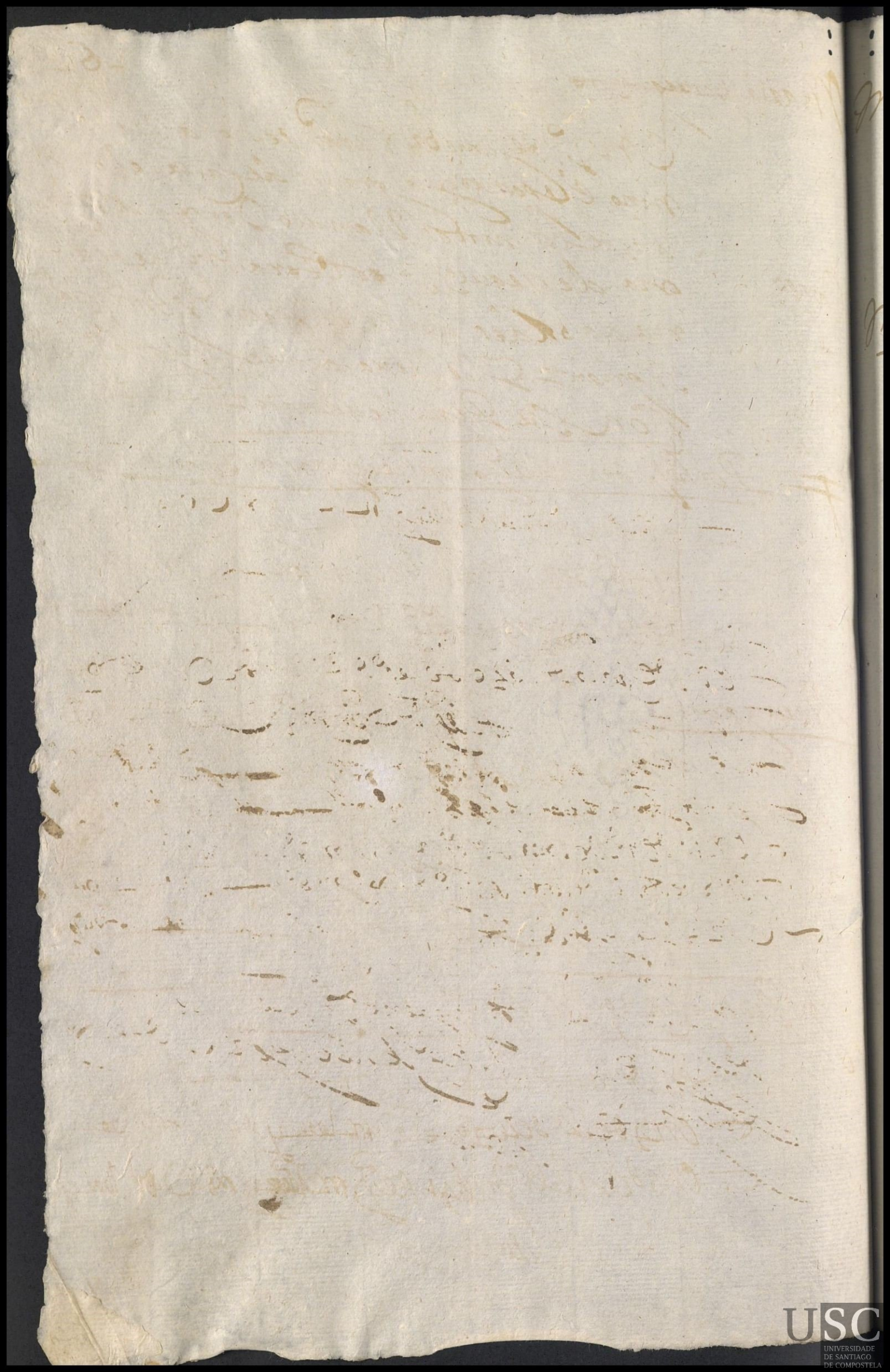
Domingo.

En 3 de dc de 1639. se dio a tenuta a Ma-
garia a mujer de Gre garcia. Vª de ta Ma-
de Abades y le lleuo por hiso donde
luego contes pagar ynaent a y 2 de
de aducado

Por hiso con 3 pagas ynaent a y 2 de aducado ——

— en 4 de junio de 1640 seles ○ de e y mrs ○ de e y
— en 4 de dc de 1640 seles mr bee y mrs ○ mr bee y
— en 5 de feb de 1641 seles mr bee y mrs ○ mr bee y

Lleuo le por Dn



Maria Vasquez.

En 5 de Junio de 638 se dio acriar vna mina esposita Llamada Maria de edad de vn mes a maria Vasquez casada con greg° de Villanueva V.a de San Tamaria de car boeyro donde es cura Alf° Fernz Salgueiro a lo de criar cinco años y encada Vna hora de auer y cobrar mil y quinientos mrs Pagos de a ocho.

Maria

En 2 de Sbre de 638 reales R. Luy mrs D. R. Luy

En 4 de Febr de 639 reales D. Luy mrs D. Luy

En 4 de Febr de 639 reales D. Luy mrs D. Luy

En 3 de Octubre de 1639 reales D. Luy mrs D. Luy

En 4 de Junio de 640 reales D. Luy mrs D. Luy

En 1 de Sbre de 641 reales D. Luy mrs D. Luy

En 1 de Febr de 641 reales D. Luy mrs D.

En 2 de Junio de 641 reales D. Luy mrs D. Luy

En 14 de Novr de 1641 reales D. Luy mrs D. Luy

En 2 de Abril de 642 reales D. Luy mrs D. Luy

En 6 de Agosto de 642 reales D. Luy mrs D. Luy

En 24 de Mrco de 643 reales D. Luy mrs D. Luy

Mas reales que se le an dado en quenta de lo que se le debia a cabar de pagar

En 9 de Febr D. Luy

Sueiro Gonçalez

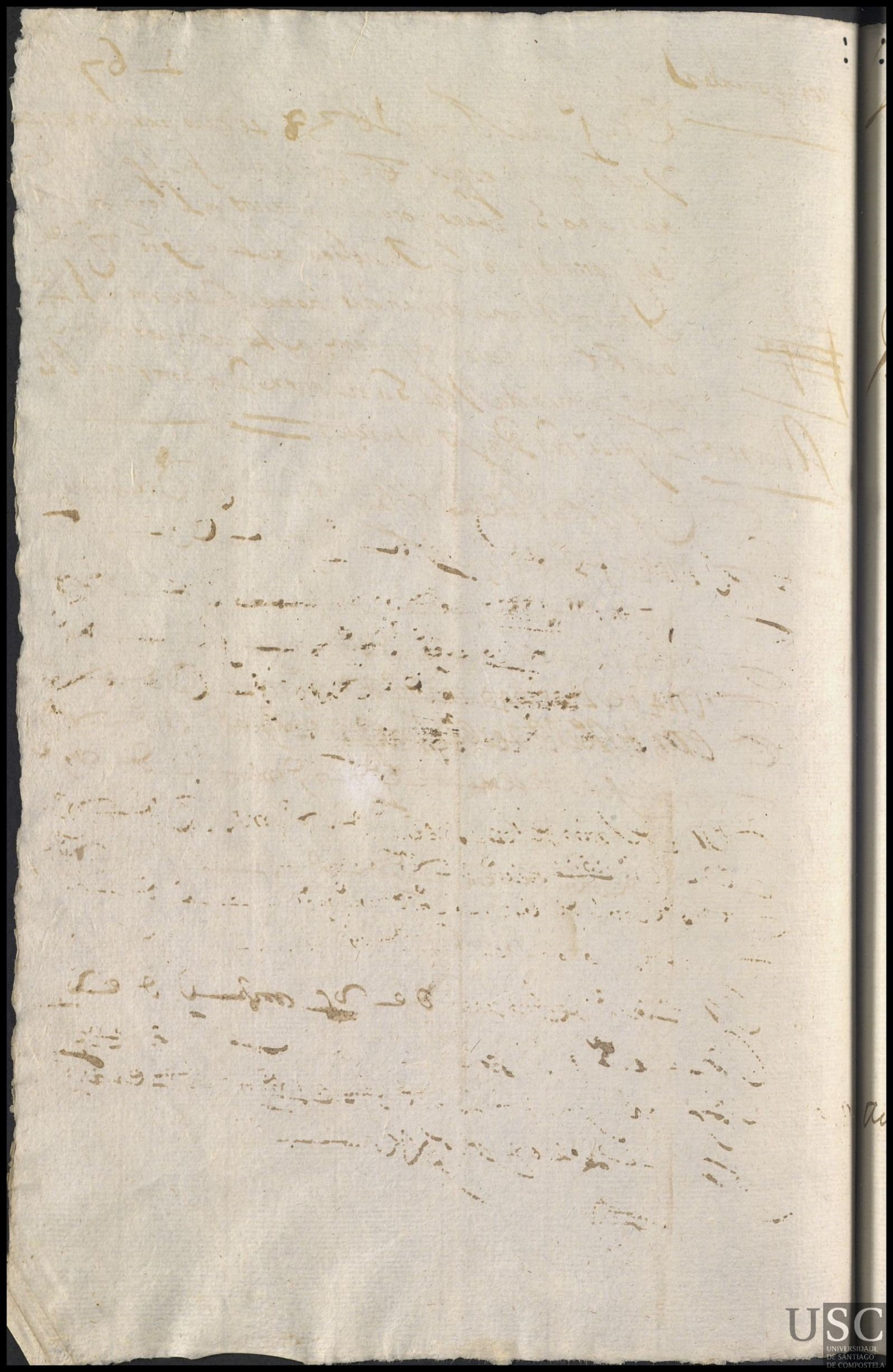
167

En 1º de Iunio 1637 se dio azeitar vna
Vara mina en pos.ª Ca. llamada felipa de
dad de oc.ta dias poco mas ó menos a Lucia Gonça
lez casada con Matheo de Lourejro Vz.º de
Santa Maria de auia des donde se saura e Lº
bar Tolame. de san siprian. a 8 de dezz.e cinco
anos Gonçada Vno Sa de auez Labrar mill
Vbexta Iguis.º mrs Pag.os atorçig.s

Rz 1 vy mrs

En 3 de Sett.e de 1638 sellº
En 4 de febr.º de 1639 sellº
En 3 de dett.º de 1639 sellº
En 4 de Iunio de 1640 sellº
En 4 de Sett.e de 1640 sellº
En 5 de Febr.º de 1641 sellº
En 3 de Iunio de 1641 sellº
En 15 de Sett.e de 1641 sellº
En 3 de Abril de 1642 sellº

Reuista por Vispa



En 2 de Junio 1638 se dio acoxida a vn niño
esposito llamado Pº de edad de diez meses poco mas o
menos a Ysabel Leodegaria V. de Juan
de la capilla de la Yglª mayor de esta Sª
Pedro — Casada con Tº de Robaina donde se cria Alfº
Fernz Balente de Araxe oxacio mar Jnes
a lo decriar Cinco años Yenca da Vno Sa
de auer y cobrar mas Mz guarnientos ors Jgos
atencios

En 5 de Dez de 1638 se le dio vn mz de Dr
En 5 de Febr de 1639 se le dio vn mz
En 3 de Abril de 1639 se le dio vn mz
En 5 de Junio de 1639 se le dio vn mz
En 3 de Dez de 1639 se le dio vn mz
En 4 de Febr de 1641 se le dio vn mz
En 4 de Junio de 1641 se le dio vn mz
En 15 de Dez de 1641 se le dio vn mz
En 3 de Abril de 1642 se le dio vn mz
En 4 de Agosto de 1642 se le dio vn mz
En 24 de Dez de 1643 se le dio vn mz
En 4 de Mayo de 1644 se le dio vn mz
En 21 de Agosto de 1644 se le dio vn mz Dotze reales

Juan

En 2 de Junio 1638 se dio a rriar vn rrio
Y apanto llamado Juan de Cadabo de Cobòia a Dom.ga
Dorrial 1ª de San Xiao de febrero y casa
la con andres mos.ª donde Seasa allado
oca a lo de cerriar Cinco anos Cençada vno
Sa de auer de cobrar mill y q.ºs rs. Jo y ator
ci.or

En 3 de Dez.e de 1638 selej.º a Luj mr.s D a Luj
En 3 de Feb.º de 1639 selej.º d Vnj mr.s D d Vnj
En 2 de Dez.e de 1639 selej.º D Vnj mr.s de dos p.s D Vnj
En 3 de Junio de 1640 selej.º d Vnj mr.s D d Vnj
En 3 de Dez.e de 1640 selej.º d Vnj mr.s D d Vnj
En 3 de Feb.º de 1641 selej.º d Vnj mr.s D d Vnj
En 3 de Junio de 1641 selej.º d Vnj mr.s D d Vnj
En 14 de Nov.e de 1641 selej.º d Vnj mr.s D d Vnj
En 4 de Abril de 642 selej.º d Vnj mr.s D d Vnj
En 3 de Agº de 642 selej.º de Vnj mr.s con media paga
que selej.º de vna q.e se debia D d Vnj
En 25 de Nov.e de 643 selej.º d Vnj mr.s D d Vnj

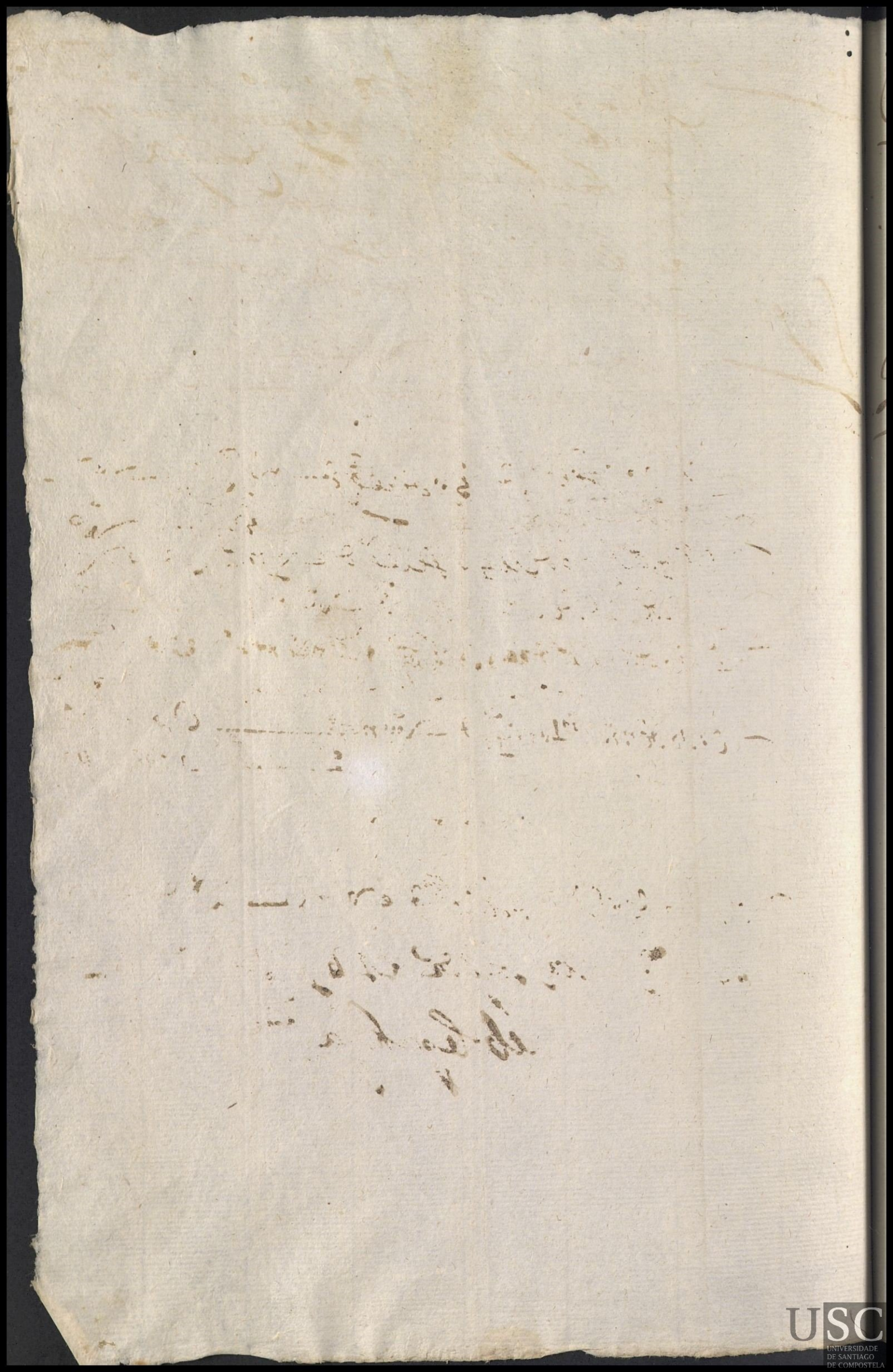
at.ª de Meda

Nº 2 de Lugo de [illegible] Sedio - acciar vinno
Vlamado Felipe de edad de quinze dias exposto
a ca de Catalina de Meda, soltera vez. Dexpuso de
Martin de Donde es cura de Merlan y juran
alo de cian cinco anos y encadavno de deaver
Cobrar vn Rg.º los Dos Catorce

Felipe

en 2 de Nº de 1788 [illegible]
y Hodeaver a la guinzeno [illegible]

Muñoz



Cat.ª de Lopez.ro

En 2 de Junio 1630 se dio a criar vna niña
Espossita. llamada Françisca de edad de quatro
dias a Catalina Lopez.ro casada con
Mro de obras Vz. de S.n Mamed de Sou
Donde escura Somos de Santa alla a sola
criar cinco años Geneada vno de a dozen y
cobrar mill y quinientos Rs. de Vellon

Para

En 2 de D.e de 88 reales a L vn.y mrs. de L vn.y
En 3 de Febr.o de 89 reales a vn.y de vn.y
En 1.º de D.e de 89 reales 10 — vn.y mrs. 10 — vn.y
En 4 de Junio de 90 reales de e vn.y mrs. de e vn.y
En 4 de D.e de 90 reales de vn.y mrs. de vn.y
En 5 de Febr.o de 91 reales de vn.y mrs. de vn.y
En 3 de Junio de 91 reales de vn.y mrs. de vn.y
En 15 de En.o 1641 reales de vn.y mrs. de vn.y
En 6 de Abril de 642 reales de vn.y mrs. de vn.y
En 4 de Agosto de 642 reales. pago 1 m.a la m.e agueuta
de lo que se le debe de atras de vn.y mrs. de vn.y
En 24 de m.o de 643. reales de e vn.y mrs. de e vn.y
En 3 de Enero de 643 reales de vn.y mrs. de vn.y

Marcandoa

En 2 de Junio de 1634 se dio cuenta en Ynni
nal Consistorio Vn grande de Casa de Lamadre
de los ninos Llamada Francisca Amargarida
Correia Soltera Vª de Sancta Maria de Cauadas
donde es rrector Barto Lamelas y pidio se
le Mandase luego Por el Sr. con Prezta
sas deducidas

Por Sso se dende luego con las deducidas

En 4 de dho dho Sellº = cuyo tº Dice cuyo
En 3 de feb.º de 639 sellº mi lee y mº Dice lee y
En 3 de dho de 639 sellº. de le mº = Dice le
= Mando se guarde Sso. =

16
344
206
1
566

Maria Rosouto

En 2 de Junio de 638 se dio a cenzar vnnra
Esparto la Casa mauro de cerca de gunzo e diz vara
Ria de cerco mugea de cal e pinca y teja nra de
Laja de la dha maria de paz donde es cura de
Sn Pº de mondragon a de cenzar cinco años y en
cada vno Sado auer mil Rs quinientos rs.

Mauro

Pago a seruicio

En 1 de Dez de 638 se leeº rr 1 vuj mrs. Dr 1 vuj
En 3 de Feb de 639 se leeº de vuj mrs D de vuj
En 3 de Dez de 639 se leeº D vuj mrs de cerº 10 vuj
En 4 de Junio de 640 se leeº de vj mrs D de vj
En 3 de Dez de 640 se leeº de vuj mrs D de vuj
En 3 de Feb de 641 se leeº de vuj mrs D de vuj
En 3 de Junio de 641 se leeº de vuj mrs D de vuj
En 14 de Dez de 641 se leeº de vuj mrs D de vuj
En 3 de Abr de 642 se leeº de vuj mrs D de vuj
En 3 de Agosto de 642 se leeº dr 1 vuj mrs con media
Fregatarada que se pago dr 1 vuj
En 24 de Dez de 643 se leeº de vj mrs D de vj
En 3 de Feb de 643 se leeº de vj mrs D de vj
En 2 de Jun de 644 se leeº de vuj mrs D de vuj

Allan Bedrido Diego de Cruz de 644 se leeº mr leccion D mr leccion
de Dios

Jurisdicion

En 3 de Junio 338 pedro de xerai y na minaes
por ante Nuncio Jayoria de Cedad de quinze dias
a que R.s Vn.s diguanta mr. de baixo en. cauda
con dannos y gr.s donde escuria. Alos ofizios
de Alcaldes de lo de dentro cinco anos y en
cada Vno. Sa de auer dos mr.s y
vos y gr.s ateniot

Gregorio

En 2 de D.e de 88 fecho $r 1 vñ mr.s Or 1 vñ -
En 3 de Nob.e de 89 fecho d vñ Od vñ
En 2 de D.e de 89 fecho 10 vñ mr.s de dos p.s 10 vñ

Maria festa Letr.ª

Apolonia da porta

175

Juan

En 3 de Junio de 1638. se dio a criar vn niño
expósito llamado Juan de Sbad de vn mes
a Apolonia da porta soltera. Vecina dela
felegresia del s.r Andres de somoza
donde es R.a Jacome da carbeira = Ase
de criar cinco años. y en todo vnio adeuer
150 mrs pagos por tres tercios

En 2 de Abr.l de 1638 selo.s 1 vñ mrs — 0 1 vñ
En 4 de febr.o de 1639. selo.s 1 vñ mrs 0 1 vñ
En 5 de Abr.l de 1639 selo.s 1 vñ mrs 1 0 — vñ
En 4 de Junio de 1640 selo.s 1 vñ mrs 0 1 vñ
En 2 de Abr.l de 1640 selo.s 1 vñ mrs 0 1 vñ
En 2 de Febr.o de 1641 selo.s 1 vñ mrs 0 1 vñ
En 2 de Junio de 1641 selo.s 1 vñ mrs 0 1 vñ
En 2 de Abril de 1642 selo.s 1 vñ mrs 0 1 vñ
En 3 de Abril de 1642 selo.s 1 vñ mrs 0 1 vñ

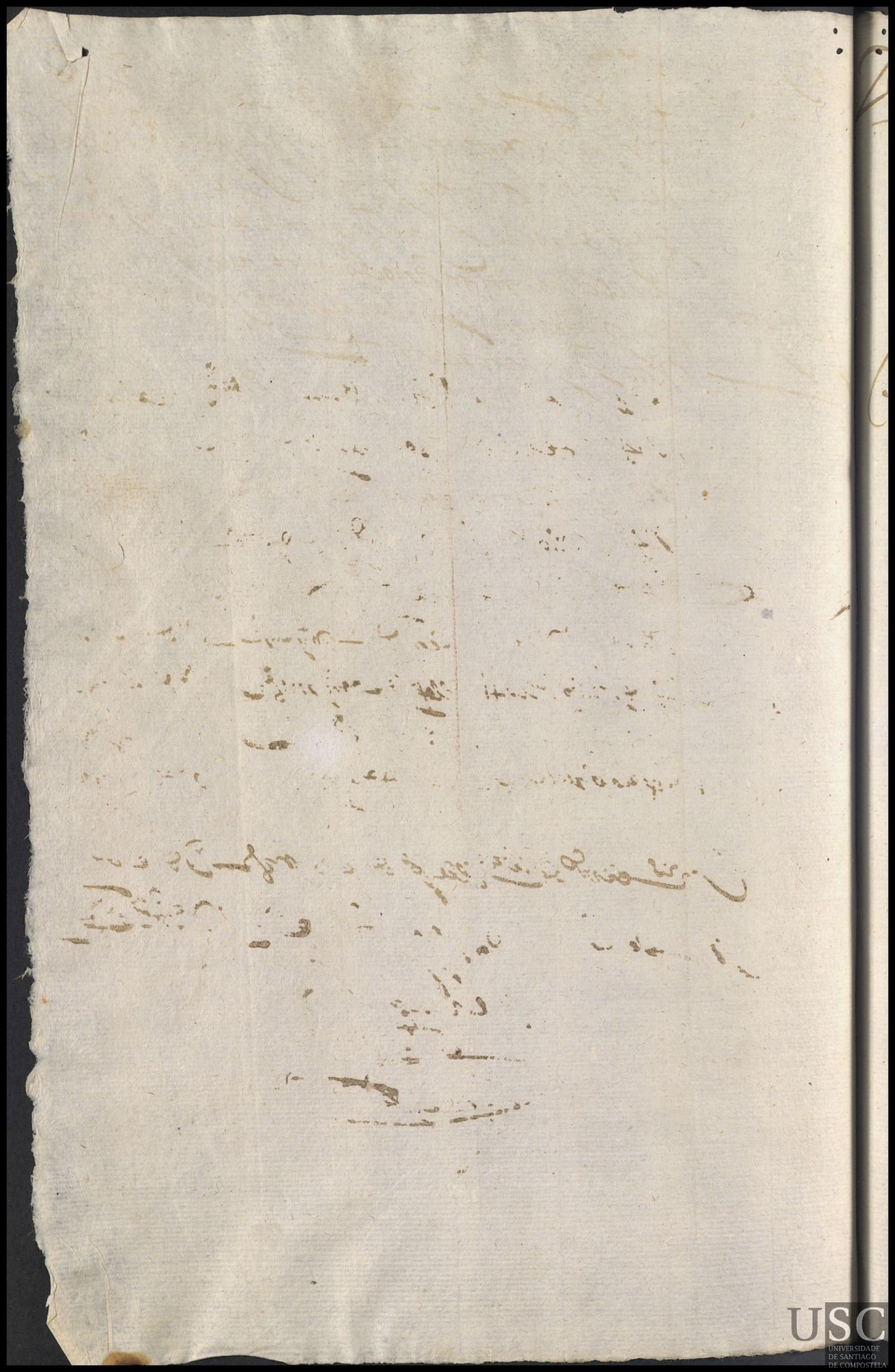
En 23 de Abr.l de 1643 selo.s 1 vñ mrs 0 1 vñ
En 19 de Enero de 1644 selo.s 1 vñ mrs 0 1 vñ

Ue o Leyo y firmo

Yarey Yaca y Yo

17 6

Exp.te de Sumo Yo se dio a criar
vn niño Expossito llamado felipe de edad de
dos meses de Yarey Ya de S.t Yo muger de
Sebastian de Yt. maestro de Yabet. por
felipe Sebastian de Yt. maestro de Yabet. por
Escritura mar.ma de este con.to de q.e recivieron
con q.e encargo q.e no la diesen y criar 4$00
mrs Pagos atrasados



Ynes docouto

En 4 de Junio 638 se dio acçion de
viño llamado Juan espusito de edad de Ynes
de Ynes docouto so Cura de Vª. de santa Maria
de Leymil donde es cura Pedro de Vamonde
a la decia Cinco años y encada Uno Ga docum
y cobran 1500 mrs gastos de atençion. =

Juan

En 3 de dicho del 638 selebro Un viño mr Dn 1 viño
En 4 de febo del 639 selebro viño D — viño
En 2 de Oct del 639 selebro Un viño mr D — viño
En 4 de Junio del 640 selebro Un viño mr D — viño
En 4 de Julio del 640 selebro Un viño mr D — viño
En 3 de Febo del 641 selebro Un viño mr D — viño
En 4 de Junio del 641 selebro Un viño mr D — viño
En 24 de Nobe del 641 selebro Un viño mr D — viño
En 4 de Abril del 642 selebro Un viño mr D — viño
En 5 de agosto del 642 selebro 508 mrs 508 mrs
En 10 de Dicembre del 643 selebro Un viño mr D — viño
En 4 de Mayo del 643 selebro Un viño mr D — viño

Teresa de Pedre

178

Pedro

Em 9 de Junio 1638. se dio acesar hum
mto. expasito llamado Pº de Leedão de Tres romanas
de Teresa de Pedre molher de Pedro Rodriguez
Vz.a desta. maria de Varreyros donde escreve
el Rey Comigos dopereyro: a lo decirnos
anos Pereda Pno. sadeauer sobrar 1500
rrs. Jaq.es atezeda

Mrs. de Ledesma Escrivão do Dr.o Luy
Munoz

Catalina Lopez

179

En 9 de Junio 1638 se dio acerca
una m.na. expossita llamada maria de
edd. de 9 meses a catalina Lopez V.ª de
tauñ.º feligresa desan Pedro de A
cargo desta ciudad a lo decorar 5 años der
cada Vno sa de auer 2 dobras mill M.s
ygumentos m.s Pagos abezio =

Maria

En 5 de Jul.º de 88 fallec.º a ygd.º Dom.º

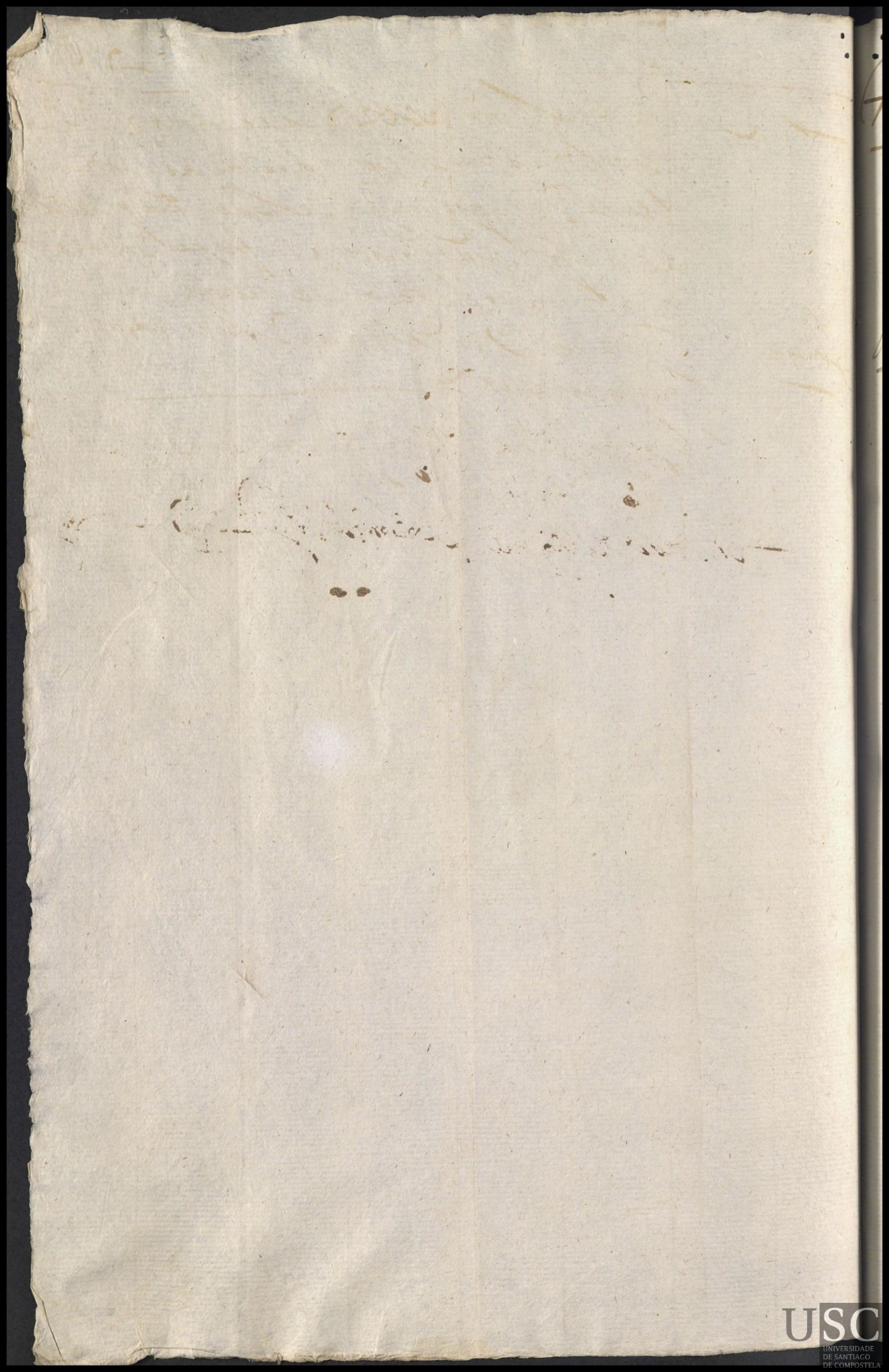
USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Dres Lopez

En 6 de Junio de 862 se dio acusar y mando
exponga Dte llamado Antonio deedad de quarenta
tres a Dres Lopez muger de Sauñe Lopez de
la Casa de San martino de Sa del Dondeeis
Cura martino do Couto a lo declarar cinco años
Vencada Uno ga de auer Vo brar 300 mrs.
pagos atercio

Antonio

En 8 de dho se recibio Juram.to del Dor Luy
Munoz



Ynes Lopez le 2ª // 1/2ª del Martino de Suarez / 12 L

Pº de Suarez

En 6 de Junio de 633 recibio acriar vn
Niño expuesto llamado antonio de edad de
Nueue meses o maria suarez Vª de Pedro y fe
Ligresa de Sª Maria do Camino muger de
Greg° suarez a lo decerian Cinco anos Jor
Cada Vno a dcaues Jobrar 1500 rrs por
Los ateraio

En 8 de Jullo Recº 1 uy mrs Dr. 1 uy

En 5 de feb° de 639 Recº 1 uy mrs D — 1 uy

En 3 de Dezb de 639 Recº 1 D — uy mrs de 2 p.ent — 1 D — uy

Gª. garcia

Pedro

Pedro

Mag.ª Lena gonçalez

Maria

En 4 de junio de 638 se dio acçion y mani-
nada x parte de Maria de edad de 6 meses
a Madalena gonçalez moça soltera V.ª de Es-
Maria de aluades donde es cura Bm.ª de 1 v.ª de gra
an a lo declarar q.ª años y en cada uno ha de auer
Jubrar 4 g.os cada pago y atento q.ª
En 4 de N.e de 638 se le q.ª vij m.s
Dele deue media paga — O 12 — vij
En 4 de feb.º de 639 se le q.ª vij m.s O — vij
En 6 de J.e de 639 se le q.ª O — vij m.s O — vij
En 5 de junio de 640 se le q.ª vij m.s O — vij
En 4 de D.e de 640 se le q.ª vij m.s O — vij
En 4 de junio de 641 se le q.ª vij m.s
Esta paga y se le deue la de Feb.º — O — vij

Domga de Cast Corro

Domga

En 9 de Junio 630 se dio acarar vna carta
Executoria Ganada Domga de Cedad de Vnra
a Domga de Xa Corro mugr de Dº Coello Vº
de Stª Mamed Ofiº donde hes cura Dnra
Sobrino ala decirar y dnos Genada Vno Sa
deaquer y cobrar 1500 mrs y agos. atento
Domga

María Bottana

Jacinta

En 13 de Junio de 1638. se dio a Juan Marina Exponte
llamada Jacinta de edad de dos meses. a María Botana
muger de Juan do Cano. Vezina de Sta Marina de Parada
donde es R.or Pro me de Taybo. A le de criar
cinco años q encada uno a de aver 1D500 mb pagos.
por su tercios

Domingo Díaz Maña de gvimaran Fol 126

Maña. En 13 de Junio de 1638 se dio a Domingo dia L. muger de Juan Bernal de la Maña Exposytor a rand de que estan en casa de la madre = Y Salida por fiesta dende luego con cinco pagas de ducados

Pa Sisa con cinco pagas de ducados.

En 3 de Sbre de 1638 se leyo en vijm Dse en vij

En 5 de Febo de 1639 se leyo vijm luo y mdo Dm leee y

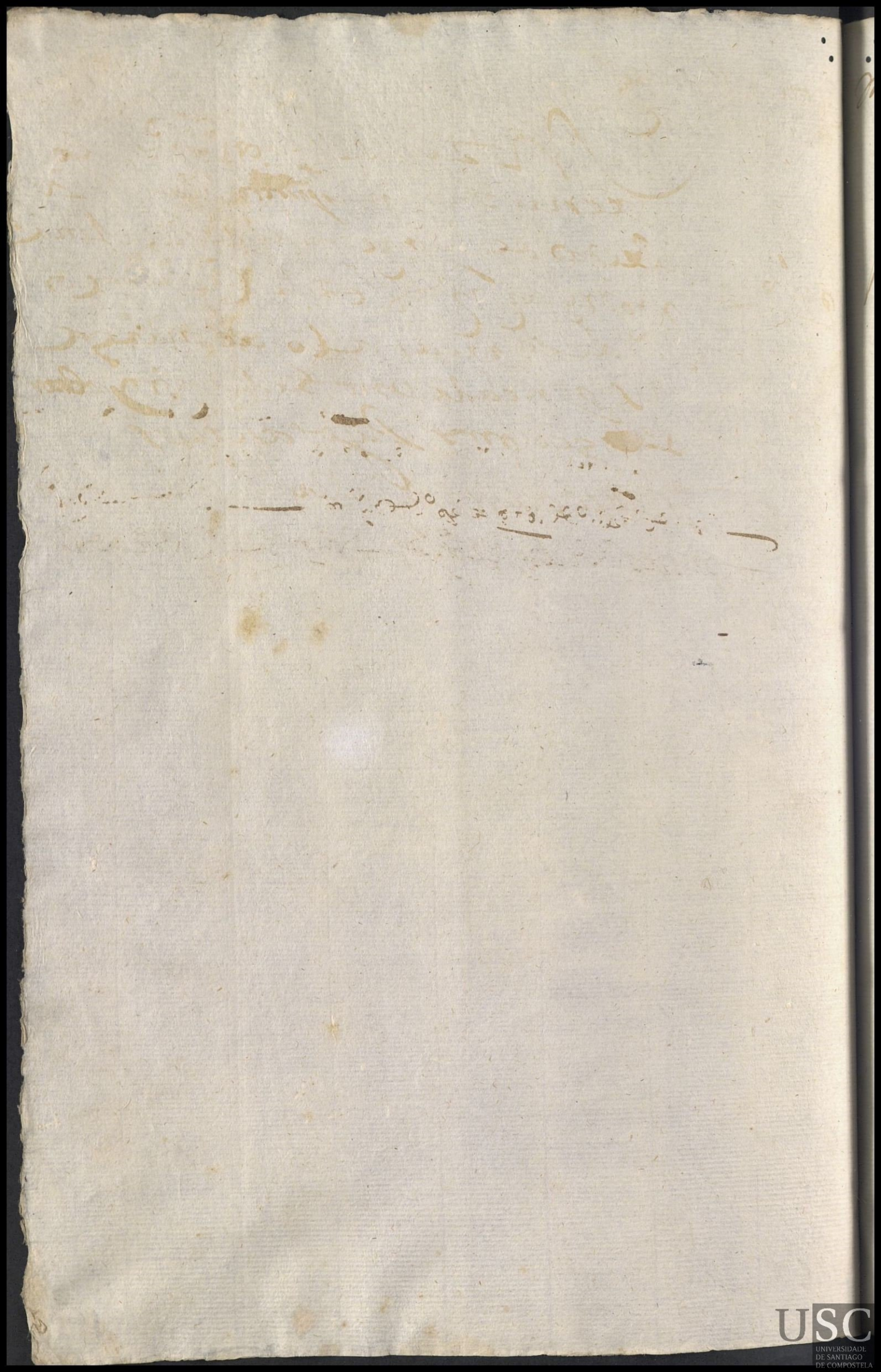
Mª de gvimaran vzo de Sto de Xosa

vino Manuela con dos pagas de dos En 3 de Sbre de 1639 se leyo en el vij Dm el vij

Catalina Rodriguez

Pedro

En 20 de Junio 1588 años se dio
a criar un niño expósito llamado Pe
dro de quinze meses a Catalina
Rodriguez Viuda Casada con
Dº de ssu q[ue] a lo de criar
nos y encada Año Sabeer y cobrar
1500 rrs Pagos adelantados
En 4 de Sebe de 88 se dio q[ue] lleuase Dr Lee y
murio



Marzenda de Sobrado

Año

En 20 de Junio de 638 años se juntaron en este Conbento de Sobrado los Padres Diffinidores de la Provincia de Santiago para hacer la Diffinicion de Provincial y demas Officios de la Provincia y para ello se juntaron en Capitulo Diffinitorio los Padres Diffinidores que abajo yran firmados

Dr ee

En 5 de Junio de 638 se eligio por Provincial el Padre Maestro Fr. ee mrl Dr ee

y se eligieron a estos Padres Diffinidores.

D d duy

En 5 de Junio de 1639 se eligio por Provincial el Padre Maestro Fr. d duy mrl

D dm e duy

En 3 de Junio de 1639 se eligio por Provincial el Padre Maestro Fr. dm e duy mrl

Ynes gonçalez

En 20 de Junio 638 dho
dicho Domingo Ramirez escribano
de la ciudad de Betanzos y de sus
Concejos y Dª Geronima Maria de gonçalez
muger de Jacome carnalla. donde estuvo al
Sr Juan Bateato a hacer su
Encada Dios la deuer y abrar todos
los Pagos ateros

En 3 de Julio de 638 Dela Fiel y mos Dn Ygnacio de Andrade

Mmos

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Mrs

En 20 de Junio de 638 se dio llevar manta de sendra
un niño cs Pascoa Llamado Antonio de edad
de Dos semanas / vestira de San marcos de Bermudez
donde estuvo. Fue padrino de casto. de llevar lo dieron
como amos y en cada uno a haber mill gs mrs Pago
a ser uos

En 2 de Abr de 638 selo mrs vnj mrs Dmr vnj
En 4 de Febo de 639 selo d vnj mrs O d vnj
En 2 de Mo de 639 selo. d vnj mrs O vnj
En 4 de Junio de 640 selo d vnj mrs O. d vnj
En 2 de Sbre de 640 selo. d vnj mrs O d vnj
En 5 de Febo de 641 selo d vnj mrs O d vnj
En 4 de Junio de 641 selo d vnj mrs O d vnj
En 15 de Agto de 1641 selo d vnj mrs O d vnj
En 4 de Abril de 642 selo d vnj mrs O d vnj
En 3 de Agto de 642 selo O - d vnj mrs O - d vnj
de Jaqueta y de hechura aforrada y Felpeada
En 24 de Mo de 643 selo d vnj mrs O d vnj
En 9 de Agto de 643 selo d vnj mrs O d mrs vnj

Cat.ª y.ª de segundas

Ynes.

En 25 de Junio 1638 años ante mi Catalina Vazquez de Seijo Viuda de Sebastian Fernandez Vecino de Santa Uxia de Riuo Vna mina de Sarrosta y Zagoande de casa de la Madre Vbada y Fes por y Pa. ende luego Con.ª en pago de Ducado =

Fo.

Pa. Hija con quatro pagas de ducado

En 5 de Dez.e de 638 años ante mi Dez.e en uij m.s

En 5 de Febr.o de 1639 años ante mi Dez.e en uij m.s

En 5 de Abril de 1639 años ante mi Dez.e en uij m.s

Dez.e en uij

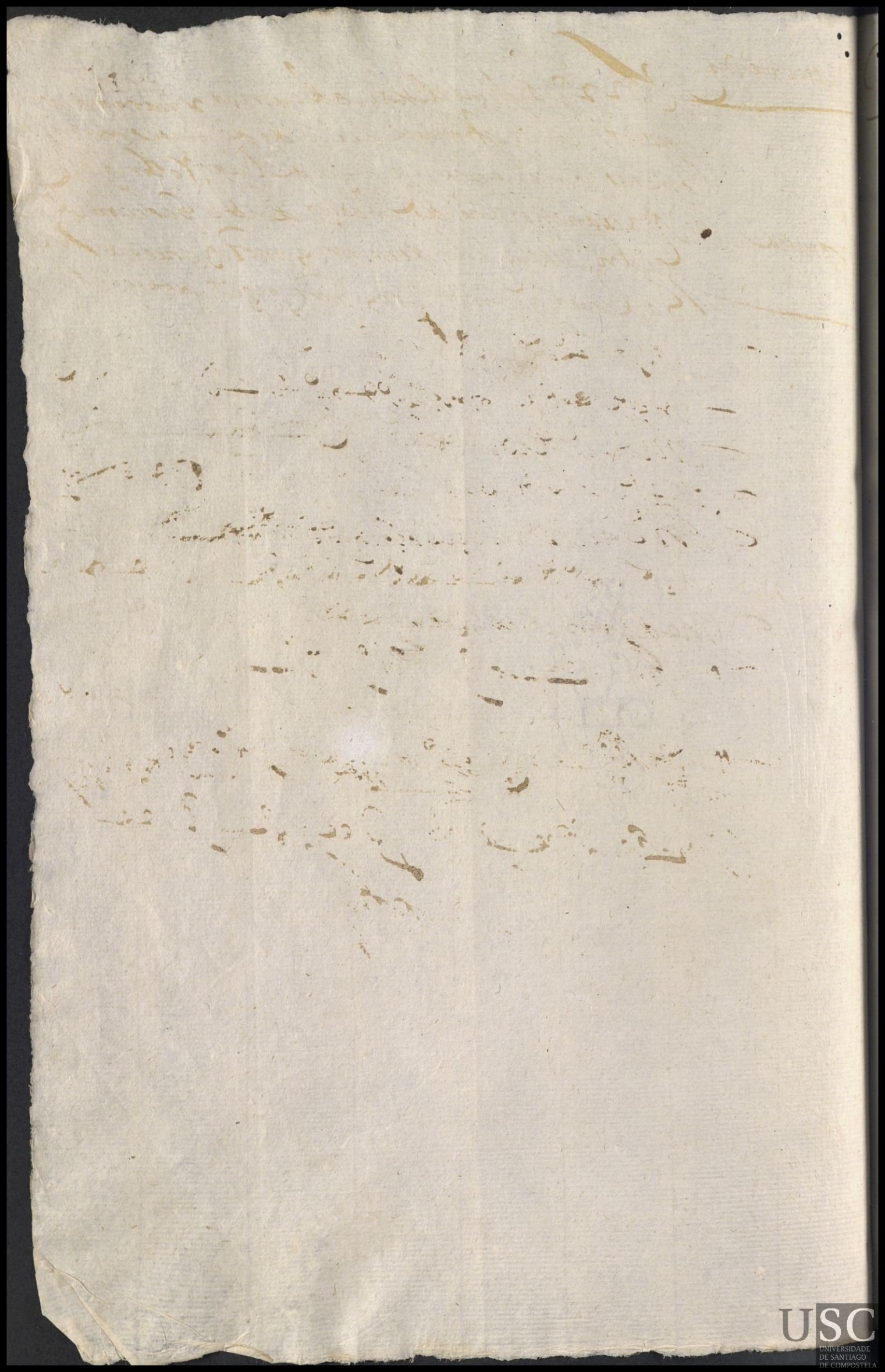
Dez.e en uij

Dez.e en uij

Maria mendez

En 28 de Junio de 638 se dio a criar y rannada
posesta llamada Ffrancisca de edad de dos meses poco mas
o menos a maria mendez muger de Lucas Rodriguez
y de Juan martino de marca donde se entrego
Pedro suarez a lo criar y sanar y curar y cada Vno
Sa de ambos y cobrar 1005 mrs pagos en tres

Ffrancisca



Juan

En 8 de Junio de 1638. se dio a criar vn niño ex
posito llamado Juan de Sedas de mano poco
mas o menos a Domingo das Seissas Sobre
Ra de Taui, en la feligresia de Maria do
Camino Ate de criar cinco anos. por
cada vno a de auer 10 500. mrs

En 9 de Dezbre de 1638 Selo R. vij mrs Or — vij
En 9 de hebro de 1639 Selo de vij mrs — de — vij
En 3 de Dezbre de 1639 Selo — vij — vij
En 4 de Junio de 1640 Selo de vij mrs de vij
En 3 de Dezbre de 1640 se le pago de vij mrs de vij
En 3 de hebro de 1641 se le pago de vij mrs de vij
En 4 de Junio de 1641 Selo de vij mrs de vij
En 15 de Dezbre de 1641 Selo de vij mrs de vij
En 3 de Dezbre de 1642 Selo de vij mrs de vij
En 4 de Junio de 1642 Selo vna fagaenta y m. de vij
aga de la dicha dada
En 26 de Dezbre de 1643 Selo de vij mrs de vij

Antonia ruegra

En 4 de Julio de 1638 años se dio a
criar Dn mino expossito llamado Juan de edad
de Viano a antonia Rueyra moca. obli
ga dela tol Cartorp a le conzervar
criar quatro años y encada uno Gadeuer
Juan 1500 mrs Pagos Asecios.

En 3 de 2e de 1688 selee = lee y mr D = lee y
Seledeuen dos tarbos

María Lopez

En 2 de Julio de 1588. se dio a criar una Niña
expósita llamada María a María Lopez Muger
de Miguel Garcia Vecino de S. Miguel de Vilar donde
fue Criada Gonçalo Lopez. a le dezir a Criasen
y Criada una año a saber a 1 300 mrs por tt

María — En 2 de dicho 1588 años recibe vn mrs — Dn lee vn
En 4 de febo de 1639 años recibe vn mrs — Dn vn
En 2 de Mayo de 1639 recibe vn mrs — Dn vn
En 4 de Junio de 1640 recibe vn mrs — Dn vn
En 2 de Julio de 1640 recibe vn mrs — Dn vn
En 4 de Agosto de 1641 recibe vn mrs — Dn vn
En 3 de Junio de 1641 recibe vn mrs — Dn vn
En 14 de Nob de 1641 recibe vn mrs — Dn vn
En 3 de Abril de 1642 recibe vn mrs — Dn vn
En 4 de Nob de 1641 recibe vn mrs y agagaente. y me
Dramos a Dn vn
dela y recibe Catalina

Agagaa tiene 2 a a
de Lebar por Dn

En 23 de Nob de 1643 recibe vn mrs Dn vn mrs

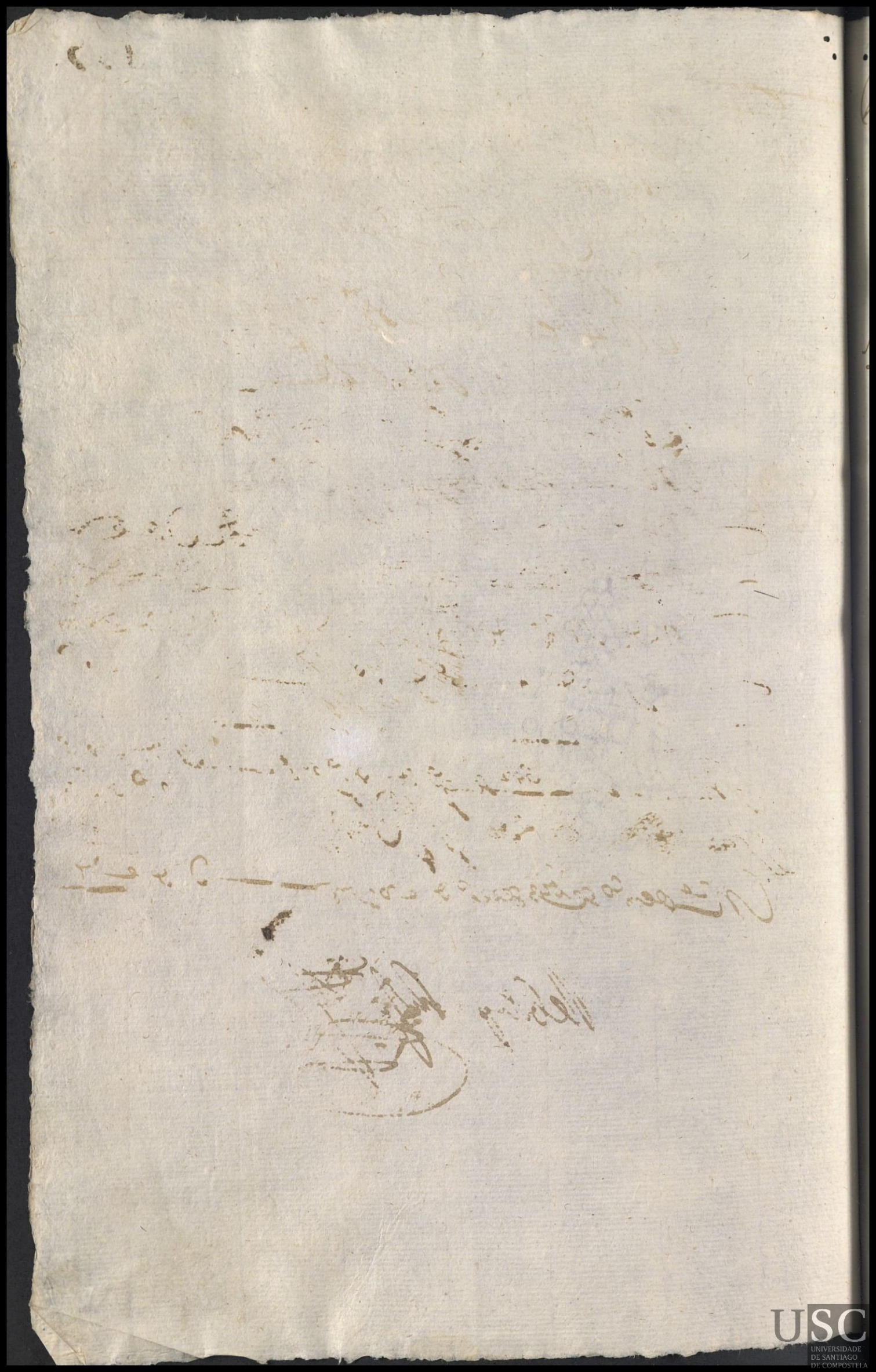
Recibe por Dn

Marina gill

Maria

en 22 de Julio de 1638 se dio a Xian y marina
Exposta llamada maria de Sedas de dos años poco
mas o menos a Marina gil Vecina desta ciudad
a la de Xian tierannos. ga deauer encada año 1500
mrs gajos por tercios

En 4 de Sept de 1638 se entregaron mrs
de Soto



Domg abella

En 25 de Julio de 1634 años se dio a curar una niña
Expositta llamada Susana de edad de 3 semanas poco
mas o menos a Domg abella moca soltera vº de
La Fra de San Mamed de Berres a lo de criar 5
años y en cada uno Sa de auer de dar mill
y quinientos mrs Pagos adelante ==

Susana

En 2 de Sbre de 1634 se leeyº y mrs — Or lee y —
En 3 de Febº de 1639 se leeyº d — Vuy mrs D — Vuy
En 2 de Abril de 1639 se leeyº y D — Vuy
En 4 de Junio de 1640 se leeyº d — Vuy mrs D — Vuy
En 2 de Sbre de 1640 se leeyº d — Vuy mrs D — Vuy
En 5 de Febº de 1641 se leeyº d — Vuy mrs D — Vuy
En 2 de Junio de 1641 se leeyº d — Vuy mrs — D — Vuy
En 15 de Mrº 1641 se leeyº d — Vuy mrs — D — Vuy
En 4 de Abril de 1642 se leeyº d — Vuy mrs — D — Vuy
En 3 de Sbre de 1642 se leeyº y D — Vuy mrs — D — Vuy
En 24 de Dbre de 1643 se leeyº d — Vuy mrs — D — Vuy
En 4 de Mayo de 1643 se leeyº d — Vuy mrs D — Vuy

Melchor Pérez

14
346
134
3
500

Catt.ª Sigeira

Fran.co

En 27 de Julho de 1638 se dis Christian vn menino
posito llamado fran.co de Hedad de seis meses a
Catt.ª Sigeira molher de Pedro Souteiro R.o de San
Cipriam de Villadabbad. donde es Padrinos Pr.o
Rodriguez - Ale de Quiarcinos anos y encada
vno cadeada 1D500 mrs pagos por su tio

En 3 de Dez.e de 1639 se leuo — mrs que Pbo de
Auerobbo el dra Maruelnes — O

Aluerta Vernal de[illegible]

Maria

En 5 de Agosto de 1688 se dio a fian vna renta
Corporal llamada Maria de Heredad de vn mey
de Aluerta Vernal de[illegible] muger de Gil Lobato
Vz. Let. Dº de Vilanoba dondee Rey Jus de
Sobrei. A de fian cinco años. y en cada Vno
a de auer 1500 mrs pagos por sus tercios

En 4 de Dº de 1688 fe[illegible] [illegible] vij mrs
En 4 de Febº de 1689 fe[illegible] vij
En 3 de Mº de 1689 fe[illegible] vij mrs
En 4 de Junio de 1690 fe[illegible] vij mrs
En 3 de Octº de 1690 fe[illegible] vij
En 5 de Febº de 1691 fe[illegible] vij mrs
En 3 de Junio de 1691 fe[illegible] vij mrs
En 15 de Nouº de 1691 fe[illegible] vij mrs
En 3 de Abril de 1692 fe[illegible] vij mrs

Domga Vida

En 5 de agosto de 1632 años ante Pedro de Cuiñas escriuano y testigos parezio Domga de Cidad de Tres Somanas poco mas o menos a Domga Vida muger que fue de Lazaro de Pedro de Bugallido muger de Sebastiano donde escura el Sr. Melchor Suarez abad de Cristian cinco años Vecinda Vno Sadeuedor y cobrar 1500 mrs. pagos alterios

Domga

En 4 de Sbre de 1638 años recibi vn mr. Vn real
En 4 de Sbre de 1639 años recibi vn mr. Vn real
En 4 de Sbre de 1639 años recibi vn mr. Vn real
En 5 de Junio de 1640 años recibi vn mr. Vn real
En 4 de Sbre de 1640 años recibi vn mr. Vn real
En 3 de Sbre de 1641 años recibi vn mr. Vn real
En 2 de Junio de 1641 años recibi vn mr. Vn real

Muerta

Anton

Sancta Casa

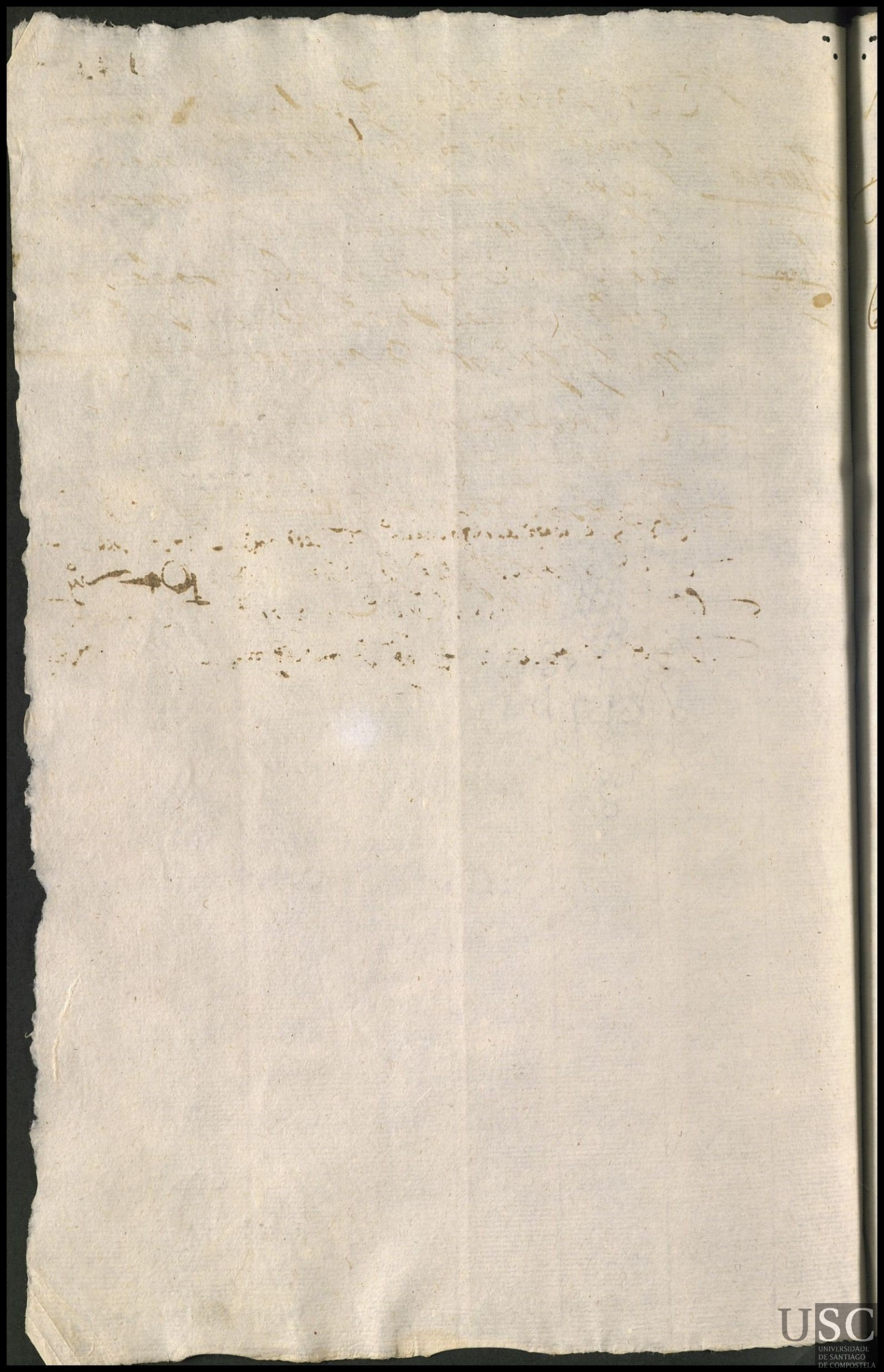
En 11 de Agosto de 1638 años se dio a criar vn niño q
gosito llamado Anton de edad de vno q Jonedio
a Sancta Casa q. de baxo de Letr. medianoche
dos muger de Juan de Saria donde cura El Lic.do Mtz.
Portero | a lo de criar 5 años en cada vno de
auer y cobrar 1500 mrs Pagos atencios =

Maria Lopez

Matseo.

Juan

En 13 de Sto 638 años se dio aquella vn mro
y posesion Maria de Matseo
de edad de tres o quatro
años poco mas o menos a Maria Lopez moça soltera
hija de Juan de Matseo vecino desta dicha Villa
de Corcubion y de Juana Lopez su muger
difuntos y nieta de Juan Lopez Matseo
y de Maria Lopez su muger difuntos
vecinos desta dicha Villa de Corcubion
y de Juan Lopez Matseo y de Maria Lopez
su muger difuntos vecinos desta dicha Villa
de Corcubion



Borlada pedra

En 19 de agosto 1638 años se dio acerar vna mina esparsa llamada Donna de edad de 15 dias poco mas o menos a cuenta de pedro grandes de la muger de Jaume de pedra y Mª. de la sa muger de Juan fins de sa les donde escura el Vicen.do Dmt miguel a declarar sa. enerada vno sadeauer y cobrar 1500 mr pagos a seruicio=

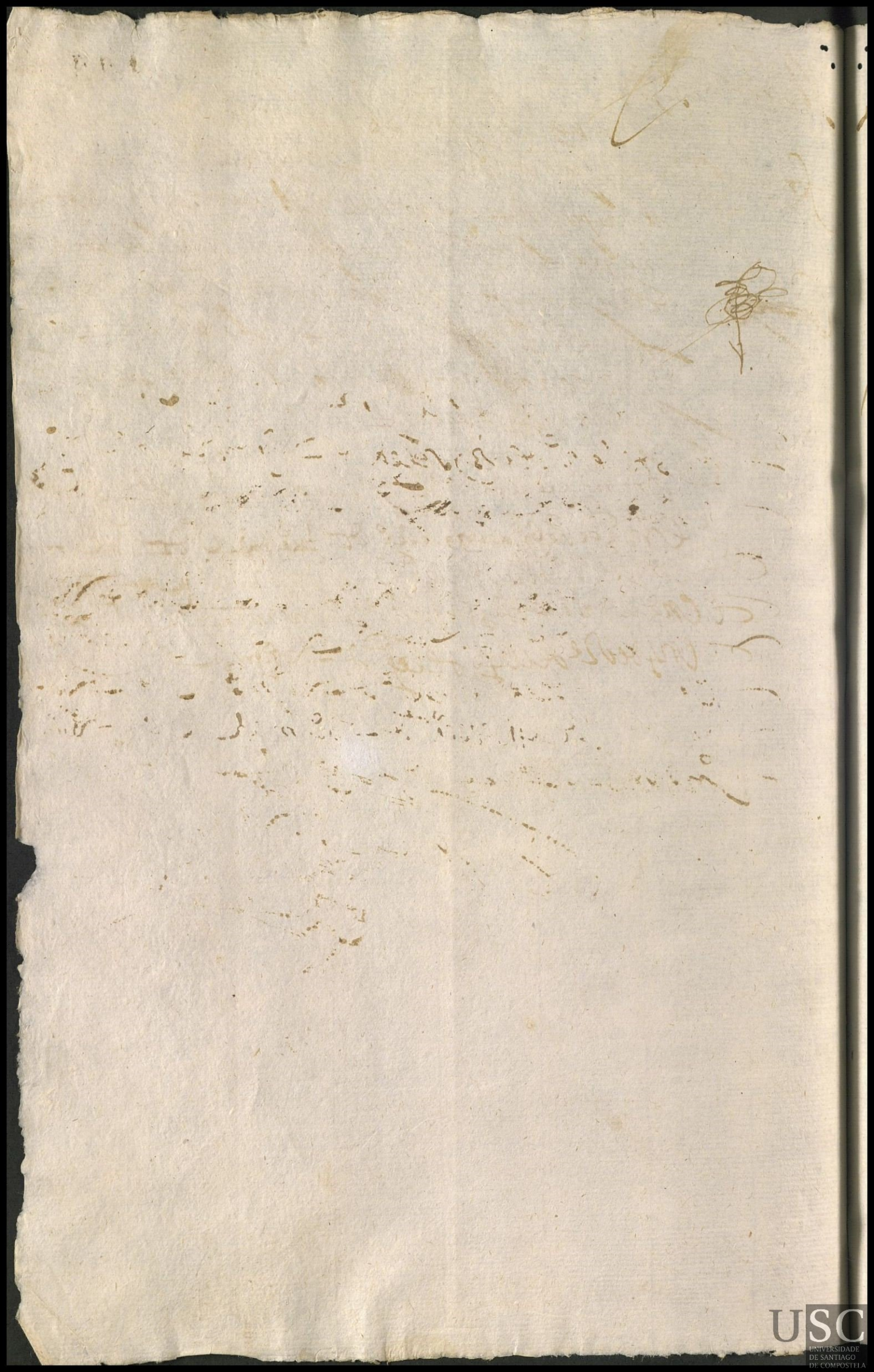
Murio sele esta mina y vino vn mio llam.do fran

En 5 de febr.o de 1639 se leg.o de 1ª ley mg.l y de 1ª ley

En 2 de 1.e de 1639 se leg.o 10 vnjas mg.l de 2.a ley 10 vnj

En 4 de junio de 1639. se leg.o de 1ª ley mg.l y de 1ª

En 4 de 1.e de 1639 se leg.o de vnjas mg.l y de vnj



Lucia sanchez

En 15 de agosto 1638 años se dio acusar un mino
Apossito Y llamado Juan de edad de un m
poco mas o menos a Lucia sanchez muger de Alonso
Pion Rº de van ribran de la villa de abadia
Decuar Señor y encada uno Sadeuer yebran
1500 mrs Cy sateneio

Juan.

En 3 de Dº de 1638 Dº vij mr Dº vij
En 3 de febº de 1639 Dº vij mr Dº vij
En 2 de Octº de 1639 Dº vij mr Dº vij
En 5 de junio de 1640 Dº vj mr Dº vj
En 2 de Dº de 1640 Dº vij mr Dº vij
En 2 de Novº de 1641 Dº vij Dº vij
En 2 de junio de 1641 Dº vij mr Dº vij
En 14 de Dº de 1641 Dº vij mr Dº vij
En 1 de Novembre 1642 Dº vij mr Dº vij

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

145

19 —

346
300
662

Margarida Garcia

Aos 20 de agosto 1638 anos pedro de xeiras viuo
viuo ex.to morador na freguesia de
dos meles pos ora ausentes a Margarida Gr.a
muger de Domgo Garcia N.a desta freg.a maria
de abades donde a cura B.mi e deuans pria
a 1.o de corrente 5 annos jurou de Vno Sacde
auer y obrar 4500 rs. pagos dereitos =

Francisca

En 4 de Sebr.o de 1639 selej.o de Leymz.o de Leyz.o
En 3 de Outr.o de 1639 selej.o de Vuy mz.o de Vuy
En 5 de Junio de 1640 selej.o de Leymz.o de Leyz.o
En 4 de Dez.e de 1640 selej.o de Vuy mz.o de Vuy
En 5 de Mayo de 1641 selej.o de Vuy mz.o de Vuy
En 4 de Junio de 1641 selej.o de Vuy mz.o de Vuy
En 15 de Nov.e 1641 selej.o de Vuy mz.o de Vuy

Maria Lopez Garcia la Le 2ª vez de D. Bernardo

En 26 de agosto 1638 se dio a criar una niña expo
rita llamada Catarina de edad de cinco semanas, po
mas o menos a Maria Lobato muger casada con
Alonso Gonçalez. de Santa Marina de Agar donde
Maria Ruiz mostrara la dicha criara 5 años
y encada uno se le ha de dar y cobrar 15 00 mrs. la

Marina

Los abonos

En 2 de Dbre de 1638 se le dio 1 vj mrs D 1 vj
En 3 de Febo de 1639 se le dio 7 vij D 7 vij
En 3 de Dbre de 1639 se le dio 10 vij mrs de 2ª 10 vij
En 4 de Junio de 1640 se le dio 7 vij mrs D 7 vij
En 3 de Dbre de 1640 se le dio 7 vij mrs D 7 vij
En 2 de Xbre de 1641 se le dio 7 vij mrs D 7 vij

Maria Rodrigez.

Saluador.

En 31 de Agosto de 1638 se dio Juan vn nino de
posito llamo Saluador de Edad de Cinco dias q
Maria Rodrigez muger de Domingo Gomez
Vezina de la feligresia de S. Martin de Oroso
lo entrego el R.tor Fernando Gil Ale
de Juan cinco años. y en rrada vno dello q
de auer D.os mrs q pago por sus Derechos
en q de dho dello q lo rrecibio = e en ymp.s D.os e
noue q que da de Cien de rrada
En 4 de Febr.o de 639 fellig.s rr.o lo en ymp.s Or.o lo q

Catt.ª Braba

Andres-

En 4 de setiembre de 1638 se dio a fian mnino
Exponto llam.do Andres de Rosas de vnmes a Catalina
Braba muger de Pedro Brabo de la de la
de.s Juan de Lazaro donde es R.a Jorge de Barela
a Ledesman cinco años. y en cada mo ad
auer 150 mrs pagos por sus tercios

En 3 de Set.e de 639 años. de y mrs D de y

Ysabel García

Maria

En 13 de setiembre de 1838. se dio a criar vna niña
expósita llamada Maria de Sedad de vn mes a
Ysabel garcia. muger de pedro Vasquez labrador
Vez de s Xoan de gorto mouro - donde es Ro
Andres Suarz. de freisamill - Ale de Cria
Cinco años. y encada vno de ellos ade auer 1500 rs
pagos por sus tercios

En 3 de febo de 1843 se le yntrd Once y

Murcia

Mª Sexta Nro ha de seis años se dio a criar vn
niño Exposito llamado Felipe de edad de
seis meses a Maria Sexta Vª de San Mar
tino de Coio muger de Greg.º Nro.º donde es
cura D.º de Moscossa a lo decriar 5 años
Felipe en cada vno los de auer y cobrar 1500
mrs pagos en Sexto.

María do Couto

En 23 de Setembre de 1638 selos aceitai vna mina
Exposta llamada María de edad de vnne
a María do Couto cuida de
Basme de mai de. Vª de la Sª del Pedro
de Vilanova. dondes Rr lle do Jnº delas Pomes
Alle de cuia cinco mrs. y En Cada Vno a deaue
Goo. mrs. pagos. por sus tercios

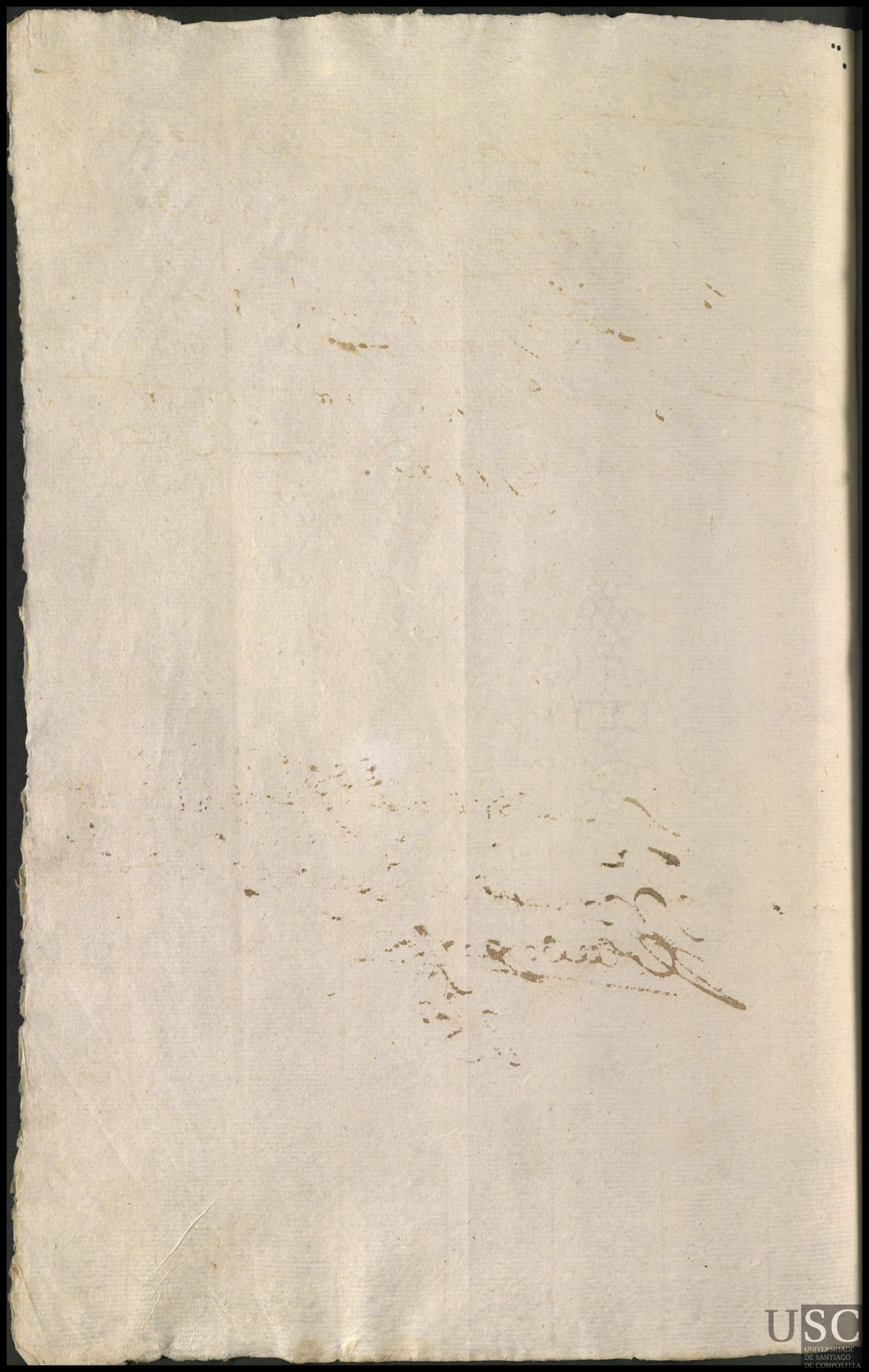
En 4 de febrº de 1639 seleº de vy mrs. O de vy
En 3 de Obrubre de 1639 seleº de vny mrs. O de vy
En 4 de Junio de 1642 seleº de vy mrs. O de vy
En 3 de 8bre de 1642 seleº. de vny mrs. O de vy
En 3 de febrº de 1641 seleº de vny mrs. O de vy
En 7 de Junio de 1641 seleº de vny mrs. O de vy
En 15 de nbre 1641 seleº de vny mrs. O de vy
En 3 de Abril de 1642 seleº de vny mrs. O de vy
En 4 de Agto de 1642 seleº vna paga entª y mª
mas ag de dos atrasados O de vy
En 2 de mº de 1643 seleº de vy mrs. O de vy

E Jamg no tiene mg mas q dezir en su
Cobranca escrito en lo q tiene a su cargo
dize ab mas q lo escrito q presenta q
es lo q ha cobrado y pagado q es
lo q dize y firmo de su nombre

Dorga Vasquez

En 29 de Oct. 1638 años se dio carta
de horra a esta esclava llamada maria a do
ra mina q posehia Dorga Vasquez muger casada con Ant.o Lourenço
de Ota q la dio de limosna a la dicha maria a donde estara
Sus vida para q la pueda criar y a.r Dende
maria Vno q la deuen dar y cobrar 1$000 rs por
cada vno

En 4 de Set.e de 639 pelg.s — Vij rs — De — Vij
En 3 de Dez.e de 639 pelg.s 10 — Vij rs 10 — Vij



Mª Bolana

En 30 de set.e 1638 años se dio a censo vn mio exido
sito llamado Sn.t de cedas de vn mes por coma sone
not a Mª Bolana muger casada con Antonio
y ter q.e dez.ta m.a de cardan donde es cura el de
Vilas de Ponte a lo de criar cinco años Lencada a
Vno sde auer y cobrar 45 v mñ. Pagos a terç.

Juan

En 3 de febr.o de 639 se le p.o mz. vij m.l D mz. vij

Muxo.

Mz de alnos

En 22 de gen.o de 644 se dio a ffar vn mio ss
dos ss ay sco de alnos mayor de and.e
de oro sito en la ffeligresia de Sn.t Ma
gar here na do anos cercos ss y xo
Conos dagos llamase Sra

En 6 de abr.l de 644 se le p.o mz. lee y m.l

En 28 de oct.e de 644 se le p.o de vij m.l V de vij

En 5 de abr.l de 645 se le p.o de vij m.l V de vij

Adaja En 7 de agos.to de 645 se le p.o de vij m.l V de vij

Rubrica

ss

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Madalena da Iglesia

Maria

Mrde de 1638 se rosa Cruz Pnal exposta
llamada Maria de Flores dejo rreleg.a
Madalena da Iglesia mugr sotra y.a dessa
Pro parrem.to donde escura el Jacome Fr.al
de cuias s.as ay en cada vno sadeuer Cobrar
1.500 rrs Pagos atercio.

En 3 de Febr.o de 1639 seleg.o de vuj mr.s
En 3 de 2.e de 1639 seleg.o 10 vuj mr.s de 2.e ent.a 10 vuj
En 4 de Junio de 1640 seleg.o de vuj mr.s 1
En 3 de 2.e de 1640 seleg.o vuj mr.s
En 5 de Febr.o de 1641 seleg.o de vuj mr.s
En 2 de Junio de 1641 seleg.o de vuj mr.s
En 15 de Ner.o 1641 seleg.o de vuj mr.s
En 3 de Abril 1642 seleg.o de vuj mr.s
En 4 de Agosto de 1642 seleg.o de vuj mr.s
Esta paga 2 de media abrjada
En 25 de Mr.o de 1643 seleg.o de vj mr.s
Domingo de Sanpayo de Agosto de 1643 seleg.o de vj mr.s
En 22 de Ner.o
Ana rosa Domingo de Sanpayo mugr de
Domingo de Sanpayo de Agosto de 1643 seleg.o
por Dos pagas
En 6 de Abril de 1644 seleg.o vuj mr.s
En 3 de Agosto de 1644 seleg.o de vuj mr.s
Esta paga
En 4 de Abril de 1645 seleg.o de vj mr.s

Mª de Lebaricoas

En 2 de Setubre 1638 al. Ledio acrriáxn
una esposita llamada Mª Anª de Lebaricoas
muger de Sgn. de Villacaluª de Sanxo
de xxmesal ~~Dondecreuna~~ de edad de cinco
años Encada uno a de auer y cobrar
1500 mrs Dagsta tercios

Mª

En 3 de Febo de 1639 seleº d — vij mrs D d —
En 3 de Dbre de 1639 seleº 10 — vij mrs de 2º 10 — vij

María de Mato.

En 2 de Dc de 1638 María de mato Viuda
de domingo de Orla alcalde de Vina de la
Sa de S. Martino de Cornelas pareció ante el
R.do Sr Juez ordinario y por ante mi Escriuano
fue presentada la Carta de Poder de
Juego Original y exposo ser la dha María
de edad de cinco años — contra
Sagas de dicad

Pa Sa contra sagas de dicad.

En 3 de Nebre de 639 se leyó mr lee uij mrd Dor lee uij

En 3 de Octubre de 639 se leyó dor el uij mrd Dor el uij

María Botana

Jus.

En 3 de Dezembro de 1588 Pedro Juan Vizcaino Exposto. Clamou. Jurou de Sedad de Reys mercês a María Botana mugier de Diego Mendez. Vzo do Couto Martins de Galegos Dondeer Rio. Pedro Suarez alcalde Vizcainos ante Diego Lopez escrivão de Cabeça 1500 reis

En 4 de Febreiro de 1639 selou Diego Vuj mr

En 3 de Outubro de 1639 selou Diego Vuj mr

En 4 de Junio de 1640 selou Diego Vuj mr

En 3 de Dezembro de 1641 selou Diego Vuj mr

En 6 de Febreiro de 1642 selou Diego Vuj mr

En 2 de Junio de 1641 selou Diego Vuj mr

En 15 de Dezembro de 1642 selou Diego Vuj mr

En 2 de Abril de 1642 selou Diego Vuj mr

En 3 de Setembro de 1642 selou pagou 2 mr. Diego Vuj mr

En 25 de Dezembro de 1643 selou Diego Vuj

En 2 de Março de 1643 selou Diego Vuj

En 20 de Janeiro de 1644 selou Diego Vuj mr

Uebo Lopez Vyzo

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Maria Carneira

Carta de dote de 688 de dote q̃ dar Francisco Lopez
Loureira Sonballam da Cunha de idade de dous meses
a Maria Carneira mug. de Domingo Gomez
Vª de Gus de Calbento onde asistem
Ellº Morg Ha de criar cinco anos
e dar lhe cada vno a dezaues 150 rs

Em 3 de Febº de 639 ellº ——— de vij mrs ——— De vij
Em 2 de Nº de 639 ellº ——— de vij mrs ——— De vij
Em 4 de Junio de 640 ellº ——— de vij mrs ——— De vij
Em 2 de Febº de 640 ellº ——— de vij mrs ——— De vij
Em 2 de Febº 641 ellº ——— de mrs ——— De
Em 2 de Junio 641 ellº ——— de vij mrs ——— De vij
Em 14 de Nobº de 642 ellº ——— de vij mrs ——— De vij
Em 3 de Abril de 643 ellº ——— de vij mrs ——— De vij
Em 5 de Agosto de 643 ellº ——— de mrs ——— De
Em 27 de Dezº de 643 ellº ——— de vij mrs ——— De vij
Em 3 de Febº de 644 ellº ——— de vij mrs ——— De vij
Em 21 de Nobº de 644 ellº ——— mrs leue y no Vnz leue
Em 21 de Nobº de 644 ellº ——— mrs leue y no Vnz leue
Em 9 de Decº de 644 ellº ——— mrs leue y no Vnz leue

Leo

160

Ott Bottura

Sant Co En 3 de Dbre de 1588 se dio a Guarda vn niño
Exposito llam. Juan de Edad de
vn mes a Maria Cotana Soltera
Viuda de Juanmanel del Orange
Donde el Rey de Nro S. Ade
Quarenta Años y en cada vno de Los
1500 mrs

En 3 de febo de 1589 Selep. de vn mr Dc vn-

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Catalina de Canaxes Le[gado]
Fca desandres Cuido

Ma Douteiro

Alvara. Em 4 de Dez.e de 1633 se doa Juan Vz
vzo Fonsellamado al Gerte de
Idade de dez mezes. a maña doutor
Viuda Sra de Tr.o de man.el da
Fonseca e D. Goncalo Sanez de
Seabra cinco annos e Meo da Vra
ade cartar 1500 mrs

Em 4 de Feb.r de 1639 selos de vij mrs De vij

Ysabel fs

En 4 de Ctb.e de 1638 se dio a criar una niña de
pecta llamada Mª de hedad de dos años
a Ysabel sanchez viuda desta ciudad. y ala
de llevar por ella con seis pagas de ducad

En 5 de hebr.o de 1639 selep.o d. vuj mrs D d vuj.o
En 4 de Abril de 1639 selep.o D vuj mrs y D vuj.
En 5 de Junio de 1640 selep.o d vuj mrs D d vuj
En 3 de Abril de 1641 selep.o d vuj mrs D d vuj
En 3 de Abril de Bareleps.o vuj mrs D d vuj
En 3 de Abr.l de 642 selep.o de Sp.a y m.a d. 1 vuj mrs D d. 1 vuj.o

Jn° de Salome

En 4 de Octe de 1638 vdio a Gran vn mno e Hospl llamado Jn° de Heredia de Canario a m^da de Salome viuda de Sta Cruz

— En 5 de Febro de 1639 reles. de vuj mrs — de — vuj

— en 4 de Sepe de 1639 reles. de lxxx vj mrs de lxxx vj

Murioce

Ma Sanchez

Susana

En 16 de Nouj de 1639 se dio a Gracia vna niña bap^za llam^da Susana hija legitima de Dn Sancho de Vrtarte e de Da Ma Sanchez su mug^r fue Padrino Dn Christoual de Ponte y Madrina Da Ma de Ponte y Porras y se le dio Gracia Sanchez Cabrera vezina desta Villa

— En 4 de Junio de 1640 reles. de vj mrs — de — vj

— En 22 de Sepe de 1640 reles. de vuj mrs — de — vuj

— En 1 de Febro de 1641 reles. de vuj mrs — de — vuj

— En 2 de Junio de 1641 reles. de vuj mrs — de — vuj

— En 14 de Henr de 1641 reles. de vuj mrs — de — vuj

— En 2 de Abril de 1642 reles. de vuj mrs — de — vuj

— En 2 de Sepe de 1642 reles. de vuj mrs — de — vuj

— En 23 de Dez de 1642 reles. de vj mrs — de — vj

— En 2 de Sepe de 1643 reles. de vuj mrs — de — vuj

— En 19 de Agosto de 1644 reles. de vuj mrs — de — vuj

Alg^s Feadelles

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

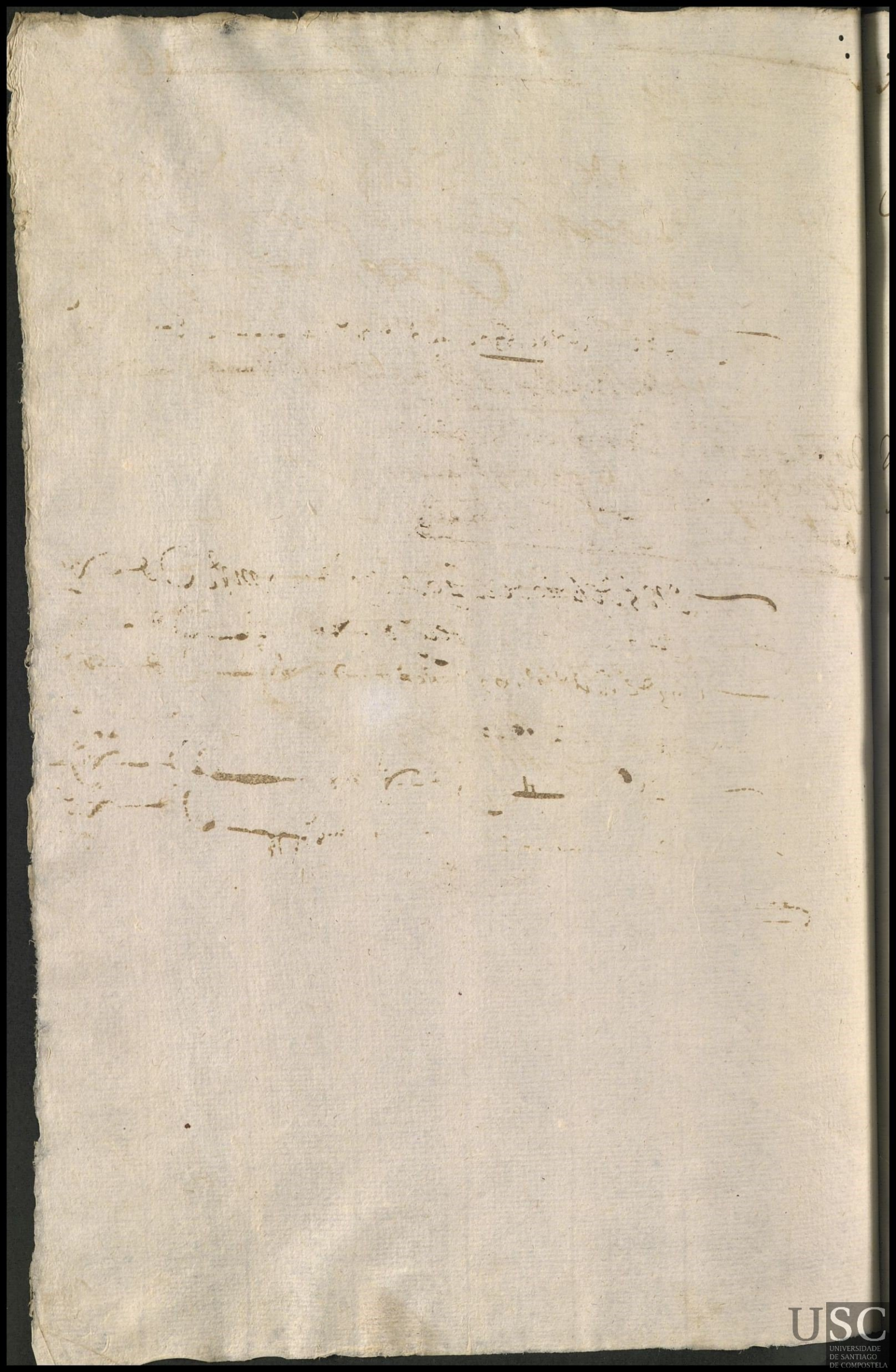
Ynes Suarez

Sanca

En 4 de Dzᵉ de 1588 Ynes Suarez viuda
Dª de Alt Colacion de sanct Mauro
Manifiesta Posita llamada de
edad de dos años poco mas o menos
con seis pagas enteras

Pedro Sa con 6 pagas enteras

En 9 de Setbᵉ de 1639 años dexo de vij mrs — de — vij
En 4 de Dzᵉ de 1639 se leyo 10 — vij mrs 10 — vij
En 5 de Junio de 1640 se leyo mr — y mrs D mr — y



Domingas Vasquez pulleira 166.

Juan Maria Lanzeira

En 5 de Febr.º de 639 se dio a fuero vn mes y
possession a Juan de Seoane de dos meses
a Maria Lanzeira soltera Vez.ª de la Aco
Lauor de Santa Ysabel que
Cinco años y Medio A deauer 4000 r.s

En 5 de febr.º de 1639 selep.º de vuj mil — de — vuj
En 4 de d.e de 1639 selep.º 1 — vuj mil — 1 — vuj

Dio é stenino a Domingas Vasquez pulleira
sobre dha Casa de Santa Ysabel que
aqui a del.e en 4 de d.e de 1639

En 5 de junio de 1640 selep.º de vuj mil — de — vuj
En 4 de d.e de 1640 selep.º de vuj mil — de — vuj
En 3 de feb.º de 1641 selep.º de vuj mil — de — vuj
En 3 de junio de 1642 selep.º de vuj mil — de — vuj
En 15 de d.e 1641 selep.º de vuj mil — de — vuj
En 3 de abrile de 1642 selep.º de vuj mil — de — vuj
En 3 de ag.to de 1642 selep.º de vuj mil — de — vuj

Herdade de Pedre

Dommegos

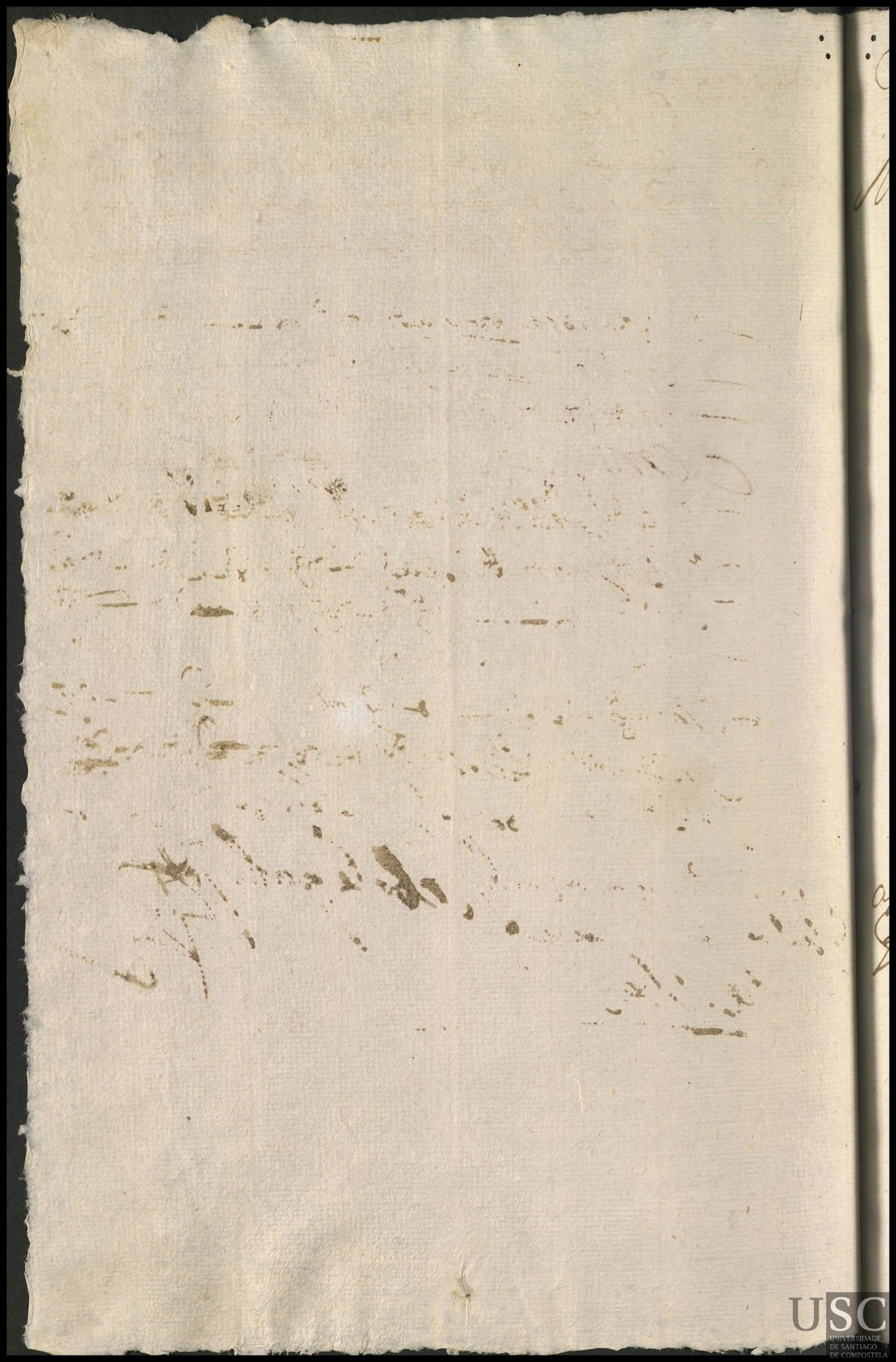
Em 24 de Nº de 638 annos se dio a criar hum menino de Xpos
filho Ilam de Dommegos a Herdade de Pedre molher de P.
Rodrigues Vz de S. Maria de Barbeyros donde he
Rector afonso de Agilde ala de criar cinco annos
E encada hum ha de hauer 20 ds

Em 3 de Feb de 639 selos 2 vyms Do vy
Em 4 de Nº de 639 selos 1 vyms 10 vy
Em 4 de Junio de 640 selos 2 vyms 0 2 vy
Em 2 de Nº de 640 selos 2 vyms 0 2 vy

Ysabel Rodrigues=

En 1º de obubre de 1638 recibio a criar un niño expósito
llamado Amaro de edad de siete meses d Ysabel
Rodrigues vza de Rita Gaudad hase de criar cinco años
y en cada uno ha de haber 1500 rrs

Amaro



Ynes dabalsa

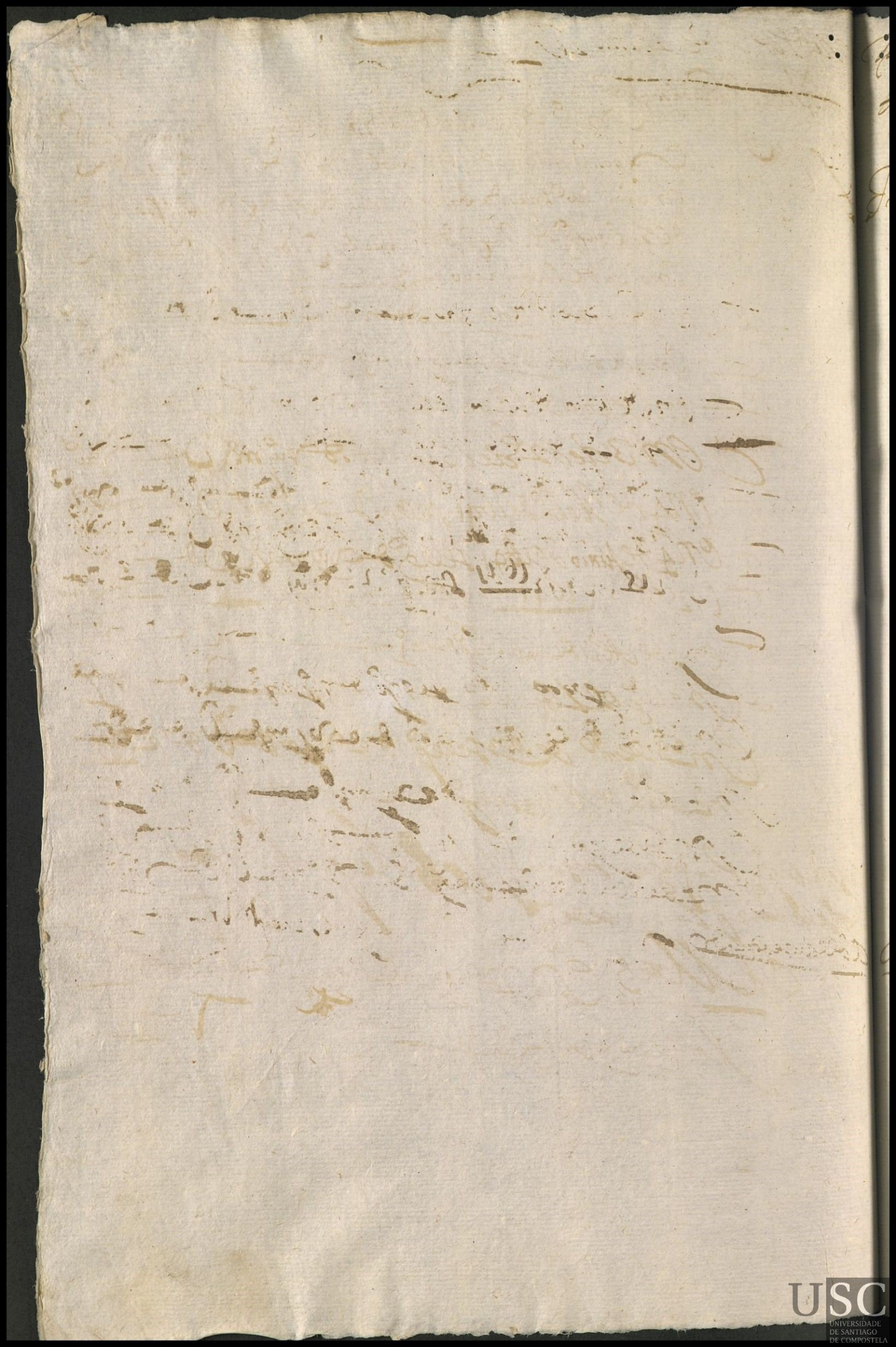
En 1º de Nouembre de 1638 se dio a criar vna Mª
Exposita llamada Mª de hedad de vn año. llam.
Maria a. Ynes dabalsa Mtg. de Andrs dabalsa Cgª
de S. Iuanes. de Sta Cruz dad ale de criar y anco 7 en cada
Vno La de Labor 1500 mrs

En 3 del Hebº de 1639 selesº de vuj mrs
En 3 de Mºº de 1639 selesº de vuj mrs
En 5 de Junio de 1639 selesº de vuj mrs
En 3 de Dezbre del 639 selesº de vuj mrs
En 4 de Hebº de 1641 selesº de vuj mrs
En 4 de Junio de 1641 selesº de vuj mrs
En 15 de Mrº 1641 selesº de vuj mrs
En 3 de Abril de 1642 selesº de vuj mrs
En 4 de Agº de 1642 selesº de vuj mrs
En 2 de Agº de 1643 selesº de vuj mrs
En 2 de Agº de 1643 selesº de vuj mrs

Ase de pagar la paga pasada
Se le debe de pagar de aqui

De Mas En 2º de Agº en 1644 selesº de vuj mrs
Vº vuj

Vale



Libro de termo [illegible]

Domingo da fraga

En 1º Octubre de 1638 se dio a foro vn ermo llamado
Franco de heredad de Sñor merced a domingo da fraga morador
Franqueado de Sñ Lopez Abª de Sñ Juº Lugar desta Ciudad, hale de dar
cinco anos y en cada vno hadgauer 4 000 rrs

En 5 de Febº de 1639 rebeº de vuj mrs — D — vuj

En 3 de Octubre de 1639 rebeº D vuj mrs — D — vuj

En 5 de Junio de 1640 rebeº D vuj mrs D — vuj

En 4 de Febº de 1640 rebeº D vuj mrs D — vuj

En 3 de Febº de 1640 rebeº D vuj mrs D — vuj

En 4 de Junio de 1641 rebeº D vuj mrs D — vuj

En 15 de Nembº 1641 rebeº D vuj mrs D — vuj

En 3 de Octubre de 1642 rebeº D vuj mrs D — vuj

En 4 de Agosto de 1642 rebeº D vuj mrs D — vuj

En 29 de Nembº de 1642 rebeº D vuj mrs D — vuj

En 4 de Febº de 1643 rebeº D vuj mrs D — vuj

En 21 de Enero de 1644 rebeº D vuj mrs D — vuj

En 7 de Octubre de 1644 rebeº D vuj mrs D — vuj

En 26 de Febº de 1644 rebeº mrs Vmrs

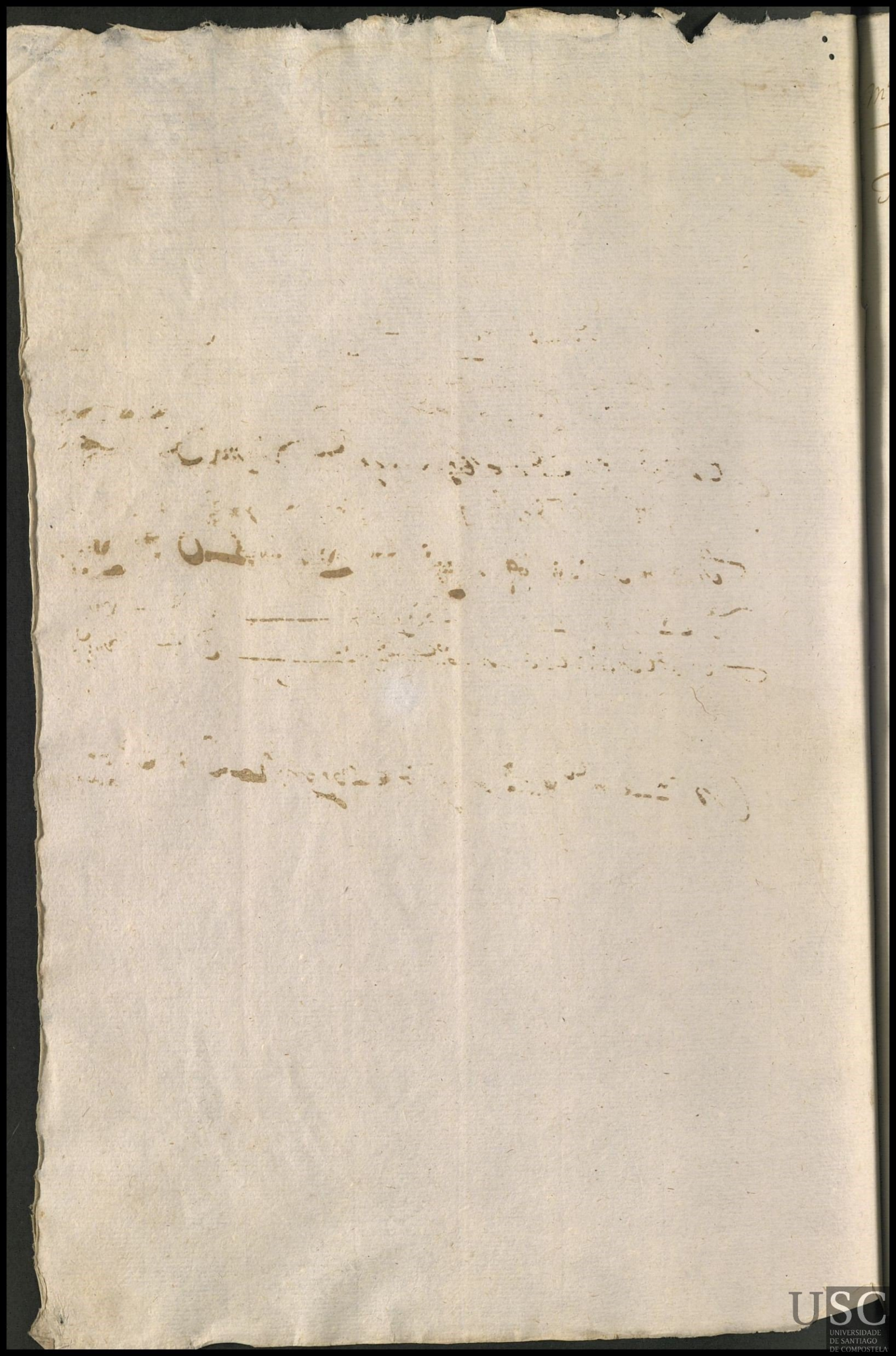
Adelante queda

En 26 de Octubre de 1649 rebeº mrs el vuj mrs Vmrs él vuj

Y rebeº

Dom.ª fz

En 1.º de octubre de 638 rezivio a ciar un mo llamado Pedro de Heredad de moo merced a Dominga fz vez.º de Bern.º de Pad.º de esta ciudad hasta de ciar cinco años Lencada uno ha de gaber 400 mrs



Mª Chouegnos
fran.ca

En 1º de Octubre de 1638 se dio a criar una niña expo-
sita llamada francisca de Edad de quatro meses a
maria Chouegnos mrg. de Dommger. Paris. Vz. de S
Mª de Bodoyds. a de criar cinco años y en cada uno
ha de haber 1600 mrs

En 4 de Feb.º de 1639 años ... d. Vuj mrs
En 2 de Dz.e de 1639 años ... d. Vuj mrs
En 5 de Junio de 1640 años ... d. Vuj mrs
En 3 de Dz.e de 1642 años ... d. Vuj mrs
En 5 de Feb.º de 1643 años ... d. Vuj mrs
En 4 de Junio de 1644 años ... d. Vuj mrs
En 15 de mrs 1645 años ... d. Vuj mrs
En 3 de Abril de 1647 años ... d. Vuj mrs
En 3 de Agto. de 1647 años ... d. Vuj mrs
a mi paga atrasada que se le pago
En 20 de mrs de 1653 años ... d. Vuj mrs

Mª de Padrón

Franciscª

En 1º de Octubre de 1638 se dio a criar una niña expósita llamada Francisca de edad de dos meses a María de padrón mujer de Pº Abelenda vecº de esta Mª de Jo ale de criar cinco años y en cada uno ha de llevar mill y quinientos mrs

En 9 de Febrº de 1639 reles. de vuy mrs

En 3 de Octe de 1639 reles. de vuy mrs

En 5 de Junio de 1640 reles de vuy mrs

En 3 de Octe de 1640 reles. de vuy mrs

En 2 de Febrº de 1641 reles de vuy mrs

En 3 de Junio de 1641 reles de vuy mrs

En 15 de Nvr 1641 reles de vuy mrs

En 3 de Abril de 1642 reles. de vuy mrs

En 3 de agto de 1642 reles pagr y mrs de el vuy mrs

En 24 de Mº de 1643 reles de vuy mrs

En 4 de [illegible] de 1643 reles de vuy mrs

adelante En Agosto de 1644 reles mrs vuy

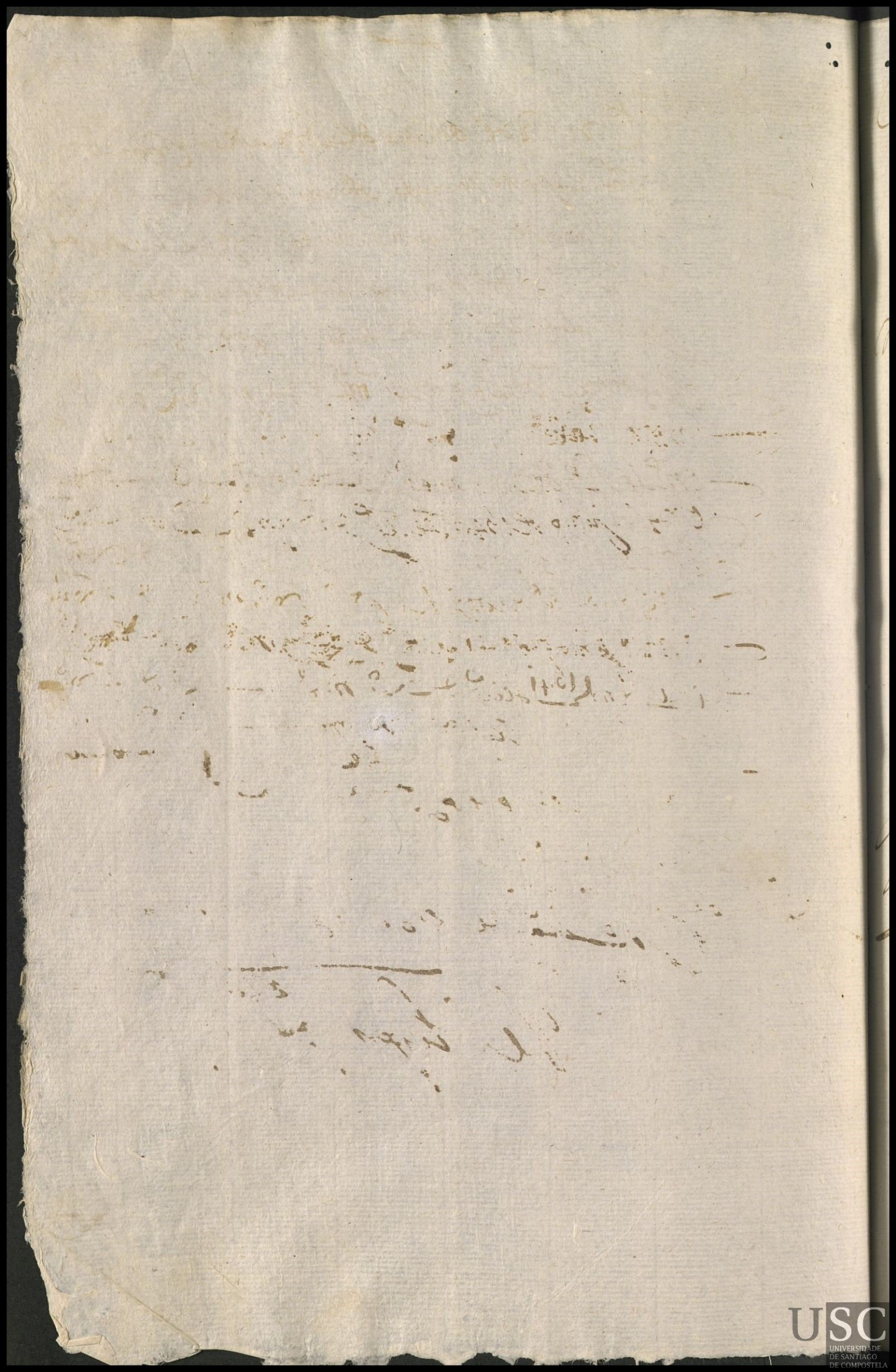
En de Abril de 1644 reles de vuy

María de Ximonde

Amaro

En 18 de Otubre de 1638 se dio a criar vn
niño expósito llamado Amaro de hedad de seis meses
a María de Ximonde viuda vz.a de la fr.a
de S.t Pias de Pineyro a de criar cinco años
y le mandaron dar de salario 2500 rs.

En 4 de febr.o de 1639 se le pagaron 1000 rs.



Ct de Salama

En 22 de Xubre de 638 años recibio
Xcoral y ra niña por Itallana dama de la Cª
de Salama muger que fue de Dn Pedro Perez Vier
Rª de Seran ~~de~~ Dn Miguel de Broco y Donde
Steur a melchor a Lonso a Lo de coral
Maria 5 años y encada Dno q de auer y cobrar
L 500 mrs Pagos adozados

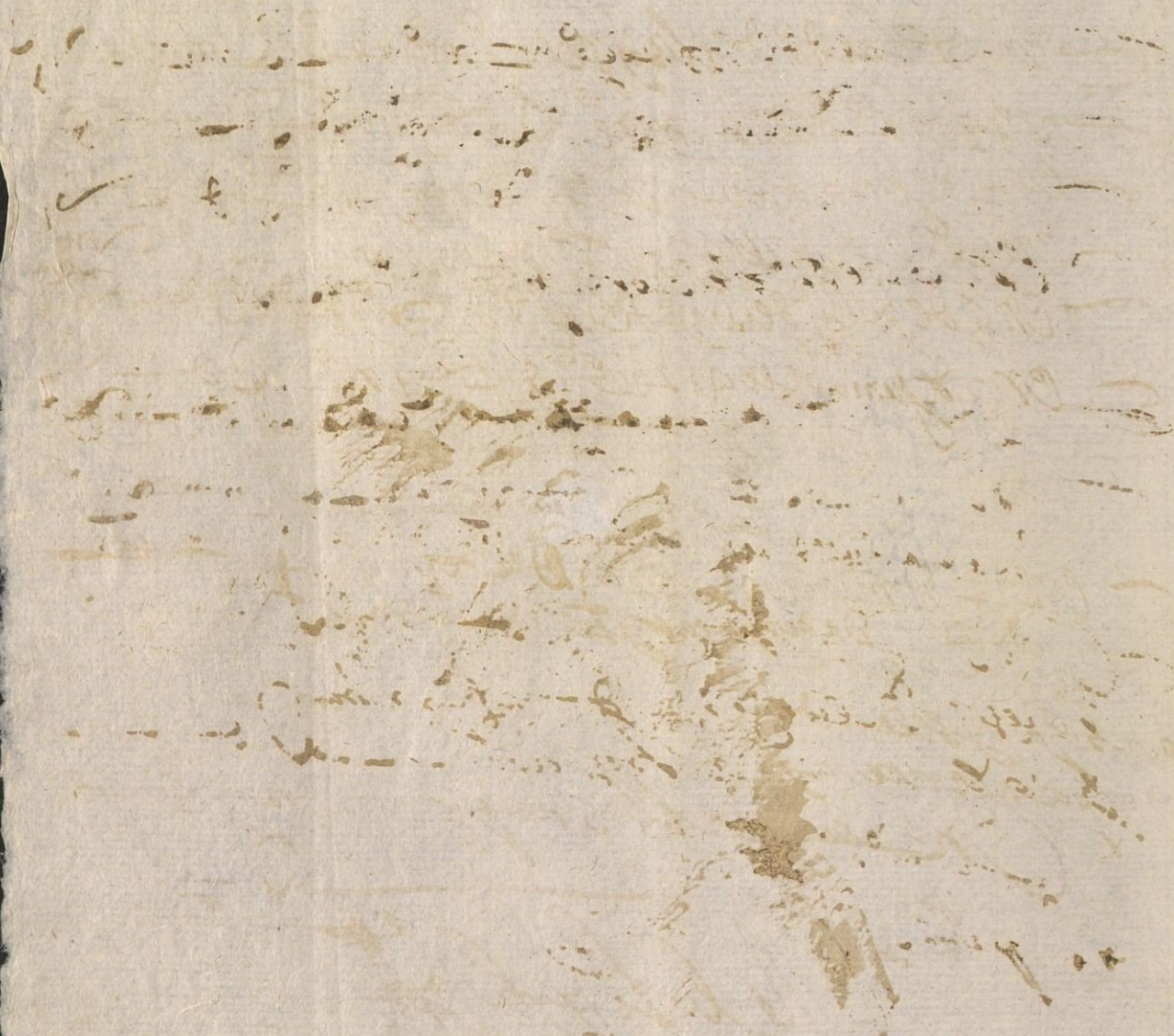
En 3 de Xbre de 639 se le pagaron Dm ee vuj Dm ee vuj
En 1 de Dze de 639 se le pagaron 10 vuj mrs 10 vuj
En 4 de Junio de 640 se le pagaron de e vj mrs D de e vj
En 2 de Dze de 640 se le pagaron de vuj mrs D de vuj
En 5 de Xbre de 641 se le pagaron de vuj mrs D de vuj
En 2 de Junio de 641 se le pagaron de vuj mrs D de vuj
En 15 de Enro de 1641 se le pagaron de vuj mrs D de vuj.
En 6 de Abril de 642 se le pagaron de vuj mrs D de vuj
En 24 de Dmco de 643 se le pagaron 10 de e vj mrs 10 de ee

De dos pagas y se le debe otra

Ha pagado a Dª Laada
Deban por Sija y se le ade
Pagar dos pagas entera

En 3 de Abril de 643 se le pagaron dos pagas enteras
que son 1 de ee mrs

[signature]



Manuel Vidal

En 25 de Febrero 1638 años se dio
dezir vn mio exporito Manuel Juan
de casado de bes meses poco mas o menos
am anos vidal N° de Estado Vezino
de Sn Lecuas a bodeciar Sanos y
casa en badeuer y cobrar 15 cc mrs Lgos y
Juan Costos

En 9 de Febo de 1639 reles mr vuj mrs d mr vuj

En 4 de Dc de 1639 reles d vuj mrs d vuj

En 5 de Junio de 1640 reles d vuj mrs d vuj

En 3 de Dc de 1640 reles d vuj mrs d vuj

En 4 de Febo de 1641 reles d vuj d vuj

En 3 de Junio de 1641 reles d vuj mrs d vuj

En 15 de Mzo de 1642 reles d vuj mrs d vuj

En 4 de Abril de 1642 reles d vuj mrs d vuj

En 3 de Agto de 1642 reles d vuj mrs d vuj

Mas reles 3 a la misma d mrs por la
paga de Seledeina a traçada d — —

En 26 de Mzo de 1643 reles d vuj mrs d vuj

Costa para Sedl Juan

Pedro Varcala

En 3 de Octubre 1638 años se dio a criar vn niño espósito llamado pedro de edad de quatro meses poco mas o menos a Ynes Varela q.ª de Santa maría dagar Y sor muger de Juº de xrossende donde se crie llº Juº de mondra gon a los deciziar 5 años y en cada vno ha de auer y cobrar 1500 mrs Pagos a tres tercios en cada vno

Pedro

En 3 de feb.º del 639 se le pag.º mr ——— mrs

En 3 de Oct.re del 639 se le pag.º vn mrs de dos p.tes ——— vj

En 4 de Junio del 640 se le pag.º ——— vj mrs

En 3 de Oct.re del 640 se le pag.º vn mrs ——— vj

En 2 de Febr.º del 641 se le pag.º vn mrs ——— vj

En 2 de Junio del 641 se le pag.º vn mrs ——— vj

En 14 de Nov.re del 641 se le pag.º vn mrs ——— vj

En 3 de Abril del 642 se le pag.º vn mrs ——— vj

En 3 de Agº del 642 se le pag.º vn mrs ——— vj

con mª paga a tres de que se le pago.

En 24 de Mzo del 643 se le pag.º ——— vj mrs

En 3 de Jun.º del 643 se le pag.º ——— vj mrs

En 19 de Enº del 644 se le pag.º ——— vj mrs

En 9 de Set.re del 644 se le pag.º ——— vj mrs

a los tres tercios en esta forma ——— vj

En 2 de Dic.re del 644 se le pag.º ——— vj mrs

vj

Antonia

Sn de Langas.

Mª

En 7 de Nov.e de 1688 se dio Aquar q.nanima
Exposa llamada Maria de Sedas de 8 R.s
a Juana de Langas muger de Sebastian de
Martise Labrador S.r de Sn Xpoval de Mar
tise: Donde es R.r Ll.e de Sn Sebastian. Ale de Ci
tar cinco años. y en cada vn.o a dcaues 1500 m.s

En 3 de Febr.o de 89 se leyo vn lee vuj m.s D.or Lee vuj

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Antonio

En 10 de nobiembre de 638 años se otorgo
un rrecibo Xpoval llamado Antonio de edad de
un mes poco mas o menos de la hija de
muger de Gil de villa boa de fontao q
de San Xiao de bastavales donde es vezina
D. Fran.co Alo de Cria[illegible] q vino encargado a
pa le aver y cobrar 15 00 rrs Pagos
testos

En 3 de Febr.o de 639 se[illegible] mr d mrs D mr d

En 3 de Abr de 639 se[illegible] D vuj mrs D vuj

En 5 de Junio de 640 se[illegible] D vuj mrs D vuj

En 3 de Octe de 640 se[illegible] D vuj mrs D vuj

En 4 de Febr.o de 641 se[illegible] D vuj mrs D vuj

En 3 de Junio de 641 se[illegible] D vuj mrs D vuj

En 15 de Nob.re 641 se[illegible] D vuj mrs D vuj

En 3 de Abril de 642 se[illegible] D vuj mrs D vuj

En 3 de Agosto de 642 se[illegible] D vuj mrs D vuj

En 24 de Nob.re de 643 se[illegible] D vuj mrs D vuj

En [illegible] de 643 se[illegible] D vuj mrs D vuj

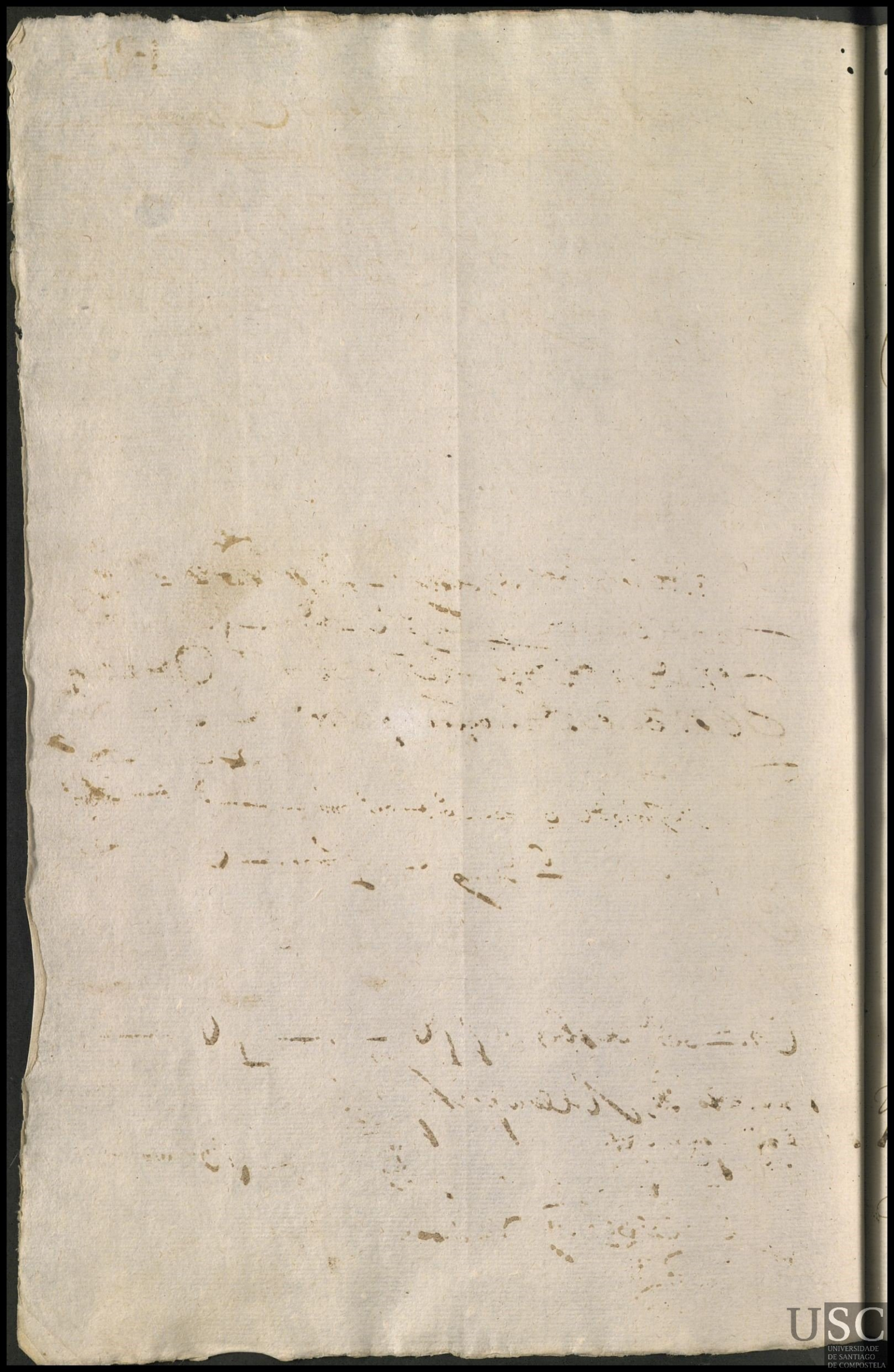
En 2 de Enero de 644 se[illegible] D vuj mrs

[illegible]

Lorença Picada

Cicilia

Em 29. de Novembro de 1638 se deu a
cura huma menina filha natural
Acilia de idade de hum anno a Lorença
Picada solteira Vzª do Vreengo do pino
donde he Rº e Cº Zuº Porras Ante de Cura
Cinco as e Em Caza Vno adeaue 1500 rrs



Dª Mª Lopez

En 1º de Dezembre 1683 años ante mi
Acxiar Oramma escriuta Maria de Lamza
de Edade de 15 dias poco mas o menos a Maria
Lopez muger casada con Gil sanchez Cza
Ferran Xpono de oneri a don de es cura
Cza a la declaracion sanos y encada
uno ha de auer y cobrar 15000 mrs pagos
al tiempo

En 3 de Febº de 1639 seleº de Vuj mrs

En 3 de Octubre de 1639 seleº de Vuj mrs

En 4 de Junio de 1640 seleº de Vuj mrs

En 3 de Octe de 1640 seleº de Vuj mrs

En 2 de Febº de 1643 seleº de Vuj mrs

En 3 de Junio de 1643 seleº de Vuj mrs

En 5 de Abrill 1642 seleº de Vuj mrs

En 2 de Agº de 1692 seleº de Vuj mrs y rrosa
paga y los mas y Yglesia Viana Fragadas

En 2 de Agº de 1693 seleº de mrs

Ppaga de Febº de 1693 Rollan parte

Yglesia de pio una pozen

En 2 de Agº de 1694 seleº de Vuj mrs

Ynes de Souto.

En 2 de dz.e de 1638. se dio a criar vna niña
Expostalla mada a Maria de Sedas de dos meses
a Ynes de Souto. mugeir de Jacome fernandez
Labrador Vezina dela Fr.a de Mamed
delouo donde es R.o Domingo de santalla
Ha de criar Çinco años. y en cada vno dellos
a de auer 1500. mrs pagos por sus tercios

Maria

Maria debarcoas.

En 7 de diz.e de 1638. se dio alçar vna mina
Exposita llamada a.m de Sesad de 15 dos
a Maria debarcoas. muger delgr.o de
Villacaluaza. de s. xpoval de remesar
Dondeis Rl. ell.do mandagon. A de.
Cinco años yenada vno adeauer
1500 mrs. pagos. por sus tercios =.

Maria

En 2 de hebr.o de 1639 se alçó en mrs Dorell

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

maria gayteira

Juan

A de 22 de 1638 años se dio a cuias
Vnnno exposto llamado Juan de edad de 9
meses poco mas o menos a maria gayteira mu
jer biuda que quedo de ser gayteiro de
Dª maria de aude/ donde se cria y se
sustenta y se ha de criar y sustentar
cada Vno Sa de auer y cobrar 1500 mrs
Pagos de tercio=

En 3 de febr de 1639 se le pagaron de vuj mrs
En 3 de Novr de 1639 se le pagaron de vuj mrs
En 3 de junio de 1640 se le pagaron de vuj mrs
En 4 de 7bre de 1640 se le pagaron de vuj mrs
En 4 de febr de 1641 se le pagaron de vuj mrs
En 3 de junio de 1641 se le pagaron de vuj mrs
En 15 de Novr 1641 se le pagaron de vuj mrs
En 3 de Abril de 1642 se le pagaron de vuj mrs
En 3 de Agto de 1642 se le pagaron de vuj mrs
En 26 de Novr de 1643 se le pagaron de vuj mrs
En [illegible] se le pagaron de vuj mrs
En [illegible] se le pagaron de vuj mrs
En [illegible] se le pagaron de vuj mrs
En [illegible] se le pagaron de vuj mrs
En [illegible] se le pagaron de vuj mrs

Fuentadeanes

En 9 de Abril de 1638 años se bautizó en esta Yglesia una niña expuesta llamada mariana a la puerta de Lezinas mujer de Benito de Lamela Dn Luis de Aragon Arzediano de Salgueiro alcalde de esta villa Compadre fue Catalina Vidriales

mariana

En 3 de Febr. de 1639 se bautizó Dn

En 5 de Dec. de 1639 se bautizó 1 0 — vuj mrs 1 0 — vuj

En 4 de Junio de 1640 se bautizó de — 1 mrs 0 d — vj

En 3 de Dec. de 1640 se bautizó — vuj mrs 0 d — vuj

En 1 de Febr. de 1641 se bautizó — vuj mrs — 0 d — vuj

En 1 de Junio de 1641 se bautizó — mrs 0 d —

En 14 de Nov. de 1641 se bautizó — vuj mrs — 0 d —

En 2 de Abril de 1642 se bautizó — vuj mrs — 0 d — vuj

En 23 Marzo de 1643 se bautizó — vuj mrs — 0 d — vj

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Sr. Andrés Pereiro

María

En 11 de dr 1633 años se dio acci
ón a una niña expósita llamada M
de edad de un mes poco mas o menos q
Juana de Pereyro mujer de Juan
ro de Pereyro q. dexan mujer de
hijos con esta cargo de mejor
alimentarla y criarla y q
cada uno pague de enterro
1500 mrs. Pagó Sr. Secretor

En 2 de Febr de 1639 se rec mr D rec
En 1 de Abr de 1639 se rec 1D — vij mr 1D — vij
En 4 de Junio de 1640 se rec de vj mr D de vj
En 2 de Abr de 1640 se rec de vij mr D de vij
En 2 de Febr de 1641 se rec de vij mr D de vij
En 2 de Junio de 1641 se rec de vij mr D de vij
En 7 de Octubre 1642 se rec de vij mr D de vij
En 24 de Mzo de 1643 se rec 1D — ee mr 1D — ee
En 3 de Abr de 1643 se rec de el vij mr D de A vij

No lleva pensión

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Cat.ª daisilua

En 21 de Xbre 1638 años se dio acoxida
en vino Expósito llamado Sto Leeda de 3 o
manas poco mas o menos a cat.ª daisilua moza
soltera v.ª de la f.ª del Lic.do D. Lorenzo Donde
Juan escura Vasquez ato de cezinar 5 años
Juan en cada año q.e de auer y cobrar 1500 mrs
Pagos a tercios

En 4 de Febr.º del 639 selep.º lee mrs D. lee

En 2 de Abr.º del 639 selep.º D. vnj mrs D. vnj

En 4 de Junio de 1640 selep.º D. vnj mrs D. vnj

En 3 de Febr.º de 641 selep.º D. vnj mrs D. vnj

En 3 de Junio de 641 selep.º D. vnj mrs D. vnj

En 15 de Mr.º de 642 selep.º D. vnj mrs D. vnj

En 3 de Abril de 642 selep.º D. vnj mrs D. vnj

En 5 de Agº de 642 selep.º D. vnj mrs D. vnj

Dagosto - y demedio ay q.e mo Dagosto
Dagosto

En 24 de Dez.e de 642 selep.º D. vnj mrs D. vnj

En 3 de Agº de 643 selep.º D. vnj mrs D. vnj.

Haya de benefiz. secretar
y.o cabo

En 20 de Agº de 644 selep.º D. vnj mrs D. vnj

D. Vlenxo Arzobispo

Cat.ª morg.ª

Nos de dez.ª 638 anos dedio rexian
a nosa exprito llamado Ynº a cat.ª morg.ª
mug.r de Fr.º de Vilar V.ª de la.ª de Tr.ª mar
tin de maia a donde Jeral.ª D. Duxuan
abolecrian 5 anos 2 en cada vno ha q.e
auer y cobrar 1300 rrs. Paga Saterciot

Jxd.

Domingos

En 21 de diciembre de 638 se dio a censo un
solar en Porta de Santiago domingos de abad
y a su muger dona madalena vasquez muger del
dicho domingos otro solar en la plaza de san miguel de bro-
dos con esta condicion que la dicha dona madalena vasquez
y el suyo hayan de pagar cada un año en el mes de
enero por razon del dicho censo quinientos reales
de vellon

En 3 de Febrero del 639 se leyo [illegible]

En 1 de Abril del 639 se leyo [illegible]

En 4 de Junio del 639 se leyo [illegible]

En 8 de Julio del 639 se leyo [illegible]

En 1 de Febrero del 641 se leyo [illegible]

En 2 de Junio del 641 se leyo [illegible]

En 15 de Enero del 641 se leyo [illegible]

En 7 de Enero del 642 se leyo [illegible]

En 24 de Enero del 643 se leyo [illegible]

En 25 de Enero del 644 se leyo [illegible]

Stª Mª Magdalena

En 22 de Xbre 1638 años se dio acogida
una niña expósita llamada Benita de edad
de 15 días poco más o menos a cata Sta Sangel
monja sotorera de la Sª de Stª Clara de
esta ciudad donde es cura — Tordoya Vasquez
a la de cuias años y encada uno la deue
dar cobrar, 1500 mrs. Pagos al fin de Sª —

Benita

En 3 de Octubre de 639 se le dio 1 mrs
En 5 de Junio de 640 se le dio 1 mrs
En 2 de Xbre de 640 se le dio 1 mrs

9 f.s Monba cap.s de Martino de Durnel 92

Juana Freira

Dhelipe.

En 27 de dzembre de 1634 se doa Juan yniño Exposito llamado Phelipe de Edad de 15 d.s y a Juana Freira muger de Gre de consor Ysabela Prade y Pedro dondeel Ber Sdo Bapt.a de Edad de quarenta años y Cmadados de caller 4500 mrs Gracioso Remuneracion

En 4 de feb.o de 1639 años D el uij mrs — D el uij

En 3 de Otubre de 1639 años 1 D uij mrs — 1 D — uij

En 4 de Junio de 1640 años D de vj mrs — D de vj

En 4 de Dec.e de 1640 años D de — uij mrs — D de — uij

En 4 de Mebo de 1641 años D de — uij mrs D de — uij

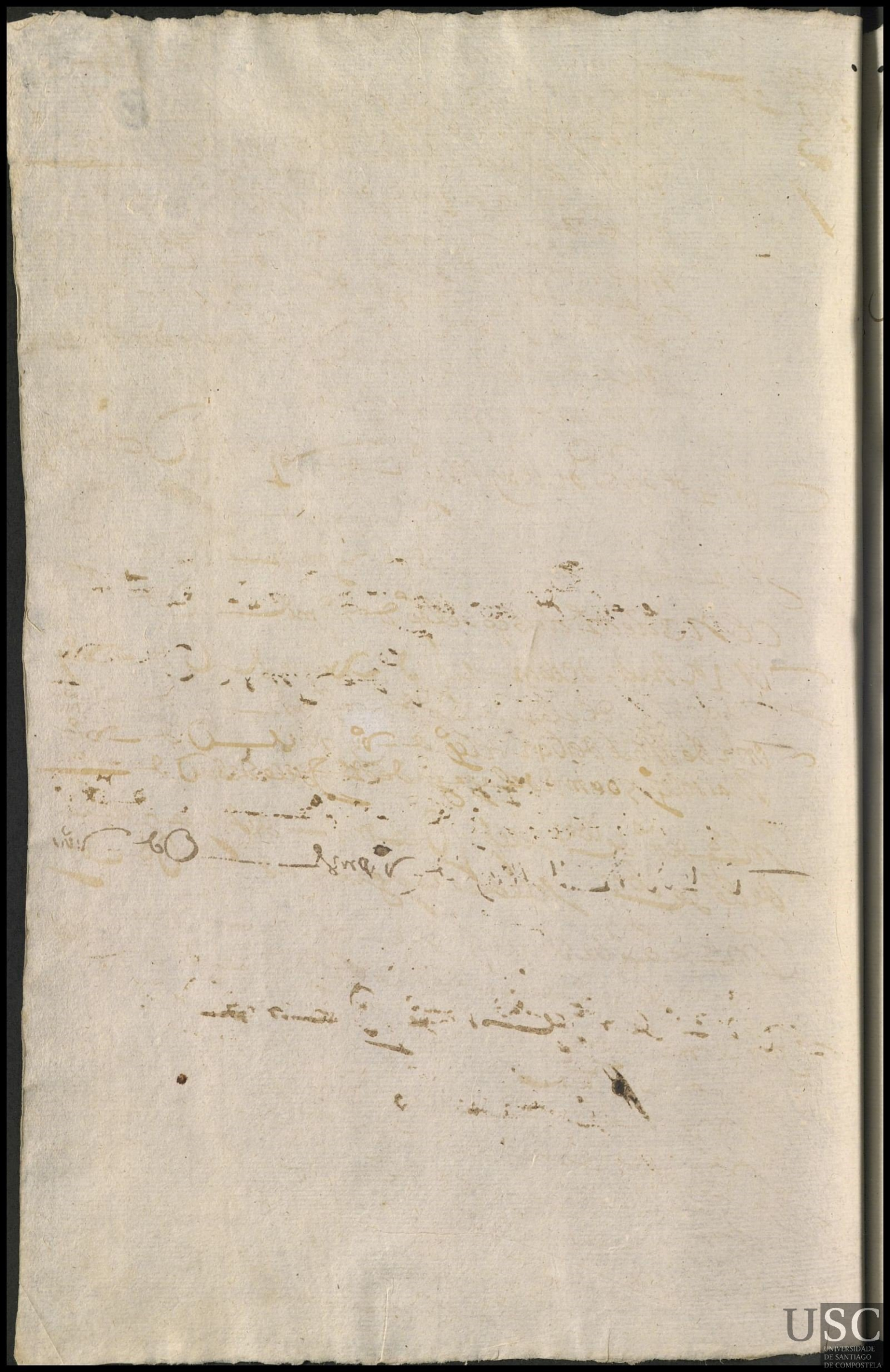
Maria Maria

En 29 de Xbre de 1688 se dio a Maria
nimal esposa clama da Maria
de edad de 45 años macarena
muger de Gregorio de Esteban
de campo
donde es Dor de Marco
ale de cuia ano se Rmo Cabildo
a deuer 1500 mrs

En 4 de Febr de 1639 seles
En 3 de Octubre de 1633 seles
En 4 de Junio de 1640 seles
En 3 de Xbre de 1640 seles
En 4 de Febr de 1641 seles
En 3 de Junio de 1642 seles
En 2 de Abril de 1642 seles
Mas seles 500 mrs de la paga de
En 28 de Xbre de 1623 seles
de 1624 de 1625 se le debia de la paga de
En 4 de Abril de 1625 seles
En 22 de Agosto de 1644 seles

Francisco Manuel
Vezino de esta Villa
En 29 de Abril de 1644 seles
En 29 de Abril de 1644 seles
En 29 de Abril de 1645 seles
En 29 de Abril de 1645 seles

Al margen: Rmo



Madalena Barreyra

En 4 de Enº de 1639 se dio a criar
Vn niño exposito llamado Fr.co de edad de
Vn mes y q.o mas o menos a Madalena Ba
rreyra V.a de la f.a de este Fr.co Dartoro
y fue casada con Xpoual Rodriguez
donde Hesta ora el S.r Dr Don Antonio
de Sarmiento Abbe de cariz cinco años
y se le an pagado Vn Ducados q cobro
L500 mrs Paga ordinaria

En 4 de feb.o de 1639 se le q.o Vn Ducado

En 4 de Junio de 1640 se le q.o Vn Ducado

En 2 de Dz.e de 1640 se le q.o Vn Ducado

En 4 de Feb.o de 1641 se le q.o Vn Ducado

En 3 de Junio de 1642 se le q.o Vn Ducado

En 15 de Dz.e 1641 se le q.o Vn Ducado

En 6 de Nov.e de 1642 se le q.o Vn Ducado

En 4 de Agosto de 1643 se le q.o Vn Ducado

En 25 de Dz.e de 1643 se le q.o Vn Ducado

Domingo de Baral

Domingo.

En 7 de Enero 1639 años se dio a criar
un niño expuesto llamado Domingo de
edad de cinco dias poco mas o menos a
Domingo de Barral Comun ger budaque
guelo de Sn.ta gr.a y N.a de la Asta de esta
maria de la Cao donde cura Bm.e de Sar
Morian de la de casa q. anos y criada
Uno ha de auer y cobrar 1500 mrs Pagos
al cabo

28=
68 26
27 6
1
968

en 3 de Dic.e de 1639 años Dmc le vij mrs — Dmc le vij.
en 5 de Junio de 1640 años d e y mrs — O d e —
en 5 de Octb.e de 1641 años d vij mrs O d — vij —
en

Catalina Pereyra

En 10 de Nov.re 1639 años Ledio
acciar Oranima expósita Llamada
María de edad de 15 dias poco mas o menos
a catalina pereyra muger de gregorio
Carreño Vz.a de la pa de Sesanes Juan
de medin Dondee saura Jur.o Rez
a lo Leer ni ans y encada Una
de ellas Crar 4500 mrs Pagos. a el
Cro

En 7 de Oct.e de 1639 se Lep.o y Ole vuj.mo y Ole vuj.o

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Maria Lopez

En 16 de Nobr. 639 años se dio a censo
Un mio Exposto llamado Domingos de Rodas
de Vmis por mas ymenos a Maria Lopez
muger viuda vecina desta fr. de Leman mig
de Rua de Valladares cuara de Morgadeo a
Lexas q.mo. años por cada Uno Rs de renda
Domgos y cobrar 1500 mrs. Pagos ateresto

En 3 de Febo de 639 se le vuymrs D le vuy
En 3 de Nobe de 639 se le vuy mrs 10 vuy
En 4 de Junio de 640 se le vuy mrs D de vuy
En 3 de Febo de 640 se le vuy mrs D de vuy
En 3 de Febo de 641 se le vuy mrs D de vuy
En 7 de Junio de 641 se le vuy mrs D de vuy
En 14 de Nobe 1641 se le vuy mrs D de vuy
En 4 de Abril de 642 se le vuy mrs D de vuy
En 3 de Agto de 642 se le pago y mrs de el vuy mrs D de el vuy
En 24 de [illegible] de 643 se le vuy mrs D de vuy
En 3 de [illegible] de 643 se le vuy mrs D de vuy

Mrs

Mª Suarez. En 17 de Henero de 1639.

Pregº

Sedó a Cristina nra Señora de Gonçalo Alvz
de Edad de 15 años a Maria
Suarez muger de Pregº de Sotta
Suarez y de Ysabel de Seixas
Viuda de Antonio de Seixas
Vezinos de Guarancos a Pregº
Oyda Vista a Dauer 1500 mrs

En 2 de Otubre de 1639 años Sele. 1 O. de vnos mrs 1 O de vnos mrs
En 4 de Junio de 1640 años Sele. 1 de vnos mrs O de vnos
En 2 de Abril de 1640 años Sele. 1 de vnos mrs O de vnos
En 3 de Febrº de 1641 años Sele. 1 de vnos mrs O de vnos
En 3 de Junio de 1641 Sele. 1 de vnos mrs O de vnos
En 15 de Mrº 1641 Sele. 1 de vnos mrs O de vnos
En 2 de Abril de 1642 Sele. 1 de vnos mrs O de vnos
En 3 de Agosto de 1642 Sele. de Pregº y Mrª de el vnos mrs de el vnos
En 24 de Mrº de 1643 Sele. 1 de vnos mrs O de vnos
En 3 de Enero de 1643 Sele. 1 de vnos mrs O de vnos
En 19 de Enero de 1644 Sele. de el vnos mrs de el vnos

31
1629
3
10/4

Ynes de Stranton

199

en 18 de Nouº de 639 se dro a Juan
Vnino e Sposto llamado Juº de Ydad de
que or bome ffes. a Ynes de Stranton
Viuda Vª de Estenid le de Criar
Cinco años y Ml Cada Vno a deauer
1500 mrs

en 3 de Dº de 639 sele 1 D — Lmj mrs 1 D — Lmj
en 5 de Junio de 640 sele 2 de Vmj mrs D de Vmj
en 3 de Dº de 640 sele 2 de Vmj mrs D de Vmj
en 3 de Febº de 641 sele 2 de Vmj mrs D de Vmj
en 3 de Junio de 641 sele 2 de Vmj mrs D de Vmj
en 14 de Mrº de 641 sele 2 de Vmj mrs D de Vmj

Vnino de ff

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Maria de Barcala

200

En 20 de Enr.º 1639 años pedro acosta
vn niño expósito llamado Agustina de
edad de 7 meses poco mas. o menos a Maria
Barcala muger de Sacristan pe
nal.a de Sta. Sta. Pedro Damorado
dondeestava El Sr. miguel Dom.º ato
declara auio ano yenicada Vna ha
llaua y sobran 4500 mrs Pagos ater
cios

En 3 de Henº de 1639 seles.º 1 uy mrs 1 uy
En 3 de Junio de 1640 seles.º d vj mrs d vj
En 2 de Sept.e de 1640 seles.º d vij mrs d vij
En 2 de Febr.º de 1641 seles.º d vij d vij
En 4 de Junio de 1641 seles.º d vij mrs d vij
En 14 de Enr.º 1641 seles.º d vij mrs d vij
En 2 de Abril de 1642 seles.º d vij mrs d vij
En 3 de Sept.e de 1642 seles.º d vij mrs d vij
En 24 de Enr.º de 1643 seles.º d vj mrs d vj
En 2 de Sept.e de 1643 seles.º d vj mrs d vj
En 19 de Genº de 1644 seles.º d vij mrs d vij
a la Reverencia
En 9 de Agosto de 1644 seles.º d vij mrs d vij



Maria Sanchez

Mª

En 22 de Henº de 1639 se bautizo Juan Vnanno Expositto de edad de vn mes. a Maria Sanchez muger de Gregorio da fonte. de la Feligresia de santa Mª dana. Don dees Dor Gregorio Barela A ledesma de edad de cinco años y Enca da Vnsa de edad 1500 mrs.

En 3 de Abre de 1639 se bautizo vn hijo de [illegible]

En 4 de Junio de 1640 se bautizo [illegible]

En 3 de Octe de 1640 se bautizo [illegible]

En 4 de Henº de 1641 se bautizo [illegible]

En 5 de Junio de 1641 se bautizo [illegible]

En 2 de Agto de 1642 se bautizo [illegible]

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Catt.a muñ.l

Alª

En 25 de Sten.e de 1639 se dio a fian.a Fran.co
Exponsallan.a Alª de edad de 15 años
Catt.a Muñ.z mujer de Bartholome Salamo
Vezª de la Alxra de Sendelle donde
es Rel.or Dn. Salgueiro. Hedefian.a
Cinco años. y en Cada uno a de
auer 1.500 rs

Nº 3

Dn

En 31 de Agosto de 1639 se dio carga
de Dnmo Exposito Alonso Gomez de
Edad de 7 meses a Nº Señor de
q̃a declaraçiõ Alonso Guarancos
años y dr Cada Vno a dcaue
1500 mrs

En 4 de Sepe de 1639 años 10-1 ũ mrs 10-1 ũ
En 5 de Junio de 1640 años 0 de 7 mrs 0 de 7
En 5 de Sepe de 1640 años 0 de 1 mrs 0 de 1
En 5 de Febo de 1641 años 0 de 1 mrs 0 de 1
En 4 de Junio de 1641 años 0 de 1 mrs 0 de 1
En 15 de mrs de 1641 años 0 de 1 mrs 0 de 1
En 4 de Abril de 1642 años 0 de 1 mrs 0 de 1

En 27 de Mrs de 1643 años 10 de mrs 10 de
En 5 de Agosto de 1643 años 10 de 7 mrs 10 de 7

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Maria Mesura Le Pa de Mendez Ginez 204

Dominga damata

Maria

En 2 de Feb.º de 1639. se diuulgaron na
nina Exposita llamada maria de Heda
do 8 de f.a Dominga damata muger
de Antonio de Noya Ma de Expobal
de Zaberze. Donde es Rª. Ge de bar
beito. Atte de sian cinco anos y en
cada Vno. adeauer 1500 mrs pagos
Sus Terzios

En 3 de Octubre de 1639 rele.s 1 D vnj mrs 10 — vnj
En 4 de Junio de 1640 rele.s D de vj mrs D de vj
En 2 de Le de 1640 rele.s D de vnj mrs D de vnj
En 2 de Feb.º de 1641 rele.s D de vnj mrs D de vnj
En 2 de Junio de 1641 rele.s D de vnj mrs D de vnj
En 14 de Noy.e de 1641 rele.s D de vnj mrs D de vnj
En 4 de Febro de 642 rele.s D vnj mrs D vnj

Catt.ª Garca

En 2 de Febr.º de 1639. se dio a criar vna
niña espositta llamada Mª de Hedad de
vn mes. a Catt.ª garca. muger de Jacome
Garcia de la Belasta de Goyan. donde
es Rge Comisa Baleato. A de criar
cinco años y encada vno adeauer 1500
mrs gagos y para sus herios.

En 7 de dt.º de 1639 ele.ºs mr vnj mrs D mr vnj

Murtoffe



206.

Ynes de Souto.

Gu.

En 12 de Hebr. de 1639. se dio a criar vn niño Exposito llam.do Gu.o de edad de vn mes a Ynes de Souto muger de Jacome Gz. del mismo dho de Santalla. Ale de criar cinco años. y se le an de dar a rs. a dcauer 1500 rs

En dho de 12 de 1639 se le pgo el 1.o mes

Munoz

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Alberto de Nibas. 2e Magdalena de Lemos 207

Sta. Ma de Iquimpe

En 2 de Sebr. de 1639. se dio alçada vna
mia exportallum ant.a de Pedro de vn
mes a Alberta de Nibas muger
de Benito de Carrarel Vz.a de ransp.o
de saj dhs donde es Rer Jus.a alguehir.
ale de criar cinco anos i gencada
vno a deaur. 1500 mrs.

En 4 de 2e de 1639 selo 10 — vij mrs 0 — vij
En 4 de Junio de 1639 selo de vj mrs 0 de vj
En 11 de 2e de 1639 selo de vij mrs — de vij
En 4 de Febo de 1641 selo de vij mrs 0 de vij
En 2 de Junio de 1641 selo de vij mrs 0 de vij
En 14 dem.o de 1641 selo de vij mrs 0 de vij
En 3 de Abril de 1641 selo. de vij mrs — de vij

En 24 dem.o de 1643 selo de vj mrs 0 de vj

En 4 de 1643 selo de vj mrs 0 de vj

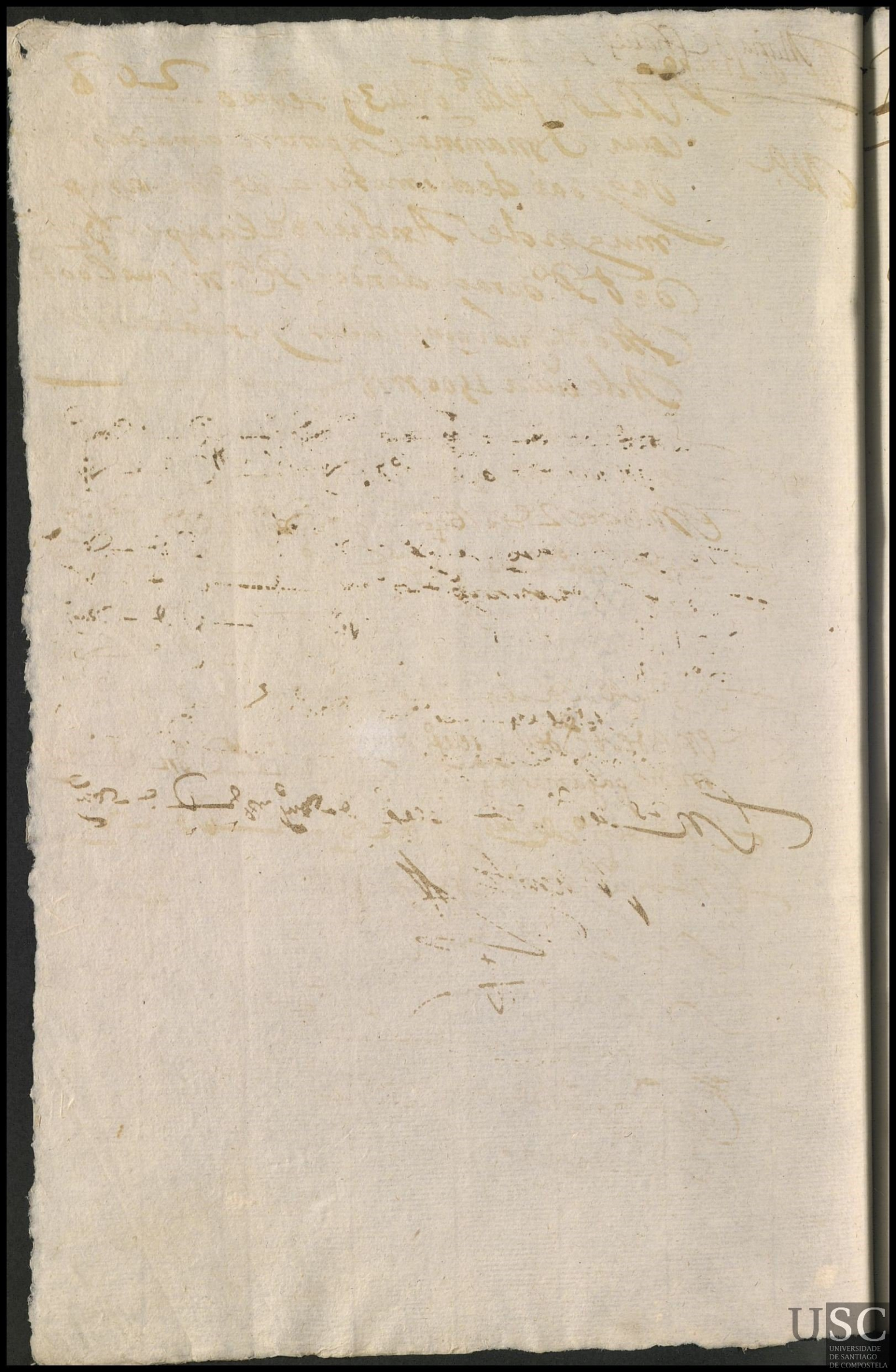
USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Cat.a de Lixipe

Mª

En 2 de feb.º de 1639 : sedio a 208
Juan Sanmia Exportallamada dam
Degedad dedos meter a cat.a de Lixipe
Muzer de Andres de Lixipe : Vz.a
Del D.or Joraç Londeçi R.or miguel dot.
Ade Guarçinco años. y encada Vno
A de auer 1500 mrs

En 3 de Otubre de 1639 selej 1 D vuj mrs 1 D — vuj
En 4 de Junio de 1640 selej D e vj mrs D e vj
En 3 de Dez.e de 1640 selej. D vuj mrs D e vuj
En 3 de Febr.º de 1641 selej D vuj mrs D e — vuj
En 3 de Junio de 1641 selej. D vuj mrs D e — vuj
En 4 de Nov.e 1641 selej D vuj. mrs D e — vuj
En 3 de Abril de 1642 selej. D vuj mrs D e — vuj
En 4 de Agosto de 1642 selej vna paga en.ta
media pagamas ag.a delo atrasado D de d vuj
En 2.a de Nov.e de 1643 selej D e vj mrs D e vj
En 3.a de Agosto de 1643 selej D e vj mrs D e vj
En 10 de Jen.o de 1644 selej D e vuj mrs D e vuj
adelante (read) En 9 de Dez.e de 1644 selej m= [illegible]
En 9 de Set.e de 1644 selej D vuj mrs D e vuj



Maria de Chaues Lez

Luis de Castro

En 3 de feb.º de 1639. se deu a cuar
dno Exposto ao Lda de Sua Magd
de Rey a Lucia da Cotta biuda de
Gil martinz Vaqet. martino dela
Veira dondeser Sº Lopeduro Abdelcar
Anesano. de Cada vno adeaued
1500 rs

En 3 de Outubro de 1639 selo. de vuy rs — de — vuy
En 4 de Junho de 1640 selo. de vuy rs — de — vuy
En 4 de Dez.º de 1640 selo de vuy rs — de — vuy
En 3 de Feb.º de 1641 selo. de vuy rs — de — vuy
En 3 de Junho de 1641 selo. de vuy rs — de — vuy
En 14 de Nou.º de 1641 selo de vuy rs — de — vuy
En 2 de Abril de 1642 selo de vuy rs — de — vuy
En 3 de Agosto de 1642 selo. de vuy rs pergue
selo. mª pª de Coatrocados — de — vuy
En 25 de Dez.º de 1643 selo de vuy rs — de — vuy

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Geronima miguel

Trauel dopaco

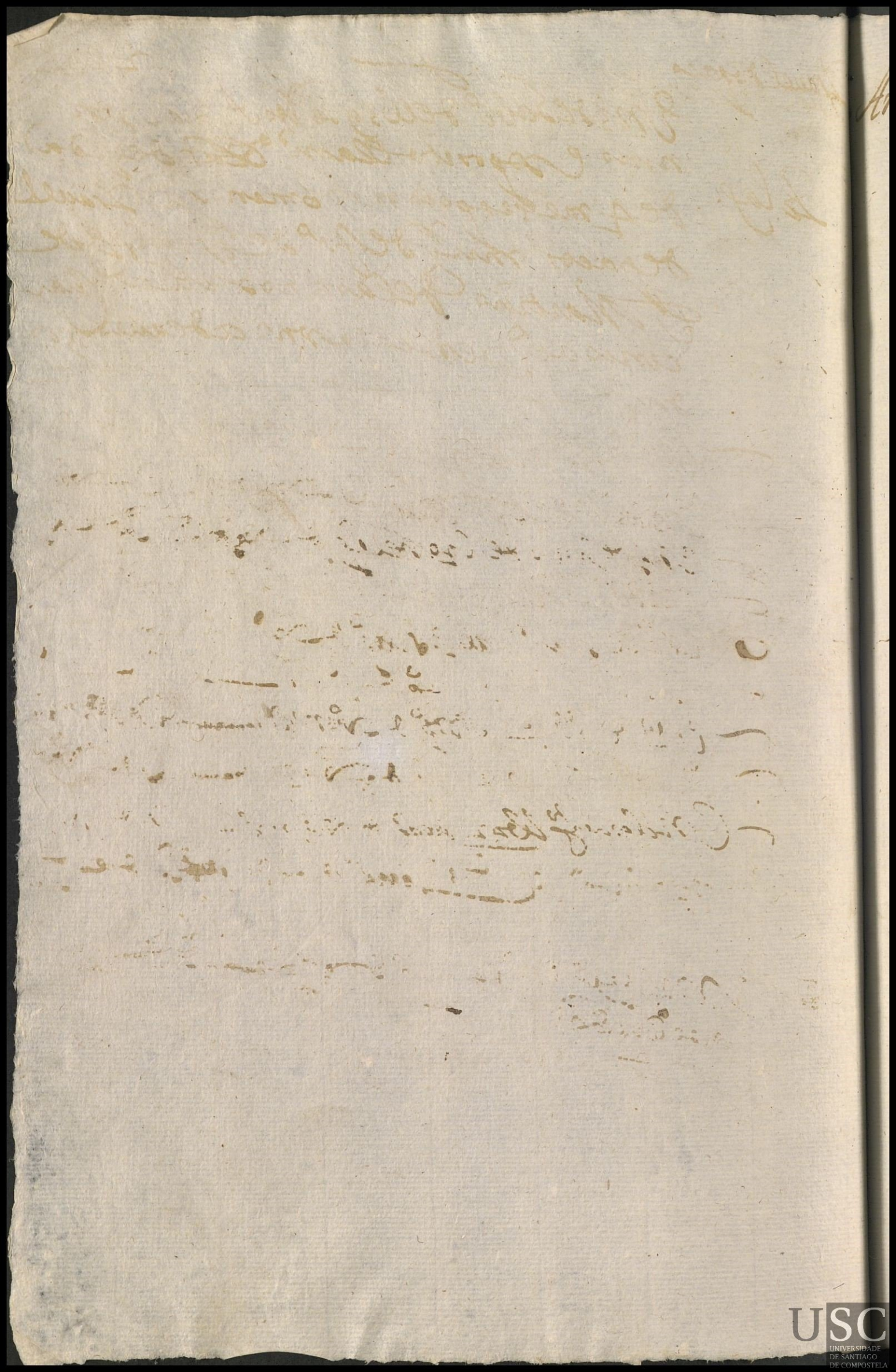
Blas.

En 3 de Febr de 1639 se Vio Atsiar ver
nos e apresto llam.o Blas de Zeg.da ad
de 4 me de tempo cõ mg omens a Trauel
de paco muy de spr de Coura Vade
S.t Martiñs Velarinos. Medeuian
cinco ab geneados vns adeauentços

mg

— En 1 de Dbg sele — le vij m.s ℔ — le vij

Thomas



Ana fernandez

nicolas.

En 3 de Febr.º de 639 se dio carta de
Vnnm Exon.to Sollan.º nicolas
de Seixas de vn mes a Ana fernandez
muger de Miguel delas Anes
del Sr.º de Sayas Dondeer
Sus Salgueiro. A dellas anexos
En cada vn.º a deaquer 1500 mrs

En 3 de Febr.º de 639 sellº — vij mrs
En 4 de Junio de 640 sellº — vij mrs
En 2 de Febr.º de 640 sellº — vij mrs
En 1.º de Febr.º de 641 sellº — vij mrs
En 2 de Junio de 641 sellº — vij mrs
En 14 de Mayo de 1641 sellº — vij mrs
En 2 de Abril de 642 sellº — vij mrs
En dos de Junio 1642 sellº — vij mrs
En 26 de Mayo de 643 sellº — vij mrs
En 3 de Mayo de 643 sellº — vij mrs
En 22 de Junio de 644 sellº — vij mrs

Alcançadas
En 2 de Mayo de 644 sellº — Vnos sellos

Madalena de

Zuº.

En 3 de febº de 1639. Se dio a Juan viuino Exposito llamº Zuº de Ylleda 3 de dize meses a Madalena de sobª q̃ a de asentarse de abader donde es Rª me. del Juzgado q̃ le an de dar cada año de salario 1500 mrs

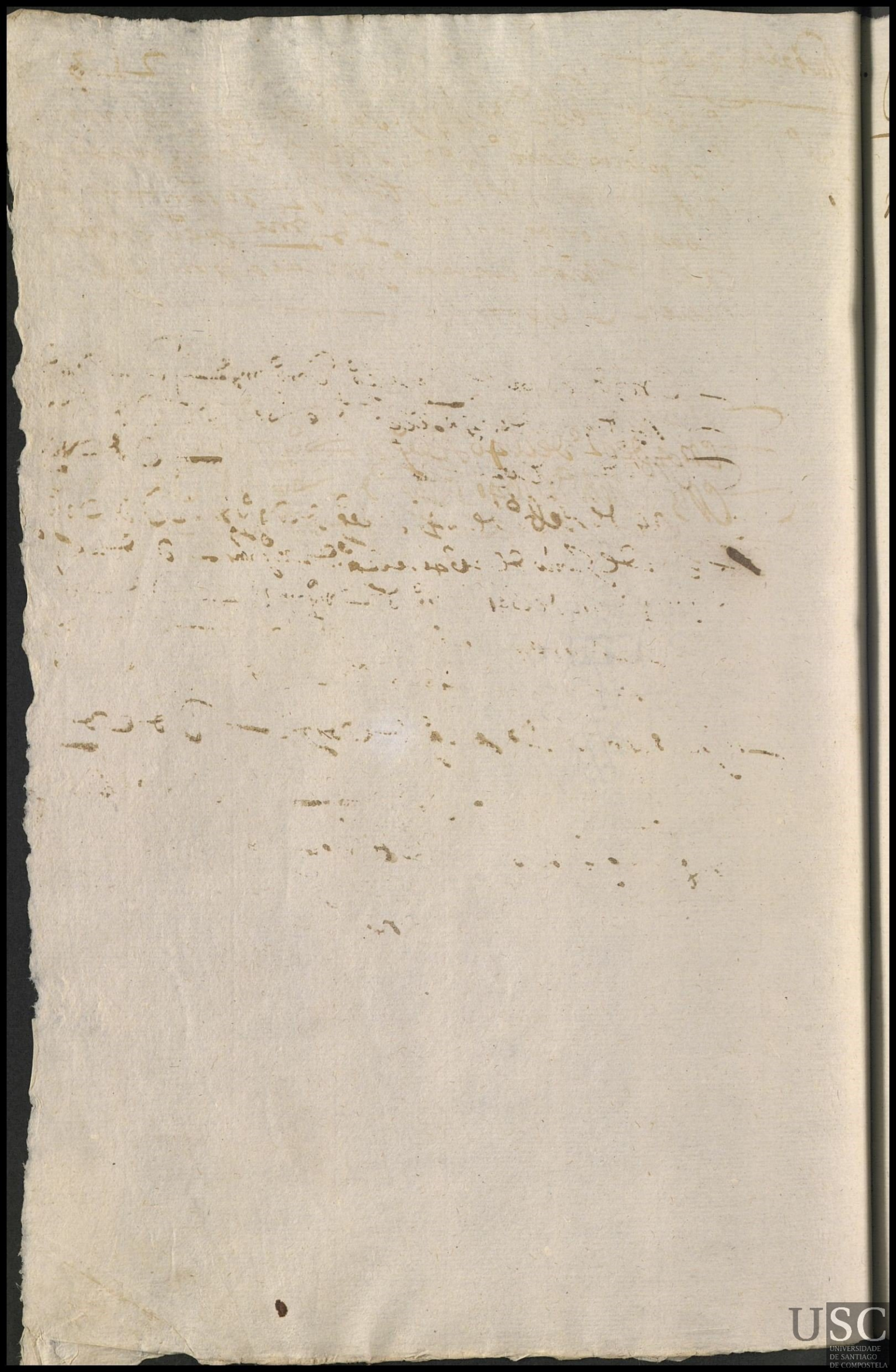
En 3 de Octubre de 1639 se dio 1 d — vuj

En 4 de Junio de 1640 se dio 1 d — vuj

En 4 de 2e de 1640 se dio 1 d — vuj

En 5 de Febº de 1641 se dio 1 d — vuj

En 5 de Junio de 1641 se dio 1 d — vuj



Catª de Lemos

maria

En 3 de febº de 1639. Se dio asiar vna nina
Exposta llamada Mª. de Edad de dos
años. poco mas o menos. a Catª de Lemos. muger
de Andres Gº Vº de el Juliana de Lebeiro
Alde asiar 4 ob y Rs. cada mes a de auer q com

En 3 de Octubre de 1679 años [illegible]
En 4 de Junio de 1640 años [illegible]
En 2 de Dezº de 1640 años [illegible]
En 4 de Febº de 1641 años [illegible]
En 2 de Junio de 1641 años [illegible]
En 14 de Novº de 1641 años [illegible]
En 4 de Abril de 1642 años [illegible]
En 3 de Agosto de 1642 años [illegible]
En 5 de Novº de 1643 años [illegible]
En 3 de [illegible] de 1643 años [illegible]
mes de esta paga y mede [illegible]

Eufemia de ortega

215

En 3 de febr.º de 1639 se dio a juan pranin alx
pontellan.ª a Maria de edad de un mes a
Eufemia de Ortega mujer de R.º de arguntz
Vez.ª de D.n Gil de santelez donde es Rl de
Vezes.z Alex.ª Quiroga ynes anos y Rm.ado
Dro adeudar 1600 mrs

En 2 de Dz.e de 639 selez.º 10 — vij mrs de dos p.s 10 — vij.

En 4 de junio de 1640 selez.º de vj mrs — de vj

En 2 de Dz.e de 1639 selez.º de vij mrs — de vij

En 2 de Dz.e de 1639 selez.º de vij mrs — de vij

En 2 de febr.º de 1641 selez.º de vij mrs — de vij

En 3 de junio de 1642 selez.º de vij mrs — de vij

En 2 de Abril de 1642 selez.º 10 — ee mrs — 10 — ee

Se apaga y de antecedente q se le debia

En 2 de ag.to de 1642 selez.º de vij mrs — de vij

En 23 de m.o de 1642 selez.º de vj mrs — de vj

En 3 de ag.to de 1643 selez.º de vj mrs — de vj

Se apaga Crene le a de llebar

por hoja comun pega

Mz.º de gen.º de 1644 selez.º de vij mrs — de vij

Cat.ª Braba

216

ant.ª En 3 de feb.º de 639. se dio posesion de seys dr.os Clam.ª Ant.ª a Cath.ª Craua m.er de Do Fabo Vz.ª del Z.or de Laraxo. Donde dez Dor Jorge Barela Alcalde sup.r Cinco a.s En Cadasma a de auer 1500 mrs

En 1 de Dec.e de 639. selej Do — vij mrs — Do — vij —

En 4 de Junio de 640 selej d — vij mrs — d — vij

En 2 de Dec.e de 641 selej d — vij mrs — d — vij

En 2 de Feb.º de 641 selej d — vij mrs — d — vij

En 2 de Junio de 641 selej d — vij mrs — d — vij

En 15 de Dec.e 1641 selej d — vij mrs — d —

En 6 de Abril de 642 selej d — vij mrs — d — vij

En 4 de Agosto de 642 selej dos e vij mrs de sua — dos e vij

Baga Z.a de Sameda selej a de la atras data — d e vij

En 24 de Dec.e de 643. selej de vij mrs — d e vij

En 3 de Ag.to de 643 selej Dez mrs — de sua vaga

y deua a Cas.a de Cruz. Cabo pr.o sup.r — Do — ca

Catª mrs 9

En 3 de Febrero 1639 años fue dicho
acsiar vna vna expecta llamada
Felipa de edad de Vez romana, aca
tolica mrª mujer de Dº marco
a de Castro de sant martino de
Felipa mazeda donde era cura Dº Xuarez
de edad de cinco años yendada en
Hacauer y cobrar 1500 mrs por
Vatercios

En 3 de Febrº de 1639 se libº dos mrs e vj mrs
q̃ ha de auer a su mujer mrio — D mrs e vj

24
69 6
13
81 6

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Marg.ª de Cardigonde

En 3 de Febrero 1639 años rechoa
Crar Vna nina q̃ expuso Mamado p.ª
Edad de Vn año y medio amargan de
nagada moça soltera V.ª de Lasa
de S.t Julian de pineiro donde el aura
Juan fr.z a de criar cinco años ven
cidos q̃ la de hauer y cobrar lgos
vnos pagos tratados

En 3 de Octubre de 1639 reles. 1 d vuj mrs — 1 — vuj
En 4 de Junio de 1640 reles. d — vj mrs O d — vj
En 4 de Dez.e de 1640 reles. d — vuj mrs O d — vuj
En 5 de Febr.o de 1641 reles. d — vuj O d — vuj
En 3 de Junio de 1641 reles. d — vuj O d — vuj
En 15 de Dez.e 1641 reles. d — vuj mrs O d — vuj
En 3 de Abrill 1642 reles. d — vuj mrs — O d — vuj
En 4 de Agosto de 1642 reles. d — vj mrs d — vj
En 24 de Mayo de 1643 reles. d — vuj — mrs — d — vuj
En 2 de Agosto de 1643 reles. d — vuj mrs O d — vuj

Ala paga de S.t de 1643 a de Febr.o
por la [illegible] d a vuj reles d — vuj mrs — Vd — vuj

Mª gonçalez

En 3 de febrero 1639 años se dio
a criar vn niño exposito llamado
Clemente de edad de quatro años a
Clemente mrª gª muger de alvaro gª de la
de la casa de sanctio Fernandez
Donde cura Gonçalo Rodriguez Ser
abad de criar ganar y encadavno
Hade auer y llebar 4500 mrs en cada
Año

En 3 de Octubre de 1639 años se dio vn niño — de — vn
En 4 de junio de 1640 se dio de vn mes de vn
En 4 de dc de 1640 se dio de mes vna y de mes vna y
En 3 de febrº de 1641 se dio de mes vna y de mes vna y

A la paga de junio sea de llebar por todo —

En 3 de junio de 1641 se dio de vn mes de vna y

Vendio por lista

Madalena Reyna

En 3 de Febrero 739 años se dio á
criar una niña expósita llamada
Maria de edad de quatro meses á
Dalena Reyna moça soltera Vª
Maria de la Sª de Martinsella vecina
S. años y crecida Vno Fadeaver
cobrar 300 rrs Postta
Heraios



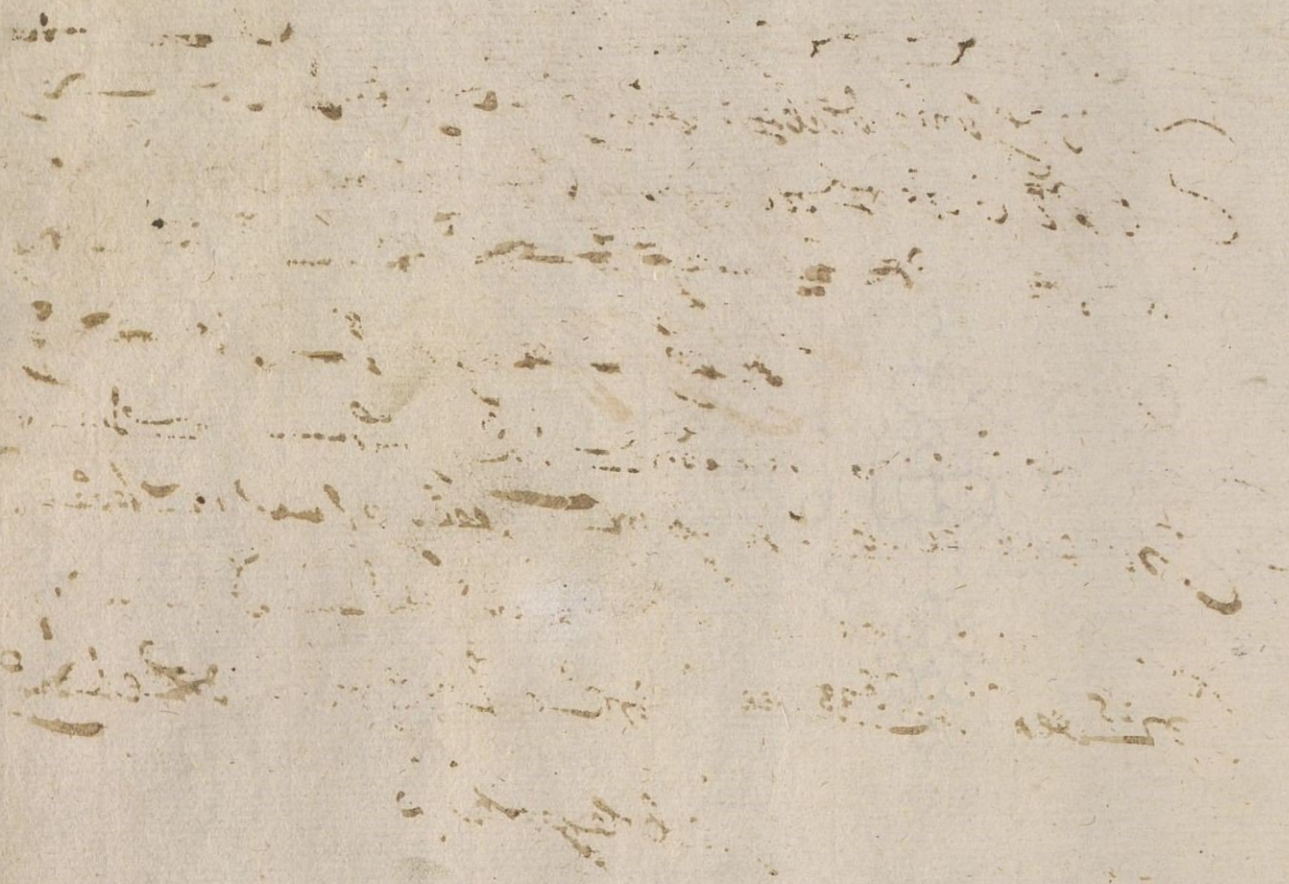
USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Mª. en 4 de Febrº de 1639 se dio a frian vna niña exp.
sita llamada maria y a Sn. Glosa Salvador
Graco - a Maria do souto muger de Andrs
Landeira Vzo de la Fra de Sr Miguel dos agros.
Debe 4 por Misa con quatro pagas enteros

Sp por Misa con 4 pagas enteros

en 4 de Febrº de 1639 años 1^{D} vnymr 1^{D} vnº
en 5 de Junio de 1640 años 1^{D} vnymr 1^{D} vnº

Alonso Gonsa



Mariño Moga

Lucía

En 4 de feb.o de 1639 se dio a Catalina mariña expositalla llamada Lucia de Edad de dettes años. amarina moga muger de domingos de Baltar Vez de la Maria de Ribeira Abel Catalina cinco años Rexistrada no ade auer 1500. mrs

En 3 de Oct.e de 1639 años ... mrs

En 3 de Junio de 1640 ... mrs

En 3 de Oct.e de 1640 ... mrs

En 3 de Feb.o de 1641 ... mrs

En 4 de Junio de 1641 ... mrs

dessde adq.

En 15 de Enr.o de 1642 ... mrs

En 9 de Abrile 1642 ... mrs

En 3 de Agos.to de 1642 ...

En 25 de Mr.o de 1643 ...

No bolejo por Vs.p

Maria douteiro

Dominga.

En 4 de Febº de 639 se dio la rrazon en esta llamada Dominga de Sedas de 15 rs y a Maria Douteiro. Soltera. Vª dela Sª de santo de Mandoas dondes Dº Gonçalo sanchez Ale de Guiar cincoenos. y en cada Vno a de auer 1500 mrs pagos. por sus Tercios

En 3 Octubre de 639 se leº de lee uy mz De lee uy

Dorniga del Vilar

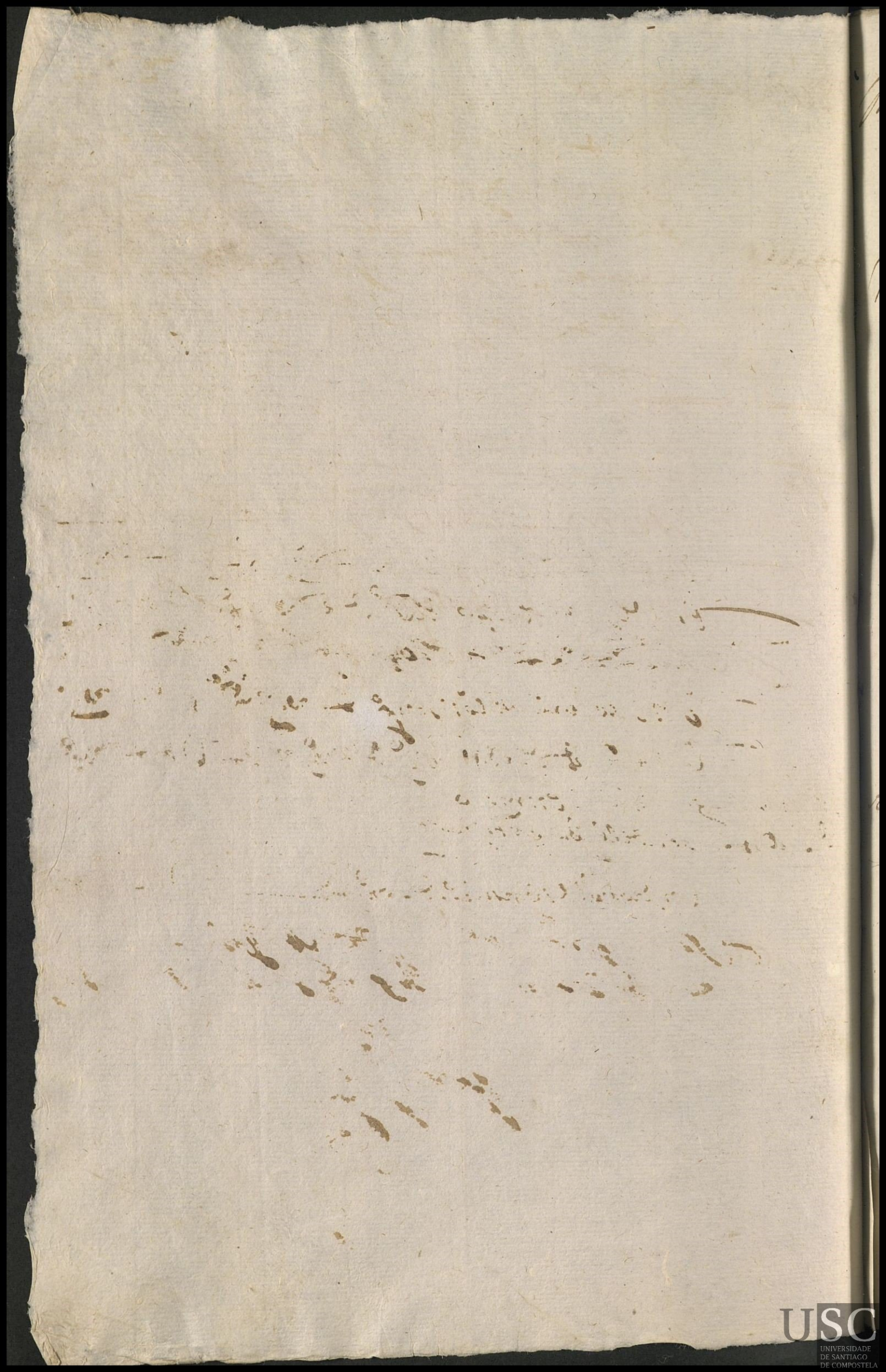
En 4 de Febrero 1639 Ledio acusar
un memorial llamado Jaunto y agravio
de Dorniga del Vilar mujer de Pedro
basquez vecino de Sta baya abedra y Leonor
de Lugo por si y como Padre
y Tutor

Jaunto

Ap: Sobreseer y pasar de Dia

En 12 de Feb del 639 reles. en Lugar. Dor. L. vs

Sebolepa Fisc



En 9 de Hebrero 1639 años se
dio acoxer Una niña exposita
Llamada Maria de Ortela de dos
años poco mas o menos a petición de
Pedro Ortela muger de Xpual de Roma
Vecindad a le decriar y
dar y en cada Uno Hade auer
de cobrar 1500 mrs Pagueselos en ter
cios

En 4 de Dc de 1639 selep. 10 — viij mrs 10 — viij
En 5 de Junio de 1639 selep. de — vj mrs 0 de — vj
En 13 de Dc de 1639 selep. de — viij mrs 0 de — viij
En 3 de Junio de 1641 selep. de — vij mrs 0 de — vij
En 14 de mr de 1641 selep. de — viij mrs 0 de — viij

A la primera paga q sera en mayo
de 1642 se a de llebar por hija

En 3 de Abril de 1642 selep. de — viij mrs — 0 de — viij
En 4 de agosto de 1642 selep. de — viij mrs
A la paga de Sanmedia paga q selebenia de — viij

Mª gamoa

Antonio

Em mb de Feb.º 1639 ledio acusar
Vn mio ex.to Llamado antonio
de Rdad de Ynes soo mas omenos
a maria gamoa mga sobre a
de fo 1 de 11.º maria Darrueira
Dondel cura Vll.º Pargo y go
Pargo abodecsar cinco anos
en cada Vno Vlade auer y cobrar
45 oo rrs Pagos atercios...

Em 3 de Abr.º de 1639 ledio y dmos — 1 — —
Em 4 de Jnio de 1640 ledio y dmos — 1 — Vj
Em 3 de Oct.º de 1640 ledio y dmos — Vj
Em 3 de Feb.º de 1641 ledio y dmos — 1

Murioss

Da
Marg Fernandez

Cn de Hebreos 1629 anos Ledis
acuiar Dn mino exposito Dagrande
a Maria anda fernandez molar oltera
con dos pagas de aducado

Pedro

Dos pagas de aducado

Cn de dc debs9 · feleg dr el vij mrs Odr el vij.
Nemo Legor Esp=

Mª garcia

En 7 de Febr.º 1639 años se dio
aczias y mandamiento exequtoria llamada
adega del dado de quinze dias pª
mas omenos a maria grª mugerque
fueo de Dº Vidal Yª dela Srª maria
jeconxo abodeciar cinco anos y en
adega cada uno hadeauer y cobrar 45ºº
mrs Pagos aterciosf--

Fran.ca Zeinuda.

En 5 de febr.o de 1639. se dio a cuarentena
Exposita llam.da maria de Sedas de quattro años
a Fran.ca Zeinuda. mug.r de P.o de Gris. Vz.a del
Maria tau.do. A de estar onze y medio y cada Vno
a dauer 1500. mrs. Pagos por sus Tercios. y pasado
El ano y medio Luego que ay a Recibido quatro
pagar Enteras. Le sa de dauer por Vsa

En 4 de Vz.e de 1639 seles D — vij mrs D — vij

de sole

Israel sanchez.

En 4 de Vz.e de 1639. se dio El mrm
de tagart, da Xaneira Israel sanchez
Mo. Viuda Vz.a de Israel

En 4 de Febr.o de 1641 seles D — vij mrs D — vij
En 3 de junio de 1641 seles D — vij mrs D — vij

Magaga de hebreo

Debajo hay:
En 15 de nou.e 1641 seles D — vij mrs D — vij

Hebrea Negra

Dominga fz de lederma

230

En 7 de febr° de 1639 se dio Mª Juana vna nuna e x.
possta llamada Ynes de hedad de tres semanas a
Dominga fz de lederma muger de Pedro fz la
brador V.a de S.t Saluador de lederma donde es
R.a Ll.do Gabriel gonz de Caamaño. Ale de
criar cinco años. y en cada vno a deuen 1500 mr
pago para vestirlos

En 2 de Ab.l de 1639 se leg.o ante mi

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Dominga daxxuanoba

Juan

En 11 de Febrero Lbs 9 anos se dio a criar vn nino expsito llamado Juan de edad de quatro dias poco mas o menos a Dominga Daxxina muger de Sno Datual Va. y dexo a su abuela de criar y anos y en cada vno de ellos ade auer y cobrar 4 ducados mas por atencion

En 4 de dcbre de lb88 selos dm 1 y mrs D dm 1 y
En 5 de junio de lb90 selos d y mrs D d y
En 5 de dcbre de lb90 selos d vij mrs D d vij
En 3 de febo de lb91 selos d vij mrs D d vij
En 4 de junio de lb91 selos d vij mrs D d vij
En 15 de mrs 1641 selos d vij mrs D d vij
En 2 de Abril de lb92 selos d vij mrs D d vij
En 3 de Agto de lb92 selos dn el vij mrs con mn pags
atrasada que se le pags D dn el vij
En 26 de mrs de lb93 selos d e vij mrs D d e vij

Adelante

En 4 de junio de lb93 selos mr e mrs D mr e
En 21 de dcbre de lb94 selos dn el vij mrs D dn el vij

Cat.ª das Leys de 1642

232

Em 13 de Setembro de 1639 tendo a
Cidade hum novo Procurador Chamado
Amaro Fernandes Cadrmes, por
Vereador em lugar de Antonio da Cunha
Bueno Nº de Sima, q. tinha Servido
o Lugar de Vereador 5 annos Lembrou
hum Pedouer q. o Vereador
hum Pagem a Seruisso 500

Em 13 de Setembro de 1639 Sele.ºs dous e hum mil reis

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Catalina dafonte

En 17 de Febrero 1639 años fue dio a criar un niño Expósito llamado Domgos de Edad de dos meses poco mas o menos a Catalina dafonte muger Soltera Vz. de Juan Deerfeleguera de este arrabal de Juan Donde se cura con Luis Valiente de maceda a pp de cien cinco años y en cada uno le ha de dar y pagar 4500 mrs. Pagos a tercios. ——————

Domgos.

— En 4 de Abr de 1639 se le pagó 1ª mr el 1 mrs — Dada mr el —

— En 6 de Junio de 1639 se le pagó 2ª — VI — mrs — Dada mr el VI

— En 5 de Abr de 1640 se le pagó 2ª — VIJ mrs — Dada — VIJ

— En 3 de Abril de 1641 se le pagó 3ª — VIJ mrs — Dada — VIJ

— En 4 de Junio de 1641 se le pagó 3ª — VIJ mrs — Dada — VIJ

— En 19 de Noviembre de 1641 se le pagó 3ª — VIJ mrs — Dada — VIJ

— En 3 de Abril de 1642 se le pagó 4ª — VIJ mrs — Dada — VIJ

En 5 de Agosto de 1642 se le pagó 4ª mr el 1 mrs VIJ Dada mr el VIJ

En 26 de Mrº de 1643 se le pagó Dada — mrs Dada —

Vela por hijo

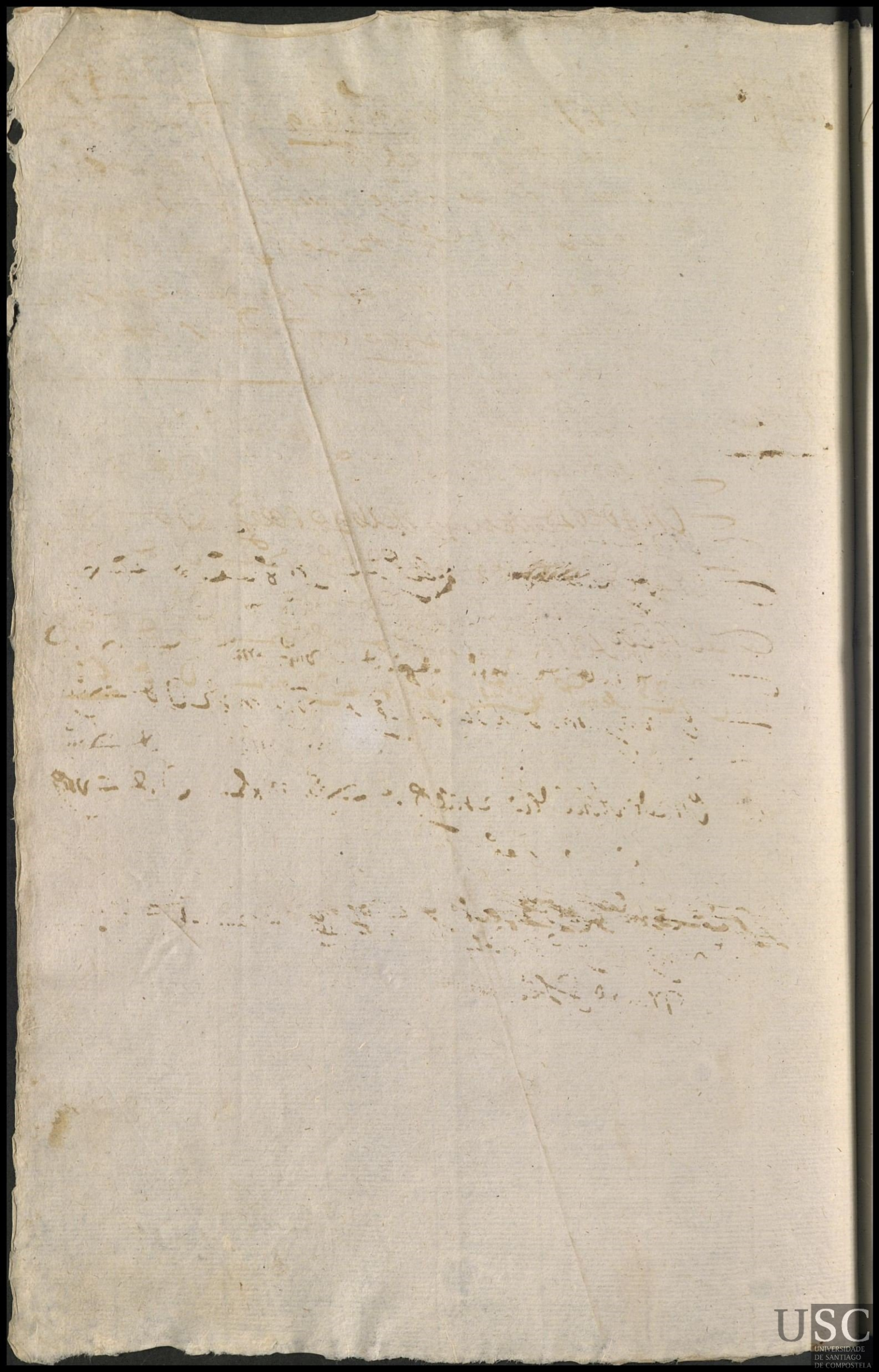
27
688
23
918

Maperes

En 17 de Febrero 639 años dio a
censo una renta exportal llamada Ynes
maria peres muger casada con Rodrigo
munez Vª de Sta Sta de S. Juan de Sayde
o podecian cinco años y en cada uno Ha
de dar y pagar 1500 mrs. Pagos ateradas
Y escura Bueso Figueiro

Yglesias

En 3 de Dc de 639 dele[gado] dmz e vuy mrs Ddmz e vuy
En 4 de Junio de 640 dele[gado] d e vuy mrs D d e vuy
En 4 de Dc de 640 de 640 dele[gado] D d vuy
En 3 de Junio de 641 dele[gado] d vuy mrs D d vuy
En 14 de Nbre de 1641 dele[gado] d vuy mrs D d vuy
En 3 de Abril de 642 dele[gado] d vuy mrs D d vuy
En 23 de Nbre de 643 dele[gado] d e vuy mrs D d vuy



27
628
236
1034

Marg.ª de Laransera S.

En 17 de Febrero 1639 años se dio
a criar un niño expósito llamado Juan de
edad de seis meses poco mas o menos a Marg.ª
de Laransera muger que fue de Sancho de
Casares v.º de la Ra de Seis Suº de Soy de vos
donde espera Juan Real queiro a lo de criar
cinco años y en cada uno ha de auer y cobrar
4500 mrs pagos adelantados =

Juan

— en 4 de Dez.e de 639 se le pagó de mrs. cccuij mrs D de mrs cccuij
— en 4 de Junio de 640 se le pagó de vij mrs D de vij
— en 2 de Dez.e de 640 se le pagó de vij mrs D de vij
— en 3 de Feb.º de 641 se le pagó. de vij mrs D de vij
— en 2 de Junio de 641 se le pagó de vij mrs D de vij
— en 14 de mrs de 641 se le pagó. de vij mrs D de vij
— en 2 de Abril de 642 se le pagó de vij mrs D de vij
— en de Agosto de 642 se le pagó. de vij mrs D de vij
— en 25 de Enero de 643 se le pagó de vij mrs D de vij
En 10 de Jen.º de 644 se le pagó en Luij mrs Vn L uij
Muerto se le

19
34 6
13
476

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

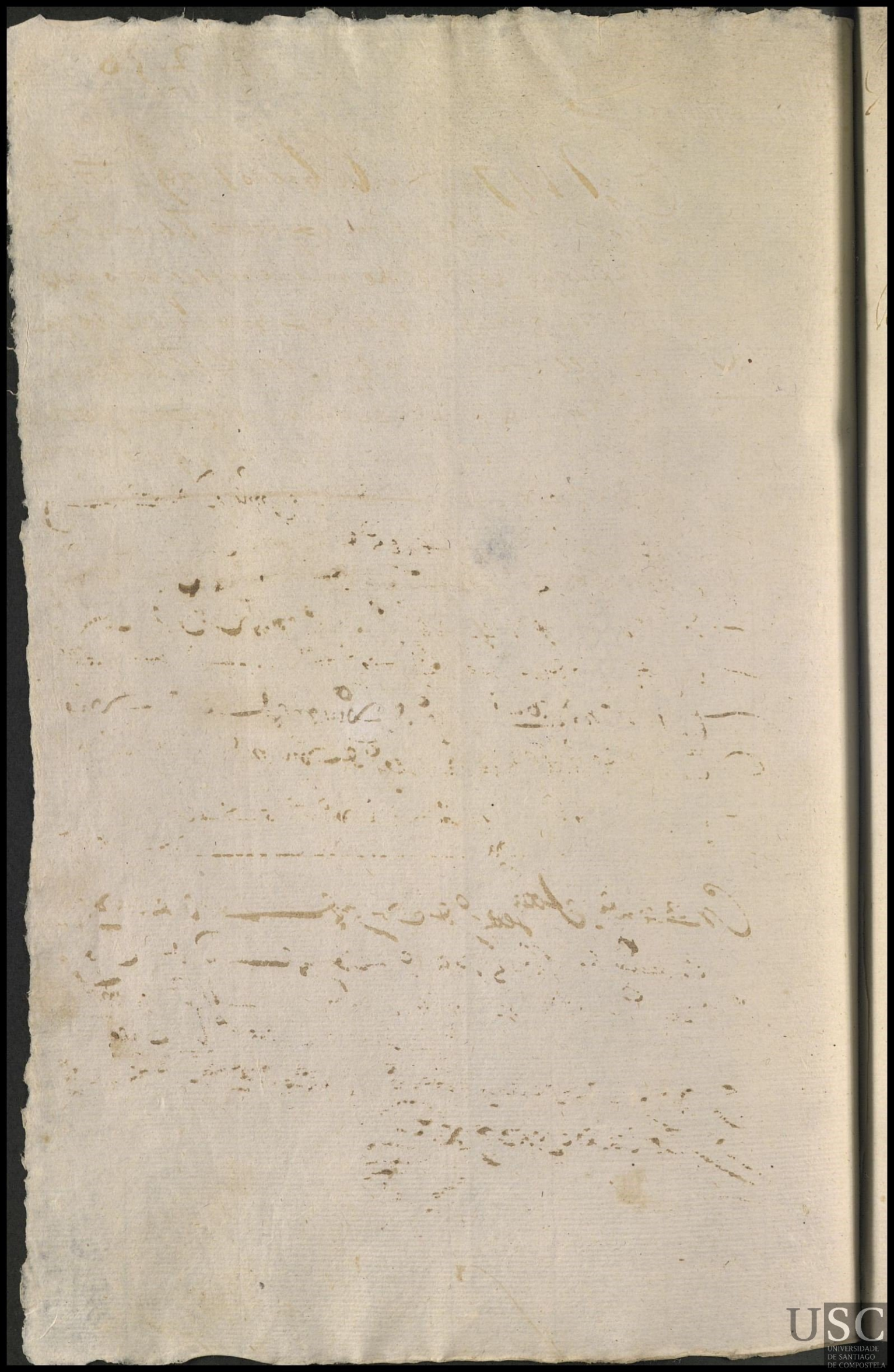
Maria mendez

En 17 de Hebrero 1639 años se dio acetar vna nina exposita llamada mariana Leedas de nueue meses poco mas o menos a maria mendez mo.ca soltera v.a de Cerbaõ y feligresia de st.a Maria de Camino a la de criar cinco años y encada vn Hadenar Zobrar 4500 mrs

Mariana

Pago Tatexicos.

En 3 de Dz de 1639 se dio mr lee y mr Dmr lee



Dorna Vazquez

En 20 de Febrero 1639 años se dio acçion
vna manda expossita llamada Rufina de
edad de dos meses poco mas o menos a Dorna
Vazquez muger casada con Juº Duval Ve
Rufina de la Puebla de Trasaderca donde es cura
Juº porra a la dicha acçion cinco años y enca
dando hadauer y cobrar 45 mrs pagos
abenidos =

En 3 de Octubre de 1639 se le pº dos mrs y ymo D dos mrs y
En 4 de Junio de 1640 se le pº de vuy mrs D de vuj.
En 3 de Nre de 1640 se le pº de vuy mrs D de vuj
En 2 de Febrº de 1641 se le pº de vuy mrs D de vuj
En 2 de Junio de 1641 se le pº de vuy mrs D de vuj
Mis de Nre 1641 se le pº de vuy mrs D de vuj
En 2 de Abril de 1642 se le pº de vuy mrs D de vuj

En 3 de Agosto de 1642 se le pº de vuy mrs y media paga
que se le pago a Rasadra D de vuj

En 23 de Enº de 1643 se le pº de vuy mrs D de vuj
En 3 de Mayo de 1643 se le pº de vuy mrs D de vuj
En 10 de Setiembre de 1644 se le pº de vuy mrs D de vuj
En 10 de Nouiembre de 1644 se le pº mrs lee vuj D mrs lee vuj
En 2 de Diziembre de 1644 se le pº de vuy mrs D mrs de vuj
En 10 de Nre de 1645 se le pº

26
684
120
684

Maria blanca

En 27 de Febrero de 1639 años fue baptizado y le puse por nombre Pedro hijo de Pedro de Sedas de un mes a Maria blanca soltera vecina de S. martino de Maroza de donde he Pastor Po Juarez de Maroza ale declarar cinco años y en cada uno ha de haber 1500 mrs

Pedro

En 3 de Mayo de 1639 años dio y pago mas 1500 mrs que ha de aver a cobrar

En 4 de Junio de 1640 años dio y pago mas 1500 mrs

En 3 de Mayo de 1640 años dio y pago mas 1500 mrs

En 4 de Febrero de 1641 años dio y pago mas 1500 mrs

En 4 de Junio de 1641 dio y pago mas 1500 mrs

En 14 de Mayo 1641 dio y pago mas 1500 mrs

En 2 de Abril de 1642 dio y pago mas 1500 mrs

En 3 de Mayo de 1642 dio y pago mas un mil y quinientos mrs que es la paga atrasada que se le debe

26
684
20

Ynes Lopez

En 29 de Febrero 1639 años fue baptizada Maria hija natural de Pontellana de edad de mes y medio poco mas o menos hija de Ynes Lopez viuda de la feligresia de Sta Maria Anode ledoyra. muger [illegible] vezina de Sandes cura della fue padrino Baltasar Gonçalez vezino de Sandiaz cinco años ganada una bula de cuerpo y cabeza y no se pagaron derechos

Lucia

En 3 de Diziembre de 1639 años fue baptizada Maria hija natural de Lucia Lopez viuda de Sta Eulalia de Ansemil fue padrino Juan Lopez viudo de Sta Eulalia de Ansemil

En 4 de Junio de 1640 años fue baptizada [illegible] hija natural de [illegible] viuda de Sta Eulalia de Ansemil fue padrino [illegible] viudo de Sta Eulalia de Ansemil

En 3 de Diziembre de 1640 años fue baptizada Maria hija natural de Lucia Lopez viuda de Sta Eulalia de Ansemil fue padrino Juan Lopez viudo de Sta Eulalia de Ansemil

En 6 de Febrero de 1641 años fue baptizada Maria hija natural de Lucia Lopez viuda de Sta Eulalia de Ansemil fue padrino Juan Lopez viudo de Sta Eulalia de Ansemil

En 3 de Junio de 1641 años fue baptizada Maria hija natural de Lucia Lopez viuda de Sta Eulalia de Ansemil fue padrino Juan Lopez viudo de Sta Eulalia de Ansemil

En 15 de Mayo de 1641 años fue baptizada Maria hija natural de Lucia Lopez viuda de Sta Eulalia de Ansemil fue padrino Juan Lopez viudo de Sta Eulalia de Ansemil

En 3 de Abril de 1642 años fue baptizada Maria hija natural de Lucia Lopez viuda de Sta Eulalia de Ansemil fue padrino Juan Lopez viudo de Sta Eulalia de Ansemil

En 27 de Mayo de 1642 años fue baptizada Maria hija natural de Lucia Lopez viuda de Sta Eulalia de Ansemil fue padrino Juan Lopez viudo de Sta Eulalia de Ansemil

Yglesia de Sta Eulalia de Ansemil

Yo el Padre Cura de la Yglesia de Sta Eulalia de Ansemil certifico que en el libro de Baptismos de dicha Yglesia a folio [illegible] se halla la partida siguiente

En 2 de Diziembre de 1639 años fue baptizada Maria hija natural de Lucia Lopez viuda de Sta Eulalia de Ansemil fue padrino Juan Lopez viudo de Sta Eulalia de Ansemil

Y para que conste a pedimento de la parte interesada doy la presente en Orense a [illegible] de Diziembre de 1642 años

Pedro [illegible]

Fuera de posada

En 4 de Febrero 1639 años se dio a
criar Vn niño expósito llamado Antonio de
edad de tres meses poco mas o menos a Paula
de posada muger viuda y Vz de la Fa
de posada en cuya compañia se halla
dessan fuis de quien dan de cura el Pe do
Antonio Andres dos anchos a los de cinco años
y medio Vno Hadeaver Leo criar y doctri
nar y pagar sus derechos

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

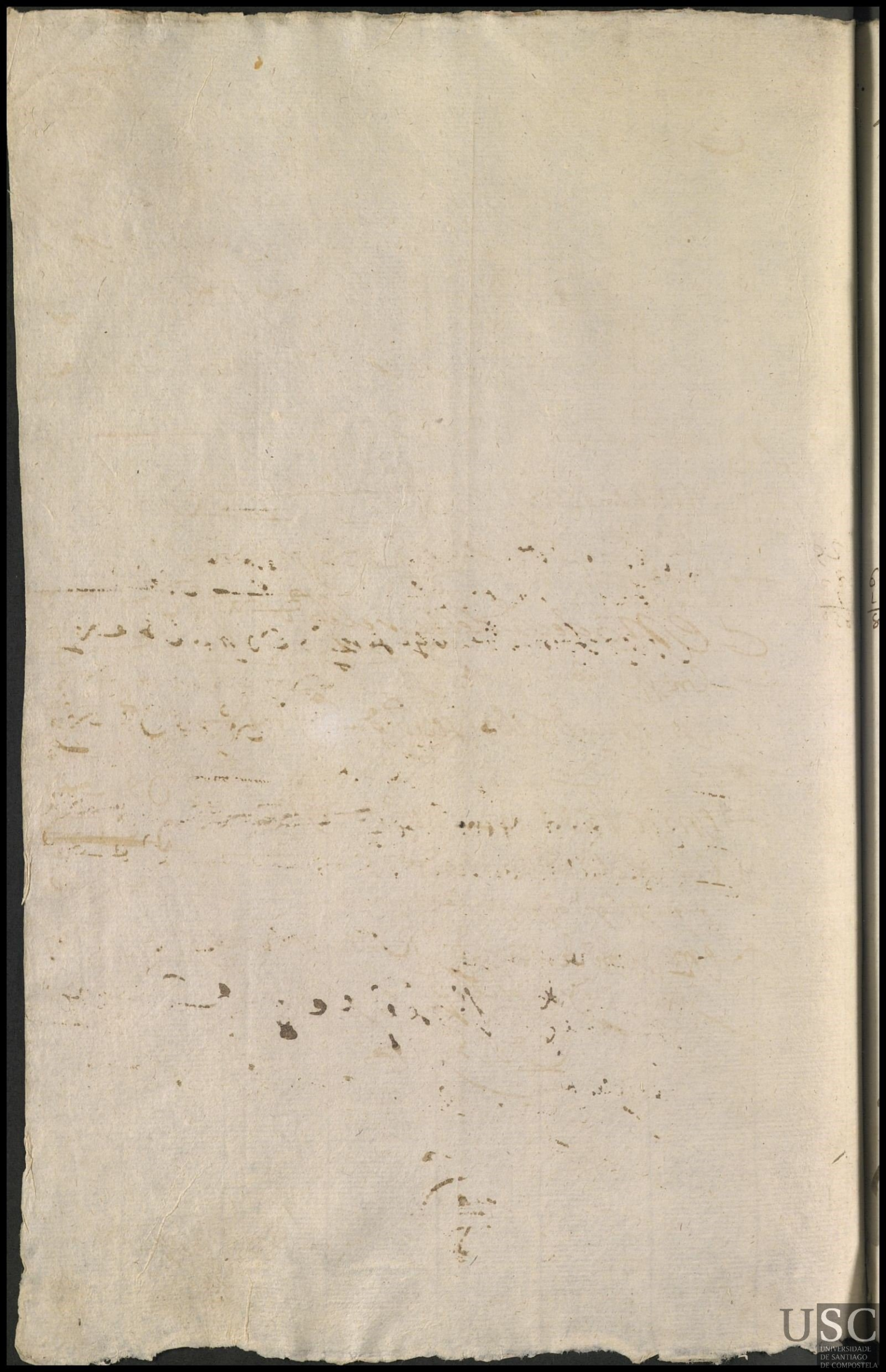
USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Ant.ª Fze en 6 de Março de 639 anos. E dis
que ya tiene tratada casamiento con
Dª Fze de Sayas
Herrera mediante Dios de casarse
dentro de cinco años y en caso de
no lo cumplir pague 400 mrs de pena

María

En 2 de Sbre de 639 fes. Dn.ª lee y mdo que
Vbo de auer
En 5 de Junio de 640 fes. De y mdo De
En 3 de Xbre de 640 fes. De
En 3 de Hebr.º de 641 fes.º De
En 3 de Junio de 641 fes.º De
En 15 de Mrço de 641 fes.º De
En 2 de Abril de 642 fes.º De
En 3 de Agto de 642 fes.º De
porque fes.º no pago de los 200 rs
En 4 de Dbre de 643 fes. De
pagas con la Mesonera Hoy

Pon Sa



Lugo de Carvas

En 26 de Março de 623 años se dio a curar un niño expósito llamado Antonio de edad de quinze dias poco mas o menos a Lucia de Carvas muger casada con Pedro Fernandez vecinos de Longe de cura Andres de Mon Dragon a hacerlo curar, y sino lo hiziere y cobrar 2 500 mrs para ello etc.

En 3 de Abril de 623 se pagaron dm. mrs

25
680
17
850

Yo de auer a cobrar

En 4 de Junio de 623 se pagaron dm. mrs

En 4 de Abril de 623 se pagaron dm. mrs

En 4 de Octubre de 624 se pagaron dm. mrs

En 3 de Junio de 624 se pagaron dm. mrs

En 14 de Mayo de 624 se pagaron dm. mrs

En 3 de Abril de 624 se pagaron dm. mrs

En 3 de Agosto de 624 se pagaron dm. mrs

En 24 de Mayo de 623 se pagaron dm. mrs

En 9 de Agosto de 623 se pagaron dm. mrs

Alonso Fernandez de Villebar

En 2 de Enero de 624 se pagaron dm. mrs

Yo el Rey

Margarida Gª En 6 de março de 39 anos se deu arrematação
Vinada se venda de edade de vm ano pouco mais ou menos
a Margarida garcia molher buida viuda de
Dom Dessar se entregasse a Sobredita ou
anos y cinco dias Rematou y cobrou 1$500
Miña mrs 3 dos ditos =
En 4 de Dezembro de 39 se cobrou dm 1 mr 0 dm 1
En 5 de Junio de 40 se cobrou o mr 0
Manoel

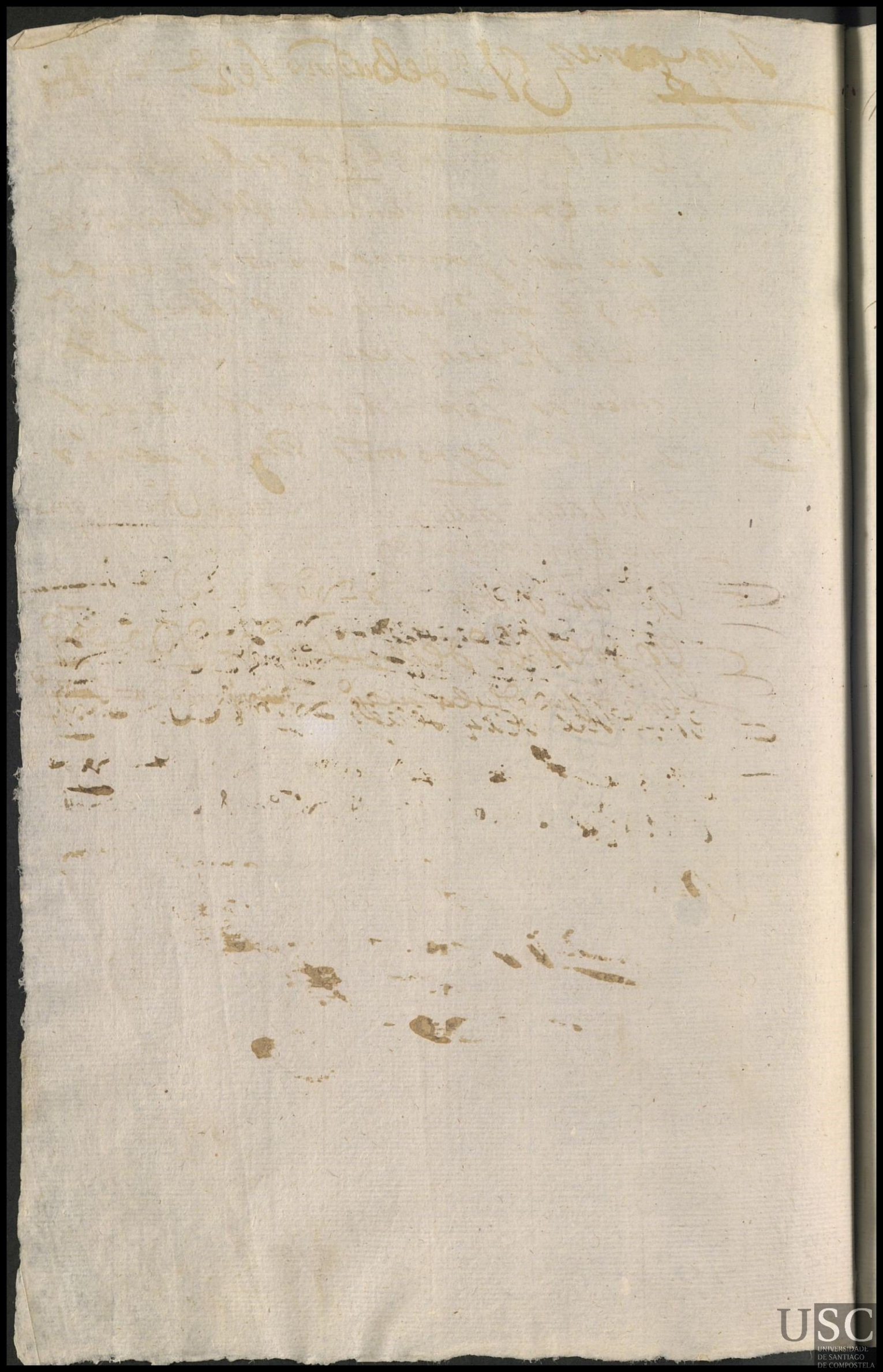
Juana dopozo

En 12 de marco 639 anos fecho apreg
vn mandº por voz Vsada de la Ciudad
de Lugo dias poco mas o menos Juana
dopozo muger casada con Dº Dout
Pedro Vª de la Sª Leirº Jorge abde
cuarº anos y criada vro Sº de quien
Jurar Lgos mandº por ante testigos

En 4 de Sepe de 639 fecho dmz y mgl Odmz y
En 4 de junio de 640 fecho d y mgl Od y
En 3 de Febº de 641 fecho d vuy mgl d vuy
En 4 de junio de 641 fecho d vuy mgl Od vuy

Juana [illegible] Vª de Bedino Sec.ª 242

Mª Ft Jemarco [illegible] aº 39 aº se dio a criar vn
. niño Exposito Vama de Pº Lecdad de
sus meses poco mas omenos a murina
freyre mugr casada con Pº blanco y Mª
de la Fª de Sª Susana a h de criar
cinco aº Zen cada vno Ha de auer
Vedar Zi cobrar [illegible] vno mrs Pagos abecº y
Zen 2 de Xbre del 639 se leg.º dmc [illegible] dmc [illegible]
en 4 de Junio del 640 se leg.º de [illegible]
en 2 de Dbre del 640 se leg.º de [illegible]
en 4 de Febº del 641 se leg.º de [illegible]
en 3 de Junio del [illegible] se leg.º [illegible]



Mag. das Cesyas

En 11 de Mayo 1639 años fecho acorda
una mula exposta llamada françisca
de edad de 4 dias poco mas o menos
amarega da das Cesyas muger casada
con gonalo de Cueyra Vezina
de San Thyago de Sontaos Arcediano
Jurisd. a Laderas y ansi yorada
Vno ha de auer Leobrar 4 Leon mas pa
gastos

En 5 de Dezbre de 1638 Cesyas 1 m 0 dm 1

En 4 de Junio de 1640 Cesyas 1 m 0 dm 1

En 1 de Dezbre de 1640 Cesyas 1 m 0 dm 1

En 4 de Febo de 1641 Cesyas 1 m 0 dm 1

En 3 de Junio de 1641 Cesyas 1 m 0 dm 1

En 14 de Mayo de 1641 Cesyas 1 m 0 dm 1

En 3 de abril 1642 Cesyas 1 m 0 dm 1

Se cobro por Mi

Domja parda

En 12 de marco de 629 años recibio acetar
Vra merce Xpoual llamada marina de
edad de diez meses poco mas o menos
a Domga parda muger casada con
Juº pardo y tercera de la pila de
Santa maria sabome ha de acetar
cinco años gencadas no sadeuer
cobrar 4500 rrs Pagos ateretos

marina

En 4 de Sbre de 629 recibi dr. cc y mrs D dr. cc y
En 5 de Junio de 634 recibi d cvj mrs D d cvj
En 3 de Xbre de 636 recibi vij mrs D d vij
En 2 de Abril de 639 recibi d vij mrs D d vij
En 3 de Junio de 641 recibi d vij mrs D d vij
En 15 de Nbre 1641 recibi d vij mrs D d vij
En 2 de Abril de 642 recibi d vij mrs D d vij
En 3 de Agto de 643 recibi dr. d vij mrs con media
D dr. d vij
atarada

En 29 de Nbre de 643 recibi d cvj mrs D d cvj
En 3 de Mayo de 643 recibi d cvj mrs D d cvj
En 21 de Enero de 644 recibi dr. d vij mrs D dr. d vij
Vee Lopez Pa

Cta 23

En 20 de março de 639 annos se deo acta
de hum menino exposto chamado Francisco
de edade de dous meses pouco mais ou menos
a cata Rs molher casada com Domgos
de Cabo de Vª de la Sª de Sanctarem
de Cabo donde se cria Bmt de se apiar
a 10 de março q anos q se lhe ha de pagar
de seu q se lhe ha de dar 4500 reis pagos
de seus

Francisco

En 3 de Oute de 639 reis dmt vy mil dmt vy
En 4 de Junho de 640 reis de vy mil vy
En 4 de Dezembro de 640 reis de vy mil vy
En 3 de Fevereiro de 641 reis de vy mil vy
En 3 de Junho de 641 reis de vy mil vy
En 1 de Novembro de 641 reis de vy mil vy
En 4 de Abril de 642 reis de vy mil vy
En 4 de Agosto de 642 reis paga a ma. la
ma atrazado de Oute de 639 = dmt de vy mil dmt de vy
En 4 de Dezembro de 643 reis de vy mil dmt de vy
Esta paga se atrazou com hum cruzado

Alegra

En 20 de mayo 1689 años se dio
posesion en virtud de Exposo llamado Juan
de edad de 20 años meses poco mas o menos
a catalina gra muger de Antonio
Deon de feligresia de Sanct Fara
de Camino de la declarar viuda a
Juan Vecindad de Ons Ha de auer cobrar
1500 mrs de su dote

En 4 de Dre de 1689 años se dio posesion en virtud de

44
626
136
1
832

Dom.ga gonçalez

249

En 22 de março 1639 anos se deu
acçiar Domingo Expositor Mariado
Thomas de edad de quinze dias poco
mas o menos a Domm.ga Gonçalez
Thomas mu.er de Sup.te gonçalez Velez
guerra de Ferrol e Tamara de esta
ab.da declarar q.do y en cada hu.o
Sa deaver y cobrar 1500 mrs pagos
ter.os

En 3 de Dez.e de 1639 selo dm.s cc y m.s D dm.s cc y

En 5 de Junio de 1640 selo d cc y m.s D d cc y

En 3 de Dez.e de 1640 selo d vuj m.s D d vuj

En 3 de Febr.o de 1641 selo d vuj m.s D d vuj

En 4 de Junio de 1641 selo d vuj m.s D d vuj

En 15 de Ag.to 1641 selo d vuj m.s D d vuj

En 3 de Abr.e 1642 selo d vuj m.s D d vuj

En 4 de Sept.e de 1642 selo dm.s D d vuj m.s D dm.s D d vuj
de 1639 a 8 media abrajada

En 25 de Dez.e de 1643 selo D cc m.s D cc

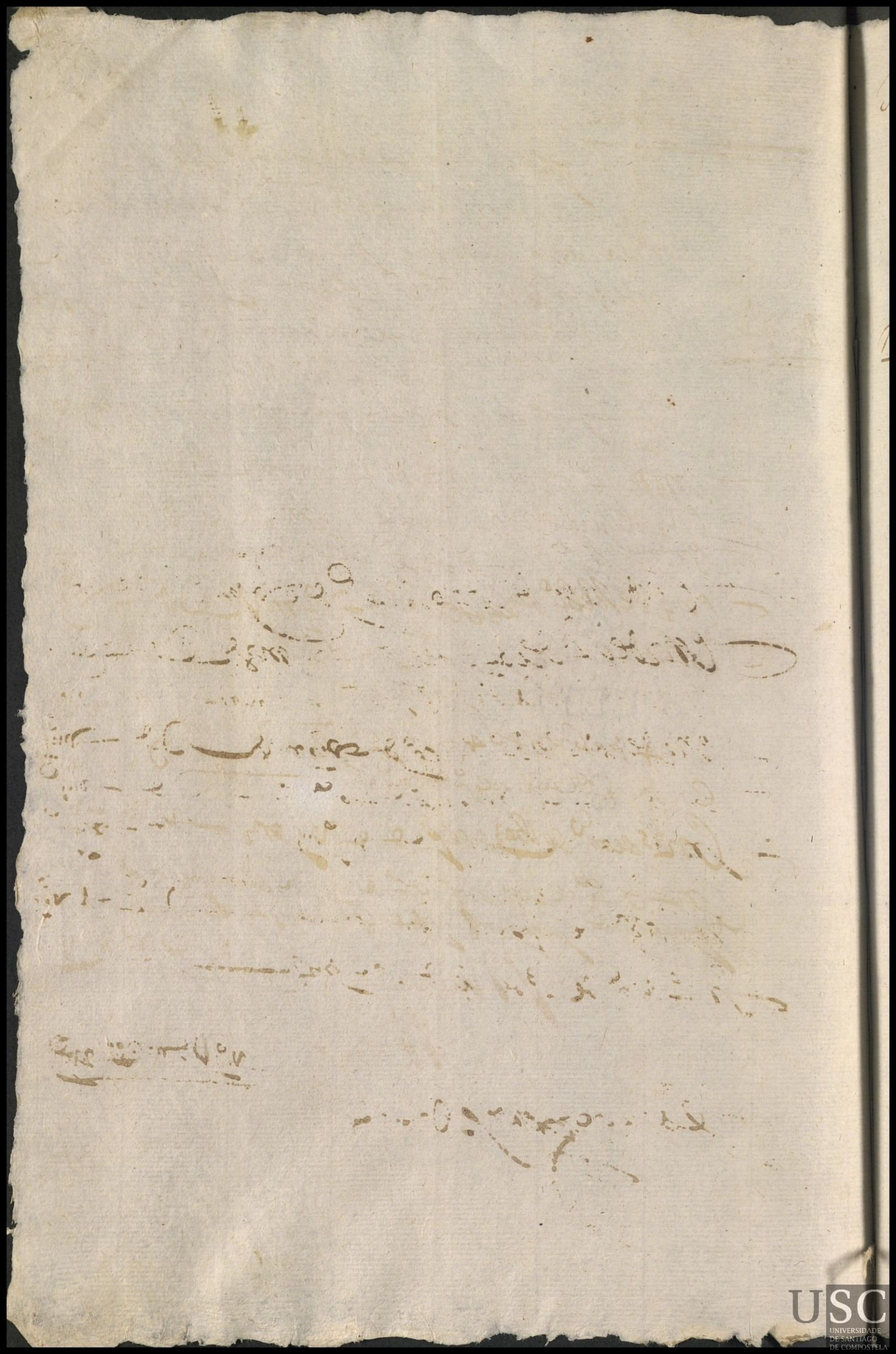
22
633
6
748

Maria dezadeyra

En primero de abrill de 1639 años se dio
a criar una niña expusta llamada Domga
de Edad de tres pocos mas o menos a maria
dezadeyra moca soltera vezina de la fra
de santa baya de yuso donde cura Dn Dr alde
criar cinco Años Yencadal no sacde
acuerdo bras 4500 mrs Dogos ateneos

Domga

— En 4 de Dc de 1639 selo Dr el vuj mr O Dr el vuj
— En 4 de Junio de 1640 selo de Jmr O de vj
— En 3 de Dc de 1641 selo de vuj mr O de vuj
— En 4 de Febo de 1642 selo de vuj mr O de vuj
— En 15 de Enro 1641 selo 1 O mr desta
Jaga y de la Jasada que se le debia — 1 O —
En 4 de abrill de 642 selo de vuj mr — de vuj
En 2 de Agto de 642 selo de vuj mr — O de vuj
En 25 de Dcbre de 642 selo de vuj mr O de vj
En 2 de Enro de 643 selo de 4 mr de una gga a Jasada
Ygreja de Jouen mr y Abo q tiene a su cargo de Dr de 4

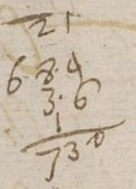


Maria Sanchez

En 4 de abril de 639 años se dio a criar una niña expósita llamada María de edad de siete meses poco mas o menos a María Sanchez mug.r de Pedro de la Iglesia vecinos de Santa Maria de Camino Jurisdicion de esta villa de Arzua a la declaracion no an yncalendado de aver recibido cosa alguna

Pagos y ataxos

En 3 de Octubre de 639 se le pagaron de Ley [illegible]
En 3 de Junio de 640 se le pagaron de Ley [illegible]
En 2 de Diciembre de 640 se le pagaron de Ley [illegible]
En 4 de Abril de 641 se le pagaron de Ley [illegible]
En 4 de Junio de 641 se le pagaron de Ley [illegible]
En 15 de Noviembre de 641 se le pagaron de Ley [illegible]
En 4 de Abril de 642 se le pagaron de Ley [illegible]
En 4 de Abril de 642 se le pagaron de Ley una pagae ntt y media
María de Lopez se le debra abrasado [illegible]
En 24 de Nov.e de 643 se le pagaron de Ley [illegible]
En 2 de Abril de 644 se le pagaron de Ley [illegible]
En 22 de Agosto de 644 se le pagaron de Ley [illegible]



Luisa de Bilouta

Juan.

En 7 de Abril de 639 se dio a Juan
Vaamonde Portorto Alam.
de Medas de Isorga a Luisa
de Bilouta su muger de
Andres despaxis- de la dezi
ma del Sr. Don Juan
Caldeiro Dondeeo Dr. Don
Juan de Ulloa Abad de Sa
ntiago de Arcos de Dra
gonte de Ulloa y de Sa
ntiago de Arcos de Dra
gonte de Ulloa y de Sa
ntiago de Arcos de Dra
gonte de Ulloa y

Maria Bella

Domingos

Cng de Abril de 89 se lis a quarta da
rma Cappellania do morgado de
Sedade. Dos mercps como i Somos
a Maria Bella Muz del Sñ Demetrio
Vza del Pdo Lo Busto. Londres Sta
dz Vasqz Hacian anesan 57. y en cada
ppo a Semei 1900 mrs

Domga suarez

En 12 de abril 1639 años se dio acriança
una exposita llamada Domga de edad de
Vn mes poco mas o menos a Domga suarez muger
de Domgos Escouto vz.a de Sta Eolsa bienco
debama Dondeesecura Vno me dea de calar alo
Domga de criar cinco años y en cada vno Ha de auer
de dar 1500 rrs pagos aterçios

Marina Leciano

Domingos

En 13 de Abril 1639 años se dio aczión y termino
exposito llamado Domingos de Edad de seis
años poco mas o menos a Marina de Liano moca
soltera vz.a del facundo a la qual se le dexaron cinco
años y cercado sino hade hacer dos obras
y 500 rrs. de otra exción

En 4 de Sbre de 1639 se le dio otro año
En 5 de Junio de 1640 se le dio otro año

Mexio

(6

19
34 6
30 6
662.

Catalina monsa

En 2o de abril Ms 639 años se dio acoyta
una niña exposita llamada María de dos
de tres romanas a catalina monsa moca
soltera vecina de la fa de ter er Cendoca
a lo de cuia cinco años gerca da Roga
María de Lauer sobre 4500 mrs Pago vt ab dio

— en 3 de de dcho y sello de ley mrs y Vbode Or de ley y
alcabala y
— en 6 de junio de dcho sello de vnj mrs de vnj
— en 5 de de dcho sello de vnj mrs de vnj
— en 4 de febo de dcho sello de vnj de vnj

Juez de gazo En 29 de abril de 639 años se
dio a criar un niño expósito llamado
Pedro de edad de tres semanas poco mas
o menos a Ynes de gazo muger de
Pedro carmenta y vz.a de Santa de S.t
martin de laran. donde es cura fran
de bar allbado de carar y anss.
Pedro y en cada uno de ellos se han
1500 mrs Pagos a tercios

En 1.o de dl.e de 639 se le 1 uñ mrs Dn Luis
Minos

M.a Crespa En C de dl.e 639 se dio a criar un niño expós
marta to llam.do maria de edad de un año y medio M.a Crespa. mug.r de Jua Crespo.
Vez.o de Calo do nidyes Rector. Jua Crespo
a de criar este año y cada uno de ellos
a de cobrar 1500 mrs. Pagos a fin
de año

En 4 de Junio de 640 se le 1 mrs Dn Luis
En 4 de dl.e de 640 se le 1 uñ mrs Dn Luis
En 5 de feb.o de 641 se le 1 uñ mrs Dn Luis
En 7 de Junio de 642 se le 1 uñ mrs Dn Luis
En 15 de Nov.e 1641 se le 1 uñ mrs Dn Luis
en 4 de abril de 642 se le 1 uñ mrs pagados
En 4 de feb.o de 642 se le 1 uñ mrs pagados y medio de el uñ
a fin de dho que se le debe atrasado

Antonia de Mouzelos.

María

En primº de Maio de 1639 se bautizou hũa
hũa niña expósita llamada María de
hedad de tres meses poco mas ó menos a
Antª de Mouzelos muger de Sebº do Valo
ssa de la Sª de los Barrios de Sossa dorid
es S. Sebº Gregº los dichos padrinos y
encada uno a dieron 500 mrs

Domínga do Seis.

Lco

En prim.o de Março de 1589 se dio a tratar vn
ninho exposito llam.do fran.co de Vedad de
vn mes a Domínga do Seis.o Ciudade
Jacome de Sabtis Vez.o de san Bres.o me
sos Londres R.or El.do Gre.o Lop.z Ate de
Criar cinco años. y encadavno adcauer 1500
mr.s Gagos pr.os Ter.os

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

María perez

En 5 de mayo de 1639 años se
dio acoxer vn niño expósito llamado
Juº de edad de ocho meses poco mas o menos
a María perez Vª de la Fª de Sn
Juº de Serayores donde es cura El Lº Juº
Salgueyro = Y ser casado con xxodri
go nuñez a 16 de enero cinco años ya
cada vno Sa de auer de cobrar 4 ducados

Pagose a tercio

18
342
27
612

En 3 de Sbre de 1639 se le dº 4 ducados
En 4 de Junio de 1640 se le dº 4 ducados
En 4 de Sbre de 1640 se le dº 4 ducados
En 3 de Febº de 1641 se le dº 4 ducados
En 3 de Junio de 1641 se le dº 4 ducados
En 14 de enº 1641 se le dº 4 ducados
En 3 de Abril de 1642 se le dº 4 ducados
En 3 de Sbre de 1642 se le dº 4 ducados

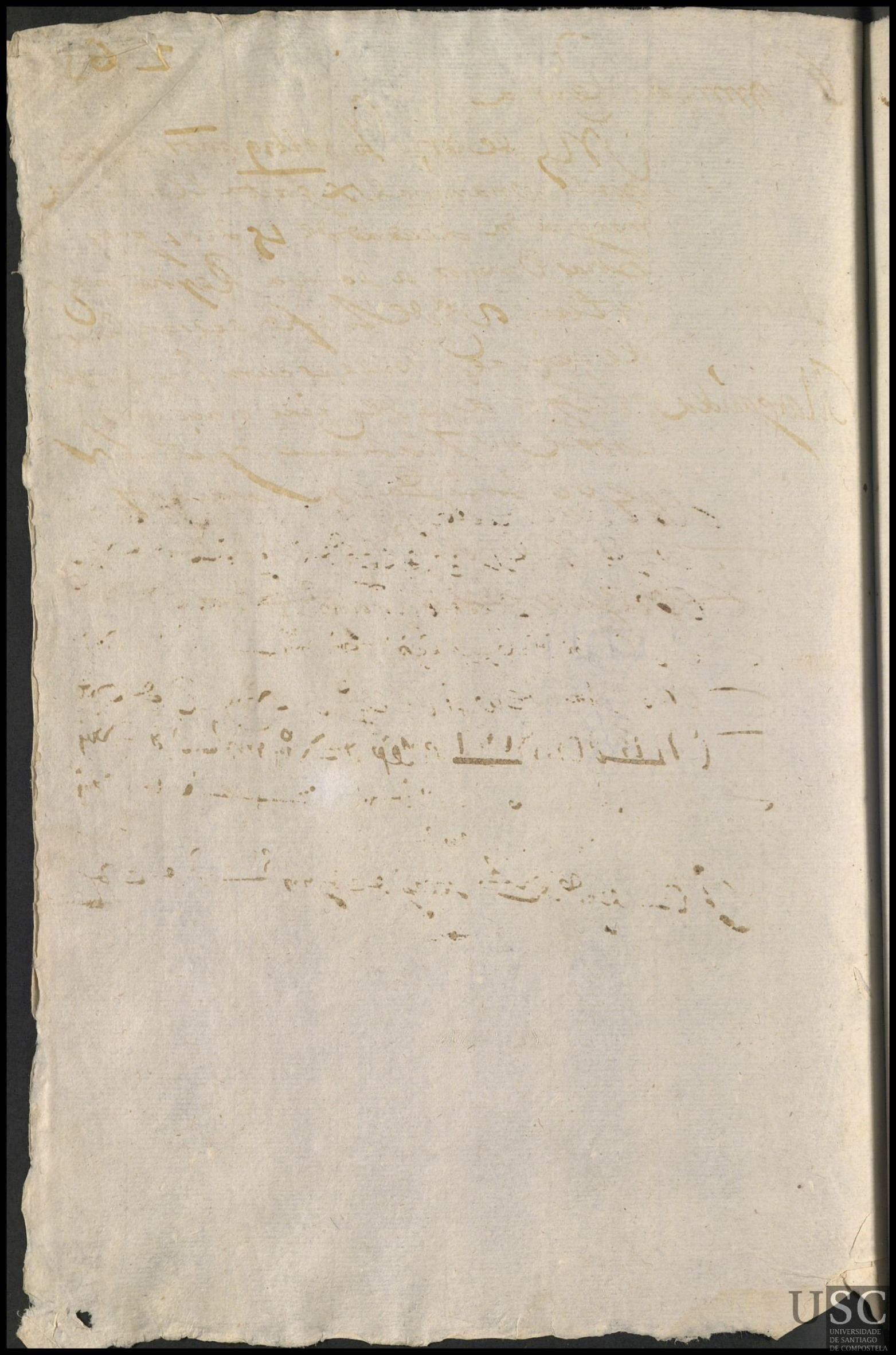
Dorma Reyna

Margarida

Mg de ma to de 1639 años sedio
aciar Vna mra Exposta llama Da
margarida Leesa de 45 dias poco
mas o menos a Dorma Reyna moza
soltera Vda de la fa de ser Juan
de sarria Donde es cura Juan del
Pregro a la de Criar cinco años yen
cada Vno Hadeaver y sobrar
4900 mrs Pagos Atencion.

en 4 de Sembre de 1639 se Dr en 4 mrs Dr e y
en 4 de Junio de 1640 se Dr en Vn mr Dr e y

Alonso



Dumnga dura

En [illegible] de mrço de 1639 años se [illegible]
dio acriar vna niña expusita llamada
maria de edad de dos meses poco mas
o menos a Dumnga dura moza soltera q.e
de la fra de Sn Martino de Leçaba donde
es cura D.n de morcotto abodecruas,
5 años. y encada vno Hadcauer,
y cobrar 4500 mrs y que sea
En 2 de Nbre de 1639 se leg.o de vuy
En 4 de Junio de 1640 se leg.o de vuy
En 3 de Nbre de 1640 se leg.o de vuy
En 3 de febr.o de 1641 se leg.o de vuy
en 3 de Junio de 1641 se leg.o de vuy
En 15 de Nbre 1641 se leg.o de vuy
En 3 de Abril de 1642 se leg.o de vuy
En de Agto de 1642 se leg.o de vuy
En 27 de Nbre de 1643 se leg.o de vuy
En 3 de Agto de 1643 se leg.o de vuy

María

Madalena de Sanchiro

En 18 de mayo de 1639 años se hizo acusa-
ción por parte de Juana de Mariz
de edad de veinte y tres años poco mas o menos casada
con Pedro de Sanchiro mujer soltera hija de Pedro de Sanchiro
de la casa donde asiste Gonçalo Sanchez el
viejo de sesenta y cinco años y de Catalina Rodriguez
su mujer vecinos de esta villa de Pontevedra

~~Catalina de Soto~~

Pº

En 23 de mayo de 739 años recibio
de agua vn niño llamado Fº de dos
de q.so dias poco mas o menos
a Catalina Da Torre mjr de Alº
Lopez Vz.ª de Lasª del Sr.ª de la
Stas Glorias de cuya Sanidad pas
de cuarenta años y en cada Sr.
Jglª de cuyo derecho Sean 4 R.s mas Pagos
Alterosos.

~~Fº~~ de este mismo dia mes y año
Mª Branca Vn niño llamada Mª Branca hija
legitima de Alº Lopez Vz.º de Lasª y de
Catalina Da Torre mjr Vz.ª de esta
Feligresia nieto por parte paterna de
Alº Lopez Vz.º de Lasª y de Mª Fernz
Vz.ª de esta Feligresia y por parte
materna de Alº Da Torre Vz.º de
Sta Maria de Villestro y de Mª Lopez
Vz.ª de esta Feligresia fue Bautizada
por mi Cura Rector de esta Feligresia
de Sn Jorge de Lasª Fue su Padrino
Alº Lopez Vz.º de Lasª y Madrina
Mª Fernz Vz.ª de esta Feligresia
todos Conjuges y para q.e conste lo
firmo ut supra

Dr. Dn Alº Lopez de Lasª

Mª de Moreyra

En 23 de mayo de 1639 años se dio a
Cristobal Vz mino llamado xxxxxxx Leitão
de quatro meses poco mas o menos a mar
ge[illegible] moreyra moça e Alteza Vz[illegible] dela
fe[illegible] de Leitão fome da Vz mina donde es cura
Benito Toro alo de cinco años
xxxxxx Vecindad Vz[illegible] de auer Febrero
4500 rs. pago ao Vendedor

En 2 de Dezembro de 1639 se pagou de el rey nosso Senhor — 0 de el rey
En 4 de Junio de 1640 se pagou de [illegible] — 0 de [illegible]

16
344
20
544

~~Catalina Latorre~~ Lª

~~Madalena doutº~~? Domingo Pexeira Letrª

Fº

En 4 de Junio de 1639 se dio a Luis Moreno
Exposito de Ram^do Pedro de Hedad de dos meses
a Madaleta doutº Soltera Vezina
de Santiago de Mandoy dixeron
Padrinos Francisco de Ram^do de Ale
Francisco años. y encadalvo adeaue
1500 mrs pagos por sus Derecos

En 3 de Sbre de 1639 se bº mrs y mr Domº y

Mazalos

Mª gamalla. Letrene

En 5 de Junio de 1639 se dio a Xuan vn mño
Expesto Ldo Jus de Stedas de vnas
a Mazalos muger de Andres Lopez dar
gunte Sta de sanmamed de Niña dulla
dondees Rr Pº Basquez de Sotto
Alde Xuiar cinco anos. En Cada Sno
dellos a deauer 1500 mrs pagos por tres
En 3 de obubre de 639 ales. de vuj mrs

Muñoss

Mª gamallar Letrene

En 12 de dzbre de 639 se dio a Xuan vnno Lopez
vezo de Mdª. dicdad de vnas amgamalleo sobre
gisa de carzaniall ay deste allar Yglesia de la Sta de
Cap de Rumeu donde Rr. El doctor de Sgamedra
alde Quar Sando enlaçado no dcho Alde
allar Cobrar a 1500 mrs pagos por dos

En 4 de Junio de 640 s ales de vuj mrs
En 3 de Jun de 640 s ales de vuj mrs
En 3 de febo de 641 ales de vuj mrs
En 3 de Junio de 641 ales de vuj mrs
En 15 de Jun de 641 ales de vuj mrs
En 4 de abril de 642 ales de vuj mrs
En 24 de Jun de 643 ales

Alberta Rodriguez

Stª Cª Dran.

En 7 de Junio de 1639 se dio a luz una niña expurita llamada Dranª de Medas de dos o tres años a Alberta Rodrigue muger de Domingo Lopez Residente en esta Vª carro = de Cruz treze años y media Vª a deauer 1500 mrs por tres = En 4 de Julio de 1639 se leyó mrl lee 1 mrs. En 5 de Junio de 1639 se leyó mrl lee 1 mrs. En 3 de Julio de 1639 se leyó mrl lee 1 mrs. Dela de Medas se leyó mrl lee 1 mrs. Dela de Medas se leyó mrl lee 1

Alberta Rodriguez

Madalena Louteiro

269

En 16 de Junio de 1639 - se dio carta de Pinno. exposto
llano. Gregorio de Leyras de Ottromeffe a Madalena
Louteira muger de Bernardino Velasquez de
des. Pobre Bugallido 3 oridees Nor melgor juan de
alde Leiran cinco años. Y en cada vno dellos
a cauer 1D500 mrs pago por parias Iereos

En 3 de Octubre de 1639 vlep mr el y — D mr el y
En 4 de Junio de 1640 vlep recevyms

Vltimo -

Domg.o de Cas.to =

Ent.o de 3 Junio de 1639. Sedro a Cuadron 27.

Vno exg.to de Rama de Domgo de 9 de Quintanas
a Domga de Cas.to Cuidad de Domgo de Rua de Hade
la Plaza de Mayor de Cas.to de Domgo Rodrigo Perez Duque
Alcalde ordinario en la dha Cuidad de Domgo de Rua de Hade
1500 mrs de pagos y gastos de Justicia

En 3 de dho mes y año ante mi Dn Alonso

Muñoz

Mr de Loyola

En 6 de dho mes y año sedro Adriano Vrreño esp.to
Jagrande. Mar.co Antt.o Mr de Loyola. mugr de Juan
de Loyola Hade la Plaza de Rua de Hade derrua de Ma
donde vecino de este dho Pedro Vasquez de Corpos =
Lisboa de dho Diego de Rojas Condo Dagarbo Mr de

fco. Lorenzo con 2 pagos enteros

En 3 de Julio de dho año ante mi Dn Alonso

Muñoz

277
16
288

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

Laª Sonª

En 29 de Junio 1639 Sedro afriar Granados
Paula Dª Paula de Paula vecina de Gunsedreiz Mollª
expositora Dam[a] Paula vecina de Gunsedreiz Mollª
Sonª mui devotª de Sª Sabª de la Orden de Sº Dominº
de Sor. Donde se Rorª Lº de amisª Letras al de
Cuer Sinodales y en Cadal no de los q[ue] se hallen
y adorar 1500 pags dor Sin Jtiador

En 4 de Dª de 1639 se leeº y vuº mrd Or lee vuº

Mª portilla

En 6 dor Dª de 1639 Sedro afriar Granados Sª
Juana Dam[a] Juana de Sª Cabª de Sonª mui devotª de Sª Sabª
mui despuesto q[ue] de Sª Sabª de Sª Dominº de Sª Sor. Donde
Usar de los Sacramentos q[ue] de Sª Sor instituio a los fieles
Sinodales y en Cadal no de los q[ue] se hallen y adorar
a 1500 mrs Pagados dor Sin[a]dor

En 4 de Junio de 1640 se leeº de vuº mrd de vuº
En 3 de Dª de 1640 se leeº de vuº mrd de vuº
En 4 de Abril de 1641 se leeº de vuº mrd de vuº
En 4 de Junio de 1641 se leeº de vuº mrd de vuº
En 14 de Mrº de 1641 se leeº de vuº mrd de vuº
En 3 de Abril de 1642 se leeº de vuº mrd de vuº
En 4 de Agosto de 1642 se leeº de vuº mrd de vuº
En 24 de Mrº de 1643 se leeº de vuº mrd de vuº
En 3 de Dª de 1643 se leeº de vuº mrd de vuº
En 20 de Mrº de 1644 se leeº de vuº mrd de vuº
En 29 de Abril de 1644 se leeº de vuº mrd de vuº
En 20 de Dª de 1644 se leeº de vuº mrd de vuº

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En 24 de Enero de 1645 años se leyó esta ley y la V.ª ley

Att.ª garça
pablo. Ens de Julho de 1639. sedoa Juan Vieyro
Expoxto. Mandado. Pablo de Sedas de Vimy
a Att.ª garcia mugeri de Gil perez. Vez
dela aldea de Arados Fra de S.t Justo ade
dejar dinco anos. Ensão a mo adeuer
150 mrs pago. por su tercio
En 4 de Nbr.º de dho año = 1 y mrs = 0 = 4

Mudose.

Margar.ª da Vasanfora

Ens de oct.º de 1639 sedoa Cruz Vimmo
Juan.º — Juan.º de edad de Sis meses a
margª da Vasanfora Fundo de la fra de Vz de
ay dos Vnoeyes Alor Jus alcueyos. a Ds Spu
Sando Confada os dellos ade altos sobre
de osp.l a 1500 mrs cargo Vendido

En 4 de Junio de dho año de Vy mrs — 0 d — Vy
En 2 de Nbr.º de dho año de Vuy mrs — 0 d — Vuy
En 3 de Febr.º de 1641 de Cpo de vuy mrs — 0 d — Vuy
En 2 de Junio de 1641 de — Vuy mrs — 0 d — Vuy
En 14 de Sbr.º de 1641 de — Vuy mrs — 0 d — Vuy
En 2 de Abril de 1642 de — Vuy mrs — 0 d — Vuy
En 3 de Nbr.º de 1642 de Cpo de vuy mrs — 0 d — Vuy

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Manzanda Caballeria alcrene

En 23 de Julio de mill Dcos Vaz Nuñez Leiro.
a criar y nino e xo Fco Vaz Nuñez de Edad de 5
años a cargo de Dn Fco de Vaz Nuñez de Vaz
de donde Su Rector Zuñiga ale de criarem
es años en cada uno delos quales Ha de criar y dar
Alimentos nes necesarios de su Persona

272
16
38

Jesus

En 5 de Julio de 1639 Recibio vuj mrs
En 4 de Junio de 1640 Recibio vuj mrs
En 2 de Sbre de 1640 Recibio vuj mrs
En 1 de Feb.o de 1641 Recibio vuj mrs
En 2 de Junio de 1641 Recibio vuj mrs
En 14 de Mrzo de 1641 Recibio vuj mrs
En 2 de Abril de 1641 Recibio vuj mrs
En 23 de Julio de 1641 Recibio vuj mrs

Margarida Vasquez.

Dominga

En 25 de Julio de 1639 selo a fuar vna niña ex-
posita llamada Dominga de edad de vn mes a
Margarida Vazquez muger de Alonso
Perez Vz del Juz de Sayar. dondes R. Juz
Salguiro = a de sustentar cinco años y ha de
yr a deuer 1500 mrs

En 4 de Junio de 640 - selos — 1 mrs — De — vj
En 4 de dz de 640 selos — vij mrs — De — xiij
En 4 de dz de 640 selos — vij mrs — De — xiij
En 3 de Junio de 641 selos. — vij mrs — De — xiij
En 14 de enro de 641 selos. — vij mrs — De — xiij
En 3 de Abril de 641 selos. — vij mrs — De — xiij
En 9 de Abril de 642 selos — vij mrs — De — xiij

debuelbe pago de Mrs.

Maria da Cassa

Catt.ª

En 26. de Julio de 1659. se dio Azuar Vranima
Deposita Mam.da Catt.ª de Hedad de 28 años
a Maria da Cassa. muger de Gregorio Cotrina Leba
dor q.z de Martin de Salboi de Sulamino. donde
es Rod.o Domingo de Moscoso. Alle de estar cinco años.
y Mada vno adeuer 1500

En 3 de Oct.e del 60 se dio Carta de pmsa
de la praça de Sermio y Leba

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

En 27 de Julio 1639 Pedro Arcas Vnino v
yn Van de Vnaio de Sedano Dixeron q
ambos son hixos legitimos de Juana
Juana Alcocha Sancianes Cr cada Vno de los
Cuales deven a 1500 mrs Dotes y gananciales
cios

En 4 de Octe de 1639 Recs [illegible] y mrs Dotes

Antt. ori. ay

En 18 de Agosto 1639 Leyda a Criar Vrbana Nam.da
ante a Justiça ordinaria de Vrmes. a Dona a Depozitado cam.da Consuelo
Requiro. Sfo de la Pe.a de Santisteuo. deberes 2 alcaides
pasos. donde ges Vctar
alcaides criar sin
co años 2 en cada Vno dellos a dea Vez Sobrar Lsomas
pagos Zeros Leidos

M.r de Oz.e del 639. reles.s = leee vrmes — A leee vrs
M.r de Junio de 1640 leles.s de Vrmes — O de e b.s

Andrés

En 29 de sept.e de 1639 se dio a criar vn niño llamado Andres de edad de 15 meses q.e dexaron en casa de Ana Gonz.z de Romay de Romariz. Vezo de S.n Joan de Sesoyo. Ydo de Diego Vicente. Jurado. Ha de criar a dho niño Ana Gonz.z de Romay. Vezina de Romariz. Y en cabo del año ha de dar fiador q.e lo haga. Y se le an de pagar 150 rs. Pagos por mitad. Y el fiador de Angeles Vezina de Romariz.

~~Murio en 4 de Dez.e de 1639~~

Mariado porto:

En 2 de otubre de 1639. se dio a criar vn niño expósito llamado Juan. de hedad de quatro meses a M.a do porto. muger de Xp.al de Cachon. Ha de criar D.n Ant.o Falcon. Ante mi. Y encadarno a de auer 1500 rs. Pagos por vtres

~~Andrés~~ Juan.

En 4 de Junio de 1640. selle. de vj rs — De vj

En 2 de D.e de 1640. Selle. de vij rs — De vij

En 4 de Febr.o de 1641. selle. de vij rs — De vij

En 2 de Junio de 1641. selle. de vij rs — De vij

En 14 de Enr.e de 1641. selle. de vij rs — De vij

En 2 de Abril de 1642. Selle. de vij rs — De vij

En 2 de Agosto de 1642. selle. de vij rs — De vij

En 24 de Sept.e de 1643. Selle. de vj rs — De vj

En 2 de Dez.e de 1643. selle. de vj rs — De vj

En 2 de Jen.o de 1644. selle. de vij rs — De vij

En 19 de Jen.o de 1644. selle. de vij rs — De vij

En 5 de Abr.e de 1644. selle. de vij rs — De vij

En 28 de Set.e de 1644. selle. de vij rs — De vij

En 2 de Abr.e de 1645. selle. de vij rs — De vij

A descarreada

En 26 de Abr.e de 1649. selle. de vij rs — De vij

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

...ona de Vasconcellos 5

gregoria

En 3 de Dezembro de 1639 pedro de Mariz Ribeiro Espozo Maria de Vasconcellos molher de andres Ribeiro Ribeiro filho de Lopo de Sampayo e de Antonia Gomes de Vasconcellos moradores nesta Cidade de Lisboa freguesia de Santa Catherina por si e como procurador asy bastante que mostrou de Gaspar Ribeiro Ribeiro seu irmão morador na Cidade de Goa nas partes da India Oriental e Antonio Ribeiro Ribeiro morador na Cidade de Malaca nas ditas partes da India Oriental e Manoel Ribeiro Ribeiro morador na Cidade de Cochim nas ditas partes da India Oriental e Francisco Ribeiro Ribeiro morador na Cidade de Ormuz nas ditas partes da India Oriental e Ignacio Ribeiro Ribeiro morador na Cidade de Goa nas ditas partes da India Oriental e Ignacia Ribeiro Ribeiro molher de Francisco Rodrigues Pereira morador na Cidade de Goa nas ditas partes da India Oriental e Maria Ribeiro Ribeiro molher de Antonio Rodrigues Pereira morador na Cidade de Goa nas ditas partes da India Oriental e Antonia Ribeiro Ribeiro molher de Antonio Rodrigues Pereira morador na Cidade de Goa nas ditas partes da India Oriental e Francisca Ribeiro Ribeiro molher de Antonio Rodrigues Pereira morador na Cidade de Goa nas ditas partes da India Oriental e Ignacia Ribeiro Ribeiro molher de Francisco Rodrigues Pereira morador na Cidade de Goa nas ditas partes da India Oriental e Maria Ribeiro Ribeiro molher de Antonio Rodrigues Pereira morador na Cidade de Goa nas ditas partes da India Oriental e Antonia Ribeiro Ribeiro molher de Antonio Rodrigues Pereira morador na Cidade de Goa nas ditas partes da India Oriental e Francisca Ribeiro Ribeiro molher de Antonio Rodrigues Pereira morador na Cidade de Goa nas ditas partes da India Oriental

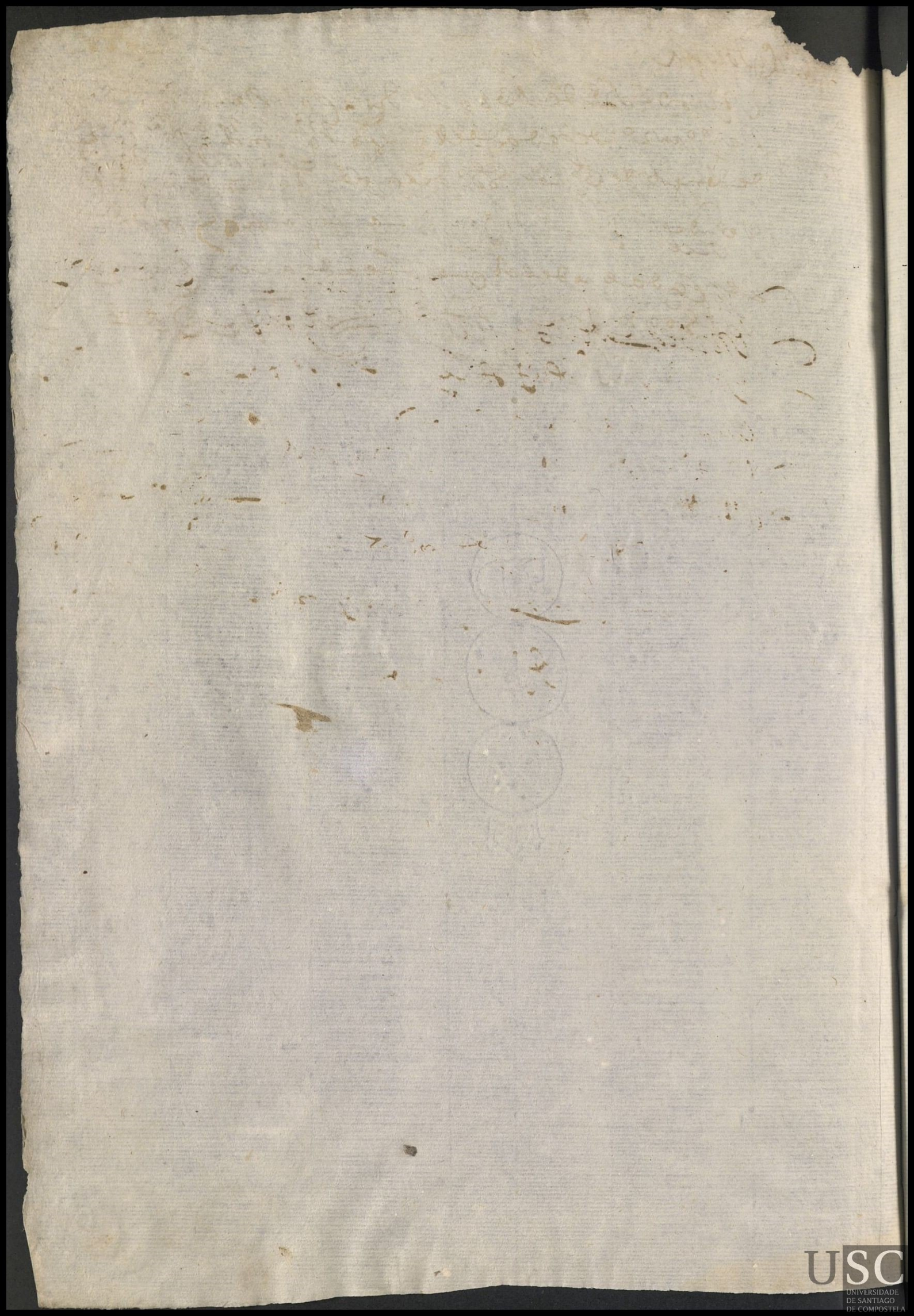
a 1$000 mrs rasgo de oyro dado

Em 4 de Junio de 1670 selos de 1$000 rs de 1



En 20 de Junio de 1639 Pedro Alvarez Arrimo escribano
llamado Juan de Iglesias de Corpo dios a Carlos y Juan
de Reis de Lameiro Sto de Sanzias de Selrego donde es Ra
Pedro de Gurtela acedenar Cresando zercada una de la
cuenca de Arx obrar a 1500 mrs Dagio de Agubera
En 2 de dt de 1639 años de — vij mrs — Do — vij

En 3 de Xbre de 1630 se dio a Cristoual Ramº
Ramº o an 2º. de ayuda del mrg a Caramb Cª mulº
de mrgdo de 8 Mar 88º de la sa de la Anᵗᵉ de mayor
dondeqᵉ Pedr Juarez — a Lepra. Sanch
en cada uno dellos que se le acudan y cobren
a 1500 mrs — Pagᵈ por ordenᵃᶜ



Maria dorosa

Domingo

En 2 de Sr de 1639 se dio a Juan Vieyra Escrivano de Camara
Domingo de Sedas de dormeçi a Maria dorosa muger
de gregorio festa vza de Sr de Garandon. dos de
Sr Amo fallon Atte de Sarandeano gl Sr dalva
dellos ade auer 10500 mrs q gozo por su fallecim.to

En 4 de Junio de 1640 fallecio			7
En 2 de Sr de 1640 fallecio			vij
En 2 de Febo de 1641 fallecio			vij
En 4 de Febo de 1641 fallecio			vij
En 2 de Junio de 1641 fallecio			vij
En 14 de mr de 1641 fallecio			vij
En 2 de Abril de 1642 fallecio			vij
En 3 de Agto de 642 fallecio			vij
En 25 de mo de 1643 fallecio			vij

El Sole

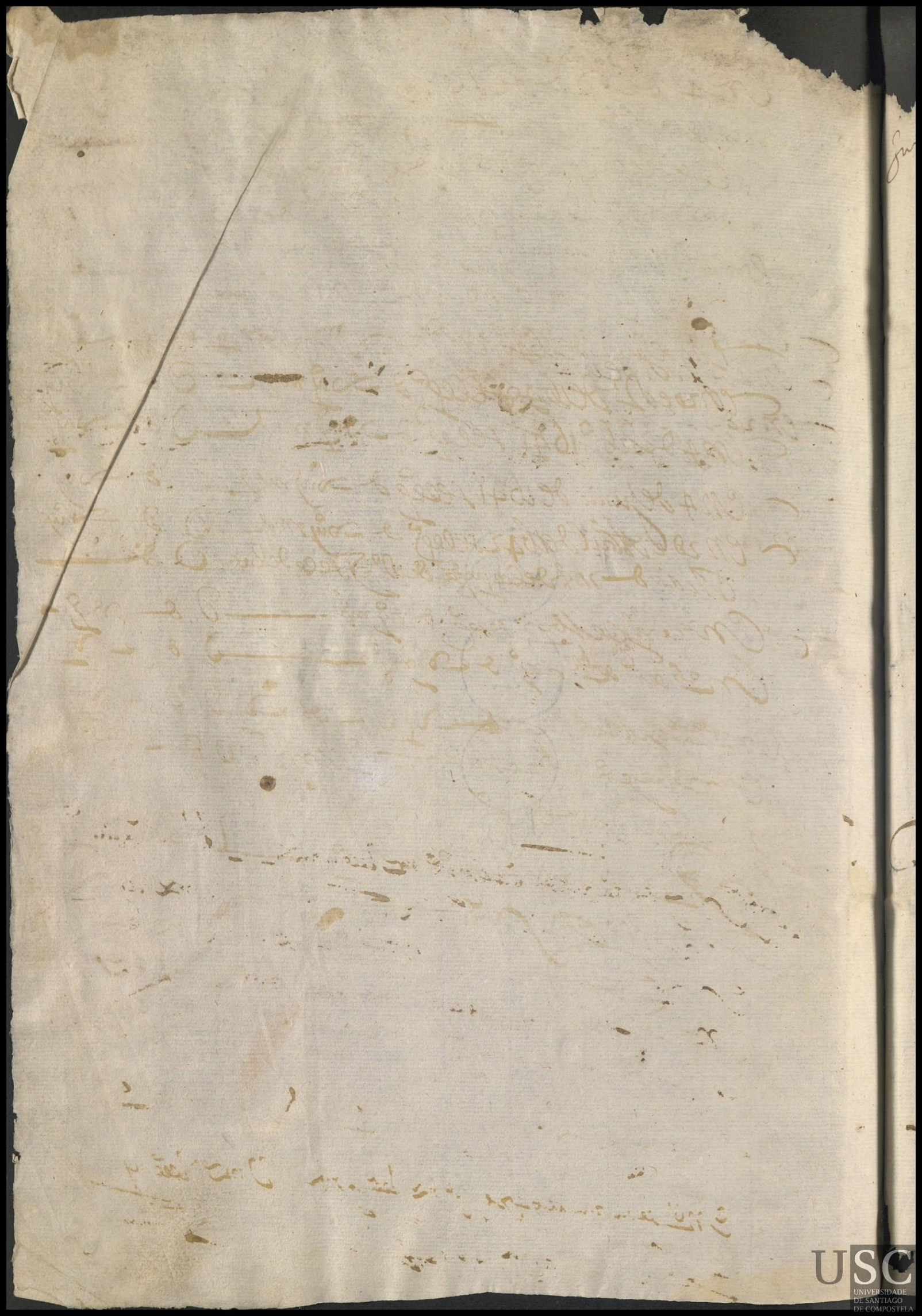
282

Simon

En 4 de Setiembre de 1639 la Sra Catalina Ramos Bejarano viuda de Pedro Ramos de Vedia vecina desta ciudad de Santiago en la collazion de San Fiz de Solobio como mejor aia lugar de derecho parezco ante Vm. y digo que por quanto yo tengo dada a censo perpetuo a Simon de Vedia mi hijo y de dicho Pedro Ramos mi marido difunto una casa que tengo en la dicha collazion de San Fiz de Solobio que alinda con casas de Pedro Rodriguez Cortiñas y con casas de Pedro Rodriguez Cortiñas el mozo y con casas de Pedro Rodriguez Cortiñas el viejo

En 4 de nr de 639 se dio a Cristoual Ximenez
vno de los Ntros ~~[illegible]~~ Sanos de la ciudad
de Santiago en nombre de los Sres de la
Mesa del Cabildo y Regimiento della para
el Sr Conde Gobernador destos Reynos
de Galicia cinco años consecutivos que
an de correr y contar desde primero
de Enero deste año de 639 con calidad
de que no pueda sacar mas de 1500 mrs
de oro y plata sellada en cada vno
de los dichos cinco años

En 4 de Junio de 640 se le dio mrd ... D de ...
En 20 de Nr de 640 se le dio mrd ... D de ...
En 4 de Febo de 641 se le dio mrd ... D de ...
En 4 de Junio de 641 se le dio mrd ... D de ...
En 20 de Abril de 642 se le dio mrd ... D de ...
Mas de mrd de la paga de 641 que se debia D de ...
En 2 de Nr de 642 se le dio mrd ... D de ...
En 26 de Nr de 643 se le dio mrd ... D de ...
En 2 de Nr de 643 se le dio mrd ... D de ...
En 2 de Enero de 644 se le dio mrd ... D de ...
Mas de ... D de ...
En 9 de Abril de 644 se le dio mrd ... D de ...
Se le debe ...



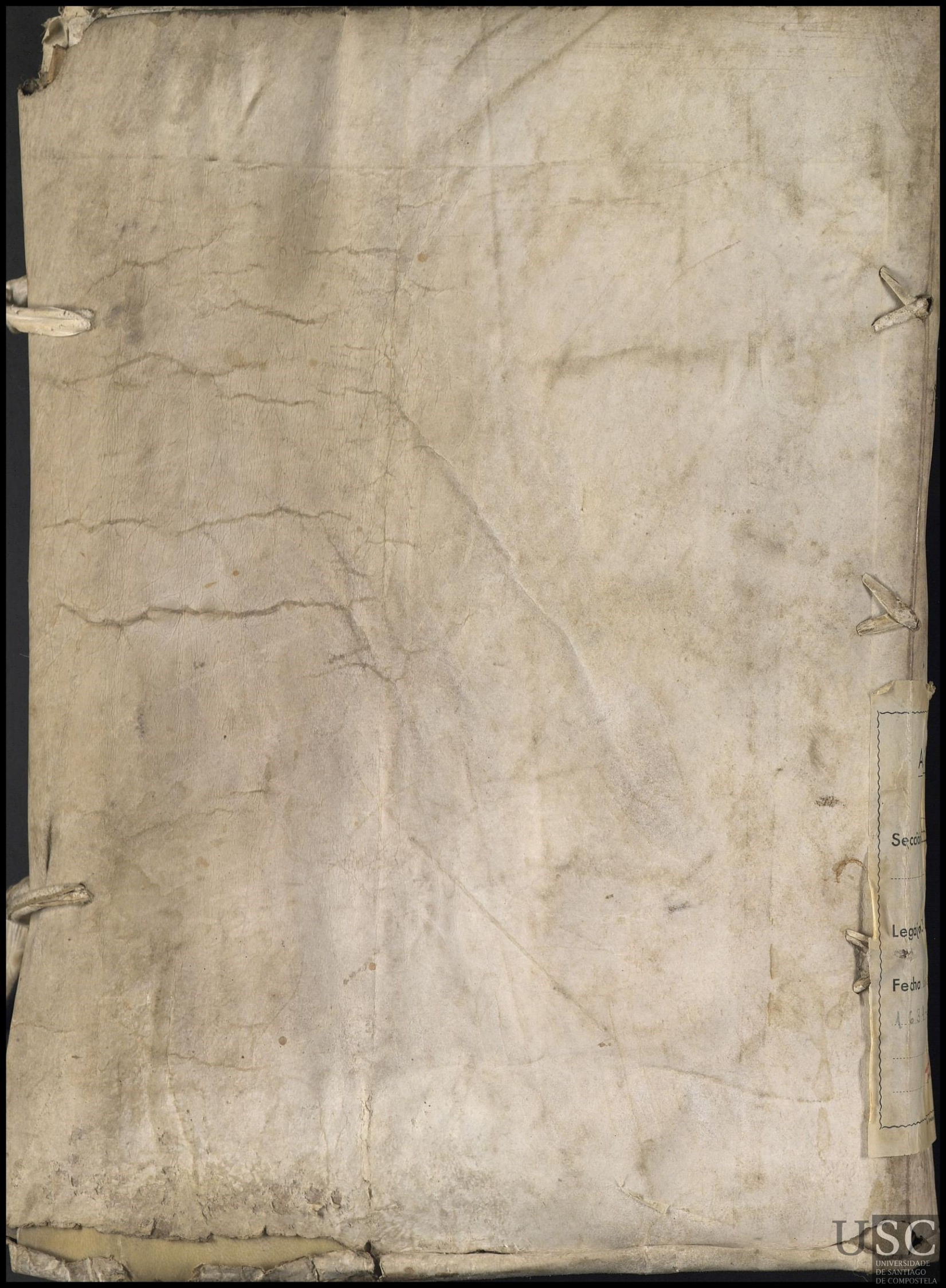
Junio

En 4 de sept.e de 639 años pedro alvarez Vzmino espo
s.a de Ram.o Juz.o de edad de 4 meses a cara ~~[illegible]~~
s.a Cosa ~~[illegible]~~ de ganz.o de gaydes dinoges R.s Juz.o galegu
aede gran.a sa an.o de gen.a dalo no dellebadealbeyllo
Vraa 1500mb.z Vagab.z Vordinarios

En 4 de Xibre de 639 años mr ~~[illegible]~~ y ~~[illegible]~~ mr ~~[illegible]~~ y
En 4 de Junio de 640 años d ~~[illegible]~~ y ~~[illegible]~~ d ~~[illegible]~~ y
En 2 de sept.e de 640 años d ~~[illegible]~~ vij ~~[illegible]~~ d ~~[illegible]~~ vij
En 1 de Xbre de 641 años d ~~[illegible]~~ vij ~~[illegible]~~ d ~~[illegible]~~ vij
En 2 de Junio de 641 años d vij mr d vij
En 14 de mr.o de 1641 años d vij mr d vij
En 2 de Abril de 642 años d vij mr d vij
En 1 de Ag.to de 642 años d vij mr d ~~[illegible]~~
En 24 de mr.o de 643 años d ~~[illegible]~~ vij mr d ~~[illegible]~~
En 3 de ~~[illegible]~~ de 643 años d ~~[illegible]~~ vij mr d ~~[illegible]~~ vij
En 22 de Jen.o de 644 años d vij mr d vij

Jhenez de Sen.a maria de Xesta
S.a Vera Vz.a de Sen.a

En 17 de abril de 644 años mr leey mr Vmr leey
En 29 de Xbre de 644 años mr leey mr Vmr leey
En 27 de abril de 645 años mr ~~[illegible]~~ mr Vmr ~~[illegible]~~
En 4 de Xbre de 645 años mr ~~[illegible]~~ mr Vmr ~~[illegible]~~
En 4 de Xbre de 645 años mr leey mr Vmr leey
En 4 de Xbre de 645 años mr ~~[illegible]~~ mr Vmr ~~[illegible]~~
En 7 de abril de 646 años mr leey mr Vmr leey
En 26 de Jen.o de 646 años mr leey mr Vmr leey
En 10 de Xbre de 646 años mr leey mr Vmr leey
En 6 de abril de 647 años mr leey mr Vmr leey
En 6 de Jen.o de 647 años mr ~~[illegible]~~ mr Vmr ~~[illegible]~~
En 1 de Xbre de 647 años mr ~~[illegible]~~ mr Vmr ~~[illegible]~~


A
Sección
Legajo
Fecha
A.6.3.4
USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA